BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.284

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

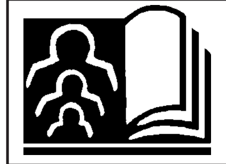
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESORIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Fariello, argentino, soltero, comerciante, 61 años, CI. 6.016.828, Ruta 12, Km. 4, Eldorado, Pcia. de Misiones, Ricardo Francisco Suárez, argentino, divorciado, abogado, 54 años, DNI 5.331.565, Uruguay 743, 2, Dto. 208, Cap. 2) Escrit. del 19-11-99. 3) ACCESORIOS ARGENTINOS S.A. 4) Mariscal F. S. López 2908, 1, D, Cap. 5) Compra, venta, distribución, representación de marcas y patentes, importación y exportación repuestos, accesorios, partes y demás elementos para automotores en general. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Juan Carlos Fariello, Dir. Sup.: Ricardo Francisco Suárez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 37.927

AGUAS MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 159.725). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5-10-99 resolvió reformar íntegramente su estatuto social, y en especial: a) eliminar la división del capital en clases de acciones; b) eliminar las limitaciones a la transferencia de las acciones; c) Administración: 3 a 9 directores titulares e igual o menor número de directores suplentes con mandato por un ejercicio; d) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos directores, los que deberán actuar en forma conjunta.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 9473

ALSTOM FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

ALSTOM FRANCE S.A. hace saber que por resolución del Directorio de fecha 23-7-99, dispuso que la nueva denominación de la sociedad es ALSTOM HOLDINGS y que traslada el domicilio social de Avenue Kleber 75226, Avenue Kleber 75116 de la ciudad de París, Francia.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
Nº 31.850

ANDIEN

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. hace saber: 1) Graciela Matilde Peirano, arg., 21-12-547, casada, L.C. Nº 5.799.069, Pra. De Lengua, Mariano Moreno 3396, Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Juan Carlos Enrique Brandan, arg., 24-1-51, divorciado, L.E. Nº 8.487.391, abogado, Viamonte 1592, Piso 5º "G", Cap. Fed. 2) 27/10/99. 3) "ANDIEN S.A.". 4) Viamonte 1592, 5º "G", Cap. Fed. 5) Objeto: realizará por cuenta ppia. o de 3os. o asociada a 3os.: a) Desarrollo de tecnología para el tratamiento de efluentes líquidos, gaseosos y sólidos; b) Construcción de plantas y equipos electromecánicos u otros para el tratamiento de efluentes de todo tipo; c) Instalación de equipos fabricados por sí o por terceros; d) Supervisión de obras de saneamiento; e) Desarrollo de obras de saneamiento ambiental; f) Transporte, reciclado y eliminación de residuos industriales, patológicos, peligrosos y comunes, ya sean sólidos o líquidos; g) Venta, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de residuos líquidos o sólidos de cualquier tipo incluyendo los especiales cualquiera sea su clasificación; h) Importación y exportación de equipos, de servicios y tecnología relacionada con estos puntos. Elaboración de estudios de impacto ambiental; i) Asesoramiento y consultoría de cuestiones ambientales y de saneamiento. En caso de resultar necesario por las disposiciones vigentes se utilizarán los servicios de profesionales matriculados; j) Financieras: mediante el aporte de capitales para empresas o emprendimientos de todo tipo, pudiendo recibir aportes de capital para joint-ventures u otras formas de asociación que no requieran autorización del Banco Central; k) Importación y exportación. 6) Duración 99 años. 7) $ 12.000.- Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Graciela Matilde Peirano. Director Suplente: Juan Carlos Enrique Brandan. 9) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
Nº 31.862

BAIRES MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Pedro Meléndez, comerciante, 57 años, LE 4.585.018, Almafuerte 2234, Pcia. de Bs. As., Carlos Augusto Zalvidea, industrial, 57 años, LE 4.585.311, Madero 381, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 16-11-99. 3) BAIRES MARINE S.A. 4) Constitución 1233, 7, A, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, representación de marcas y patentes, importación y exportación de embarcaciones, motores, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o semielaboradas y todos aquellos elementos y mercaderías, directamente vinculadas con la industria náutica. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Luis Pedro Meléndez, Dir. Sup. Carlos Augusto Zalvidea.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 37.925

BAIRESWAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. M. de los A. Fernández, Ads. Reg. 63, L. de Zamora, Bs. As., Esc. Nº 188. 25-11-1999, fo. 589. Socios: Ramiro Carlos Mosquera, arg., nac. 7-7-70, hijo de Juan Carlos Mosquera y Marta Angela Corsini, Lic. Comunicación, 29 años, solt., DNI 21.675.447, Sáenz 244, 5º D, L. de Zamora; Juan Carlos Mosquera, arg., nac. 6-12-43, hijo de Luis Andrés Mosquera y Ma. Carlota Garona, divorc. Empresario, 55 años, DNI 7.740.118, Saenz 244, 14º A, L. de Zamora. Capital Social: $ 48.000. Acciones: 48 acciones nominativas, ordinarias no endosables, de $ 1.000, con der. a 1 voto por acc. Suscrip.: Total. Integra: R. C. Mosquera: 14, J. C. Mosquera: 34 acc. c/u. Plazo 99 años cont. desde la fecha de constit. Domicilio: Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros. o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las stes. actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, locación, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, y especialmente automotores, distribución, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de automotores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, y explotación de talleres vinculados a la actividad comercial de automotores, tales como mecánicos, de chapa y pintura, de electricidad, de gomería y servicios en general. b) Financieras: atender con recursos propios saldos financiables; efectuar operaciones de crédito, constituirse como acreedor prendario e hipotecario, efectuar aportes de capital a empresas o a particulares para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. c) De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras o de ser vicios. Administración: Directorio. Representación: Presidente. Duración: 3 años. Quórum: Mitad más uno: Mayorías: de votos presentes. Fiscalización: Prescindencia. Deliberaciones. Asamblea. Quórum y mayorías: arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Disolución y liquidación. Directorio. Distribución de utilidades: Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio. Presidente: Juan Carlos Mosquera. Dir. titular: Ramiro Carlos Mosquera. Dir. Suplente: Luis Andrés Mosquera, arg. nac. 26-5-15, cas. 1ras. Ma. Carlota Garona. Odontólogo, 84 años, dom. Recreo 88, Llavallol, L. de Zamora.

Autorizado - C. Martín Lufrano
Nº 31.828

B A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. 1.673.613. Se hace saber que por escritura número 288, de fecha 25-11-99, Registro 510, Cap. Fed. y con relación a la publicación del 26-10-99, Recibo Nº 0043-00027964, se reformó el artículo 3º Asesoramiento, Inciso a), anulándose del mismo el Asesoramiento Jurídico y del artículo 4º Capital Social, anulándose acciones ordinarias al portador, reemplazándolas por acciones nominativas.

Autorizado - José Antonio Ramón Bay
Nº 37.888

CESATEL AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Mario Arnedo, arg., cas., abogado, 49 años, LE 8.426.711, dom. Av. Leandro N. Alem 896, 10º piso, Cap. Fed. y Ricardo José Gabriel Linares, arg., cas., contador, 49 años, LE 8.298.045, dom. Güemes 3454, 8º piso "24", Cap. Fed. 2) 19-11-99, Esc. 1588, Fº 5140, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "CESATEL AMERICA S.A.". 4) Av. Leandro N. Alem 896, 10º piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a prestar servicios de consultoría estratégica y operativa, ingeniería de sistemas y comunicaciones, desarrollo de software, implantación, mantenimiento de sistemas y aplicaciones, y formación, basados en los procedimientos y técnicas más avanzadas en el campo de las tecnologías de información con sistemas y comunicaciones abiertas; brindar gerencias de proyectos; realizar suministros y mantenimiento de equipos y servicios de cómputo y de software y su posterior mantenimiento, incluyendo la representación, provisión, distribución y renovación de licencias y autorizaciones de uso. la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A estos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por ley o este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000.- 8) Presidente: Gonzalo Mario Arnedo. Director Suplente: Ricardo José Gabriel Linares. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 31.764

CLEAR WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Adolfo Maggi, argentino, 49 años, soltero, comerciante, DNI. 8.400.909, Av. E. Ríos 749, 1, Cap., Oscar Antonio Matricali, argentino, 41 años, casado, abogado, DNI 12.205.466, Lima 369, 9, Cap., Juan Carlos Morelli, argentino, 44 años, casado, abogado, DNI. 11.890.013, Lima 369, 9, Cap., Pedro Eduardo de Vicenti, argentino, 49 años, casado, comerciante, DNI. 8.464.383, Crámer 117, Cap. 2) Escrit. del 28-10-99. 3) CLEAR WORLD S.A. 4) Lima 369, 9, A, Cap. 5) Limpieza integral en hospitales, oficinas, fábricas, edificios de propiedad horizontal, muebles e inmuebles comerciales e industriales, limpieza en altura, limpieza en obra y mantenimiento, refacciones en general, de edificios y predios. Limpieza urbana en general, mantenimiento de calles y veredas en lugares públicos o privados, recolección de residuos, limpieza y conservación de espacios verdes, control combinado de malezas, corte y poda, diseño y mantenimiento de parques y jardines, compra, venta, distribución y almacenamiento de artículos de limpieza. Importación y exportación de productos y maquinarias de limpieza, control combinado de plagas. Desinfección, desinsectación, desratización. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/12 de c/año. Pres.: Héctor Adolfo Maggi, Dir. Sup.: Oscar Antonio Matricali.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 37.926

CLIMANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25-10-99. Miguel Angel de Céspedes, nacido el 7-2-61, DNI 14.149.822, CUIT 20-14149822-4, domiciliado en Directorio 596, Tortuguitas; Juan Carlos Castelo, nacido el 1-8-61, DNI. 14.682.428, CUIT. 20-14682428-6, domiciliado en Cura Brochero 4048, Tortuguitas, ambos arquitectos; Silvio Ignacio Efron, nacido el 19.11.58, DNI. 13.245.875, CUIT. 20-13242875-1, maestro mayor de obras, domiciliado en Rucamalal 8 Mapuche C.C., Pilar, los tres vecinos de la Pcia. de Bs. As., Fabián Marcelo Berdichevcky, nacido el 28-5-63, DNI 16.942.442, CUIT. 20-16492442-5, comerciante, domiciliado en Luis María Drago 169, piso 4º, "A", Cap. Constituyeron "CLIMANOR S.A.". Su duración es de 50 años. Tiene por objeto la construcción, fabricación, montaje e instalación de aparatos de sistemas de control climático, su importación y exportación, completos o de sus componentes y accesorios. El capital es de $ 12.000. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 9 miembros con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de octubre. Primer directorio: Presidente a Miguel Angel de Céspedes; Vicepresidente: Juan Carlos Castelo, Director titular: Fabián Marcelo Berdichevcky y Director suplente: Silvio Ignacio Efron. Domicilio: Actualmente en la calle Montevideo 708, piso 6º, oficina 33, de esta ciudad.

Apoderado - Oscar González
Nº 37.942

COLONO'S GRUPO EDITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 151: 19-11-99. Notaria Fernández Duhalde, Mariela: 94 Lanús protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 29-10-99 por la cual "EDICIONES NUEVO MILENIO S.A." cambió su denominación por "COLONO'S GRUPO EDITOR S.A.", Chacabuco 78 piso 2º Oficina 18 Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde
Nº 31.820

COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2550 del 18-11-99, Folio 2781, Reg. Not. Nº 1350, Cap. Fed. Se regularizó Sociedad de Hecho: "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG". Socios: Eduardo Enrique Peltenburg, divorciado, 50 años, DNI 8.007.417, CUIT 20-08007417-5, dom. Ayacucho 2115, P. 2º, Cap. y Ricardo Huberto Peltenburg, casado, 47 años, DNI 10.132.466, CUIT 20-10132466-5, dom. Luis M. Campos 1616, P. 5º A, Cap., ambos argentinos y empresarios. Constituyen: "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG S.A.". Duración: 99 años. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 846, P. 4º, Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: La importación, exportación y compraventa de productos químicos, agropecuarios y/o maquinarias; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos y haciendas agropecuarias y frutihortícolas, ya sean propias o de terceros; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, refacción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, financiamiento con fondos propios de construcción de inmuebles; e) Financieras: Otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros titulares, por un ejercicio, igual o menor número de suplentes en su caso. Representación legal: Unipersonal: Presidente. Plural: Presidente o en caso de ausencia o impedimento del mismo, por el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Peltenburg. Director Suplente: Ricardo Huberto Peltenburg.

Autorizada - María Luisa S. de Lami
Nº 31.819

DEL TORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Oscar Eduardo Del Torto, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25-4-49, DNI 7.691.236, y Silvia Inés Adamoli, argentina, casada, computador científico, nacida el 26-11-51, LC 6.715.594, ambos domiciliados en José Antonio Cabrera 5453, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 1207 del 22-11-99, pasada al folio 7.217 el Registro Nº 1069 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano José Luis De Andreis. Denominación: DEL TORTO S.A. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de cigüeñales y ejes; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación o consignación de cigüeñales y ejes; c) Servicios: mediante la recuperación de cigüeñales y ejes; d) Mandataria; mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general, y en especial en cuestiones relativas a sus otros objetos. Capital social: Doce mil pesos, y se representa por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso cada acción. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Oscar Eduardo Del Torto; Directora suplente: Silvia Inés Adamoli. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo. Sede social: José Antonio Cabrera 5445 Capital Federal.

Autorizado - Luis Héctor Szuster
Nº 31.763

DENNYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. del 5-11-99 se constituyó la sociedad DENNYS S.A. 1º) Jorge Mario Gómez, 22-1-50, L.E. 8.274.846 y Rubén Osvaldo Gómez, 19-10-47, DNI 7.612.107; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Bucarelli 3346, Dpto. "4" Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) La fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de librería, juguetería de bazar y de oficina. b) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de papeles, cartones y cartulinas de cualquier clase, tipo y origen. c) La comercialización de artículos de librería. d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Constructora. 4º) $ 12.000.- 5º) Cierre de Ejec. 30/9. 6º) Sede social: Bucarelli 3346, Dpto. 4 Cap. Fed. 7º) Presidente: Nélida Esther Daura, argentina, viuda, mayor de edad, DNI 407.963, domiciliada en Bucarelli 3346 Dpto. 4 Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 37.961

DUETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber constitución de sociedad: 1) Daniel Roberto Larrea., arg., nacido 24-4-56, DNI 12.336.097, C.U.I.T. 20-12336097-5, casado, ingeniero electricista, domiciliado en Catamarca 2832, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Horacio Alberto Caviglia, arg. nacido el 5-6-46, DNI 4.543.705, C.U.I.L. 20-04543705-2, casado, empresario, domiciliado en Guatemala 4178, Cap. Fed. 2) 23-11-99. 3) DUETEL S.A. 4) Agüero 2281, Piso 6º, "F", Bs. As. 5) Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: 1. Comercial: comercialización y/o reparación de automotores, maquinarias, embarcaciones, aviones, instrumentos de óptica, artículos eléctricos, computación e indumentaria, sus repuestos y accesorios. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. 2. Industrial: Producir y/o reparar automotores, lanchas, motores, maquinarias, equipos, herramientas, sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, grupos electrógenos, equipos de aire acondicionado, transformadores, dispositivos de control, computadoras digitales, analógicas y sus accesorios. 3. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. 4. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos; así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5. Inmobiliiaria y agropecuaria: comprar, vender, permutar, alquilar, explotar, urbanizar, fraccionar, lotear y/o administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y/o terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes, forestaciones y/o parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualesquier otro. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000.- 8) Compuesto de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente: Daniel Roberto Larrea: Director suplente: Horacio Alberto Caviglia. Se prescinde de la Sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 L.S. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de octubre.

Autorizada - Emma G. Ilari
Nº 37.908

DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., INC.

Representación permanente en Argentina. Se hace saber por un día, que por acta de asamblea de fecha 15 de agosto de 1980 de la sociedad DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., INC., se decidió modificar su estatuto en cuanto cambia la denominación de la sociedad por la arriba mencionada; y que mediante su certificado de constitución se precisó su objeto.

Abogado - Mauricio A. Canero
Nº 31.799

EDITORIAL TELEVISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 6-2-79, Nº 32, Lº 91, Tº A de S.A. Comunica que el 29-12-98 resolvió aumentar el capital en $ 6.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto: capital social $ 2.073.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 31.778

E.G.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17-11-99 se cambió la denominación por RAICES DEL OESTE S.A. con reforma del art. 1º del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 37.868

ELECTROLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 208 - 05-11-99. Se resolvió reformar el art. 8. Art. ocho: Adm y rep.: mínimo uno máximo diez por 3 años. Se acepta la renuncia de los Directores, Alfredo Eduardo Kiersz, Rubén Héctor Arnoldi, Roberto Daniel Kiersz y Miriam Cecilia Grynspancholc. Nuevo Directorio: Presidente: Emilio Roizenblat y Suplente: Roberto Daniel Kiersz.

Autorizado - J. Mangone
Nº 37.823

EMPRESA DE TRANSPORTES 104

SOCIEDAD ANONIMA

(Publicación complementaria a la del 23-9-99). Comunica que por escritura del 24-11-99 se modificó el artículo 4º del siguiente modo: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 representado por 60.000 acciones de $ 1.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto.

Autorizado - Carlos A. Lluch
Nº 31.843

ESTABLECIMIENTOS "PINGUINO"

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto. Asamblea Extraord. 30-7-99. modif. Arts. 4 y 11. Prescinde Sindicatura. Bs. As. 25-11-99. Inscripción: 12-9-61 Nº 1726 Fo. 514 Lº 53 T "A" S.A.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 31.761

EXECUTIVE HIGH TEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15-11-99. Renuncia al cargo de Director Suplente Juan Carlos Forteza, nombrando en su reemplazo al Sr. David Gefen. Se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 40.000, emitiendo 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción. Art. cuarto: Cap. social $ 40.000... Se establece nueva Sede Social en Tucumán 1427 — Piso 5º Ofic. 507— Cap. Directorio: Presidente: Víctor Daniel Rosenthal; Director Suplente: David Gefen. Inscripción: 22-2-99, bajo el Nº 2474 del Libro 4 de Sociedades por Acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.915

EXPRINTER REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2-11-99 s/acta Asamblea extraord. unánime 30-7-99 reformó art. 3º Estatuto así: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: promover fondos comunes de inversión, promover y comercializar productos bancarios y financieros y promover la venta de pólizas de seguros de compañías de seguros debidamente constituidas y autorizadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.".

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 31.842

FERRO ENAMEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. IGJ 1.504.428). Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1999 resolvió aumentar el Capital Social reformando el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, llevándolo de $ 2.586.000 a $ 12.586.000, mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. En consecuencia el Capital Social queda fijado en $ 12.586.000.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 31.782

GERONTOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/11/1999. 2) Guillermo Pablo Canalda, argentino, nacido el 9/5/1955, DNI. 11.357.889, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. Regimiento de Patricios 492 Cap. Fed. y Jorge Daniel Marino, argentino, nacido el 13/11/1961, DNI. 14.621.481, soltero, abogado, domiciliado en Tucumán 633 piso 5º Cap. Fed. 3) "GERONTOLOGY S.A." 4) Zabala 2336 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios médicos: promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante: la atención clínica de pacientes, tanto interno o externos, privados o por suscripción o abono mensual a afiliados a Obras Sociales de carácter público, privado o mixto, pudiendo efectuar estudios de baja media y , alta complejidad y todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de todo otro tipo de atención médica. B) Comerciales: compra, venta, importación y exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como representación de. firmas. nacionales o extranjeras. C) Asesoramiento y mantenimiento: realización de proyectos, estudios, diseños y asesoramiento para la instalación de los equipos antes mencionados así como la reparación, mantenimiento, asistencia técnica, como actividades complementarias que resulten necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, así como también el ejercicio de la docencia e investigación. Las actividades reservadas por disposiciones legales o, reglamentarias a profesionales con titulo habilitante serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad. D) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales u otros bienes con fondos propios, a particulares, empresas o sociedades, privadas, mixtas o estatales, para operaciones a realizarse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, su, constitución y transferencia, sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures, y demás instrumentos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre inmuebles incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. f) De construcción: demoler, estudiar, proyectar, dirigir, construir, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales, adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos mercaderías, máquinas, y herramientas que fueren utilizables en la construcción. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Liliana Graciela González, Vicepresidente: Elena Violeta Mazzetti, Director Suplente: Jorge Daniel Marino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.914

GOYAIKE

S.A.A.C.I. y F.

IGJ Nº 905.518. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de Octubre de 1999, resolvió: I) Reducir el capital social de la Sociedad de $ 1.900.000 a $ 1.629.471, como consecuencia de la Escisión-Fusión con TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.) mediante la cancelación de 27.052.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01= valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. II) Modificar el valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, llevándolo de valor nominal $ 0,01 por acción a valor nominal $ 1 por acción. III) Aumentar el capital social de la Sociedad en $ 8.578.802, o sea de $ 1.629.471 a $ 10.208.273 mediante la capitalización de la totalidad del monto correspondiente a la cuenta ajuste de capital; y proceder a la emisión de 8.578.802 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una, y con derecho a cinco votos por acción. IV) Reformar el Articulo Cuarto del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: "Artículo cuarto: El Capital Social está determinado por la suma de $ 10.208.273 (Pesos Diez Millones Doscientos Ocho Mil Doscientos Setenta y Tres) representado por 10.208.273 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (un peso) = de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). El Autorizado.

Abogado - Alfredo Miguel A. Dillon
Nº 31.834

GRUPO ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 1998 y escritura del 18/9/98 Fº 513 Registro 1710, Capital, GRUPO ZARATE S.A:, resolvió aumentar el capital a $ 640.000, o sea de $ 12.000 a $ 640.000, y delegar en el Directorio la época de emisión de las acciones y reformar la redacción de los arts. 4º y 5º, así: Artículo cuarto: El capital social es de seiscientos cuarenta mil pesos, representado en 640.000 acciones: ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse a un quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá. delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado - Julio Adolfo Sullivan.

Autorizada - Belén Sullivan
Nº 31.880

HISPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 15-6-99. Presidente: Rodríguez, Nelly Liliana, argentina, soltera, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523. CF. Suplente: Piccirilo, Gastón Ezequiel, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26.098.181, Suipacha 327, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-5. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 37.944

INDUSTRIAS KEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 23/7/87 Nº 5165 L 104 Tº A de Est. de S.A. Por esc. púb. 25/11/99 Fº 1865 Reg. 1361 de Cap. Fed. se instrumentó lo aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/9/99 modificándose la denominación social y ampliándose el objeto, Reformándose arts. 1º y 3º Artículo primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS MADERERAS S.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a 3º, las sigtes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la construcción, y compraventa de inmuebles, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; b) Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de muebles, artículos para el hogar y la decoración, iluminación y sus complementos y accesorios; c) Lustre, pintura y acabado de muebles propios o ajenos; d) Comercialización de maderas, sus derivados, vidrios, cristales, y espejos; e) Servicios de embalajes, depósito, y distribución de muebles, maderas, vidrios, cristales, y espejos, propios o de 3ros; f) Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento técnico y organización de proyectos de ingeniería en algunas de las especialidades vinculadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes, las que serán realizadas cuando su índole o disposiciones legales así lo requieran, por profesionales con títulos habilitantes para tales supuestos; g) Representaciones, concesiones, consignaciones, y mandatos vinculados con las actividades indicadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. H) Venta minorista: ya sea mediante la explotación de locales y/o franquiciados.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 37.943

INSTITUTO DE PAUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silveyra Pablo Jesús María, 11/12/51, casado, arg., Ingeniero Industrial, DNI: Nº: 10.155.306, Talcahuano 1132, 6º A, Cap. Fed.; Obligado Florencia, 28/07/51, casada, arg., comerciante, DNI :Nº: 6.699.277, Talcahuano 1132, 6º A, Cap. Fed. 2) 25/11/99. 3) INSTITUTO DE PAUL SA. 4) Sarmiento 1469, 5º E y F, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de todas las tareas de investigación, desarrollo y difusión de las técnicas educativas abiertas y/o a distancia, también el dictado de cursos destinados a la capacitación y perfeccionamiento docente y al desarrollo de la educación y capacitación por medios tradicionales abiertos o a distancia de nivel primario, secundario, terciario o universitario sin límite alguno. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Silveyra Pablo Jesús María, Director Suplente: Obligado Florencia. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko y/o Silvia Alcira Seoane. 9) Presidente. 10) 31 de Diciembre.

Apoderada - Silvia A. Seoane
Nº 31.810

LAB SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 382 del 24.11.99. Esc. David Obarrio. Socios: Lorenzo Joaquín Roca Moreno, español, 31/12/47, casado, DNI Español 38.470.378-A, calle Ferrán Soldevilla 4, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España; Rosa Luque Linares, española, 27/11/54, casada, DNI: Español 38.409.409.768-K, calle Ferrán Saldevilla 4, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España; Maria del Carmen Monpeat García, española, 29.10.58, separada, DNI Español 46.031.210-E, Av. Rius i Taulet 124, San Cugat del Vallés, Barcelona, España; Carlos Alberto Mindiuk, argentino, 5.3.55, casado, DNI 11.824.082, Vta. de Obligado 3116, C. Fed. y Héctor Natalio Haboba, argentino, 13.1.54, casado, DNI 11.123.856, calle 43 Nº 65, La Plata. LAB SUDAMERICA S.A. Cerrito 136, 5º D, C. Fed. 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la producción, importación, exportación y comercialización de todo tipo de material de laboratorio ya sea industrial, clínico, farmacéutico, alimenticio o de investigaciones científicas, y de todo tipo de material descartable de un solo uso o de material reusable Capital $80.000, representado por ochenta mil acciones de $ 1 valor nominal cada una. Adm. a cargo Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Repres. Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente Rosa Luque Linares, Directores: Carlos Alberto Mindiuk y Héctor Natalio Haboba. Director suplente Lorenzo Joaquín Roca Moreno. 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Julio A. Camblor
Nº 37.815

LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, que por asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, cumplimentando con las disposiciones vigentes, se dispuso: a) Que la Compañía garantice a los accionistas tenedores de fracciones inferiores al nuevo valor nominal su no exclusión. b) Proceder al canje de acciones emitidas según el siguiente detalle: Veinte mil acciones ordinarias clase "A" y ochenta mil acciones ordinarias clase "B" de $ 10 de valor nominal cada una. Las acciones clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las acciones clase "B" derecho a un voto en todas aquellas decisiones para las cuales la ley lo permita. c) Una nueva reforma del estatuto aprobado y reformado por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/10/94, quedando los artículos reformados de la siguiente manera: Art. 23: Estando la Sociedad comprendida en el Art. 299 (Ley 19.550), designará anualmente por Asamblea, la Comisión Fiscalizadora, que funcionará con un número de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, siendo necesario mayoría simple para obtener quórum y unanimidad para tomar decisiones. Para ser integrante de la Comisión Fiscalizadora se requiere: 1) Ser abogado o contador público, con titulo habilitante, o sociedad civil con responsabilidad solidaria, constituida exclusivamente por estos profesionales. 2) Tener domicilio real en el país. Art. 24: Son atribuciones y deberes de la Comisión Fiscalizadora: 1) Fiscalizar la administración de la Sociedad a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos, una vez cada tres meses. 2) Verificar en igual forma y periodicidad las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento, igualmente puede solicitar la confección de balances de comprobación. Asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del directorio y de la Asamblea, a todas las cuales debe ser citado. Controlar la constitución y subsistencia de la garantía de los directores y recabar las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad. 5) Presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la Sociedad dictaminando

sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados. Suministrar a accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital, en cualquier momento que éstos se lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia. 7) Convocar a asamblea extraordinaria, cuando lo juzgue necesario y a asamblea ordinaria o asambleas especiales, cuando omitiere hacerlo el directorio. 8) Hacer incluir en el orden del día de la asamblea, los puntos que sean procedentes. 9) Vigilar que los órganos sociales, en debido cumplimiento a la ley, estatuto, reglamento y decisiones asamblearias. 10) Fiscalizar la liquidación de la Sociedad. 11) Investigar las denuncias que formulen por escrito accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital, mencionarlas en informe verbal a la asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan. Convocará de inmediato a asamblea que resuelva al respecto, cuando la situación investigada no reciba del directorio el tratamiento que conceptúe adecuado y juzgue necesario actuar con urgencia.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero

Nº 31.827

LIVRA.COM.

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 19/11/99, socios: Martín Esteban Añazco, arg. nac. 1/8/76, comerc. soltero, D.N.I. 25.011.496, domic. Roque Sáenz Peña 482, p. 9, Dto. D, Olivos, Pcia. de Bs. As. Diego Meller, arg. nac. 29/1/79, comerc. soltero, D.N.I. 26.933.305, domic. Echeverría 1822, p. 19, Cap. Fed. Denominación: "LIVRA.COM. S.A." domic. Av. del Libertador 602, p. 7, Cap. Fed. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: la provisión de servicios informáticos cualquiera sea su destino legítimo, la venta de espacios de publicidad por vía informática o similares, y la comercialización, distribución importación y exportación de productos para el hogar, la oficina, industria comercio y similares. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. c) Financiera: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados, o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar y recibir préstamos como así otorgar fianzas avales, hipotecas prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. nominat., no endosables, de $ 1 por acción, con derecho a un voto c/u. Directorio: integrado por 1 a 5 miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Martín Esteban Añazco, Vicepresidente: Diego Meller, Director suplente: Elsa Aída Cacchione. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

Nº 31.867

LOMAS COMUNICACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 11-11-99.- 2) Delia Miño, empresaria, nac. 27/02/56, D.N.I. 12.805.485, y Miguel Angel Curet, comerciante, nac. 14/11/42, D.N.I. 4.592.363, ambos arg., solteros y dom. Juan Domingo Perón 5420, Lomas de Zamora, Bs. As.; 3) Dom. Paraná 833 4º 'B' Cap. Fed.- 4) 99 años desde inscripción.- 5) A) De Telefonía: La prestación de servicios públicos y privados de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en los términos cuando así corresponda de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes; instalación, explotación, y comercialización de locutorios; reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y servicios relacionados con la telefonía y comunicaciones. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esa actividad.- B) Turística: Actuar como agente de viajes y turismo, en todas sus formas, realizando para sus propios clientes o para otras agencias de viajes o terceros, ya sea en el país o en el extranjero, la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, con prestación de servicios de guías turísticas y despacho de equipajes; la representación de otras agencias de turismo o de servicios hoteleros, operadores nacionales o extranjeros para la prestación de servicios turísticos; la realización de actividades conexas tales como: la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a cargas y equipajes de viajeros por intermedio de personas autorizadas; la venta de entradas para espectáculos públicos, artísticos, deportivos, y culturales como parte de los servicios turísticos; y cualquier otra actividad conexa al turismo. C) Compra, venta, alquiler, permuta; leasing, —y otros contratos nominados o innominados— de automotores destinados al transporte público o privado de personas y/o cargas. D) La explotación y concesión de lugares y playas de estacionamiento, públicas o privadas, explotación de parquímetros u otros medios. E) Inmobiliario y Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas y la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta. consignación, leasing, y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción y explotación de terminales de ómnibus. F) Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas. agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de, granos y cereales, comercialización, distribución, importación y exportación de productos derivados de los establecimientos explotados. G) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. H) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; mediante operaciones de leasing o fideicomiso, asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. I) Licitaciones: Para el cumplimiento del objeto podrá intervenir en, licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales 6) $ 12.000. 7) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) 31/12 de c/año. 11) Pte: Delia Miño, Director Suplente: Miguel Angel Curet.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda

Nº 37.901

MCLEANN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18-11-99, quedó modificada la denominación social de "MCLEANN & ASOCIADOS S.A.", bajo la nueva denominación de "MCLEANN S.A."; como así también el objeto social: "La Sociedad por cuenta propia, o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías. Participar en licitaciones públicas y privadas. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran; b) Industriales: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computadoras; c) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de todo tipo de productos y subproductos afines con el objeto social que se indica precedentemente, ya en su faz primaria o manufacturados; d) Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, marketing, management. La prestación de servicios de consultoría y otros servicios complementarios a la comercialización; capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización. Así como servicios de consultoría en productividad y gestión. También podrá prestar servicios de información especial que le sea requerida por persona derechos público, nacionales, provinciales o municipales, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias o financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, nacionales o extranjeras. Así como la realización de estudios o pericias sobre las actividades antes descriptas; e) Financieras: aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra-venta, alquiler y negociación de títulos públicos o privados, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyendo toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes, relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos". Apoderada: Mabel Sonia Judith Del Papa Ferraro.

Escribano - Lian A. Abuchanab

Nº 37.906

MEGA STOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Grasso, DNI 93605492, italiano, 49 años, casado, comerciante, Galileo 2444, 2, Cap., Alberto Agustín Grasso, DNI 10369642, argentino, 47 años, casado, comerciante, Av. M. de Oca 3104, Pcia. de Bs. As., Alberto David Grasso, DNI 23492588, argentino, 26 años, soltero, empleado, Rauch 3353, Pcia. de Bs. As., Paola Nadina Grasso, DNI 24800860, argentina, 24 años, soltera, empleada, Rauch 3353, Pcia. de Bs. As., y Laura Liliana Grasso, DNI 25855687, argentina, 22 años, soltera, empleada, Av. M. de Oca 3104, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 25/11/99. 3) MEGA STOCK S.A. 4) Blanco Encalada 2222, 2, Cap. 5) Industriales y Comerciales: La compra, venta, al por mayor y menor, fraccionamiento, fabricación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de limpieza, tocador, cigarrillos, artículos de bazar, golosinas, de librería, para el hogar, todo otro producto comercializado en despensas, fiambrerías, carnicerías, verdulerías, supermercados e hipermercados, maquinarias y vehículos automotores en general, y materias primas, materiales, maquinarias, artículos y aparatos relacionados con la construcción; de servicios de restaurantes, Parrillas, bares y Confiterías; Explotación, equipamiento habilitación, administración e instalación por cualquier medio de establecimientos del ramo gastronómico, como restaurantes, parrillas, bares, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas en local, heladerías, quioskos como así también la explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios, y la elaboración de los alimentos que se sirvan y comercialicen en los establecimientos citados; inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; Constructoras: La dirección, proyecto, ejecución y construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, incluso las citadas en el rubro inmobiliario, y la realización de todas las actividades relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería; Financieras: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 1.000.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Salvador Grasso, Vice.: Alberto Agustín Grasso, Dir. Tít.: Alberto David Grosso, Laura Liliana Grasso y Paola Nadina Grasso, Dir. Sup.: Dora Molina.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 37.928

MELICER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel María Andrés, casada 1ras. nupcias con Jorge López, nacida 23/4/27, LC, 2.665.099, Cachimayo, 250 5º C e Ilda Delia Bellusci, casada en 1ras. nupcias con Miguel Andrés, nacida 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 ambas argentinas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 23/11/99. 3) Av. Belgrano 3758 Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción, y la alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Isabel María Andrés. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9)31/10 de c/año.

Presidente - Isabel M. A. de López

Nº 31.805

MELSENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel María Andrés, nacida 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C e Ilda Delia Bellusci, nacida 23/6/74, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 23/11/99. 3) Av. Belgrano 3728 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Isabel María Andrés. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Presidente - Isabel M. A de López

Nº 31.804

MEMORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isabel María Andrés, nacida 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C e Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, nacida 23/6/24, Belgrano 3758, 6º, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 23/11/99. 3) Av. Belgrano 3728 Capital. 4) Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. la explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones. Importación y Exportación Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. presidente: Isabel María Andrés de López. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año.

Presidente - Isabel M. A. de López

Nº 31.803

METAL SIDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 15-6-99. Presidente: Rodríguez, Nelly Liliana, Argentina, soltera, 33, empleada, DNI 17.337.674, Lavalle 1523 CF. Suplente: Piccirilo, Gastón Ezequiel, argentino, soltero, 21, empleado, DNI 26.098.181, Suipacha 327, CF. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos. Fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelerías, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.5 Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 37.946

METASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 15-6-99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842, CF. Suplente: Gastón Ezequiel Piccirilo, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 26.098.181, Suipacha 327, CF. compraventa alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000, sin síndico. Cierre: 31-5. Directorio: 2 ejercicios. Dura.: 99 años. Tucumán 1455.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 37.945

MINERA LOMA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. IGJ 1.658.528). Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1999 resolvió aumentar el Capital Social reformando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, llevándolo de $ 12.000 a $ 7.200.000, mediante la emisión de 7.188.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. En consecuencia el Capital Social queda fijado en $ 7.200.000.

Abogada - María Soledad Santiago

Nº 31.777

PLAZA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 24-11-99, se constituyó S. A. Socios: I) Chacofi Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial, inscripta en el RPC, bajo el Nº 167, Folio 93, Libro 48, Tomo A de Estatutos Nacionales. II) Caputo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, inscripta en el RPC, bajo el Nº 3, Folio 242, del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. III) Instituto de Emprendimientos Constructivos Sociedad Anónima, inscripta en la IGJ bajo el Nº 6200 del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. IV) Creaurban Sociedad Anónima, inscripta en la IGJ, bajo el Nº 2858 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas. Denominación: "PLAZA DEL SOL S.A.", Dom. Av. del Libertador 602, piso 26º de esta Cdad. Duración: 50 años. Objeto: Llevar a cabo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbanístico dictado por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, vigentes para el area denominada "Antiguo Puerto Madero", y de conformidad a lo establecido en el Pliego, Anexos y Contratos respectivos, la operación que constituye el objeto de la licitación realizada por la Corporación Antiguo Puerto Madero S. A. y adjudicada a la sociedad, consistente en: I) La transferencia de la Manzana 1 Ñ, Dique 2, Lado Este, del area denominada Antiguo Puerto Madero; II) La construcción de la Obra conforme al proyecto que integra el pliego de la Licitación; III) La entrega al Comitente de la cantidad de metros cuadrados edificados comprometidos; y IV) La venta a terceros de las unidades funcionales y complementarias restantes. 2) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Vicepresidente: Sergio Enrique Tonconogy, Directores Titulares: Arnolfo Luis Calissano, Diego Martín González Casartelli, Rodolfo Santiago Juan Morello, Jorge Enrique Pellegrini, Martín Juan Blaquier y Alejandro Belio. Directores suplentes: Alberto Jorge Otero, Enrique González Romeri, Ernesto Osvaldo Selzer y Néstor Osvaldo Grindeti. Sindicatura; Síndico Titular: Fernando Agustín Delavaut, Síndico Suplente: Héctor María García Cuerva.

Autorizado - Durán Costa

Nº 37.974

PODIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Edmundo Colombo, argentino, nacido el 10- de junio de 1937 casado en primeras nupcias con Estela Inés Landa, L. E. 4.208.539, C. U. I. T. 24-04208539-8, domiciliado en Urquiza 1110, Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Patricia Beatriz Dellacha, argentina, nacida el 21 de mayo de 1957, divorciada, D.N.I. 13.753.394, C.U.I.T. 23-13753394-4, domiciliada en Arcos 1183, piso 3, Capital, Gustavo Jorge Dellacha, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1959, D.N.I. 13.296.696, casado en primeras nupcias con Liliana Elisabeth Viegas, C.U.I.T. 20-13296696-7, domiciliado en José Luis Cantilo 5277, Capital. Duración: 99 años. Denominación: "PODIUM S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación de calzados, textiles, especialmente medias y accesorios vinculados a la industria deportiva, b) Transformación de hilaturas de algodón, fibras acrílicas u otros tipos, incluso teñidos de productos semi-elaborados, elaborados y materias primas, todos vinculados a la industria deportiva; c) Compraventa; operaciones de compra y venta de productos vinculados a la industria deportiva y textil en general; d) Importaciones y exportaciones de productos elaborados, semi-elaborados y materias primas vinculadas a la industria deportiva y textil en general; e) Representaciones de empresas nacionales o extranjeras, incluso de marcas, vinculadas a la industria deportiva; incluso de realizar operaciones de consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, adoptándose en todos los casos a las disposiciones y normas vigentes en todo el territorio de la República. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ($ 1) cada acción. Suscripto en la siguiente manera: Luis Edmundo Colombo: 4800 acciones, Patricia Beatriz Dellacha: 3600 acciones, Gustavo Jorge Dellacha: 3600 acciones. Administración: Representante Legal: Presidente: Gustavo Jorge Dellacha, Vicepresidente: Luis Edmundo Colombo. Duración: 3 ejercicios; Prescinde de sindicatura. Domicilio: Oliden 1942, Capital Federal; cierre del ejercicio: 31/8, Escritura Nro. 3, 61, registro Nº 914 de Capital. 5/11/99.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix

Nº 31.859

PROARSUR

SOCIEDAD ANONIMA

E. p. 572-19.11.99. Julio Abel Blaum, 05.02.54, DNI 11.179.986, casado, contador, Paraguay 2954 15º B Cap., Presidente: Gabriel Fernando Giudici, argent., mayor de edad, DNI 14.431.188, divorc., comerc. E. Mitre 1040 9º B Cap., Suplente. 1) 99 años. 3) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución de vinos, licores, bebidas c/ o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, envasados a granel. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, dulces de todo tipo y productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas; Producción, fabricación y faena y procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, opoterápicos, medicinales, conservas y vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal, compra, venta, distribución, consignación de frutas, verduras, papas, víveres secos, de limpieza, carnes y sus derivados, comprar, vender, distribuir todo tipo de semovientes; tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos, faenarlos, comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves; Fabricación, venta y distribución de cremas, postres helados, refrescos y postres y/o comidas frías y productos frescos, envasados, elaborados que se relacionen con el objeto; fabricación de fideos secos, en sus diversos tipos y calidades para su comercialización. Adquirir el producto fabricado por 3ros. para completar compromisos de venta. Elaboración de composiciones para perfumería en general y explotación de materias primas naturales para las utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación, distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas, sabores, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de materias primas y elaboración de cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos, cosméticos, fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza e higiene. Importación, exportación, comercialización de productos alimenticios, indumentaria, perfumería, cosmética, regalos, limpieza, y bebidas que puedan ser comercializados en supermercados. 3) pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo siete por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Emilio Mitre 1040 9º B Cap.

Autorizado - J. Mangone

Nº 37.824

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. IGJ 1.658.527). Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1999 resolvió aumentar el Capital Social reformando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, llevándolo de $ 12.000 a $ 2.800.000, mediante la emisión de 2.788.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. En consecuencia el Capital Social queda fijado en $ 2.800.000.

Abogada - María Soledad Santiago

Nº 31.781

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. IGJ 1.658.527). Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 1999 resolvió aumentar el Capital Social reformando el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, llevándolo de $ 2.800.000 a $ 5.600.000, mediante la emisión de 2.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una. En consecuencia el Capital Social queda fijado en $ 5.600.000.

Abogada - María Soledad Santiago

Nº 31.779

PRODALAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 635 del 18/11/99 folio 2954 ante el Esc. C. A. Barceló se constituyó la sociedad "PRODALAM ARGENTINA S.A.". Socios: "Productos de Alambre Prodalam S.A." sociedad constituida en la Ciudad de Santiago de Chile, con domicilio en esa Ciudad en la calle Grajales número 2550; "Industrias Chilenas de Alambre Inchalam S.A." sociedad constituida en la Ciudad de Santiago de Chile, con domicilio en la calle Gran Bretaña número 2675 de la Ciudad de Talcahuano, República de Chile. Sede Social: Avda. Córdoba 785 piso 7º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos de alambres, como así también de productos o materiales y equipos para las construcciones y materias primas de directa aplicación. Servicios: Mediante la instalación, construcción o reparación de obras relacionadas con la actividad comercial. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: doce pesos. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Rodrigo Edmundo Moncada Melet, Vicepresidente: Alejandro Ernesto Ciordia, Director Titular: Julio César Oroz, Director Suplente: Henry Esteban Araya Silva. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Carlos A. Barceló

Nº 37.836

RESINPOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por 1 día. Por Esc. Pca. del 8/11/99 y A.G.E. 20-9-99. Fijó el número del directorio en mínimo 1 máximo 6 por 3 ejercicios. Reformó Art. 8º y Designó: Presidente Luis Angel Esteras. Vice: Eduardo Alfredo Rodríguez. Direc. Suplt. Ricardo Ríos.

Abogada - Graciela A. Paulero

Nº 37.911

RODRIFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1543, 24/11/99. 1) Graciela B. Silvetti, DNI 14.807.286, argentina, soltera, empresaria, nac. 15/12/61; Carmen M. Alonso Lefose, DNI 3.565.345, argentina, separada, comerciante, nac. 4/4/37, ambas con dom. Espora 178, Villa Lynch, Bs. As. 2) Dom. Av. Rivadavia 2980, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, cosméticos, artículos de limpieza, higiene y tocador. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/10 c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio: Presidente designado: Graciela B Silvetti y Director Suplente: Carmen M. Alonso Lefose.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 37.877

SAN ANTONIO DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 26/11/99 pasada al folio 952 del Registro 70 quedó constituida "SAN ANTONIO DEL ROSARIO S.A". Integrantes: Mirta Nélida Maldonado de Giles, argentina, casada, nacida el 12-08-1945, empleada, D.N.I. 5.133.632, CUIT 27-05133632-7, y Lucía Giles, argentina, soltera, nacida el 13-04-1976, estudiante, D.N.I. 23.705.644, CDI 27-23705644-8, ambas domiciliadas en Av. Sargento Cabral y Lugones, Norberto de la Riestra, Prov.

de Bs. As. Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compraventa, administración, construcción refacción y remodelación de inmuebles, realización de loteos compras y ventas de inmuebles rurales y urbanos, incluso de unidades sometidas al régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, cueros y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, semen, maquinaria agrícola de toda índole y motores a explosión para el agro. Importación y exportación de productos agropecuarios; c) Industriales: mediante la transformación, elaboración, fabricación o fraccionamiento de todas las clases de productos de y para el agro, inclusive semen, cualquier tipo de maquinaria agrícola, motores a explosión para la explotación agropecuaria, sus repuestos y accesorios; d) Ganadera, Agrícola y Forestal. Realizando la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de engorde e invernada, y de cabaña de producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; realizando cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, forrajeros. e) Financieras: aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Se exceptúa expresamente las operaciones en las que se requiera el concurso público de fondos. f) Mandataria: realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. g) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Mirta Nélida Maldonado de Files. Director Suplente: Lucía Giles. Cierre Ejercicio: 31 de Octubre. Sede Social: Beruti 2731, PB "B", Capital Federal. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 31.883

SAN DOMENICO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1999 resolvió el aumento del capital social a $ 600.000,00 y reformó en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto.

Autorizado - Miguel A. Etchegoyhen
Nº 31.847

SAN DOMENICO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de julio de 1999 resolvió la prescindencia de la sindicatura y reformó en consecuencia los artículos decimoprimero y decimosexto del estatuto.

Autorizado - Miguel A. Etchegoyhen
Nº 31.796

SANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 111, Fº 366, Reg. 144, Capital del 26/11/99, Socios: Pedro Cremerius, nac. 20/08/57, técnico en comercialización, DNI. 13.407.170, dom. Sargento Cabral 906, Martínez, Pcia. Bs. As.; Paula Marcela Palacios, nac. 17/2/75, empresaria, DNI. 24.424.933 y Haydée Elena Lago, nac. 14/9/63, empresaria, DNI. 16.895.678, ambas dom. Monroe 2764, 9º "A", Cap. Fed. todos arg. y casados. Denominación: SANEX S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Monroe 2764, 9º "A". Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: I. Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, de higiene ambiental, veterinarios y fitosanitarios. II. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de los productos que fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, como así también de todos los subproductos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas. III. Servicios 1) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, supervisión, asistencia técnica y soporte, en todo aquello que tenga relación directa con su objeto y en especial con los productos que industrialice y/o comercialice. 2) Realización de estudios y/o proyectos de impacto ambiental como asimismo la elaboración de propuestas de prevención de daño ambiental. 3) Elaboración, supervisión, asistencia técnica y puesta en marcha de obras de saneamiento ambiental, incluidos aquellos que tengan relación con el desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes. 4) Servicio de consultoría y gestión integral en materia de control de plagas, limpieza, desinfección y tratamiento de edificios y tanques de agua para empresas, particulares, organismos estatales, nacionales, provinciales o municipales y consorcios sujetos al régimen de propiedad horizontal, pudiendo participar al efecto en todo tipo de proceso licitatorio y/o contratación directa que se lleve a cabo. IV. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. V. Agropecuaria: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Pedro Cremerius; Director: Haydée Elena Lago; Director Suplente: Paula Marcela Palacios. Representación: conjunta Presidente y un Director. Cierre Ejercicio: 31/10 de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 31.877

SANICENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 436 del 5-11-99 se constituyó: 1) SANICENTRO S.A. 2) 99 años. 3) Av. San Martín 4280, Cap. Fed. 4) Héctor Ricardo Arias Annichini, arg., soltero, técnico químico, 30-8-49, D.N.I. Nº 7.890.669 Alberdi 5850, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-07890669-4 y Gabriel Mario Rouillet, arg., soltero, comerciante, 21-5-45, D.N.I. Nº 7.877.899, Pje. Lastra 10.420, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 2007877899-8. 5) Objeto: a) Comercialización al por mayor y menor de: artículos Sanitarios y afines, así como las materias primas pertinentes y materiales gruesos, áridos, cerámicos, maderas y demás materiales afines a la construcción; b) fabricación de artículos sanitarios y afines de todo , tipo y material; c) ejecutar instalaciones de refrigeración y/o calefacción, servicios contra incendio y seguridad de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; d) ejecutar los trabajos de armado, montaje de instalaciones y tuberías, así como su reparación y mantenimiento; e) confección de planos y diseños de los trabajos realizados o a realizarse, los que serán efectuados por profesionales matriculados; f) Constructora: mediante la construcción, ampliación y/o refacción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean inmuebles propios o de terceros obras civiles o industriales, públicas o privadas, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, contra incendio, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. g) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, con fines de explotación, renta, administración, loteos, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal, englobamiento y división de terrenos o fincas susceptibles de someterse al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego, canalización o drenaje. h) Importación y exportación de materiales, materias primas, equipos y demás elementos que hagan a su objeto social; i) Licitaciones: presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas que hagan a su objeto social; j) Financiera: Constituir cualquier derecho real o gravamen ya sea como acreedora o deudora y otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las ganancias previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Héctor Ricardo Arias Annichini. Director Suplente: Gabriel Mario Rouillet.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 37.977

SEGURIDAD VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º) Socios: Carlos Alberto Gorgoglione, argentino, 48 años, L.E. 8.474.422; y José Luis Alvarez, español, 51 años, D.N.I. español 33.182.515-R, ambos casados, empresarios y domiciliados en Av. Luis María Campos 485, 6º "D", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 185, Fº 712, del 18/11/99, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Luis María Campos 485, 6º "D", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito y otros valores mobiliarios y realizar todo tipo de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 2º) Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. Constituir a la sociedad en avalista o fiadora. 5) Duración: 30 años. 6) Capital: $.20.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 2 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, en cuyo caso la Clase "B" elegirá al primer Director Suplente y la Clase "A" al segundo Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Carlos Alberto Gorgoglione. Director Suplente: José Luis Alvarez. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 37.904

SERFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 04/10/99 se realizó el rescate parcial de aciones, reducción de capital y reforma del art. 4º del estatuto social según lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 06/09/99. "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública". La sociedad está inscripta el 15/7/94 Nº 6979, Lº 115, Tomo A de S.A.

El Escribano
Nº 31.815

SERVICIOS INTEGRALES GRINLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19-11-99. Socios Directores: Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, DNI 22.320.797, Uriburu 626, Cap. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842, Cap. Empresa higienización, mantenimiento, desratización, desinfección pública o privada, limpieza de calles, recolección de residuos. Licitaciones públicas y privadas. Compraventa, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, maquinarias y elementos limpieza. Inmobiliarias: Financiera. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 30/10. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios, Carabelas 291, P. 5º Dto. "B".

Autorizada - Nelly L. Rodríguez.
Nº 37.947

SILACONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 227 del 22/10/99 ante Reg. Nº 9 del Pdo. Gral. San Martín, se constituyó "SILACONS S.A." Socios: Alejandro Tfeli, arg., mayor de edad, médico, divorciado, LE 4.580.865, dom. Olleros 2011, 1º, Cap. Fed.; Susana Tfeli, arg., mayor de edad, ama de casa, casada, LC Nº 4.999.763, dom. Belgrano 268, 1º, San Martín. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, financiación, locación, arrendamiento, subdivisión, urbanización, loteo y leasing, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, así como también las relacionadas con la construcción y venta de inmuebles por el sistema de Barrios Privados y clubes de campo. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo la construcción, reparación, refacción, ampliación y mantenimiento de barrios privados, countries, urbanizaciones, fraccionamientos, mensuras, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de sociedades originantes de créditos hipotecarios y fondos fiduciarios de proyectos constructivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 270.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Presidente: Alejandro Tfeli; Director Suplente: Susana Tfeli. Sede Social: Maipú 509, 4º, Cap. Fed.

Notario - R. Gastón Senet
Nº 37.892

TALLERES LLAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato social. Por Esc. 412 fecha 8-9-99, Registro 11, Morón. Guillermo M. Bonino. Escribano se protocolizó acta de asamblea del 12-8-99, por la cual se resuelve modificar el art. 11 del estatuto quedando redactado así: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 55 de la Ley 19.550. Por renuncia de Heriberto F. Schwabe a su cargo de Presidente

por acta de directorio 193, folio 54, acta de directorio Nº 2, se designa nuevo directorio: Presidente: Rolando Víctor Spagnoli, Vicepresidente: Alfredo Osvaldo Spagnoli, Director Titular: Alfredo Fabián Spagnoli, Director Suplente: Sandra Rita De Conti, Morón 22 de noviembre de 1999.

Escribano - Guillermo M. Bonino
Nº 37.920

TEAM COMPETICION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto David Grasso, DNI 23.492.588, 26 años, Paola Nadina Grasso, DNI 24.800.560, 24 años, ambos argentinos, solteros, empleados y domiciliados en Rauch 3353, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 25/11/99. 3) TEAM COMPETICION S.A. 4) Blanco Encalada 2222, 2, Cap. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, relacionadas con las actividades citadas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 2 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/3 de c/año. Pres.: Alberto David Grasso, Vice: Paola Nadina Grasso, Dir. Sup.: Salvador Grasso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 37.930

TECHNIWELD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por esc. 330 del 25/11/99 modificaron la fecha del cierre de ejercicio al 31 de marzo de c/año.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 31.756

TOURNET

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 21/8/92, Nº 7768, Lº 101, Tº A. Por esc. del 17/11/99 ante la esc. de Cap. Fed. Elisabeth Mantelli, Reg. 1237, se realizó la transcripción de acta As. Gral. Ord. y Extr. del 27/8/99, que resolvió: 1) Nº de directores = 7; 2) Reintegro del Capital Soc. o sea reponer $ 700.000 suscriptos e integrados, invitando a los socios no presentes en esta Asamblea a realizar los aportes proporcionales a su Capital original; art. 96, ley 19.550; 3) Aumentar Capital Soc. a $ 1.500.000 actual $ 700.000. Acciones: ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 v. n. c/u, c/dcho. a un voto por acción; 4) Plazo de suscripción: 30 días a partir de la insc. del aumento de Capital en la I.G.J. 5) Pago de las acciones en el momento de la suscripción; 6) Destino de la emisión: reposición del Capital Soc.; 7) Reforma del art. 4º del Estatuto; 8) Quedan notificados los accionistas para ejercer el derecho de preferencia (art. 194 de la Ley 19.550).

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
Nº 37.978

TSIL

SOCIEDAD ANONIMA

(ex MUNCHI'S S.A.)

IGJ Nº 1.638.479. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de octubre de 1999, resolvió: i) Aumentar el Capital Social en $ 23.298.795, o sea de $ 12.000 a $ 23.310.795 como consecuencia de la Escisión-Fusión con Goyaike S.A.A.C.I. y F y emitir 23.298.795 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. ii) Aumentar el capital en $ 235.340 o sea de $ 23.310.795 a $ 23.546.135, por capitalización de aporte irrevocable y emitir 235.340 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. iii) Reforma la redacción del artículo 4 del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 23.546.135 (pesos veintitrés millones quinientos cuarenta y seis mil ciento treinta y cinco), representado por veintitrés millones quinientos cuarenta y seis mil ciento treinta y cinco acciones ordinarias, nominativa no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la emisión de acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84)".El Autorizado.

Abogado - Alfredo Miguel A. Dillon
Nº 31.835

VARTA BATERIAS

S.A.I.C. y F.

Por escr. pública del 09/11/99, se protocolizó el acta de Asamblea Nº 51, por la cual el capital social se reduce de $ 2.900.000 a $ 300.000. En consecuencia se modifica el Art. 4º del estatuto social.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 37.819

VISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 114, 21-11-99, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 15-10-1999. Se resolvió: la modificación de las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª de los estatutos sociales las que así quedan redactadas. Artículo curto; El capital social es de $ 22,80 y se divide en acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 0,0001 (un diez milésimo de peso) cada acción. Artículo quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto cada una y valor $ 0,0001 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 Ley 19.550. Artículo sexto: Las acciones escriturales se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora, en el Registro de Acciones escriturales que se llevará con los recaudos exigidos por el art. 213 Ley 19.550. Asimismo se ha procedido al reordenamiento de los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.828

WINTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/11/99. Reforma arts. 3º y 8º, resuelto por asamblea del 22/10/99. Objeto: a) Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, elementos, equipos, maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios de productos químicos. b) Exportación e Importación: La realización de operaciones de exportación para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar, gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Importación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos, 2) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero; 3) Participaciones en licitaciones en el país y en el exterior. c) Comerciales y de Servicios: 1) Desarrollo, compra, venta y distribución de software; 2) Compra, venta y distribución de computadoras, sus partes, repuestos y accesorios de insumo de computación y equipos de oficina; 3) Servicio Técnico de computadoras; 4) Servicio de asesoramiento y análisis de sistemas. d) Obras de Ingeniería: obras de ingeniería sanitaria, de petróleo y sus derivados y de gas: representación, compra, venta y distribución tanto en el país como en el exterior de equipos, plantas, cañerías, válvulas, reguladores e instrumentos. Realización de estudios de demanda, prefactibilidad y factibilidad, anteproyectos y proyectos de ingeniería. Dirección, inspección, supervisión, asesoramiento, auditoría, peritajes y ejecución de obras de ingenieriles. Captación, acondicionamiento, transporte, tratamiento y distribución y comercialización por mayor o menor de hidrocarburos. Todos estas actividades se podrán cumplir mediante la participación en concursos públicos y privados, licitaciones, contrataciones directas, joint ventures, contratos privados, en los ámbitos nacionales e internacionales. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Servicios: Prestar servicios para en saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, medios de transportes; saneamiento del medio ambiente, ya sea en plazas, parques, calles, rutas, autopistas. Realizar limpieza en general, desinfecciones, desinfestaciones y desratizaciones; venta de productos vinculados con el ramo detallado precedentemente. Asimismo y de acuerdo a las actividades mencionadas, la sociedad podrá operar facturando y cobrando en moneda extranjera con las empresas extranjeras con las que se vincula. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal.: Pte. o vice indistintamente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 37.851



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADHEX TAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 622, del 23/11/99, Fº 4432, Reg. 1509 de Cap. se constituyó "ADHEX TAPE S.R.L.". Socios: María Betina Solari, arg., nac. el 6/5/72, soltera, comerciante, DNI. 22.185.497, CDI 27-22185497-2, dom. en Av. Corrientes 71, Gualeguay, E. Ríos y Oscar Alberto Raúl Fusi, arg., nac. el 3/12/42, cas., comerciante, DNI. 6.252.075, CDI. 20-06252075-3, dom. en M. Arin 944, J. Mármol, Pcia. de Bs. As., ambos de tránsito en ésta. Duración: 50 años a partir de su inscrip. en la IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar a nivel nacional e internacional, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) Fabricación de adhesivos, industrialización, fabricación y elaboración de productos plásticos y cintas adhesivas; c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y en el exterior así como transacciones internacionales y la búsqueda de inversionistas; d) Servicios: Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por ese contrato. Capital: $ 2.000 div. en 2000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por todo el término del contrato. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año. Sede Social: San José de Calazans 157, P. 4, Dpto. "B", de esta ciudad. Gerente: María Betina Solari.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 37.835

AHOLIAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado de fecha 25/11/99. 1) Mario Melesi, 01/04/53, DNI 10.740.811, ingeniero; Susana Nélida Capdevila, 04/10/52, DNI 10.575.538, empresaria; ambos argentinos, casados y domiciliados en Cavia 1057, L. del Mirador, Pcia. Bs. As.; 2) AHOLIAB S.R.L.; 3) Pola 1475 de C.F.; 4) Objeto: Construcción: ejecución, dirección y adm. de obras civiles, industriales, viales; Inmobiliaria: adquisición, venta o permuta de toda clase de Bs. Inmuebles, terrenos, urbanos y rurales. Comerc.: adquisic. y/o import. y export. de todo tipo de mercs. relacionadas con la construcción; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: $ 2.000; 7) Administ.: a cargo de los socios gerentes; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerentes: Mario Melesi y Susana Capdevila.

Autorizada - Claudia N. Sabin
Nº 37.880

ANYWAY SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-11-99. Matías Ezequiel Elisavetsky, 2-8-77, DNI 25.966.578, Azcuénaga 1930, 9º D; Sergio Ferreiro, 6-12-51, DNI. 10.115.118, Independencia 658, Dto. 9; ambos argent. solteros, comerc. de Capital. ANYWAY SOFT S.R.L. 99 años. a) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Capital: $ 12.000. Administ.: Matías E. Elisavetsky. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Azcuénaga 1930, 9º D, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 37.909

AUTOTRANSPORTE BEST SELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del Acta Nro. 9 de fecha 15 de noviembre de 1999, los socios de AUTOTRANSPORTE SRL, se reúnen para realizar una reforma del estatuto a los artículos segundo, tercero, y décimoprimero, a saber: Segundo: duración de la sociedad 99 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Tercero: Objeto: Prestación de servicio de transporte de personas, viajes y turismo nacional e internacional, público y privado, por cuenta propia o de terceros, o asociada transitoriamente a terceros en unidades individuales o colectivas, con medios propios o de terceros, afectados al servicio de la sociedad por las modalidades del arriendo y/o comodato, y/o del leasing, y/o de cualquier otra forma de contratación. En los contratos de leasing la sociedad podrá en los términos establecidos en la Ley 24.441, celebrar ya sea como dador o tomador, contrato de leasing de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27 al 34 de la referida norma, tomando en cuenta también lo normado en el Decreto Nro. 627/96 Reglamento de la Ley 24.441. En tal sentido podrá comprar-vender cualquier tipo de vehículos de transporte de pasajeros. El objeto social también contempla lo estipulado por el artículo primero de la Ley 18.829/72 Décimo primero: Se establece como domicilio legal de la sociedad el de la calle Bermúdez 1796, de Capital Federal.

Alicia Gangitano
Nº 31.866

AVIMETRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscr. 16-9-94, Nº 7812, L. 101, Tº SRL). Por escritura del 15-11-99, Gustavo Norberto Méndez, DNI. 17.668.182, cedió por partes iguales a Héctor Luis Grieco, LE. 4.630.041; Luis Felipe Micheluzzi, LE 4.416.874; Alberto Guillermo Craig, LE. 4.313.226; y Mario Daniel Jáuregui Lorda, DNI. 6.152.892, 10 cuotas de $ 100 v/n, que representan la totalidad de su participación social y la reunión de socios del 9-11-99, designó gerentes a Luis Felipe Micheluzzi y Mario Daniel Jáuregui Lorda, quienes aceptaron los cargos.

El Autorizado
Nº 31.878

CARGO AGENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.627.939. Por escritura del 15.11.1999 "CARGO AGENT S.R.L.", inscripta en el IPJ el

22.11.1996, Nº 9999 del Lº 106 de S.R.L. fijó nuevo domicilio en la Av. Pte. Roque S. Peña 615, 3er. piso, of. 315 de Capital Federal, aumentó el Capital Social a la suma de $ 16.500 y Carlos Oscar Bini Olazábal, y Pablo Carlos Palicio, cedieron a Eduardo Héctor Urrutigoity, 190 cuotas sociales en la proporción de 36 y 154 cuotas respectivamente.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 31.794

CASA SORDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/11/80 Nº 4053, Lº 79 S.R.L. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Por escrituras Nº 121 del 6/7/99 y Nº 162 del 9/9/99; y acta de reunión de socios de fecha 20/3/99 entre Marcelo Raúl Barradino y Alcira Susana Sordi, únicos socios de "CASA SORDI S.R.L." resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en Pedro Whelan 116, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, y reformar el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "CASA SORDI S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 37.861

CHEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - 25/11/99. Jorge Peiteado López, casado, arg., comerc., 19/2/66, DNI 17.663.926, Av. Belgrano 2046, 3º E. C.F.; y Marcela Adriana Guerisoli, divorc., arg., comerc., 17/9/66, DNI 18.151.530, calle 19 Nº 355, La Plata. 3. - CHEMAR S.R.L. 4. - 20 años. 5. - Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero al ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. A la importación, exportación y elaboración de toda clase de productos incluso agropecuarios y de servicios. Podrá asimismo representar a importadores y exportadores nacionales o extranjeros, brindarles asesoramiento legal y apoyo técnico y financiero. 6. - $ 1.000. 7. - 30/8. 8. - Jorge Peiteado López. 9. - Franklin 11, 7º "32" C.F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 37.857

CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 28-8-98. Los socios Héctor J. Barredo y Cayetano J. C. Barredo resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Valentín Escobar Ruiz Díaz, soltero, 21-5-67, DNI 92.937.733, Bº Inta, Manz. 6, Casa 41; Cipriano Benítez Lara, casado, 12-10-56, DNI 92.556.823, Villa 21, Manz. 18, casa 120; Eduardo Pérez Franco, casado, 13-10-44, DNI 93.300.242, Baigorria 4766; todos paraguayos, constructores, de Capital; por $ 2.000 y renuncian al cargo de Gerentes. Los actuales socios se designan gerentes y modifican en consecuencia, la Cláusula 4º del Contrato referente a suscrip. del Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 37.872

DISTRIBUIDORA GENERAL DE TABACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/11/99, Miguel Angel Pascuzzi, D.N.I. 23.568.667, nacido el 11/10/74, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Av. Entre Ríos 248, 4º "A", Capital Federal, y Luis Javier Gristelli, D.N.I. 24.269.235, nacido el 17/12/74, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Av. Rivadavia 5429, Capital Federal. Constituyeron: DISTRIBUIDORA GENERAL DE TABACOS S.R.L. Sede social: California 1219, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La importación, exportación, distribución y venta de tabacos nacionales y extranjeros, cigarrillos y tabacos para armar, pitas y todo tipo de accesorios para fumar, como así también la explotación, representación y distribución de marcas y patentes nacionales o extranjeros relacionadas con su objeto. B) la producción, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, sean elaborados o no, incluyendo bebidas con o sin alcohol y sus derivados y subproductos. C) la fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización e industrialización, representación, importación y exportación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en especial, prendas de vestir e indumentaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 100.000 representados por 100.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Luis Javier Gristelli. Ejercicio social: cierra el 31/10 de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Paz
Nº 31.758

D&STEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. Nº 559, año 1999, (Reg. 642, Cap.), se const. "D&STEC S.R.L.", c/domic. Terrada 4825, Cap. Fed. Duración: 10 años a contar de su inscripción Reg. Públ. de Comercio. Socios: Roberto Dalla Zorza, casado, DNI 13.740.378, técnico electrónico, nac. 1/3/1960, domic. Emilio Lamarca 5074, Cap. Fed.; Jorge Enrique Conchado Sacco, casado, DNI 10.390.669, ingeniero electrónico, nac. 10/7/1952, domic. Av. La Plata 411, P. 1º, Dto. A, Cap. Fed.; argentinos. Capital Social: $ 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 v/nominal c/una, suscripto por los socios por partes iguales. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sigts. actividades: Industrial: Fabricación de toda clase de equipos, partes y componentes para la aplicación y anexión a sistemas de comunicaciones. Importación y Exportación: De toda clase de equipos, partes y componentes para aplicar a sistemas de comunicación, computación, electricidad y sus redes. Comercialización: Por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, actuando dentro de todo el ámbito del país y en el exterior, podrá comercializar toda clase de sistemas y productos de comunicación, computación, electricidad y sus redes, asesoramiento y auditoría sobre ellos. Podrá entregar y recibir en consignación, actuando como comisionista, mayorista, minorista, agente y/o representante, entregando los productos directamente o por intermedio de terceros, ya sean éstos personas físicas o sociedades, utilizando a tal efecto cualquier mercado. Financiación: A través de leasing, alquiler y demás formas de financiación para su venta, locación y colocación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público o sean prohibidos por este estatuto. Gerentes: Ambos socios en forma conjunta. Duración: Por el término de vigencia de la sociedad. Ejercicio: 31/3 de c/año.

Autorizada - Elena Mabel Delgado
Nº 37.842

EL VASCO FERMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Boada, nac. 18/5/15, casado, jubilado, LE 262.638; María Susana Boada, nac. 30/1/51, casada, comerc., LC 6.553.462; María Nerea Uriona, nac. 21/3/75, soltera, comerc., DNI 24.515.887; Ignacio Javier Uriona, nac. 28/7/76, soltero, comerc., DNI 25.440.733; todos argentinos, comerciantes, domiciliados, en Av. Belgrano 1270, 3º "A", Capital Federal. 2) 11/11/99 instr. privado. 3) EL VASCO FERMIN S.R.L. 4) Moreno 1356, Capital. 5) Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leches y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica, anexa, derivada o análoga directamente vinculada a esa objeto. 6) 50 años. 7) $ 4.000. 8) Gerente hasta renuncia. Se designa a María Susana Boada. 9) El Gerente en forma individual o indistinta. 10) 31/3.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 37.816

FARAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Correlativo: 925923. Escritura 325, Fº 1093, Reg. 131, Lanús 1/11/99. Prórroga plazo: Francisco Alvite, CIPF 4.264.767 y José Ventura Alvite Zubiella, CIPF 6.923.783; Cláusula. 2) Duración: 30 años a partir del 1/1/2000.

Autorizada - María Pía Romero
Nº 31.869

FLEISY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/11/99; Socios: Fernando Gabriel Cardalda, argentino, soltero, comerciante 31 años, D.N.I. 20.059.766, Venezuela Nº 2664, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Mariana Soledad Domínguez, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. 25.790.112, Santa Fe 226, Piso 1º, Dpto. A, Acassuso, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Pedro Lozano 5291, Dpto. 1, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, industrialización, producción, confección, diseños, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y de uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, así como la confección de indumentarias realizadas con toda clase de cueros y subproductos; tejidos, mercaderías, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados; incluyendo todo tipo de calzados y sus accesorios; Cap.: $ 10.000; Adm.: El socio Fernando Gabriel Cardala en calidad de gerente: Cierre Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 37.881

FUEFIPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/11/99. Socios: Norma Beatriz Burela, 35 años, argentina, separada, comerciante, DNI: 16.785.856, Paraná 123 7º "165" Capital; Delia Lucía López, 40 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 12.974.935, Andrés Lamas 962 3º "12" Capital. Denominación: "FUEFIPO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Explotación de salones de baile; 2) Producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos; 3) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas, servicios de café, té, postres, helados, sándwiches, todo rubro de la rama gastronómica y artículos y productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Norma Beatriz Burela. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Paraná 123 7º "165" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 37.862

GAULOISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/11/99 se formalizó la cesión de Cuotas de la socia Mirta Ríos a favor de los Sres. Rubén Darío Silva, argentino, de 47 años de edad, DNI Nro. 10.200.444, comerciante, soltero, domiciliado en F.D. Roosevelt 5828, Capital Federal, y a Marcelo Manuel Ríos, argentino, mayor de edad, soltero, DNI Nro. 21.842.612, domiciliado en Alsina 751 piso 3º "B", Banfield, Pcia. de Buenos Aires quien se incorpora a la sociedad en este acto. Por acta de reunión socios de fecha 9/11/99, se aprobó por unanimidad dicha cesión y reforma de la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 5, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1992 cuotas suscriptas por Rubén Darío Silva y ocho cuotas suscriptas por Marcelo Manuel Ríos.

Abogada/Autorizada - Verónica Sara Hambo
Nº 37.845

GOFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: 1) Carlos Daniel Sabatto, arg., 30 años, comerc., DNI 20.696.158, casado, Ambrosetti 133 P. 5 "C" Cap. y Eleodora Almada, arg., 62 años, DNI 3.568.714, viuda, Jujuy 1099 San Justo PBA.; Contrato Privado de fecha: 11/11/99. 3) Denominación: GOFIN SRL. 4) Domic. Legal: Av. Segurola 3027, Cap. 5) Objeto: Por cta. propia o 3os. elaborac., helados y postres y derivados, explotación negocio confitería, heladería, desp. bebidas alcohólicas, serv. cafetería y prod. lácteos, vta. prod. alimenticios en gral., espectáculos públicos, café concert, shows artísticos, desfiles moda, recitales cantantes o músicos. 6) 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Organiz.: 1 o más gerentes invid. e indistinta socios o no por el término de 2 años siendo reelegibles. 9) Representación Legal y Uso de firma social: el gerente. Eleodora Almada. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socia Gerente - Eleodora Almada
Nº 31.885

GRUPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicar en el Boletín Oficial por un día: Las socias, Dulia Edith Puggioni, titular del D.N.I. Nº 24.610.822, nacida el 25 de abril de 1975, de 24 años de edad, con domicilio en la calle 706 - C43 - Sec- 6 s/Nº, de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, y Liliana Beatriz Allegrini, titular del DNI Nº 18.298.755, nacida el 06 de abril de 1966, de 33 años de edad, con domicilio en la calle Santa Rosa Nº 5318, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., ambas de nacionalidad argentina, solteras y de profesión comerciantes, a los 24 días del mes de noviembre de 1999 constituyen la sociedad cuya denominación es GRUPPO S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objeto social es: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a brindar servicios de organización, asesoramiento y atención publicitario, artístico, administrativo, comercial, financiero, técnico, deportivo, de informática, y computación. Así mismo realizar consultoría de asesoramiento técnico en los rubros indicados y capacitación de personal, fotografía y filmaciones, comercialización de dicho material y de mercaderías afines. También el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Representaciones, mandatos, agencias publicitarias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Se deja constancia que a fin de cumplimentar los fines del presente objeto, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Que la duración de la misma es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil ($4.000.-), dividido en 1.000 cuotas de pesos cuarenta, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Alicia Mirta Ayala
Nº 31.812

JET PALLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Livio Javier Longari, argentino, casado, empresario, nacido el 6/8/1963, con D.N.I. Nº 16.766.451 domiciliado en la Avenida Santa Fe Nº 3365 piso 9 departamento B de la Ciudad de Buenos Aires, y María Fernanda Destefanis, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/05/1973, con D.N.I. Nº 23.582.972, domiciliada en la calle César Díaz 1999 piso 8 departamento B, de esta Ciudad de Buenos Aires. 2) Acto Privado del 24/11/1999. 3) JET PALLET S.R.L. 4) Gorriti 3845 de la Capital Federal 5) A) Fabricación, elaboración, reparación, distribución e instalación de pallets, B) Fabricación, elaboración, reparación, distribución e instalación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercios en todos los estilos y formas inclusive amoblamientos para cocinas y baños, placards y sus interiores, puertas y ventanas, pisos, escaleras, etc., C) Pulido, lustrado, laqueados y/o pintado de muebles, amoblamientos, placards, puertas, ventanas, pisos, escaleras, etc., D) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. E) Aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. F) Industrialización de maderas en todas sus formas. G) Compra, venta, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. H) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados,

envasados o a granel, propios o de terceros, máquinas, rodados y herramientas, sus piezas, repuestos y accesorios, todo relacionado con la actividad de la sociedad. I) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, telefónicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres puentes, sean todos ellos públicos o privados, a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, públicas o privadas; construcción de edificios de todo tipo. Ejecución, asesoramiento, dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de baliamiento; pistas y hangares; áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. J) Colocación y/o asesoramiento para la aplicación de pinturas, revestimientos, impermeabilización y cubiertas anticorrosivas. K) Financieras mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda operación que requiera el concurso público y vinculado con el objeto social. L) El ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 5.000,00 representado por 50 cuotas de $ 100,00 cada una. 8) La administración estará a cargo de dos gerentes con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los gerentes de manera conjunta. 9) Gerentes: Livio Javier Longari y María Fernanda Destefanis. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Andrés Wesolowski
Nº 31.873

KE.B.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/11/99. Socios: Mirta Jacinta Fischer, 60 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 8.789.522, Juan de Garay 34 8º "C" Remedios de Escalada; Betina Judith Gutman, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 18.299.932, Gorriti 368 11º "B" Lomas de Zamora Denominación: "KE.B.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de materiales y artículos de decoración, iluminación, bazar, menaje, de cerámica, madera, papel, vidrio, plástico, cobre, bronce llamados adornos y para regalos. Capital: $ 10.000. Administración: Mirta Jacinta Fischer. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Lambaré 895 2º "10" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L . González Porcel
Nº 37.863

COMPAÑIA LA PILARICA

SOCIEDAD ANONIMA

(Transformación)

Antes

LA PILARICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 403.920/1009. Por escritura 170, Fº 557, de fecha 19/10/99, Registro 205 de Capital Federal, la totalidad de los socios de "LA PILARICA S.R.L." que representan el 100% del capital social y en forma unánime resolvieron: a) La transformación de "LA PILARICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "COMPAÑIA LA PILARICA S.A.". b) Nexo de continuidad: Si.- c) No existen socios que se retiren o incorporen.- d) Datos que se afectan referidos al artículo 10, apartado a, puntos 4 a 10, Ley 19.550: puntos 4, 5, 6, 7 y 10 sin modificación. Punto 8: Dirección y administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de Suplentes. Mandato: 2 ejercicios.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Guillermo Leonardo López Bustamante; Vicepresidente: Cecilia Andrea López Bustamante; Director Titular: Pablo Alejandro Espeche; Director Suplente: Nelly Angélica Ramona Bustamante de López.- Punto 9: Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 37.898

LA PILARICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 403.920/1009. Se hace saber que por escritura 170, Fº 557, del 19/10/99, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea unánime del 27/8/99, en la que se resolvió reformar la cláusula 2º del contrato social prorrogando el plazo de duración a 50 años, contados desde el 23/6/82; y reformar la cláusula 3º estableciendo que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o, menor de toda clase de papeles, cartones, hilados, bolsas, cajas, bandejas, envases de cartón, plástico y de aluminio descartables, films de P.V.C., sus materias primas, componentes, derivados, accesorios y productos en general de las industrias papeleras, plásticas y de las artes gráficas.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 37.897

MANDATARIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 20/10/99 fº 224, reg. 251, Cap. Fed. Socios: Claudia Antonio Ginart DNI. 13.859.080, nacido 18/4/60, empresario, Domic. J. Newton 780, Sáenz Peña. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Daniel Omar Magariños, D.N.I. 8.474.710, nacido 15/9/50, empresario, Domic. Bacon 5354, Cap. Fed. y Diego Agustín Martínez, D.N.I. 26.115.177, nacido 13/9/77, técnico mecánico, Domic. Junín 522, San Martín, Prov. Bs. As. todos solteros, argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 2.000. objeto: La sociedad se denominará MANDATARIA COMERCIAL S.R.L., con domicilio en esta ciudad, pudiendo instalar sucursales y agencias fuera o dentro del país.- Segunda: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Tercera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gestoría: Habilitaciones, locales e internaciones de comercios, industrias, tramitaciones en general, y de automotores, liquidaciones de tasas y servicios, impuestos municipales, provinciales y nacionales, locales e internacionales.- Comerciales: Venta de combustible y explotación de estaciones de servicio, lubricentros, lavaderos, manuales, y automáticos, comercialización, de plantas de tratamientos para afluentes líquidos, sólidos, gaseosos estacionamientos, maxi kioscos, bares, restaurantes, confiterías confiterías bailables, pub's, concesiones en aeropuertos, aeródromos, terminales de ómnibus, terminales y estaciones de ferrocarriles, subterráneos, puertos, explotación de paradas y recorridos de diarios, representación de productos importados, compra y venta de mercaderías en general, muebles y útiles, maquinarias industriales y comerciales.- Inmobiliarias: compra, venta y alquileres de inmuebles particulares, comerciales, industriales, urbanos y rurales, remates de inmuebles, urbanos, rurales y en el extranjero.- Financieras: Hipotecas, Líneas de créditos en general para comercio, industrias, particulares, organismos estatales, locales e internacionales, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso publico. Importación y exportación: De toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías; ya sean esos bienes tradicionales o no.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Claudio Antonio Ginart. Mandato: La del contrato. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Florida 939, 2º P. "B".

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 31.821

MAXWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión de Cuotas. Por instrumento privado del 23/11/99 Juan José Mocilan, arg. 56 años, casado, L.E. 4.628.754, ingeniero y Karina Verónica Mocilan, arg., 29 años, soltera, DNI 21.602.798 cedieron la totalidad de sus cuotas que representan el 50% del capital social a Lidia Fontana, arg. 54 años, comerciante, casada, DNI 5.011.340 y Guillermo Luis Brizzolara, arg. 33 años, comerciante, soltero, DNI 18.128.080. Se mantienen todas las cláusulas del contrato de origen.

Notario - Marcelo M. Cambiaso
Nº 31.790

MCR COMMUNICATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 3.793.035. Socios: Rubén Rufo Acosta, D.N.I. 7.915.128 domicilio en Charcas 4784 4to. P "B" de la Ciudad de Buenos Aires, casado, argentino, nacido 05/01/45 y la Sra. Marie Christine Soudeer, D.N.I. 92.722.773, domiciliada en Charcas 4784 4to. P. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, casada, francesa, nacida el 10/06/55, comerciante. Nombre: MCR COMMUNICATION S.R.L. Domicilio social: Charcas 4784 4to. Piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Inmobiliaria: realización de negocios inmobiliarios en general compraventa, financiación, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles en general, urbanos o rurales, y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; b) Comisiones- Representaciones-Mandatos: operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, especialmente en todo aquéllo relacionado con marcas de fábrica, patentes de invención y propiedad intelectual; c) Actividad para la realización de sus fines: también podrá comprar y vender semovientes, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, conforme lo establecido por la ley 19.550 y sus modificatorias, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, d) Explotación y transferencia de privilegios o concesiones: gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; e) Exportación e importación: comercialización en el mercado interno, exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquéllos de la actividad textil. f) Financieras y de inversión: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, y toda otra forma de financiación y/o desarrollo para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Gerencia a cargo de I o más gerentes, socios o no. Gerente: Rubén Rufo Acosta. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Autorizada - Ana Laura Díaz
Nº 31.838

POLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matrícula 7904, leg. 3/18.751, Pcia. Bs. As. Por escritura del 25-11-99, se decidió el traslado del domicilio de la sociedad a jurisdicción nacional, cambio de denominación, modificación de plazo y objeto. Socios: Bernardo Soli Pérez, arg., 30-9-32, casado, industrial, LE. 4.087.070, Malabia 2341 1º B, Adrián Víctor Pérez, arg., 31-8-64, casado, empleado, DNI. 17.399.161, Tronador 2705, 3º C y Fabio Raúl Pérez, arg., 28-3-66, casado, empleado, DNI. 18.151.255, Valentín Gómez 2711, 20º C, todos de Cap. Fed. Sede anterior: Calle 31 Nº 3271, San Martín, Pcia. de Bs. As., sede actual: Tomás Liberti 1192, 15º C, Cap. Fed. Capital $ 200.000.- Plazo de duración: 99 años a contar del 1º de enero de 1981. Objeto: producción y comercialización de bienes y servicios de las industrias metalúrgica, eléctrica, electrónica y plástica. Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales vigentes y/o futuras. Financieras mediante la celebración, de operaciones financieras vinculadas con sus objetos sociales, quedando totalmente excluidas las actividades regladas por la ley de entidades financieras. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente titular: Bernardo Soli Pérez, gerente suplente primero Adrián Víctor Pérez, gerente suplente segundo Fabio Raúl Pérez, por todo el plazo de duración.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 31.817

TELEIMPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por inst. priv. de 25/11/99, en Bs. As. 1) Socios: Ernesto Mario Barral, arg., casado, nac. 18/1/47, DNI 8.262.655, CUIT 24-082655-3, comerciante; y Leonardo Martín Barral, arg., soltero, nac. 12/4/77, DNI 25.593.726, CUIT 20-25593726-0, estudiante. 2) Denominación: "TELEIMPUESTOS S.R.L." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: A) Dar en locación el derecho de uso y goce de los sistemas de gestión denominados Teleimpuestos y los sistemas de Teleservicios, ambos registrados, consistiendo el primero en un sistema telefónico, informático y estadístico para la gestión y cobro de impuestos, tasas y contribuciones; y de forma similar el segundo, cuya finalidad es la gestión y cobro de servicios. B) Adicionalmente, la sociedad prestará servicios de capacitación y asesoramiento, realización de operaciones afines, compra, venta, representación, comisión y cualquier otra forma de explotación de las marcas y de los sistemas registrados, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de $ 1.- v/n. c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los socios de manera indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 8) Sede social: Mariano Acha nº 3580, P.B., depto "3" Cap. Fed. 9) Gerentes: Ernesto Mario Barral y Leonardo Martín Barral.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
Nº 31.857

TEXTIL TISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Esc. 419 del 23-11-99, Fo. 1329 Reg. 1430 Cap. Fed. se resuelve modificar cláusula segunda fijando término de duración hasta el día 3 de mayo del 2000.

Escribana - Ana María Inglese
Nº 37.879

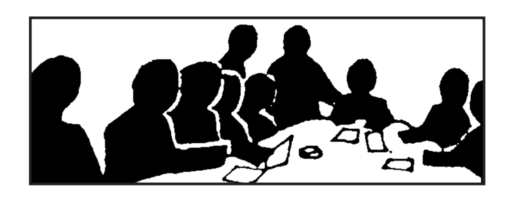
WIND TRADE CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 26/11/99; 2) Horacio Néstor Simonetti, arg., casado, DNI 13.800.681, 2/10/57, empresario, Bartolomé Mitre 3252, Cap. Fed.; e Inés Dolores Rosa Dans, arg., casada, DNI 11.410.999, 24/4/48, empresaria, Bartolomé Mitre 3252, Cap. Fed. 3) WIND TRADE CORP S.R.L.; 4) Corrientes 5248 14º "C"; 5) $ 12.000.-; 6) Cuotas: 12.000 a $ 1; 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Provisión o prestación a empresas o particulares o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, insumos, máquinas, materias primas o servicios, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar. 8) 31 de agosto; 9) Gerente: Horacio Néstor Simonetti; 10) 99 años.

Abogado - Esteban H. Salomón
Nº 37.854

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMAILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre próximo a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Memoria de lo actuado por la sociedad respecto de la Reorganización Empresaria desde 1996 hasta la fecha.
3º) Consideración y resolución de lo actuado en la reuniones de Directorio sobre la Reorganización Empresaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
4º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a todos los accionistas antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
5º) Resolución acerca de la metodología propuesta en el punto precedente.
6º) Consideración, redacción, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Empresaria.

Presidente - Luis Bustillo
e. 1/12 Nº 31.767 v. 7/12/99

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula 1973 - C.F. De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1999, a las 20:00 horas, en su sede de calle Arias 1694 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del año 1998 y 1999.
3º) Informe de la Junta de Fiscalización.
Capital Federal, 29/11/99.

Presidente - Martín Fernando Peso
Secretaria - Graciela Adela Ibáñez Perona
e. 1/12 Nº 31.795 v. 1/12/99

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, comunicamos a usted que la H.C.D. en su reunión del 05-11-99, a resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1999, a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio 1998/1999.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de las autoridades que correspondan.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Aceptaciones de donaciones.

Asimismo, para el día 17 de diciembre, a las 21 horas, se convoca a: Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles para la sede social o sus dependencias; firmar las escrituras y documentos públicos que se requiera con las cláusulas propias de su naturaleza, así como solicitar préstamos a instituciones bancarias, financieras, de ahorro y préstamo u otras oficiales o privadas.

NOTA: Nos permitimos recordar a usted, que si a la hora anunciada para las Asambleas, no se encontrara la mitad más uno con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (art. 68).
Se encuentra a su disposición en la sede del Ateneo, la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 1998/1999.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1999.

Presidente - Juan Meer
Secretaria - Ana María Caputo
e. 1/12 Nº 31.832 v. 1/12/99

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de BONAFIDE S.A.I. y C. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Córdoba 883, 7mo. Piso, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1999, en primera convocatoria a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 1er. párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 15 de diciembre de 1999, inclusive en Avda. Córdoba 883, piso 7mo., Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden
e. 1/12 Nº 31.808 v. 7/12/99

"C"

CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre próximo a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C", Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Memoria de lo actuado por la sociedad respecto de la Reorganización Empresaria desde 1996 hasta la fecha.
3º) Consideración y resolución de lo actuado en las reuniones de Directorio sobre la Reorganización Empresaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.
4º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a todos los accionistas antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.
5º) Resolución acerca de la metodología propuesta en el punto precedente.
6º) Consideración, redacción, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Empresaria.

Presidente - Carlos Guerrero
e. 1/12 Nº 31.766 v. 7/12/99

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J. 10.879. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1999, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 40 cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración al mismo y destino a dar a los resultados del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 1/12 Nº 31.861 v. 7/12/99

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro 10.951. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de diciembre de 1999 a las quince horas en el domicilio de Suipacha 211, piso 16, dep. G de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad de convocatoria de acreedores resueltas por el directorio con fecha 23 de noviembre de 1999 en un todo de acuerdo al artículo 6; 2a. parte de la ley 24.522.

Presidente - Diego Raúl Ledesma
e. 1/12 Nº 37.822 v. 7/12/99

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de diciembre de 1999, en Cerrito Nº 1266, 6º piso depto. 26, Capital Federal, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4º) Reducción del número de miembros del Directorio y renovación del mismo por finalización del mandato.
5º) Fijación de expensas por uso de infraestructura de caballerizas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Carlos A. Cereceda
e. 1/12 Nº 31.833 v. 7/12/99

CRISTAL AUTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los accionistas de CRISTAL AUTO S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1999 en la sede social sita en calle La Rioja 1451 de la Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 12º de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. Anexos de los mismos y Notas aclaratorias, Inventario, Informe del Síndico Titular y Proyecto de Distribución de utilidades. Superación límite art. 261º.
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndico titular (arts. 275º y 298º de la Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

NOTA: Los accionistas deberá cumplir con el requisito de depósito de acciones previsto en el artículo 238º de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - J. E. Glatstein
e. 1/12 Nº 9482 v. 7/12/99

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1999, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, sito en Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Balance de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión por Absorción con La Agraria S.A.A.C. y F. cerrados al 30 de septiembre de 1999;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión celebrado con La Agraria S.A.A.C. y F., La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. y la Sociedad. Aprobación de la relación de canje;
4º) Disolución sin liquidación de la Sociedad;
5º) Derecho de receso. Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes;
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión;
7º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la escisión-fusión, fusión por absorción y escisión;
8º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión por absorción de la Sociedad y consecuente disolución de la misma y otorgamiento de autorizaciones para realizar todo cuanto fuere necesario para aprobar e inscribir las resoluciones adoptadas, y cualquier cambio o modificación o ajuste que fuera necesario efectuar respecto del canje de acciones por fusión en caso y como consecuencia del ejercicio del derecho de receso por parte de algún accionista.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad hasta el día 15 de diciembre de 1999, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. Se hace saber a los señores Accionistas que la presente convocatoria se realiza ad referéndum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitada de conformidad con el artículo 98 del reglamento de cotización de dicho organismo para la celebración las asambleas extraordinarias de La Agraria S.A.A.C. y F., La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. que considerarán la reorganización, quedando la celebración de la asamblea que se convoca sujeta a la obtención previa de

dicha autorización. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 1/12 Nº 31.860 v. 7/12/99

"F"

FREE NET S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 59393-99. Se convoca a los señores accionistas de FREE NET S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 221 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 31 de julio de 1999.

2º) Consideración de la remuneración de los directores.

3º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Directora - Liliana Jannielli

e. 1/12 Nº 31.882 v. 7/12/99

"L"

LA AGRARIA Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1999, a las 12:30 horas, en la sede social de la Compañía, Avenida Corrientes 655, ad referéndum de la autorización pertinente por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

2º) Consideración del Balance de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión con La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., de Fusión por Absorción con El Continente S.A.y de Escisión de la Sociedad cerrados al 30 de septiembre de 1999;

3º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión celebrado con La Continental Compañia De Seguros Generales S.A., EL CONTINENTE S.A. y la Sociedad, y toda otra documentación necesaria para perfeccionar la operación. Aprobación de la relación de canje. Eventual conversión de acciones en escriturales. Reforma de los artículos 7º y 11º del estatuto para prever la existencia de acciones escriturales y por la reducción de capital referida en el punto 8º del Orden del Día;

4º) Constitución de dos sociedades como parte de la reorganización, una con objeto de inversión y otra con objeto hotelero. Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de los estados contables de las dos nuevas sociedades. Autorización para realizar actos relativos al objeto social durante el período fundacional de las nuevas sociedades. Solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a las nuevas sociedades que se crean como consecuencia de la escisión considerada en el punto anterior;

5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión.

6º) Consideración de la actuación del directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la escisión-fusión, fusión por absorción y escisión;

7º) Aumento de capital social de la Sociedad (a) de $ 5.000.000 a $ 11.991.926, cuyas acciones serán entregadas en canje a los accionistas de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. y El Continente S.A. y (b) de $ 11.991.926 a $ 13.000.000 mediante la capitalización de $ 1.008.074 de la cuenta ajuste de capital, y emisión de 8.000.000 acciones ordinarias, que podrán ser escriturales, de v$n 1 por acción y con derecho a un voto por acción con goce a dividendos en las mismas condiciones que las acciones que se encuentran en circulación;

8º) Reducción del capital social de $ 13.000.000 a $ 2.752.404 como consecuencia de la escisión y constitución de dos nuevas sociedades y de la cancelación de las acciones de la Sociedad adquiridas como consecuencia de la reorganización. Solicitud de ingreso al régimen y cancelación de la oferta pública y cotización bursátil como consecuencia de los aumentos y reducción de capital resueltos por la asamblea;

9º) Aumento del capital social de $ 2.752.404 a $ 3.000.000 mediante la capitalización de $ 247.596 de la cuenta ajuste de capital y emisión de 247.596 acciones ordinarias, que podrán ser escriturales, de v$n 1 por acción y con derecho a un voto por acción, con goce a dividendos en las mismas condiciones que las acciones que se encuentran en circulación;

10º) Adopción de las demás resoluciones necesarias para formalizar la escisión-fusión, fusión pro absorción y escisión, incluyendo aumentos y reducción de capital, la reforma del estatuto social, eventual adecuación de la forma de los títulos accionarios a escriturales y la constitución de las dos nuevas sociedades y aprobación de sus estatutos y designación de directores, síndicos y auditores;

11º) Autorización al Directorio a efectuar todos actos, presentaciones, o tramitaciones vinculados a la reorganización y aumentos de capital por escisión-fusión y fusión por absorción y por capitalizaciones del ajuste de capital y a su reducción por escisión, así como los cambios y modificaciones que fueran necesarios, incluida la determinación del monto a emitir para el canje por fusión en caso de ejercicio del derecho de receso por parte de accionistas de El Continente S.A. Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la escisión-fusión, fusión por absorción y escisión de la Sociedad y consecuente aumento y reducción de capital y demás resoluciones adoptadas;

12º) Eventual reestructuración de la composición del Directorio con motivo de la reorganización.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que (i) copias del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión con La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., de Fusión por Absorción con El Continente S.A. y de Escisión de la Sociedad y del informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación vinculada se encuentran a disposición de los mismos en la sede social sita en Avenida Corrientes 655, Ciudad de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir el correspondiente certificado de depósito hasta el día 15 de diciembre de 1999, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Se hace saber a los señores Accionistas que la presente convocatoria se realiza ad referéndum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 98 del reglamento de cotización de dicho organismo, quedando la celebración de la misma sujeta a la obtención previa de dichas autorizaciones. Los puntos 1º a 11º serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria y el punto 12º por la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Presidente - Alejandro F. Reynal

e. 1/12 Nº 31.884 v. 7/12/99

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria y Especial de titulares de acciones de cinco votos para el día 21 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida Corrientes 655, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Balance de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. con La Agraria S.A.A.C. y F. cerrados al 30 de septiembre de 1999.

3º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión celebrado con La Agraria S.A.A.C. y F., El Continente S.A y la Sociedad, y toda otra documentación necesaria para perfeccionar la operación. Aprobación de la relación de canje. Consideración de la modificación del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la situación resultante de la operación considerada, y a fin de convertir, eventualmente, las acciones de la sociedad en escriturales.

4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión y consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la operación.

5º) Reducción del capital social de la suma de $ 7.000.000 a la suma de $ 1.008.074,- corno consecuencia de la escisión. Capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 991.926.

6º) Solicitud de cancelación de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la reducción del capital social y de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la capitalización de la cuenta ajuste de capital.

7º) Facultar al Directorio y a las personas que se designe para obtener la inscripción de la escisión- fusión de la Sociedad y demás resoluciones adoptadas y a efectuar, sin carácter limitativo, cualquier acto, presentación o tramitación vinculados a la escisión-fusión y consecuente reducción de capital, así como cualquier cambio o modificación que hubiera que realizar.

8º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General al tratar los puntos 1º a 7º del Orden del Día.

9º) Eventual reestructuración de la composición del Directorio con motivo de la reorganización.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que (i) copias del Balance de La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, Fusión por Absorción y Escisión, del informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación vinculada se encuentran a disposición de los mismos en la sede social sita en Avenida Corrientes 655, Ciudad de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir el correspondiente certificado de depósito hasta el día 15 de diciembre de 1999, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999. Los puntos 1º a 7º serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria, el punto 8º por la Asamblea Especial de los tenedores de acciones privilegiadas y el punto 9º por la Asamblea General Ordinaria. Las resoluciones relativas a la escisión-fusión, deberán ser tomadas sin computar la pluralidad de votos de las acciones privilegiadas (art. 244, último punto de la ley 19.550). Se hace saber a los señores Accionistas que la presente convocatoria se realiza ad referéndum de la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 98 del reglamento de cotización de dicho organismo, quedando la celebración de la misma sujeta a la obtención previa de dichas autorizaciones. El Directorio.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 1/12 Nº 31.858 v. 7/12/99

LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Diciembre próximo a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Memoria de lo actuado por la sociedad respecto de la Reorganización Empresaria desde 1996 hasta la fecha.

3º) Consideración y resolución de lo actuado en las reuniones de Directorio sobre la Reorganización Empresaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.

4º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a todos los accionistas antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.

5º) Resolución acerca de la metodología propuesta en el punto precedente.

6º) Consideración, redacción, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Empresaria.

Presidente - Martín A. Vivot

e. 1/12 Nº 31.765 v. 7/12/99

"M"

MAREJADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Diciembre próximo a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda, en Perú 590, piso 13º Of. "C" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Memoria de lo actuado por la sociedad respecto de la Reorganización Empresaria desde 1996 hasta la fecha.

3º) Consideración y resolución de lo actuado en las reuniones de Directorio sobre la Reorganización Empresaria, durante el lapso señalado en el punto precedente.

4º) Consideración de la metodología empleada para la Reorganización Empresaria, anticipada a todos los accionistas antes del 3 de septiembre de 1999 y enmendada de conformidad con sus peticiones fundadas.

5º) Resolución acerca de la metodología propuesta en el punto precedente.

6º) Consideración, redacción, resolución y firma del acuerdo de Reorganización Empresaria

Presidente - Carlos Guerrero

e. 1/12 Nº 31.768 v. 7/12/99

"N"

NOUGUES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el 21 de diciembre de 1999 a las 15:00 horas en Carlos Pellegrini 507, Planta Baja, Salón "La Pinta", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y fırmar el acta de la asamblea.

2º) Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley 19.550 por la suma de $ 3.147.377.- representativo del 78,684425% del capital social actual y correspondiente al saldo de la cuenta Resultados no asignados negativos al 30 de Junio de 1999. Autorización al Directorio para efectuar dicha reducción de capital, efectuando todas las diligencias necesarias para concretar dicha medida ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Caja de Valores S.A., con facultades para operar en su caso los canjes de participaciones que correspondan, incluyendo la cancelación parcial de oferta pública y cotización de las acciones correspondientes a la reducción del capital.

3º) Tratamiento de los asuntos que fueran solicitados en la Asamblea del 29 de octubre de 1999 por un accionista titular de más del 5% del capital social:

3.1 — Consideración de la grave situación de la Sociedad: pérdida del Capital Social; imposibilidad sobreviniente de lograr el objetivo social (art. 94, inc. 4 y 5 de la L.S.); consideración de la situación de disolución de la Sociedad; votación en su caso.

3.2 — Designación de liquidadores. El Directorio.

NOTA 1 - La Asamblea no se realiza en la sede social.

NOTA 2 - Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1261 - 3er. Piso - Of. 36 - Capital Federal, hasta el día 15 de Diciembre de 1999 a las 17:00 horas, las cons-

tancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 1/12 Nº 37.891 v. 7/12/99

"P"

PENTAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria de PENTAMAR S.A. a realizarse el día 23 de diciembre de 1999, a las 10 hs, en Arribeños 3619, Piso 11avo., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1ero del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
4º) Consideración de la asignación y distribución de utilidades
5º) Consideración de los anticipos de los honorarios del directorio y del síndico
6º) Consideración de los honorarios del directorio para el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio del 2000.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Presidente - Carlos A. Gassiebayle
e. 1/12 Nº 31.816 v. 7/12/99

"S"

SANTA MARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1999 a las 18 horas en Arenales 2812, 1º C, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la retribución de los Administradores en exceso del tope dispuesto por artículo 261 de la Ley 19.550.

Administradora - María Elena Lagos de Moroni
e. 1/12 Nº 37.878 v. 7/12/99

SKINMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SKINMAX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/12/1999 a las 14:30 hs, en la Sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7º piso ofic. 74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración del Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria - Correspondientes al 12º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Francisco Soldán
e. 1/12 Nº 31.876 v. 7/12/99

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERS. DE PUERTOS RA MUTRAP CF 844

CONVOCATORIA

El 29 de diciembre de 1999 a las 21,30 hs. en San Martín 945 P. 8º Of. 64 de la Ciudad de Buenos Aires tendrá lugar la Asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/8/1998 y el 31/7/1999 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance y memoria del ejercicio.
2º) Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Actuación del Consejo Directivo.
4º) Motivos de convocatoria fuera de término.
5º) Elección de autoridades.
6º) Elección de dos asociados para suscribir el acta de asamblea.

Presidente - Miguel R. Orlandini
e. 1/12 Nº 37.869 v. 1/12/99

"T"

TALLERES ELECTROMECANICOS GROSCH CARLI Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C., que se llevará acabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1999 a las 9 (nueve) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 39o. ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 1/12 Nº 31.774 v. 7/12/99

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

TAMYR S.A. Andonaegui 3260 - Ciudad de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en Mendoza 3837 - Localidad de Benavídez - Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la tardanza en convocar la presente Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, de la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes, fijación de las condiciones necesarias para ser elegidos y su elección, así como designación del Síndico titular y suplente.
7º) Deuda que mantienen miembros del Directorio con TAMYR S.A.
8º) Acta privada firmada por tres miembros del Directorio.
9º) Retractación o Ratificación de las imputaciones efectuadas por dos Directores, al Síndico y miembros del Directorio.

NOTA: Los Accionistas o sus representantes deberán informar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea a fin de su inscripción en el libro de Asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente - Osvaldo B. Casais
e. 1/12 Nº 31.831 v. 7/12/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas de la clase "A", "B" y "C" a Asamblea General Especial en los términos del art. 250 de la ley de sociedades para el día 09 de diciembre de 1999 a las 9.00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Conformidad de los accionistas clase "A" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
3º) Conformidad de los accionistas clase "B" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;
4º) Conformidad de las acciones clase "C" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones; Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Director - Horacio Sedler

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11 al 23/11/99 y del 24/11 al 30/11/99.
e. 1/12 Nº 30.418 v. 7/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Alejandro A. Tachella Costa, Escribano Titular del registro 89, rectifica el edicto del 31/12/98 al 07/01/99, Recibo Nº 177452, deja constancia, que **DONDE DICE** compradora María Elsa Testi **DEBE DECIR** "OROCAR S.R.L.", con domicilio en el mismo local de la calle MOLDES 2521, Capital Federal.
e. 1/12 Nº 31.807 v. 7/12/99

"V"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Walter Peluffo Roberto domic. Venezuela 1460, Cap. vende a Jorge H. Risso domic. 3 de Febrero 590, Haedo, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en VIAMONTE 936 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/12 Nº 37.936 v. 7/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.E.S.A. ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio correspondientes al mes de agosto de 1999, se designaron las siguientes autoridades para integrar el Directorio de la compañía: Presidente: Cra. Susana Kasbarian y Director Suplente: Cr. Gabriel Loza.
Buenos Aires, noviembre de 1999.

Presidente - Susana Kasbarian
e. 1/12 Nº 31.826 v. 1/12/99

AGROQUEQUEN Sociedad Anónima

Inscripta I.G.J. 3/6/1981 Nº 2789 del Libro 97 Tomo A de S.A. Por Esc. del 8/11/98, Esc. M.A. Funes, se cambió el domicilio social a la calle Arenales 1294, 7º Piso, Cap. Fed.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 1/12 Nº 37.890 v. 1/12/99

AGUAS MINERALES S.A.

(I.G.J. Nº 159.725) Por reunión de Directorio del 28/9/99 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5/10/99 se resolvió aceptar la renuncia efectuada por los señores Luis Alfredo Pulenta, Eduardo Mario García, José María Aranguren, Marina Menu y Pedro Media a sus cargos de directores titulares, y por los señores Hugo Juan Vanín, Horacio Francisco Santangelo y Ricardo Daniel Glas a sus cargos de directores suplentes. El Directorio de AGUAS MINERALES S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y la reunión de Directorio celebradas el 5/10/99, quedó constituido como sigue: Presidente: Franck Riboud; Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia: Fernando Carlos Aranovich; Director Titular: Francisco Vallejo; Directores Suplentes: Jean-Philippe Paré, Louis Henry Loïc Gormand y Philippe Loïc Jacob.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 1/12 Nº 9474 v. 1/12/99

ARENGREEN 1129 S.R.L.

Acto privado 21-10-99. Se resolvió la liquidación de la sociedad. Liquidador: Enrique Rafael García.

Autorizado - José Mangone
e. 1/12 Nº 37.826 v. 1/12/99

"B"

BALDOR S.A.

Rectificatoria Recibo 34.833 del 03/11/99. Se deja sin efecto la inscripción s/Art. 118, Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
e. 1/12 Nº 37.827 v. 1/12/99

BOULEVARD ECHEVERRIA S.R.L.

Ins. (27/12/91 Lº 95 Nº 9583). Por inst. privado del 15/11/99 José María Romero renunció como gerente social.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 1/12 Nº 31.824 v. 1/12/99

"C"

CARLOW Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Disolución de Sociedad: Comunícase que la Asamblea General Ordinaria de "CARLOW S.A.C.I.F.I." del 30 de abril de 1999 resolvió disolver y liquidar la sociedad, nombrando liquidador de la misma al Sr. Anthony Talbot Riddell Binning. Reclamos en Avda. Cnel. Díaz 2089, 7 "D".

Presidente - Anthony T. R. Binning
e. 1/12 Nº 31.875 v. 1/12/99

CARRICH Sociedad Anónima

Ampliatorio: 20/10/99 (Recibo 43-27468) Art. 60 L. 19.550. Por AGO. 3-5-99. Prot. por Esc. 779 del 14/10/99, Fº 1992, Reg. 1698, Cap. Fed. se aceptó renuncia administradores: Anselmo Emilio Cavalieri y Nicolás María Gassiebayle.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 1/12 Nº 31.793 v. 1/12/99

CASTRESANA S.A.

—EDICTO DE FUSION—

Se hace saber que la sociedad "CASTRESANA S.A." (sociedad Absorbente) con sede social en la

Avenida Corrientes Nº 4911, de esta Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 10 de noviembre de 1992, bajo el número 10.795, del Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por la reunión de Directorio Nº 53, de fecha 30 de julio de 1999 y por la Asamblea Extraordinaria del 27 de octubre de 1999, aprobó la fusión y el compromiso previo de fusión firmado el 30 de julio de 1999 con "Wonsan S.R.L." (Sociedad Absorbida) con sede en la Avda. Corrientes Nº 4911, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 6 de diciembre de 1977, bajo el número 3588, del libro 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que por la reunión de socios de fecha 27 de octubre de 1999, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la sociedad absorbente aumenta su Capital Social en pesos diez ($ 10,00) emitiendo diez acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1,00 de valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de pesos quinientos mil diez ($ 500.010,00), procediéndose a la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la absorbente. De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 30 de junio de 1999, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de pesos ochocientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con veintisiete centavos ($ 835.159,27), del pasivo de pesos veintiún mil novecientos quince con ocho centavos ($ 21.915,08) y el patrimonio neto asciende a pesos ochocientos trece mil doscientos cuarenta y cuatro con diecinueve centavos ($ 813.244,19) para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro diez centavos (157.344,10) el pasivo de pesos ciento siete mil cuatrocientos veinte con setenta y siete centavos ($ 107.420,77) y el patrimonio neto asciende a pesos cuarenta y nueve mil novecientos veintitrés con treinta y tres centavos ($ 49.923,33). El Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida quedarán a cargo de la Sociedad Absorbente a partir de la inscripción respectiva, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbente mantendrá su actual razón social y domicilio, o sea "CASTRESANA S.A,'', en la Avda. Corrientes Nº 4911, Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, último párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. "Wonsan S.R.L.". Socios y Gerentes "CASTRESANA S.A.". El Directorio.

Presidente - José Alberto Castresana
e. 1/12 Nº 37.976 v. 3/12/99

CLINICA MODELO DE LOMAS DE ZAMORA S.A.

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 1/6/99. 2) renuncian directores: Presidente: Víctor Rubén Cascan, LE 4.885.283. Vicepresidente: Renato Cataldo Vestri, LE 4.394.199, Vocales: Enrique María Allende, LE 4.369.759, Eduardo Sebastián González Rubio, LE 4.382.997, Augusto Miguel Noli, DNI 4.252.520.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 1/12 Nº 37.866 v. 1/12/99

COFRAM S.A.

Hace saber que por acta del 19/11/99 designó: Suplente: Luis Agustín Lupiano, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 13.952.312, La Rioja 4261, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. En reemplazo de la renunciante Srta. Roxana Elisabet Fernández Costa. Expte. 1.664.444.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/12 Nº 31.806 v. 1/12/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22/9/99 y elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 22/9/99, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Julio J. Grandjean Vicepresidente: Norberto C. Bacqué. Secretario: Julio F. Descole, Tesorero: Carlos O. Levi. Síndico Titular: Dres.: Jorge R. Castorina, Leonildo A. A. Carretto y Eduardo R. Steinfeld; Suplentes: Dres. Luis L. Martinelli, Norberto Pantanali y Marcial Roberto García.

Autorizado - Sergio D. Piris
e. 1/12 Nº 31.844 v. 1/12/99

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A., con domicilio en la calle Don Bosco 3672, Piso 5º, Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el día 26 de noviembre de 1999 resolvió reducir el capital social por un valor nominal de Pesos setenta y cinco millones doscientos tres mil ciento setenta y siete ($ 75.203.177), con lo cual el capital social pasará de la suma de Pesos trescientos setenta y cuatro millones ciento veintidós mil ochocientos ochenta ($ 374.122.880) a la suma de Pesos doscientos noventa y ocho millones novecientos diecinueve mil setecientos tres ($ 298.919.703). El Directorio, en ejercicio de facultades delegadas por la asamblea, podrá reducir el importe de la presente reducción.

Se informa también que en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1999, el directorio de la sociedad ha convocado a otra asamblea extraordinaria para considerar una segunda reducción de capital por un valor nominal de Pesos setenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintidós ($ 72.944.322) o por aquel mayor valor en que consista la diferencia entre Pesos ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve ($ 48.147.499) y el importe por el que en definitiva se lleve a cabo la reducción aprobada por la asamblea extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1999 referida más arriba.

Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Don Bosco 3672, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Presidente - Walter F. Schmale
e. 1/12 Nº 31.871 v. 3/12/99

CONSORCIO CAME-LAPEYRADE Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 17 del 1-2-99, los accionistas resolvieron aprobar el balance final de liquidación y la cancelación registral de la sociedad y designaron al Sr. Héctor Basilio Mauricio Lapeyrade como tenedor de los libros y documentos sociales por el término de ley.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 1/12 Nº 37.979 v. 1/12/99

"E"

EDICIONES CONTINENTALES S.A.

R.P.C. 6-6-95 Nº 4786, Lº 116, Tº "A" de S.A. comunica que en virtud de la fusión por absorción con Editorial Televisa Argentina S. A. se disuelve la sociedad, según decisión de la AGE del 29-12-98.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 1/12 Nº 31.776 v. 1/12/99

ELUS S.R.L.

Comunica que en la publicación del 26/11/9 del B.O. se omitió en la misma la renuncia al cargo de Gerente de los señores Luis Alberto Manfredi y de Elizabeth Justiniano (Recibo del B.O. Nº 004400037347).

Autorizado - Pedro Martí
e. 1/12 Nº 31.801 v. 1/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/11/99, realizó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Bilanx I por un valor de hasta U$S 30.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria. Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: AAA: Aquellos fondos que presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99, Prospecto de Emisión: Síntesis del Dictamen: El Fondo se constituye con el objetivo de proveer a la apreciación del capital invertido por los Títulares de Cuotapartes, mediante la adquisición y negociación de activos. Diversificación: El haber del Fondo se divide en Activos de Cobertura del Capital (AC) y Activos de Apreciación del Capital (AA). La inversión en AC será no inferior al 75% del haber del fondo. Calidad: Los AC corresponden a títulos en dólares emitidos por el Estado Nacional. Friedberg Mercantile Group (FMG) actuará como operador del Fondo para las inversiones en AA, sujeto a determinadas restricciones de diversificación. FMG desarrolla desde 1971 operaciones en el mercado internacional de capitales con sede en Toronto, Canadá. FMG inició en 1993 actividades en la Argentina a través de FMCI Argentina Financial Corporation SASGFGCI, Sociedad Gerente de Toronto Trust Fondo Común de Inversión. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y un interés mínimo, lo cual está garantizado por la política de inversión en los AC. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/12 Nº 31.837 v. 1/12/99

"F"

FERNANDEZ-PORTAS S.A.

Inscripta el 15/9/81 Nº 2751 Lº 94 Tº A de S.A. Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria y extraord. unánime del 19/11/99 elevada a esc. el 24/11/99 Fº 1711 Escribano Emilio C. Perasso se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 1º y 4º ley 19.550) y se nombró liquidador a Luis Miguel Do Carmo DNI 10.146.207.

Autorizado - Sebastián Perasso
e. 1/12 Nº 37.858 v. 1/12/99

FRIGOMEAT S A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de FRIGOMEAT SA con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 449 6º piso, Capital Federal celebrada el 2 de Julio de 1998 ha designado a las siguientes autoridades, Presidente Oscar A. Vilariño, Vicepresidente Federico M. Vilariño y Director Suplente Alejandro H. Del Buono Los directores renunciantes a los cargos son José Digilio, Daniel Mochegiani y Tomás Reynal O'Connors. En la primera Reunión de directorio celebrada se han ratificado los cargos.

Presidente - Oscar A. Vilariño
e. 1/12 Nº 31.814 v. 1/12/99

FUNDACION DEL TRABAJO

El Consejo de Administración por unanimidad decide en Acta Nº 38 del 10/05/99 deciden por unanimidad 1) Proceder a su disolución y correspondiente cancelación registral. 2) Nombrar como depositario de toda la documentación al Dr. Luis Rolando Benedossi LE 4.448.383 con domicilio en la calle Maipú 812, 6to. Piso, Oficina E. y F. (1006) Capital Federal.

Presidente - José Armando Caro Figueroa
e. 1/12 Nº 31.811 v. 1/12/99

"G"

GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28 y 29/4/99, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Roberto Benito Hernández; Vicepresidente: Eduardo Germán Padilla-Fox: Directores Titulares: Ignacio Driollet; Mónica Caro; Luis María Novillo Linares, Douglas B. Carter; Kevin Mc. Grath; Milton Torres; Consuelo Sánchez Octavio; Directores Suplentes: Juan Marta de la Vega; José María Sáenz Valiente; María Lucila Romero; Eduardo Alberto Lohidoy; Matías Alejandro Fredriks; Jesús Mata; James Naro; Manuel Calvo; Juan Javier Negri. Y por Acta de Directorio del 16/4/99, renuncia al cargo de Director Titular el Sr. José Antonio Ríos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 1/12 Nº 37.889 v. 1/12/99

GOYAIKE Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Inmobiliaria y Financiera

TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.)

ESCISION-FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 88 y conc. de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84) y en relación a la escisión-fusión de GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA para destinar parte de su patrimonio a TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.), sociedad incorporante, se informa lo siguiente:

i) Datos de las sociedades:

i.i.) Sociedad Escindente: GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con sede social en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 1969, bajo el Nº 6417, al Folio nº 302, del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones posteriores.

i.ii) Sociedad Incorporante: TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.), con sede social en Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Agosto de 1997, bajo el Nº 9109, Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores.

ii) Fechas de Compromiso Previo de Escisión-Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 29 de Septiembre de 1999. Acta de Directorio de GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA del 29 de Septiembre de 1999. Acta de Directorio de TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.) del 29 de Septiembre de 1999. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA del 29 de Octubre 1999. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de TSIL S.A. (ex MUNCHI'S S.A.) del 29 de Octubre de 1999.

iii) Valuaciones del activo y pasivo: La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 30 de Junio de 1999 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

GOYAIKE S. A. AGROPECUARIA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Activo	$ 166.518.726=
Activo que se escinde	$ 23.425.111=
Pasivo	$ 2.884.579=
Pasivo que se escinde	$ 126.316=
Patrimonio Neto	$ 163.634.147=
Patrimonio Neto que se escinde	$ 23.298.795=

TSIL S.A.(ex MUNCHI'S S.A.)

Activo	$ 19.245.008=
Pasivo	$ 434.022=
Patrimonio Neto	$ 18.810.986=

iv) Capitales Sociales:

iv.i) TSIL S.A.(ex MUNCHI'S S.A.)- sociedad incorporante del patrimonio escindido- aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 23.310.795, mediante la emisión de 23.298.795 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

iv.ii) GOYAIKE S. A. AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA (sociedad escindente) redujo el Capital Social de $ 1.900.000 a $ 1.629.471, mediante la cancelación de 27.052.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción.

Las oposiciones pueden formularse en la sede social de GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA

AGROPECUARIA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, Av. de Mayo 701, piso 14º, Capital Federal.

Autorizado - Alfredo Miguel A. Dillon
e. 1/12 Nº 31.836 v. 3/12/99

"H"

HELLISAY CORPORATION S.A. (Sociedad Extranjera)

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/9/99, la sociedad uruguaya "HELLISAY CORPORATION S.A.", resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en José Pedro Varela 3332, 6º "A", Capital Federal; y c) Designar Representante a Rafael Alberto Surijon, argentina, mayor de edad, soltero, empleado, D.N.I. 22.502.389, domicilio José Pedro Varela 3332, 6º "A", Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 1/12 Nº 37.899 v. 1/12/99

HUBERG SUDAMERICANA S.A.

Cambio de sede. Designación autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 1-9-99, se incorpora el Sr. Juan Ignacio Arguello como Director Suplente, quedando el Directorio integrado por: Pte.: Huber Gunther, Suplentes: Norma Gabriela Lulich y Juan Ignacio Arguello. Por Acta de Directorio Nº 20 del 13-8-99 se fija nueva sede social en Vallejos 4467/69/71, 1º "C" Cap. Fed. Inscripción: 29-11-94. Nº 12403, L. 116, Tomo A de S.A.

Escribana - Silvana Cecilia Allignani
e. 1/12 Nº 31.865 v. 1/12/99

"L"

LABORATORIO DE COMPUTACION S.R.L.

Por un día: Se comunica que por decisión de reunión de socios del día 31 de marzo de 1998, se ha resuelto la disolución anticipada de LABORATORIO DE COMPUTACION S.R.L., con domicilio de Leopoldo Marechal nº 1374 - 3º C - Capital Federal, por inactividad total de la sociedad.

Autorizado - Juan Aníbal Albaytero
e. 1/12 Nº 31.825 v. 1/12/99

LERRYGOLD Sociedad Anónima

(Extranjera). Por acta de Directorio datada en Montevideo, R. O. del Uruguay, el 12/11/1999, resolvió la apertura de Sucursal en la ciudad de Buenos Aires R.A. (Art. 118 L.S.). Se establece la sede social en Ada. Santa Fe 1940, piso 1º, "E" Bs. As. Y por escritura Nº 48, otorgada en Montevideo R.O.U., el 23/11/1999, ante Esc. Santiago Guedes, se confirió Poder General para actuar en la R.A. Se designó representante y apoderado general a Cosme Palumbo, DNI 17.334.001, CUIT 20-17334001-0, quien constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizada - Emma Gilari
e. 1/12 Nº 37.907 v. 1/12/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Bono personal Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "A".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.173.471.

Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "B"

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría, afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York, National Assotiation, cumple las funciones de Fiduciario de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses de las Clases "A", "B" y "C" hasta noviembre de 1999. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/12 Nº 31.783 v. 1/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97; informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de noviembre de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión "Bilanx I" por hasta V/N U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos, cuyos patrimonios presentan una excelente capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos. La Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, las Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador Internacional Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que U$S 22.5 MM se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (Bonos Globales 2005) y U$S 7.5 MM en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un muy bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio expertise en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/12 Nº 31.786 v. 1/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de noviembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 350.0 millones.

Emisor: Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

Asignándole la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/9/99, tercer trimestre del ejercicio 1999: Las ventas fueron de $ 590.2 MM y la utilidad alcanzó los $ 73.3 MM El nivel de endeudamiento es de 1.45, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.74. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 19.63 % sobre activos y del 42.97 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 1999/2003 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 25.08, lo que indica una muy buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades de regulación, b) Excelente reconocimiento de la marca en el mercado c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/12 Nº 31.787 v. 1/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de noviembre de 1999, procedió a la calificación de la Serie 6, Prendario Luján Williams 6, por hasta V/N U$S 4.169.223, del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole la siguiente calificación:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80 % del valor nominal de la serie: Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15 % del valor nominal de la serie: Categoría BBB (-).

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5 % del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía, siendo el Cofiduciario ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/12 Nº 31.788 v. 1/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa con respecto al aviso del dictamen de fecha 22 de noviembre de 1999, (publicado el 26 de noviembre del corriente año), correspondiente a la calificación del Fideicomiso Financiero "Secures", **DONDE DICE** Serie 01 **DEBE LEERSE** Serie 02. Sirva el presente como "fe de erratas". Publicado el día 26/11/99 Rec. Nº 31.370.

Apoderado - Luis Prado
e. 1/12 Nº 31.791 v. 1/12/99

MASSEYA S.A

Comunica que por Asamblea de fecha 9/10/99 y acta de Directorio de misma fecha por Renuncia al Directorio de (Guillermo Mario Burrone al cargo de Presidente el mismo queda integrado de la siguiente manera, Presidente: Ernesto Rubén Laflor, Director Suplente: Alberto Julio Burrone. 8/10/98 Nº 11122 L 3 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 1/12 Nº 37.918 v. 1/12/99

MONY INTERNATIONAL LIFE INSURANCE CO. SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/10/99 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Samuel Joseph Foti; Directores titulares: Julio Amancio Cueto Rua y Miguel Piñeiro Aramburu.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 1/12 Nº 9472 v. 1/12/99

"N"

NAVIDELTA S.A. DE NAVEGACION

Expediente IGJ: 230.437/32.217. Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria unánime del 14/12/98, se resolvió: a) La disolución anticipada de la sociedad; y b) Designar liquidador al Presidente del Directorio Señor Francisco Gerardo Heredia; y por acta de asamblea extraordinaria unánime del 14-8-99, se resolvió: a) Aprobar el balance final de disolución y liquidación; y b) Que el liquidador sea el depositario de los libros.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 1/12 Nº 37.900 v. 1/12/99

NOVILLO PAMPA S.A.

Insc. I.G.J. el 12-4-99 Nro 4965 L 4 T de soc. por acc. Por acta de directorio nro 2 del 12-8-99 protocolizada por esc. nro. 177 del 22-11-99 se resolvió por unanimidad la renuncia del Dr. Carlos Alberto Parma al cargo de presidente. Asume el cargo de presidente Carlos Daniel Cantero.

Escribana - Sandra Oswald
e. 1/12 Nº 37.921 v. 1/12/99

"P"

PROBATTERY S.A.

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada del día 5 de Marzo de 1999 resolvió aumentar el Capital Social de $ 731.000 a $ 1.181.000 es decir en $ 450.000 mediante la emisión de 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Un peso) Clase "A" y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo.

Presidente - Marcelo Nemirovsky
e. 1/12 Nº 31.890 v. 1/12/99

"R"

REGAZZONI VINTAGE CARS CORP. (Sucursal Argentina)

Nº de expte. IGJ: 1.668.946. Comunica que por resolución de la junta de accionistas del 15-11-99 se resolvió: 1) Revocar al representante señor Diego Espinel, 2) Designar como nuevo representante al Sr. Juan Carlos Marasco, y 3) Conferirle poder general de administración al nuevo representante.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 1/12 Nº 37.830 v. 1/12/99

RENTA S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se aprobó la disolución de la sociedad por decisión de socios, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 94 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, al 31 de octubre de 1999.

Presidente - Alberto Mario D'Avola
e. 1/12 Nº 37.855 v. 1/12/99

"S"

SAUDAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 2 del 24/09/99, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 de la sociedad, se decidió unánimemente 1) cambiar la sede social a la calle Malabia 165, 1º "A" Cap. y 2) la elección de nuevas autoridades: Presidente: Marta Beatriz Benzo.- Director Suplente: Ricardo Esteban Ruffato Covelo.

Apoderada - Alejandra Marta Testa
e. 1/12 Nº 31.829 v. 1/12/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266/98, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia detallados al pie, de convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión con la Red Telefónica Pública de TELECOM, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador
THOMSON - CSF SISTEMS ARGENTINA S.A.
FIBER-TEL TCI S.A.

Estos convenios han sido enviados a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet
e. 1/12 Nº 31.598 v. 1/12/99

TELECOM INTERNACIONAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 4 y Acta de Directorio Nº 15, ambas del 25 de noviembre de 1999, se han designado nuevos Directores y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: Genevieve André; Guido Salerno; y Stefano Moccagatta; Directores Suplentes: Jean Pierre Achouche; Máximo Bomchil (reemplazan indistintamente a Jean Claude Vicarini y Genevieve André, en caso de impedimento o ausencia); y Adrián Calaza (reemplaza indistintamente a Guido Salerno y a Stefano Moccagatta). A su vez, la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: María Rosa Villegas Arévalo; Néstor José Belgrano; y Enrique Garrido. Síndicos Suplentes: Juan Martín Arocena; Gustavo Andrés de Jesús; y Mariana Vázquez, quienes reemplazarán en forma personalizada al respectivo titular, según el orden de designación enunciado para unos y otros. El Directorio.

Abogado - Alejandro José Amendolara Bourdette
e. 1/12 Nº 31.818 v. 1/12/99

TEXTIL LAPRIDA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en TEXTIL LAPRIDA S.R.L. Blanca Lourdes Marabotto, María Elena Buhmann y Alicia Mabel Buhmann, renuncian a su carácter de socios gerentes a raíz de la cesión de cuotas sociales operadas en dicha sociedad Nuevos socios gerentes Antonio Buhmann y José Antonio Buhmann.

Abogado - Horacio D. Mangiavillano
e. 1/12 Nº 37.937 v. 1/12/99

TOPHILL S.A.

Con domicilio en Rincón 541, Escritorio 701, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550 el 01/04/97 bajo Nº 474 del libro 54 tomo B de Estatuto Extranjeras, ha resuelto con fecha 12/10/99 trasladar la sede social de la sucursal a la calle Godoy Cruz 3150 17º "B", Capital Federal.

Autorizada - Gabriela Colombo
e. 1/12 Nº 31.772 v. 1/12/99

TORNO INTERNAZIONALE SpA

TORNO INTERNAZIONALE SpA antes TORNO SRL comunica que la Sra. Ana María Fraiese ha dejado de ser su representante en la República Argentina, siendo substituida por el Sr. Osvaldo Horacio Desvard, pasaporte argentino 10325101, con domicilio en Esmeralda 1320 piso 4 departamento A de la Capital Federal.

Abogado-Autorizado - Alberto Eduardo Moreno
e. 1/12 Nº 31.839 v. 1/12/99

TOURNET S.A.

Aviso 2º Día: Quedan notificados los accionistas para ejercer el derecho de preferencia, (art. 194 de la Ley 19.550).

Autorizada - Elisabeth D. Mantelli
e. 1/12 Nº 37.980 v. 3/12/99

TRES MATACOS S.A.

Se complementa la publicación de fecha 9/11/1999, Recibo Nº 29502, con la presente, haciéndose constar que en la mencionada asamblea renunció al cargo de Presidente el Sr. Enrique Spósito, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente José Horacio Gangoni, Director suplente: Gerard Jules Duthilleul.

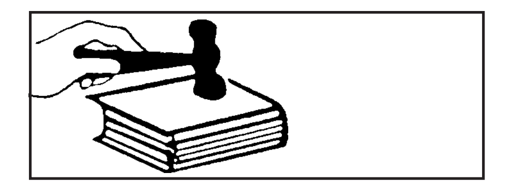
Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
e. 1/12 Nº 31.881 v. 1/12/99

"W"

WILDNER S.A.

WILDNER S.A. comunica que por acta del 17/11/99 cambia Presidente: Ana María Lavarello de Taboada, 48 años, socioterapeuta, DNI 10.392.787. Suplente: Adalsio Taboada, 64 años, LE 4.146.775, arquitecto, ambos argentinos, casados, domiciliados en 11 de Septiembre 1760, 8º A, Capital en reemplazo de los renunciantes Carlos Hipólito Maldonado y Estela María Arenales. Exp.1.673.361.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/12 Nº 31.802 v. 1/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S. A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 Decreto 924 - 97 del P. E. N., en virtud de haber ejercicio el banco el derecho de preferente vendedor en autos "CONSORCIO SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 627 c/BALLESTEROS MARIA XIMENA s/Ejecución de Expensas", expediente 8312-98, que tramitan por ante el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil 80, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, 6to. piso, que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 9 de diciembre de 1999 a las 11,45 hs. en el salón auditorium del banco ubicado en Reconquista 101, 7mo piso, Capital Federal, el inmueble sito en Soldado de la Independencia 625-7-9, U. F. 16, Piso 8, letra A, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: C. 17-S, 23-M. 106-parc. 27. Superficie total de la U. F. 16: 64,50 m2 Porcentual: 5,23%. Consta de dos dormitorios, baño, cocina, salón de estar, toilette y lavadero. Buen estado general de conservación. En condición de ocupada, según constancia en autos. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 17,30 a 19,30 hs. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 24-11-99 $ 47.310,87. Deudas: por A.B.L. al 26-10-99 $ 867,59, con Aguas Arg. al 15-3-99 $ 384,34, por Expensas al 10-11-99 $ 7615. Ultima expensa: $ 150,62. La deuda por expensa será abonada con el producto de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las indicadas la diferencia será a cargo del adquirente. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo" del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscrita por el escribano que el banco designe. Base de venta: $ 16.015. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo Sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S. A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en el B. H. S. A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 Fax 4822-7418.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coordinador responsable.

e. 1/12 Nº 37.834 v. 2/12/99

El martillero Alberto E. Bieule comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, rematará el día Jueves 9 de diciembre de 1999 a las 15:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Terrero 3263, piso 5º depto. "C", u. f. 45, Capital Federal, matrícula 15-79208/45, desocupado y consta de living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina s/muebles ni artefactos y lavadero, Sup. total 43,95 dm2, porc. 1,23%. Base u$s 31.280 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp Munic. $ 563,65 al 19/10/99, por Ag. Arg. $ 145,66 al 19/10/99, por O.S.N. $ 59,14 al 8/11/99 y por expensas comunes $ 1351 al 29/10/99, gasto último mes $ 62. El saldo de precio se abona en Lavalle 1290, piso 5º "508", o donde se indique en el boleto el día 16/12/99, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Autos "SIWACKI NORBERTO M. c/DE LOS SANTOS MONICA E. s/Ejecución hipotecaria", Juzgado Nacional en lo Civil nº 35. Visitar los días 6 y 7 de Diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.

Alberto E. Bieule, martillero.

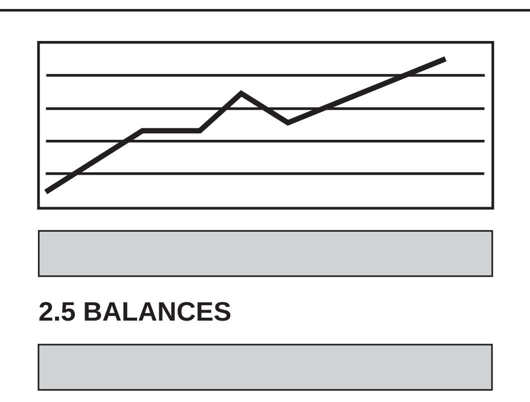
e. 1/12 Nº 37.975 v. 3/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S. A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P. E. N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S. A. c/BELTRAME NORMA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 101.347/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 13 horas, en la Salón Auditorio del Banco Hipotecario S. A., Reconquista 151 7º piso, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 252/56, 2º piso unidad funcional nº 11, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 44, Parc. 39. Matrícula nº 11-690/11. Se trata de un departamento compuesto de hall, living-comedor, 1 dormitorio baño y cocina incorporada al comedor. Superficie cubierta 132,60 m., porcentual 8,06%. Ocupado según constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 6 y 7 de Diciembre de 15 a 17. La venta se efectúa Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 25/11/99, $ 17.972,00, Expensas último período $ 30. Deudas: Expensas sin deuda al 11/99, ABL $ 744,61 al 18-11-99. Obras Sanitarias $ 220,67 al 18-11-99 y A. Argentinas sin deuda al 11/99. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto J. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 6468. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta - Comisión 3% más IVA sobre la 6a parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S. A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, casa central, Reconquista 101, Teléfono: 4347-5215 ó 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Federico L. de la Barra, Arroyo 810 PB, TE/FAX 4393-3752 y 15-40287124.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

María Laura Pagliaro, coordinadora.

e. 1/12 Nº 31.792 v. 2/12/99



2.5 BALANCES

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

Denominación de la Entidad: ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Domicilio Legal: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: AV. CORRIENTES 330 3º CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 37
Iniciado el 1 de Julio de 1998
Cerrado el 30 de Junio de 1999

Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de la Capital Federal: 25/7/1962
Fecha de modificaciones de los Estatutos:24/3/97
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: SIN LÍMITES
Inscripta en el I.N.A.C. y M. Bajo el nº 5091
Inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros bajo el nº 0355

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
CUOTAS SOCIALES	3,674	3,674	3,674	3,674
	3,674	3,674	3,674	3,674

BALANCE GENERAL

	AL 30/6/1999	Comparativo Ejercicio Anterior AL 30/6/1998
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	55,924.00	71,223.00
INVERSIONES	1,633,222.00	1,888,716.00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	497,649.00	685,055.00
REASEGUROS	622,057.00	601,368.00
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	300,508.00	410,697.00
INMUEBLES	1,008,267.00	652,722.00
BIENES MUEBLES DE USO	28,948.00	35,719.00
TOTAL	4,146,577.00	4,345,499.00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	418,284.00	298,552.00
CON REASEGURADORES	86,807.00	148,286.00
CON COASEGURADORES	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	60,709.00	57,100.00
FISCALES Y SOCIALES	92,667.00	124,730.00
OTRAS DEUDAS	30,041.00	84,594.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	320,153.00	346,422.00
PREVISIONES	484,832.00	479,202.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	1,493,493.00	1,538,887.00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	2,653,084.00	2,806,612.00
TOTAL	4,146,577.00	4,345,499.00

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/6/1999	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/1998
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	1,070,859.00	609,888.00
SINIESTROS NETOS	-448,832.00	-282,216.00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0.00	0.00
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-714,575.00	-542,962.00
OTROS INGRESOS	22,398.00	492,215.00
OTROS EGRESOS	-4,215.00	-59,462.00
RESULTADO TECNICO	-74,365.00	217,463.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	546,475.00	534,191.00
RESULTADOS POR REALIZACION	18,967.00	86.00
RESULTADOS POR TENENCIA	-2,803.00	-21,730.00
OTROS INGRESOS	8,603.00	96,383.00
OTROS EGRESOS	0.00	0.00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-628,229.00	-597,499.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-56,987.00	11,431.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-131,352.00	228,894.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-131,352.00	228,894.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	Al 30/6/1999	Comparativo Ejercicio Anterior Al 30/6/1998
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC.ORD.		
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	0	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN(APLICADOS A)OPERAC.EXTRAORD.		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1+2)		
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	0	0
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	0	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ.ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	110,471.00	0.00	515,770.00	2,180,371.00	2,806,612.00	2,583,019.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 5/10/98						
- Reserva Legal			11,445.00	-11,445.00		
- Otras Reservas				-22,890.00	-22,890.00	-712.00
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo				0.00	0.00	-6,050.00
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	714.00				714.00	1,461.00
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				-131,352.00	-131,352.00	228,894.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	111,185.00	0.00	527,215.00	2,014,684.00	2,653,084.00	2,806,612.00

GUASTAVINO KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 4, Fº 29. — GUILLERMO OSVALDO MOLINA (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIX, Fº 167.—El síndico. —El presindente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. — GUSTAVINO KISS Y ASOCIADOS, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 4, Fº 29. — GUILLERMO OSVALDO MOLINA, (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIX, Fº 167. Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 24/11/1999 01 O T. 10 Legalización Nº 277858.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/11/99 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a ESCUDO COOP. LTDA. DE SEG. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. MOLINA GUILLERMO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 31.684

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 cita en los términos del art. 5 de la ley 24.321 a doña ELBA LUCIA GANDARA CASTROMAN en autos: "GANDARA CASTROMAN, ELBA LUCIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. 89.649/99, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días sucesivos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/12 Nº 300.937 v. 3/12/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de esta Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE MISSAGLIA para que se presente a estar a derecho en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial, en los autos caratulados "PEREZ DE RACERO, VIRTUDES c/PERRONE DE MISSAGLIA, CELINA y Otro s/Prescripción Adquisitiva Ordinario". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.860 v. 2/12/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, cita y emplaza a la fiadora JOSEFA ZULEMA ANTONUCCIO DE CITATI en autos "CROCIONI, MARTA c/CITATI, PEDRO y Otro s/Ejecutivo", a los efectos que dentro del término de cinco días, comparezca a reconocer la firma inserta al pie del contrato que se le exhibirá bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/12 Nº 37.933 v. 2/12/99

Nº 84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, en autos "DOUKLER, LEILA s/Autorización", cita por el plazo de quince días, a las personas que puedan oponerse al cambio de nombre de LEILA DOUKLER con D.N.I. Nº 25.131.989, hija de Jorge Gustavo Doukler y de Eva Susana Balagur, por el de ELISHEVA DOUKLER. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 1/12 Nº 36.989 v. 1/12/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUAN CARLOS VILLAMAYOR por el plazo de treinta días a los fines que concurran a tomar la intervención que les corresponde. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita. (Art. 9º de la ley 24.823).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 1/12 Nº 300.840 v. 2/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: S.P.G. S.R.L. c/BARO, JUAN JOSE s/Ejecutivo", cita a los herederos del demandado JUAN JOSE BARO para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasini, secretaria.
e. 1/12 Nº 37.923 v. 2/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 553 PB, Capital Federal, cita por cinco días a SERGIO ANIBAL NERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NERO SERGIO ANIBAL s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/12 Nº 37.971 v. 2/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Catorce, Secretaría Nº Veintisiete, sito en Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, cita y emplaza a MASAKAZU HIGA, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que en autos se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Cpr. 526), en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MASAKAZU HIGA sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/12 Nº 37.820 v. 2/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Sec. Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por dos días en autos "TUCHTFELD, MARIA ISABEL s/Le pide la quiebra el BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza a la demandada MARIA ISABEL TUCHTFELD, DNI 14.952.430, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2ª CPCC). Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/12 Nº 37.829 v. 2/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41 del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "PUBLICOM S.A. c/VELEZ, OSVALDO DARDO s/Ejecutivo" intima por el término de cinco días a OSVALDO DARDO VELEZ para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Germán Páez Castañeda. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/12 Nº 31.785 v. 2/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, piso 4, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MARIANO CHIHADE, DNI 24.205.579, a fin de que en el plazo de cinco días de la última pulicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "CHIHADE, MARIANO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", todo ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/12 Nº 37.948 v. 2/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHOMER MAZAL, MATILDE s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 1246/97, cita a la demandada MAZAL MATILDE CHOMER, DNI 942.655, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial a tal fin. Publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 1/12 Nº 300.621 v. 1/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLARI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 43.822/95) cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días al demandado GABRIEL ADRIAN SOLARI, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial a los fines de su representación. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.622 v. 1/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, 10 piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MASSARINI DE MENDEZ, MARIA y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 4224/98) cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días la demandada MARIA MASSARINI DE MENDEZ, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial a los fines de su representación. "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999… En consecuencia, atento el estado de autos, cítese a la Srta. MARIA MASSARINI DE MENDEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días y tome intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo. Jorge Diego Anderson, Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre.
El Secretario Federal.
e. 1/12 Nº 300.620 v. 2/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 6 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO, DEMETRIO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 3355/97, cita y emplaza al coejecutado DEMETRIO CANO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 1/12 Nº 300.619 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO DEMETRIO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 3355/97, cita y emplaza al coejecutado ANGEL MISELEVICH para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 535 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 de la citada norma legal y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en su caso dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 1/12 Nº 300.618 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 6011/96 cita a ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA y ROBERTO RICARDO LENTINI a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la sede del Juzgado a efectos de reconocer las firmas que se les imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 del CPCC, bajo apercibimiento del art. 526 del C.P.C.C. Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.617 v. 1/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 9º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SEBASTIAN Y DAVID MEDINA S.A.C.I. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 7017/94, cita al señor VICTOR NACHMAN, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a este proceso a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo (art. 531 del Código Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 1/12 Nº 300.616 v. 1/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Francisco Carlos Ponte, sito en Juncal 941, 1º piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ANGEL FEDERICO FERNANDEZ RODRIGUEZ en la causa Nº 24.935 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana M. Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 19 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.838 v. 7/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LISARDO ANTONIO GABRIELO (DNI Nº 4.928.887) a que comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 120.476/1998 que se le sigue en orden al delito de defraudación por retención indebida (art. 173 inc. 2 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 1/12 Nº 300.986 v. 7/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, notifica por intermedio del presente a RONALD MARCOS MARIN VARGAS lo dispuesto en la causa Nº 10.083/99, caratulada "MARIN VARGAS, RONALD MARCOS s/Falsificación de Documento destin. a acred. id.", en trámite por ante la Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 19 de noviembre de 1999. Por devuelta la presente causa, y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. RONALD MARCOS MARIN VARGAS para el día martes 30 de noviembre a las 10:00 hs. a efectos de labrar el acta en los términos y bajo las previsiones del art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí, Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 22 de noviembre de 1999.
e. 1/12 Nº 300.927 v. 7/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que, JOSE DANIEL GONZALEZ CORREA, DNI Nº 92.180.711, nacido el 20 de febrero de 1971, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de estado civil soltero, hijo de Blanca Mir Correa Techeira y José María González Acosta, domiciliado en Calle 66 Nº 3318 de la ciudad de Necochea, por Expediente Nº 10.343 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por (2) veces con un intervalo de (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 1º de octubre de 1999 (Fdo.) Jorge Isaac Sirochinsky.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 1/12 Nº 300.857 v. 1/12/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. JUAN ANTONIO MEDRANO (argentino, DNI Nº 24.519.863, nacido en Monte el 18 de noviembre de 1975 y con último domicilio en calle 122 e/526 y 527 de Tolosa, Pdo. de La Plata) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.367 caratulada "AVERIGUACION INF. LEY 23.737 (Imp. JUAN ANTONIO MEDRANO", en trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber intentado entregar por carta estupefaciente a título gratuito al detenido en la Unidad Penal VII Martín Alberto Arévalo. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: ///zul, noviembre 1 de 1999… cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a CARLOS ALBERTO ANGIO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa… Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, noviembre de 1999.
Daniel O. Costanza, secretario

e. 1/12 Nº 300.850 v. 7/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6 sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que el día 13/8/99, en autos "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 79.343/99), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 4/2/2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Sindico Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 224, Piso 6º, Dpto. 22-B, Capital Federal. Fíjanse los días 17/3/2000 y 5/5/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 18/8/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos con carácter de urgente trámite por el plazo 5 días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.879 v. 7/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de POLIMEC S.A., en el que se designó síndico a Juan Ulnik & Asociados con domicilio en la calle Maipú 509 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 31 de agosto del 2000, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 1/12 Nº 37.856 v. 7/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PIONERA S.A., inscrita en la I.G.J. el 23/6/76 bajo el Nº 1720, Lº 85, Tº A de Sociedades Anónimas. Que el Síndico designado es el estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 Piso 5º "J" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero del 2000. Los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. serán presentados por el síndico los días 24 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000 respectivamente. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar el día 22 de setiembre del 2000 a las 10 hs. en Av. de Mayo 1370 Oficina 10 de la Capital Federal. Asimismo, se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 29 de setiembre del 2000.

Dado, sellado y firmado, en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/12 Nº 37.184 v. 7/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la Quiebra de FERRARI HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I., decretada el 7 de octubre de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 —7º— "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la Síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de febrero del 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 29 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Fíjase el día 12 de abril del 2000 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 15 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/12 Nº 300.930 v. 7/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1999 se designaron nuevas fechas en la quiebra de MESSALINA S.R.L., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de marzo del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/12 Nº 300.928 v. 7/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 1 día que se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 22 de diciembre de 1999 en el Concurso Preventivo de ALBES S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1748 2º piso, Of. "C", Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/12 Nº 31.830 v. 1/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulado "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial", que se ha presentado proyecto de distribución parcial para acreedores laborales, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/12 Nº 300.907 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/11/99, en los autos caratulados COLUCCI, CLAUDIO MARCELO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COLUCCI, CLAUDIO MARCELO (DNI 24.708.026), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º Piso, Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Jorge A.riel Cardama, secretario.

e. 1/12 Nº 300.935 v. 7/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Informe Final y del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "BALART JORGE LUIS MARIA s/Quiebra" (Expte. Nº 64.120), como así también se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Se le hace saber al fallido y acreedores que, de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/12 Nº 300.905 v. 2/12/99

Nº 15

173202 - ORGANIZACION BIDART S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIZACION BIDART S.A. decretada con fecha 15/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901, hasta el día 1/03/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/12 Nº 300.825 v. 7/12/99

161860 - VERONELLI HECTOR J. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VERONELLI HECTOR J. decretada con fecha 12/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, hasta el día 28/02/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999, G.A.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/12 Nº 300.827 v. 7/12/99

71766 - ARRIOLA JUAN CARLOS s/Quiebra (BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARRIOLA JUAN CARLOS decretada con fecha 11 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB C, hasta el día 11 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 1/12 Nº 300.822 v. 7/12/99

73242 - NAGATAMAE LUIS s/Quiebra (Por CITIBANK N.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NAGATAMAE LUIS decretada con fecha 9 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y

documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.807 v. 7/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARUOLO, JOSE LUIS s/Quiebra" (Exp. Nro. 66.693), se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y practicado regulación de honorarios, el que será aprobado si no media oposición, dentro de los diez días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.936 v. 2/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de CACIQ S.R.L., inscripta en el Registro Publico de Comercio el día 31/10/94, bajo el Nº 8675, Libro 103 tomo de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de diciembre de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CACIQ S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 300.837 v. 7/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de YEFREN S.A., inscripta en el Registro Publico de Comercio el día 16/10/78, bajo el Nº 3782, Libro 91 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de marzo del 2000 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 6º "1" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "YEFREN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 1/12 Nº 300.834 v. 7/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra de REVEO S.A. (Ex MIDILENT S.A.), habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martiniano Leguizamón 105 Piso 1º Dto. Iº de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de febrero del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 26/4/2000 y supletoriamente, la del día 12/5/2000, ambas a las 08,00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/12 Nº 300.934 v. 7/12/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/11/99 se decretó la quiebra de "SATARAIN PABLO HECTOR" cuyo sindico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/2/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 29/3/2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/5/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarséles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/12 Nº 300.862 v. 7/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de URAWA S.A., designándose síndico al Contador Walter Guillermo Braulio, domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C", Capital Federal, plazo para verificar vence: 24/2/2000, informe individual art. 35: 6/4/2000, informe general art. 39: 23/5/2000, informe art. 45: 8/9/2000 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/12 Nº 37.849 v. 7/12/99

El Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días que en autos: "BOCAZZI CELINA s/Concurso Preventivo" se decretó el 16/11/99 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 18/2/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Elina M. Fernández en Reconquista 1011 6º "3", los títulos justificativos de sus créditos; el 31/3/00 el síndico presentará el informe individual art. 35 y el 17/5/00 el informe general art. 39. La audiencia informativa se realizará el 4/9/00 a las 9.30 hs.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Roberto Alquiles Díaz, secretario.
e. 1/12 Nº 31.863 v. 7/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CLASS TIME S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 34.393. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de marzo del 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/12 Nº 300.863 v. 7/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

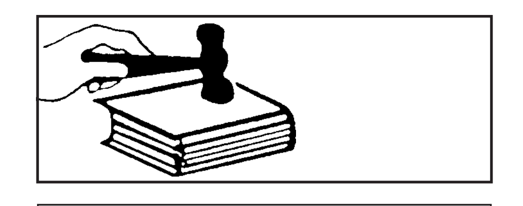
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/12/99 - Vence: 3/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/99	DAVID GELBER	31688
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/99	MARIA JOSEFINA BOGADO	37643
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/11/99	NELIDA DORA ANDRES	37774
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/99	PASTOR CORES	37785
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/11/99	JOSE DZIUBECK	31659
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/11/99	JOSE RAMON SANTAS	37783
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/11/99	MARIA JOSEFA PEÑAMARIA DE ALVAREZ	37645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/99	VICTORIA CARMEN PASTELLS DE DUCA	37710
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/11/99	JUAN PEDRO QUERIDO	37765
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/98	PEDRO FAUSTINO GOMEZ	37794
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/11/99	ANTONIO GRAZIANO y FILOMENA GRAZIANO	37732
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/11/99	JOSE ANTONIO GRANDA	37737
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/11/99	ARTURO VALCARCEL	37685
27		ROBERTO PARRILLI	12/11/99	FLORENTINO MARTINEZ	37719
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/11/99	MARIA ESTHER CARTASEGNA	37780
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/11/99	HORACIO CARLOS SANT'ANDREA	37728
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/11/99	MAFALDA BRAVETTI	37653
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/99	LUIS ANIBAL ENCINA	37758
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/11/99	JOSE LUIS SALCEDA SAN SEBASTIAN	31692
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/99	MARIA ANTONIA MOLINOS	37734
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/11/99	MARCELO ABRAMOVICI ZISU	31749
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/11/99	MILRUD, JORGE DANIEL	37670
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/11/99	NAUM ZASQUIN	37777
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/99	BELTRAME JORGE	37778
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/11/99	CLARA GUREVICH	37657
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/07/99	MOISES CABELLO	37764
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/11/99	OLGA EDITH GIANETTI	37739
45	U	MARISA S. SORINI	19/11/99	DAMIANO VICTOR ARGENTINO y PALAU PAULINA ANGELA	37733

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/11/99	HECTOR EDUARDO BIGNOTTI	37771
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/11/99	VICENTE ROBERTO LEONE	31727
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/10/99	CATALINA ELICIA RIVAROLA	37697
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/11/99	OBARRIO, CARLOS ENRIQUE y OBARRIO, ROBERTO	31741
50	U	JUAN C. INSUA	8/11/99	MARIA MOGGIA	37718
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/10/99	LETICIA MARGARITA OLIVA y ORLANDO RENE MENDEZ	37656
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/10/99	DORA MATILDE MARIANI	37748
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/11/99	MIGUEL RUDOLFO MORENO	31719
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/99	ESTELA LEONOR MAZZINI	37671
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/99	GABRIEL ANGEL ARCOS	37649
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/99	GUILLERMO JORGE BOTTINI	37751
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/11/99	SARA YIVOFF	37688
67	U	ROBERTO MALIZIA	24/11/99	SPINOLA, ROSARIO	37779
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/11/99	DOMINGA SOLANO	37690
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/11/99	ROBERTO PETRECOLA y MARIA LUISA PAGANI	37762
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/11/99	JORGE JACOBO PEREL BALIN	37814
73	U	DOLORES MIGUENS	18/11/99	YELEN MARTA	37798
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	15/11/99	SEGUI HECTOR y RAIMUNDO RAFAELA RAMONA	31695
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/11/99	RAFAEL ALBERTO MARTINEZ	37673
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/99	JUAN MANUEL BERISSO	37647
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/11/99	LUIS EMILIO DEMALDE	37672
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/11/99	HUDIA BRODSKY	37663
96	U	GUSTAVO M. TORRENT	11/11/99	ADELA LUISA IGLESIAS	37644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/99	ATILIO GIRIO ANDRES POLVERINI	37696
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/11/99	JUAN TAFURO	37669
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/99	IRENE GRASSO y JUAN MIGUEL GRASSO	37759
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/11/99	JUAN DIEGO POZZO	37754
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/11/99	RAMON LOPEZ	37772
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/11/99	MOISES SUCOVSKY	37650
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/09/99	MASES ESTEVE, JOSE	37654
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/10/99	MARIA ELENA BUGNONE	37655
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/11/99	ISABEL MERCEDES CASTIGLIONI	37760

e. 1/12 Nº 220 v. 3/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/VAZ HUGO NESTOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.177/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la mitad indivisa de la finca sita en el Pdo. de Zárate, ciudad del mismo nombre, de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle hoy Hipólito Yrigoyen Nº 1804 —entre las de Moreno y Leandro N. Alem—, edificada en terreno designado en plano 38-157-54 como parcela 18 b de la Manzana 295, Matrícula 4500; Nom. Cat.: Circ. I; Sec. D; Manz. 295; Parc. 19 b. Matrícula: 4500. Superficie total: 309,52 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle H. Yrigoyen Nº 1082, Zárate, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en dos plantas. En la planta baja existe hall, cocina, garaje muy amplio, baño y fondo libre y en la planta alta 3 habitaciones y un baño, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Patricia Zulema Ramos en calidad de propietaria. Deudas: a la Municipalidad de Zárate la suma de $ 1745,82 al 8/6/99 por servicio de Alumbrado y Sanitarios, no registrando deudas por obras de red de gas natural, agua corriente y cloacas (fs. 95 vta.); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 600,82 al 31/5/99 (fs. 66); No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: U$S 6.032. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Silvina Cantarini, secretaria.

e. 1/12 Nº 32.025 v. 2/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "REDIVO MIRNA LILIA c/FRA JOSE ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo - Expte. 104.660/1999", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el nueve de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle 25 de Mayo 883 e/Alvear y Pellegrini, de la localidad de Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Sup. 346,66 mts2. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. E; Manzana 4; Parc. 45. Dominio Matrícula 33.919. Ad corpus. Deudas informadas: fs. 70, 71 Municipal $ 905,20 y $ 18,96 al 16.4.98; fs. 128 Rentas $ 123,20 al 31.8.99; fs. 140 OSN $ 90,85 al 2.9.99; fs. 145 A. A. $ 70,46 al 8.9.99. Base U$S 24.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación de fs. 116, se trata de una casa de una planta tipo chalet en zona pavimentada y con servicios de agua, luz y gas esenciales; consta de portezuela con entrada para coche con techo precario (tinglado), tres dormitorios, uno grande de 4 x 4,50 piso cerámico y los dos restantes chicos y de piso común; cocina baño instalados; lavadero c/agua caliente de termo; se observa humedad en lavadero y cocina, posee fondo de tierra de 30 mts. x 8 aproxte. c/árboles frutales (limones), su antigüedad se estima en 30 años aproxte.; se encuentra ocupado por el demandado y su madre. Se hace constar que de acuerdo con el fallo Plenario del fuero "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas…". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no se acepta la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/12 Nº 37.959 v. 2/12/99

Nº 14

Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MEDEL BEATRIZ c/DONATO ANA MARIA y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 39271/98 (R.) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente (Test. fs. 21 vta.). La Unidad Funcional Nº 34, sita en el 4º Piso, con una Sup. cubierta y total de 34,98 m2 y un Porcentual del 1,34%, ubicada en la zona Norte de la C. Fed., Circ. 11, Parroquia Balvanera Norte, con frente a la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón, ex Cangallo, hoy Nos. 2047 y 2049, entre las de Ayacucho y Junín. Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Mzna. 60, Parc. 27, Mat. FR 11-73534, Nº Partida 1428512 (fs. 113) Deudas a fs. 99, por A. A., al 25/6/99, a fs. 109 por O.S. al 29/6/99 y a fs. 113 por A.B. y L., al 12/7/99, sin deudas. Expensas (fs. 144) sin deudas anteriores a la subasta. Base u$s 25.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. No está permitida la compra en comisión. Saldo de precio debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Sólo se aceptarán ofertas que superen en un mínimo de u$s 200 la oferta anterior. Según constatación, consta de pasillo de entrada, cocina, living-comedor con placard, dormitorio y baño completo. Estado general Bueno, con manchas de humedad en baño y pared del living. Ocupado, por el Sr. Néstor Panozzo Galmarello, en calidad de inquilino. Días de Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Eduardo Gottardi, secretario.

e. 1/12 Nº 38.115 v. 2/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AGUILERA, OSCAR LEONCIO c/BENITEZ, OVERLANDO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expediente Nº 90.688/96, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Barrio Cartero Ramírez, con frente a la calle José Bustamante, Unidad Funcional 46 del sector Tres "Casa Nº 238". Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. E; Chacra 3; Manz. 3 W. Sub parcela 46. Matrícula 11-583 (Morón 101). Superficie total 94 mts. 51 dm2. de acuerdo Plano PH 101-463-73. El inmueble está situado en un complejo habitacional de construcciones económicas. El mismo se halla sobre calle pavimentada, dejando constancia que el mismo se encuentra internamente identificado con el Nº 238. El inmueble se compone de dos plantas. En P.B. consta de living-comedor con ventanal a la calle, cocina, lavadero y patio en el fondo. En planta alta posee tres dormitorios y baño, todo ello en regular estado de conservación, encontrándose el inmueble ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 19.580,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Hurlingham al 14.12.98 $ 701,41 fs. 87/88. Aguas Argentinas fuera del radio de servicio fs. 92. Direc. Prov. de Rentas al 30.4.99 $ 1.063,59 fs. 93/94. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.962 v. 2/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ GOMEZ NELIDA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp Nº 54.027/98 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la Localidad y Pdo. de

Ituzaingó, calle Olivera 1478, lote 22 de la Manzana M. Medidas: 8m66 de frente por 43m de fondo. Sup. total: 372,38mc. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. D; Mza. 234; Parc. 16; Matrícula 23.430. Según constatación de fs. 135, el inmueble es de construcción modesta, tipo chalet y consta de porche, living al frente, una habitación interna, otra habitación al contrafrente con escalera de madera que conduce a otro ambiente, cocina desmantelada, un baño con multifaz, galería y parrilla, lavadero, jardín y al fondo una construcción de un ambiente, cocina y baño. Todo en precario estado de uso. Desocupado. Base $ 26.250, al contado. Seña 30%. Comisión 1,5%. Deudas: por Imp. Inmobiliario edificado $ 853,62 al 25.11.98 a fs. 96; por Imp. Municipal $ 1.033,44 al 16.11.98 a fs. 102 y $ 13 al 13.11.98 a fs. 103 y según constancia de fs. 22 vta. se encuentra fuera del radio de servicio de OSN y Aguas Argentinas. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto de que tiene por satisfecho el saldo de precio. Según Plenario de fecha 18.2.99 el adquirente no debe hacerse cargo de las deudas que pudiera tener el bien al momento de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas. Se visita los días 3, 6 y 7 de diciembre de 12 a 14 hs. Las personas que ingresen al salón deberán identificarse con DNI. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Cualquier dato de interés consultar expediente o tel. martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.931 v. 2/12/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría a mi cargo, Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, Capital, comunica por dos (2) días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ AVELLANEDA ALFREDO ISMAEL s/Ejecutivo", Exp. Nº 179.890/97, que el martillero Sr. José Gómez rematará el próximo día 13 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Unidad Funcional Nº 2 (Dos), ubicada en la Planta Baja de la finca sita en la calle San Luis Nº 3066/68/70, entre Jean Jaurés y Dr. Tomás Manuel de Anchorena. Superficie cubierta 51,18 m2., descubierta 7,75 m2. Porcentual 9,37. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 74; Parcela 8. La propiedad consta de cuatro (4) dormitorios, pequeño patio interior, cocina y un baño, la edificación es antigua y el departamento se encuentra ubicado en la planta baja con ingreso por un patio largo, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 43.596,00. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que para el caso de no haber postores, la propiedad saldrá a la venta dentro de la próxima media hora sin base y al mejor postor. El inmueble registra deudas a Rentas por alumbrado, barrido y limpieza $ 216,33 al 12.6.98. Aguas Argentinas S.A. $ 184,45 al 12.6.98. Se deja constancia que el pago de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Se hace saber conforme lo pactado en la cláusula décimo quinta del mutuo, en caso de subasta judicial el deudor se obliga a poner a disposición del Juzgado dentro de los diez días de notificada la resolución de remate el inmueble completamente desocupado. El inmueble se encuentra desocupado. Se hace saber que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en el futuro se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 CPCC. Visitar la propiedad los días 10 y 11 de diciembre de 1999, en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 1/12 Nº 37.882 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FECRED S.A. c/CORVETTO, GRACIELA MABEL s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 31.460/99 que el martillero Horacio A. Villalba subastará el 10 de diciembre de 1999 a las 12:40 horas en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, letra "D", piso 3º de Lavalle 1982/84 de Capital Federal. Superficie 28,24 m2. Porcentual 1,50%. Circ. II; Sec. 9; Mza. 70; Parc. 11a; Matrícula FR 11-40/9. Desocupado. Adeuda: por Imp. Municipales $ 413,70 al 16.7.99; a O. Sanitarias $ 20,77 al 31.7.99; a Aguas Argentinas $ 375,69 al 15.7.99 y por Expensas comunes $ 123,20 al 31.7.99. Según lo informado en autos por el martillero, se encuentra desocupado y consta de un living-comedor con placard en un extremo, un dormitorio, una cocina y un baño completo, en buen estado de conservación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc.). El adquirente no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlos. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Exhibición 6, 7 y 9 de diciembre de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e.1/12 Nº 37.967 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, sito en calle Talcahuano 490, piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ROCA, FELIX JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3745/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 9:45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Capdevila 3126/3128, Unidad 1, Planta Baja y piso 1. Matrícula 16-45671/1, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 63; Manz. 119; Parc. 25A. Superficie total: 154,27 mts2. Porcentual 49,05 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Capdevila Nº 3128, Cap. Fed. y se trata de una propiedad que consta de living comedor al frente, cocina, comedor de diario y baño en planta baja y en planta alta 2 dormitorios, baño, balcón al frente, terraza con parrilla, pileta de lavar y depósito que ocupa parte de dicha terraza, en regular estado de conservación con humedad en techos y paredes. Se encuentra ocupado por Gustavo Martínez y su esposa quienes manifestaron ocupar el inmueble en carácter de inquilinos con contrato de locación suscripto con la Sra. Elida Luisa Pavese, esposa del demandado Roca. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 909,90 al 11.2.99 (fs. 168); a OSN sin deuda por aplicación de pagos al 18.2.99 (fs. 166). Aguas Argentinas la suma de $ 296,78 al 25.2.99 (fs. 174). Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 1/12 Nº 31.891 v. 2/12/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS SAENZ PEÑA 133/41/45 c/TORRES Y MAIRAL MARCELINO s/ Ejecución de Expensas" Exp. Nº 100.122/94 que el martillero Jorge Alberto Schiaffino rematará el día 15 de diciembre de 1999 a 9:45 hs. en el salón de ventas ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 145, entre las de Alsina e Hipólito Yrigoyen, la Unidad Funcional número 1, local a la calle y sótano. Matrícula FR 13-253/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 22; Parcela 24A, con entrada independiente por el numero 145 y común por el número 141 de la citada calle, de una superficie cubierta total de 326 m 28 dc. cuadrados, de los cuales corresponden 170 m 21 dc. cuadrados a la planta baja y 156 m 7 dc cuadrados al sótano, con una superficie cubierta común de 69m 87 dc cuadrados, teniendo además esta unidad el uso exclusivo de un patio común que se ubica en la planta baja y que consta de una superficie total de 7 m 38 dc. cuadrados. Correspondiéndole un porcentual de once enteros con veintiocho centésimos por ciento. Todo según escritura de fs. 197. Se encuentra ocupado por su propietario y en buen estado de conservación, según informe del Oficial de Justicia de fs. 218. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 1.987,40 al 25.11.98 fs. 332; Obras Sanitarias sin deudas al 25.11.98 fs. 331; A.B.L. $ 2.386,70 al 25.11.98 fs. 333. Puerta 145. Expensas del mes de septiembre/99 $ 504,94 y deuda en concepto de expensas comunes $ 41.465,33 al 20.9.99 fs. 397, de acuerdo al detalle de autos, sumas que quedarán a cargo de la compradora. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: 177.083,84 fs. 336. Seña 30% a cuenta de precio. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto que no existan postores transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días del proveído que apruebe la subasta, conforme al art. 580 del mismo cuerpo legal. Visitas: los días 9.12.99 de 10 a 12 hs. y los días 9, 10 y 13 del 12/99 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 1/12 Nº 31.760 v. 2/12/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo de la Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "KREPIL DE KLEMANN ELISABETH c/ALVAREZ FLORIAL s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 11.845/96 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel. 4371-1063) rematará el 9 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 7 y 8 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro con frente a la Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 14.806/808/814/834/840/858/870 entre Gral. Urquiza e Intendente Alfaro, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. C; Mza. 97; Parcela 2 "a"; Sub parcela 1; Polígono 00-01 01-01 U.F. 1 Matrícula 474/1. Superficie s/título 88,98 m2. según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 230 y vta. Avda. del Libertador Gral. San Martín 14.806, Local 1 y Unidad Funcional 1 entre las calles Int. Alfano y Gral. Urquiza. Atendido por Juan Claudio Bouteiller, con DNI 10.620.997 manifestándome que ocupa el local el cual es explotado como librería comercial y lo alquila su Sra. esposa en carácter de inquilina, siendo su esposa la Sra. Liliana María Picot. El local es el 1º visto de frente a la izquierda, con piso alfombrado, vidriera de aprox. 4 m sobre Avda. del Libertador y otros 4,50 m hacia el interior de la galería, baño parcialmente instalado. En buen estado de uso y conservación. La otra parte del inmueble tiene una entrada exclusiva mediante una puerta tipo blindex pasillo ancho y luego una escalera hacia la parte superior, donde funciona una agencia de remis cuyo nombre fantasía es "Isicar", cuyo titular e inquilino es el Sr. Guillermo Federico Fosatti, una vez en la parte superior hay un amplio salón con amplios ventanales con piso alfombrado, kichinett y baño instalado. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 27.433. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Adeuda a: Municipalidad de San Isidro s/fs. 130 $ 1.131,75 al 22.12.98; a Rentas s/fs. 153 $ 1.440,31 al 24.3.99; a O.S.N. s/fs. 136 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 30.3.99; a A.A.S.A. s/fs. 144 $ 1.410,55 al 29.6.99; Expensas s/fs. 143 $ 24.767,42 al 31.5.99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.797 v. 2/12/99

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sede Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VILLANUEVA, MARTA y Otros c/ALVAREZ, LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 26.415) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 7 de diciembre de 1999 a las 11:45 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú números 4157 y 4161 (antes Rivadavia Nº 1057) entre las calles 9 de Julio y Maldonado (antes Belgrano) con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". El inmueble se encuentra totalmente desocupado y consta de tres unidades funcionales con entradas independientes (no se comunican entre sí) conformadas en block en un sólo título: 1) Estudio Jurídico (sin numeración) con puertas y ventanas de vidrios, pisos cerámicos, revestido en madera de 7 x 3 metros en entrada y desnivel, entrepiso de 7 x 4 metros, pisos de pinotea, revestido en madera, baño y archivo de 4 x 3 metros. Todo en buen estado. 2) Por el Nº 4157: Planta Baja, cochera, hall, garaje, baño, lavadero, hall de entrada en contrafrente, hall íntimo, toilette de recepción, comedor con bar y estufa hogar, amplia cocina y pequeño jardín con piso de mosaico. Por escalera interior, Primer Piso: de dos dormitorios de 3,60 x 3 metros y sala de 1,50 x 1,20 metros con pequeño balcón, baño completo sin bañera. Por el Nº 4161: Primer piso por escalera, amplio living de 4 x 4 metros y comedor en desnivel de 4,80 x 3 metros con fina estufa hogar y amplios ventanales a la calle, dos dormitorios (1 de 4,30 x 4 y el otro de 3 x 3 metros), baño completo de 3 x 2 metros, amplia cocina comedor de 6,50 x 3 metros con horno empotrado y acceso al balcón terraza a la calle de 4 x 4,20 metros, habitación de 4 x 3 metros y baño de servicio, terraza general de 11 x 9 metros con lavadero cubierto, parrilla y juego de jardín. Todos metros cuadrados aproximados y en buen estado de habitabilidad. Superficies: Lote 26 de la Manzana Cinco, mide 8,66 metros de frente al S. 27,24 metros en el costado E., 23,06 metros en el O. y 9,67 metros en el contrafrente al NO. con una superficie total de 217 metros 77 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. E; Manz. 79a; parcela 14; Matrícula 25.663. Títulos y dominios e inhibiciones (actualizados) agregados en autos, impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal 3 de Febrero fs. 300/302 al 30/4/99 $ 4.285,96; Obras Sanitarias y Aguas Argentinas fs. 246/249 no cuenta con servicios sanitarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000 (o su equivalente en dólares). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Código citado en lo pertinente y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. No serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Días de exhibición: Viernes 3 y lunes 6 de diciembre de 1999 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

José María Pérez, secretario.

e. 1/12 Nº 37.963 v. 2/12/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "PLOMER DAMIAN GUILLERMO c/VALENCIA DE ZGAINER PATROCINIA DELFINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.179/97 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el seis de diciembre 1999 a las 9 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa perteneciente a la codemandada Patrocinia Valencia de Zgainer de los Lotes 1A y 1B de la Manzana 14 Cuartel Tercero con frente a la calle Diecinueve equina Córdoba de la ciudad de Quilmes, Paraje denominado Villa Graciana, Pcia. Bs. Aires. Sup. Lote 1A: 63,90 mts.2. Sup. lote 1B: 67,67 mts.2. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. E; Manz. 52; Parc. 1A y 1B. Dominios Matrcs. 96.509 y 96.511 (fs. 154 y fs. 156). Ad corpus. Base $ 14.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Asimismo, se deja constancia que el inmueble registra las siguientes deudas: A. Arg. $ 3.384,32 sólo figura como Lote 1, para ambos lotes al 26/2/99 (fs. 144/147); OSN no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la misma; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.184,62 al 6/4/99 (fs. 143); Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 936,51 al 25/2/99 (fs. 128/139); Rentas Inmobiliario Municipalidad de Quilmes al 5/3/99 $ 1.051,58 (fs. 137); Lote 1B y $ 1.732,57 al 5/3/99 (fs. 138) Lote 1A. Según informe del martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, por el Nº 1515 (calle 19) Lisandro de la Torre, habita la codemandada Valencia de Zgainer, dicha vivienda tiene entrada independiente y consta de cocina-comedor, dos habitaciones y baño, en la ochava con entrada por calle Córdoba (hoy Perón), existe una construcción de material con ladrillos sin revocar ocupada por el señor Eduardo Zgainer, nieto de la codemandada, y su familia, en este sector también independiente, se desarrolla una cocina, comedor, baño y en la parte superior, una habitación con techo de tejas, y lindero al mismo por el Nº 2504 de Perón, lo habita la Sra. Beatriz Serrano, como vivienda que cuenta con cocina comedor, una pieza y baño, la entrada también es independiente, todo lo descripto se encuentra en mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandra O. Abrevaya, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.951 v. 2/12/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro, sito en la calle Uruguay 714, 2º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL ARAUCANO S.A. c/MARZOCCHI DE ENRIQUEZ LEONOR ISOLINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.495/94) que el martillero Mario Hugo Novillo Días (Tel. 4372-3430) rematará el 17 de diciembre de 1999 a las 11:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicado en la calle San martín 1131 de la localidad de Mina Clavero, Pcia. de Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, la propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, patio, jardín, en el fondo con otra construcción de 1 pieza con baño, designado como lote "E". Edificado sobre un terreno de 7m 4dm2 por 34m 93dm lo que hace una superficie "ad corpus" 270m 9dm2. Base U$S 7.348,67. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas $ 11,023 al 21.4.99 (fs. 187); OSN no adeuda (fs. 189). Nom. Cat.: 01-02-031-054 Lote "E". El bien se encuentra ocupado por la demandada, y su señora madre Mariana García viuda de Marzocchi, con CI de la Pol. Fed. Nº 7.941.809, que la señora Leonor I. Marzocchi de Enriquez es hija suya y es condómina de este inmueble que la ocupa en su carácter de titular del 50% indiviso, la señora de Marzocchi es la única ocupante, habiendo sido notificada por el escribano el plazo de desalojo de la propiedad en el término de la ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien exhibe los días 14 y 15 de dicho mes de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Jorge A Cebeiro, secretario.

e. 1/12 Nº 37.973 v. 2/12/99

Nº 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "CAÑETE PERALTA LUIS ANGEL c/LOPEZ AMELIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 60.194/97 (Reservado) que el martillero Herman Blitz Katz rematará el quince de diciembre 1999, a las 8 hs. 15' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 30, piso 2º (Depto. 21) del inmueble ubicado en la calle Avda. Pueyrredón 1160/62/66/74/78/80/86 e/Paraguay y Mansilla de esta Capital. Sup. total 78,78 mts.2. Porcentual 1,93%. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 133; Parc. 38. Dominio Matrícula FR 19-6468/30 (ad corpus). Deudas: fs. 47 A. Arg. al 16.2.98 $ 301,99; fs. 52 Expensas al 31.1.98 $ 3.885,96 (con intereses y punitorios); fs. 62 Municipal al 17.2.98 $ 420,94; fs. 65 OSN al 30.3.98 $ 306,62. Base U$S 30.937,50 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Efectivo. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe presentado por el martillero, se encuentra ocupado por la parte demandada y familia; dicha unidad se ubica en un edificio antiguo, a la que se accede por escalera al no existir servicios centrales; se la identifica como Depto. 21, contando de pasillo de entrada, comedor, tres habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación por la acción del tiempo, dispone de servicio telefónico al 16/9/98. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en radio de esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/12 Nº 37.958 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: OPCIONES INTERNACIONALES S.A. c/CONTI ALBERTO Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 103.407/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Viamonte 1332 Capital: un lote de terreno cuartel tercero del Partido de Zárate - Pcia. de Bs. Aires que de acuerdo al plano de subd. 38-59-81 se designa como Parc. 4 Fracc. XIV y mide 100 m. de frente al S.E. sobre calle existente camino a ruta 9, 100 m. contraf. NE linda con Parc. 15, 136,29 m. costado SO linda con Parc. 5 y 135,33 m. costado NE. Sup. Total 13.581 m2. Nom. Cat. Circ. III Secc. E Fracc. XIV Parc. 4 matrícula 9281. Según informe del martillero de fs. 81, la fracción se encuentra sobre el camino denominado Costa Brava que lleva a la ruta 9 y distante 300 m de la intersección del camino Costa Brava y el camino que va de Zárate a Lima (de tierra), está sobre asfalto y es zona industrial, siendo un terreno baldío. Deudas: fs. 62 Rentas $ 67,80 al 31-5/99. fs. 63. Rentas $ 16,30 al 26-5-99, fs. 59 vta. Munic. de Zárate $ 783,94 al 17-5-99, fs. 72 Munic. Zárate $ 30,38 al 6-5-99. Base Ad-Corpus U$S 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitas libremente sin limitación de horarios.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Daniel F. Fognini, juez.

e. 1/12 Nº 37.935 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, comunica por dos días en autos: "LEVITIN GUSTAVO ROBERTO y Otros c/LOPEZ ADOLFO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 61.430/97 Reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 13 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. M. T. de Alvear; Nomenclatura catastral Circ. II, Sección K, Manz. 254, Parcela 12 Matrícula 34369 y que según constatación fs. 218, obrante en autos y denuncia del Martillero se encuentra sito sobre la Av. M. T. de Alvear s/n (Ruta 202) localidad de Don Torcuato. Se trata de un edificio de 1100 m2 aprox. sobre terreno de 348 m2, con la edificación de una galería comercial compuesta por planta baja y 3 pisos, 1 ascensor fuera de servicio, en P.B. 8 locales comerciales y 2 baños, 1º Piso 8 oficinas de 2 ambientes con baños comunes p/ambos sexos, 2º piso compuesto de 8 oficinas y baños comunes p/ambos sexos y 3º piso un gimnasio con baños y vestuarios y un pequeño dpto. de 2 amb. Regular estado general. Tanto el gimnasio como los locales se encuentran en su gran mayoría ocupados. Construcción de mampostería, Estructura de losa de Hº Aº y cubierta exterior de zinc. Zona Comercial. Base $ 428.535. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subastas en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 11.723,17 al 25/2/99, Munic. de Tigre $ 1.171,88, $ 2.304,46, $ 27,78, y $ 960,42. Tasa Inmobiliaria $ 6.498,05 y $ 6.436,35, Desagües Pluviales $ 233,23 Munic. de Tigre. Tasas de Industria y Comercio fs. 168 vta. $ 1417,90 y $ 439,46 en concepto de derechos de publicidad. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre en horario de 10 a 12 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/12 Nº 37.955 v. 2/12/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ICI ARGENTINA c/SOLANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 97.263/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el día 14/12/99, dos inmuebles en la Ciudad y Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, al contado al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) A las 12:15 horas el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield Nº 354, de la ciudad y partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 253; Parcela: 2 C. Matrícula 9172. Superficie Total del Terreno 368,91 m2. Se encuentra construido un local, una oficina, un lugar de trabajo y un baño, además posee una entrada de vehículo, todo lo descripto se encuentra construido en aproximadamente 8 mts. x 21 mts. y es de material; además se encuentra construido a continuación un galpón con paredes y techo de chapas de aproximadamente 8 mts x 20 mts. ambos poseen pisos de cemento y su estado general es normal. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado, posee asfalto y todos los servicios. Base $ 43.000. Exhibición los días 08 y 09 de diciembre en el horario de 11:30 a 13:00 horas. 2) A las 13:15 horas el inmueble sito en la calle Del Valle 225, entre los números 213 y 233 de la ciudad y Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 218; Parcela: 13 a; Matrícula 6354. Superficie Total del Terreno 362,34 m2. El mismo consta de un terreno baldío, donde se encuentra una construcción de aproximadamente un 20% de obra y una superficie aproximada a construir de 50 m2. Además de un galpón precario de aproximadamente 6 mts. x 7 mts, con techo de chapa. Todo lo plantado sobre este lote se encuentra en estado de abandono, aclarando que en su frente hay pavimento y dispone de todos los servicios. Con respecto a su estado de ocupación se encuentra deshabitado. Base $ 27.885. Exhiben los días 08 y 09 de diciembre de 1999, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo al contado al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Para el caso que las subastas fracasasen por falta de postores, esperada media hora podrá salir a subasta nuevamente pero con la base reducida en un 25% del valor base ya fijado para cada inmueble. Deudas informadas en autos: 1) Inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 354 Fs. 227 Municipalidad de Lincoln $ 684, 74 (al 12/02/99); Fs. 226 Rentas $ 1.862,60 (al 16/02/99); Fs. 225 Obras Sanitarias $ 2.273,33 (al 12/02/99). 2) Inmueble sito en la calle Del Valle 225, fs. 221 Municipalidad de Lincoln $ 1.408,62 (al 12/02/99); fs. 220. Rentas $ 1040,22 (al 16/02/99); fs. 219 Obras Sanitarias $ 1.472,74 (al 12/02/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el registro de la Propiedad del inmueble.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/12 Nº 9444 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FRANZETTI OMAR EMILIO c/NIETO JOSE DAMIAN y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 8353/97 que la martillera Sra. Amalia Peregrina Rivas rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Jorge Newbery Nº 3065 entre las calles Blasco Ibáñez y Güemes de la Localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz (ex General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires, compuesto de jardín al frente, a la derecha existe una pequeña construcción abandonada sin techar; un comedor con arcada que da a la cocina, dos habitaciones y un baño con patio al fondo, se trata de una casa humilde, se encuentra ocupada por la demandada y familia, la que se encuentra intimada a desalojar el mismo (fs. 107). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección L; Manzana 113; Parcela 23. Matrícula 79101. Deudas fs. 61 Conservación vía pública $ 66,09. Impuesto Inmobiliario fs. 69 $ 50,60. Rentas fs. 70 $ 610,60. Fuera de radio Agua y Cloacas fs. 79, se deja constancia que por tasas e impuestos tiene la propiedad y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Base $ 15.275,01. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, todo al contado y en dinero efectivo, el remate se efectúa ad corpus y en el estado en que se encuentra, se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1999 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.965 v. 2/12/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "JAUREGUI, MARTA ELENA y Otros c/MARRELLA, PABLO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 80.338/98, que el martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Yerbal 590/2, piso 6º, Unidad Funcional Trece de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. 45; Manzana 49; Parcela 8. Se trata de un departamento de tres ambientes amplios: living comedor, dos dormitorios con placard, baño, cocina y comedor de diario. No tiene lavadero. Es al frente y está orientado al Norte. La construcción es de modesta calidad, lo mismo que los artefactos de baño y cocina. La antigüedad del edificio es de aproximadamente 25 años. Superf. propia

70,45 m2., común 27,42 m2.; total 97,87 m2. El departamento está desocupado. Deudas de A.B.L. al 19.5.99 $ 1.592,72 a fs. 67; O.S.N. al 12.5.99 $ 31,24; Aguas Argentinas al 17.5.99 $ 349,81 fs. 73/74; Expensas al 24.5.99 $ 2677 fs. 76/79. Base $ 31.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18.2.99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria, Ejecutivo"). El inmueble se podrá visitar los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 16 a 18 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de Depósitos Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.855 v. 2/12/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "WAINSTEIN, SERGIO DANIEL y Otro c/LEDEZMA, EUFEMIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 45.850/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el 7 de diciembre de 1999, a las 10:30 horas, el inmueble sito en la calle Capitán Rojas entre las de Córdoba y Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana 45, de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Matrícula 33.109. N.C.: C. VI; S. B; M. 49; P. 27, que mide 8,66 m de fte. por 43,30 m. de fdo. Sup. 374,98 m2., que adeuda: Municipalidad al 19.3.99 (fs. 77); Aguas Ag. al 24.6.99 (fs. 100); Rentas al 10.6.99 (fs. 94) y sin deudas de OSN (fs. 73). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle pavimentada Capitán Rojas Nº 2361, entre Córdoba y Nahuel Huapi. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación desde hace dos años. Sobre un terreno de 8,66 por 43,30 mts. de fondo, con un cerco de rejas al frente y un local con cortina metálica, sólo paredes, piso y losa por techo, sin puertas interiores, ni ventanas y una construcción sin terminar ni revocar, algunos marcos colocados y losa. Todo en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P., y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18.2.99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: es libre por parte de los interesados. No se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
El Secretario interino.

e. 1/12 Nº 37.968 v. 2/12/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "CATENARO ELVIRA y Otro c/MARTINEZ YOLANDA MIGUELINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 7585/96 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el catorce de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca sita en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle Mahatma Gandhi 3370, edificada en el Lote 19 de la manzana 26. Sup. 300 mts.2. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. N; Manz. 88 b; Parc. 19. Dominio Matrícula 74.190 (ad corpus). En autos se encuentran agregados a fs. 64, 65, 75 y 76 los informes de deuda de Rentas, Municipal y sobre los servicios sanitarios y distribución de agua. Base U$S 26.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5%. Sellado de ley en efectivo. El saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos y según lo informado por el martillero con ilustración fotográfica, se trata de una vivienda familiar de una planta, con jardín al frente con reja, pasillo de costado, entrada principal, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio al fondo; en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole sabe que no procede la compra en comisión. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/12 Nº 37.966 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "STISIN, EDUARDO DANIEL y Otro c/SOTELO EMILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 98.193/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 3179, hoy 3179/3181/3183/ 3185, Piso 1º, UF. 11, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 41, parc. 20, matrícula 9-4396/11, porc. 7,95 centésimos, Superficie 45,96 mts2. Conforme mandamiento de constatación, el departamento queda al fondo de un pasillo en un 1º piso por escalera, el bien consta de 2 dormitorios, baño, lavadero y un living comedor y cocina, todo en un solo ambiente y que el estado de conservación del departamento y del edificio es malo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base u$s 16.000. Seña 10%, Comisión 1,5%. Existen constancias de deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (s. 100) a Aguas Argentinas (fs. 105), a O.S.N. no consta deuda por ser una partida sin deuda (fs. 102), a la Administración del Consorcio de Propietarios, no consta deuda por carecer de Administración y de Consorcio según se manifestara a (fs. 196 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 y ccds. Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días 6 y 8 de diciembre de 15 a 17 hs.

Bs. As., 24 de noviembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.888 v. 2/12/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, en autos: "MORENO CARLOS ALBERTO c/DEPOTTE OSVALDO RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 69.990/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un Lote de Terreno de acuerdo a Plano 26-18-73 de mensura y división de la parcela 1-C, Manzana 659-a, del Ejido Pdo. de Chacabuco, Pcia. de Bs. As. se individualiza como parcela 1-f de la Manzana 659-a, hoy frente a la Avda. Arenales, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Quinta 659, Manzana 659-a, Parcela 1-f, Pda. Nº 27.440, Matrícula 10.156. Según constatación obrante a fs. 95, consta de: un local comercial al frente que trabaja como Quiosco, seguidamente y continuando en Pta. Baja, posee: baño, comedor, cocina y en el fondo un pequeño patio o terreno descubierto. A la izquierda del local mencionado hay una escalera que conduce a dos habitaciones que dan a la calle y al costado de la misma y por el frente hay un garaje cubierto. Dejando constancia que el inmueble se encuentra ubicado sobre calle de asfalto. Encontrándose el mismo en general en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Angela Yolanda Ramona Martino, junto a su concubino Sr. Osvaldo Ramón Depotte haciéndolo este último en carácter de propietario y una hija mayor de edad. Superficie, según título 113,39 m2. Base Dólares Estadounidenses Siete mil novecientos cuarenta y cuatro (u$s 7.944). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OS a Fs. 127, debe de Inspección de Conexión de Red Cloacal $ 20 al 21-9-99 con Rentas a Fs. 79, 80 y 81 $ 1.273,40 al 19-2-99, con Municipalidad de Chacabuco a Fs. 120 $ 3.500,42 al 30-9-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 6 de diciembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 1/12 Nº 37.833 v. 2/12/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, del Dr. Juan A. Casas, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital, comunica por dos días en autos "COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDISER LIMITADA c/BRAGE GONZALO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.522-98/Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 7 de diciembre de 1999 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, libre de todo ocupante, el cien por ciento de la Unidad Funcional Nº 65 del 11º Piso y la 1/32 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y en dos subsuelos (Guardacoches) sujeta a servidumbre de paso, perpetua y gratuita, en favor de todas las otras unidades del Inmueble para el libre acceso a los hornos incineradores de residuos, del edificio sito en la calle Juncal Nros. 1300, 1302, 1304 y 1306, entre Talcahuano y Libertad, con frente también a la calle Talcahuano Nros. 1289, 1289 A, 1289 B y 1289 C, entre las de Arenales y Juncal, de la Capital Federal, de propiedad del demandado. Matrículas: (FR) 20-1370/65 y (FR) 30-1370/1 (1/32 Parte Indivisa). Ambas Unidades Funcionales se hallan en el edificio precitado con frente a la calle Talcahuano. La U.F. 65 se identifica interinamente con la Letra "M". Superficies: Cubierta 105,36 m2; Semicubierta 14,83 m2; Total 120,19 m2. Porcentual: 2,37%. Se trata de un piso con 2 entradas, principal y de servicio, palier privado, balcón corrido a todo el frente, living comedor, 3 dormitorios con placares, 2 baños completos, paso interior de circulación con dos placares, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción por losa radiante. Se encuentra desocupada, es muy luminosa y se halla en buen estado. La U.F. 1 (guardacoches) tiene una superficie cubierta y total de 1.032,88 m2, porcentual 14,84% y se subasta la 1/32 ava parte indivisa, identificada internamente con el Nº 24 del segundo subsuelo, con derecho a la guarda de un automóvil, espacio fijo e inamovible. Se halla desocupada. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Aguas Argentinas S.A. (UF 65) al 5-5-99 $ 115,63, O.S.N. (UF 65) al 12-5-99 $ 547,18. GCBA (UF 65) al 4-5-99 $ 4.465,67, Aguas Argentinas S.A. (UF 1) al 5-5-99 $ 476,14. GCBA (UF 1) al 4-5-99 $ 1.100,36. Expensas Comunes (UF 1 y UF 65) al 22-6-99 $ 9.812,06. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el Boleto de Compra Venta, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 3, 4 y 5 de diciembre de 1999 de 14 a 16 horas, pudiendo los interesados concertar con el Martillero visitas al inmueble en otros días y horarios. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 1/12 Nº 31.823 v. 2/12/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en calle Lavalle Nº 1220, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "ESCUDERO DE GRISPI, MARTA c/GRISPI ALBERTO JUAN, s/Ejecución de Honorarios", Expediente Nº 90.501/89, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 3, sita en Planta Baja, Primer Piso y Planta Azotea, del inmueble calle Pirovano Nº 281/83/85, entre las de Uspallata y Cnel. Pagola, con entrada por el Nº 283, con acceso por escalera al primer piso, que se compone de: estar-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, terraza, todo lo cual se encuentra en obra, con las ventanas del frente únicamente, sin ninguna otra abertura colocada; en planta azotea existe un quincho, una habitación con baño y terraza, con sus respectivas aperturas colocadas, en buen estado de habitar. En el mandamiento de constatación celebrado el Sr. Alberto Juan Grispi manifestó habitarlo con su familia. Total de superficie para la Unidad Funcional de 358 m2. Porcentual 48,05%. Matrícula 1-49016/3. Sin Base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Según constancias de autos a fs. 593, Aguas Argentinas al 1/3/96 partida sin deuda; a fs. 600 Imp. Municipales al 19/3/96 no tiene deuda. La administradora a fs. 891 informa que la unidad no devenga, ni liquida expensas comunes ni extraordinarias de ninguna naturaleza. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.868 v. 2/12/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "BERNARDI ALFREDO y Otro contra BARRIOS HECTOR RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.040/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 07 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una casa ubicada en la calle Rawson 720, Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno 220,50 m2. Nomencl. Catastral: Circ.: I, Secc.: E, Manzana: 340, Parcela 18, Dominio: 685 del Partido de Zárate. Se trata de una casa de una planta, con techos de losa, con garage y pequeño jardín al frente, porche, living-comedor con cocina incorporada, tres dormitorios, comedor diario con lavadero patio jardín al fondo con un galponcito. Todo en buen estado, con servicios de agua corriente, cloacas, gas natural y sobre calle asfaltada, en la zona céntrica. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 33.750. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. En dinero Efectivo. Para el caso que no hubieran postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien Sin Base. No procede la compra en comisión. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días jueves 02 y viernes 03 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas. a Fs. 57 a la Municipalidad $ 1.001,00 al 16/3/99; a Rentas fs. 91 $ 741,97 al 31/5/99. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/12 Nº 37.957 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Petrucci, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO 11 DE SETIEMBRE DE 1888 Nº 1375/81/99 ESQUINA ZABALA c/ BARCELO DUARTE, MARIANELLA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado Nº 7284/97) y el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio Secretaría Nº 24 a cargo

del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "SILVA BERGES, NESTOR PEDRO s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 70008), comunican por cinco días en el Boletín Oficial y "La Nación", que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de diciembre de 1999, a las 12:15, en el Salón de Remates de la Calle Viamonte Nº 1332 de Capital Federal: 1º) El 100% del Inmueble ubicado en la calle 11 de Setiembre de 1888, Nº 1375, 1381, 1399, esquina con calle Zabala s/Nº, esq. Arribeños 1360/80/90, Unidad Funcional Nº 23, piso 10º (Torre 11 de Setiembre), Unidades Complementarias LXXIII, LXXIV y XXXVIII del 1º subsuelo, Matrícula 17-15654/23, de Capital Federal. A) Unidad Funcional Nº 23: Consta de: living y escritorio con salida a balcón terraza; comedor amplio: dormitorio principal con vestidor y baño en suite, con ducha y yacuzi; otro dormitorio en suite, y otros 2 dormitorios más con un baño separado. En la entrada principal (tiene otra entrada de Servicio), hay un hall con pequeño balcón terraza, y un largo pasillo que se comunica con los dormitorios, y con el sector de servicio, comedor diario; office-cocina muy amplia con mesada de 8 mts.; cocina de 6 hornallas y horno para spiedo; bacha para lavar platos y amplios placards. A continuación está el lavadero con terraza donde se encuentra un equipo de aire acondicionado central (que no está incluido en esta venta y se rematará con los demás bienes muebles). Tiene un secador de ropa empotrado y 2 habitaciones de servicio con baño. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura; con materiales de primera calidad; persianas eléctricas etc. Está Desocupado. Superficie Total: 349,16 mts.2, Porcentual: 3,80%. El Edificio ofrece las siguientes servicios: jardines; lugares de esparcimiento; lavadero de coches y de ropa; lugares destinados al desarrollo de actividades deportivas; cancha de tenis y de paddle; pileta de natación; sauna. En el ingreso al edificio, hay una casilla de seguridad y vigilancia durante las 24 horas del día. (Fs. 254). En atención a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registra el inmueble. Deuda Nominal por Expensas Comunes al mes de mayo de 1999, del Expediente "Consorcio 11 de Setiembre de 1888 Nº 1375/81/99 Esquina Zabala c/Barceló Duarte, Marianella y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 7284/97) a fs. 260 a 263: $ 88.895,93. Expensas del mes de mayo de 1999: $ 1.624,24. B) Unidades Complementarias "LXXIII" y "LXXIV": Corresponden a 2 cocheras, ubicadas en el 1º Subsuelo del edificio, numeradas con el Nº 10 y Desocupadas. Superficie Cubierta: 13,45 mts.2, cada una. Porcentual de cada cochera: 15 Centésimos. C) Unidad Complementaria "XXXVIII": Corresponde a una baulera, designada internamente con el Nº 10, en su puerta de chapa. Superficie Total: 10,02 mts2. Porcentual, 2 centésimos, Nomenclatura Catastral: (Fs. 200) Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 11, Parcela 1e, Matrícula 17-15654/23. Condiciones de Venta del Inmueble: al contado y al mejor postor. Base: $ 500.000. La Seña: 30%, la Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal). Se rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos "Consorcio 11 de Setiembre de 1888 Nº 1375/81/99 esquina Zabala c/Barceló Duarte, Marianella y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado Nº 7.284/97). 2º) Los Bienes Muebles Inventariados en autos y en el proyecto de loteo obrante en ambos Expedientes, entre los que principalmente se mencionan: aire acondicionado central "Hitachi", muebles: de living, de comedor y dormitorios; electrónicos; electrodomésticos; vajilla; etc. Condiciones de Venta de los Bienes Muebles: al contado y al mejor postor. Sin Base, Seña 30%, Comisión: 10% más el IVA sobre el precio total y la comisión del martillero. Se hace la aclaración: que el 50% del Inmueble y el 100% de los Bienes Muebles, se venden y liquidan en el Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. El restante 50% del Inmueble se vende y liquida en el Juzgado Civil Nº 89, en los autos cuyas respectivas carátulas obran a comienzos del presente edicto. Cobro del Saldo de Precio de los Bienes Muebles: se efectuará indefectiblemente el día 17 de diciembre en el horario de 10,00 a 12.00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los Bienes Muebles se efectuará a partir del día 20 de diciembre de 1999, a partir de las 9,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 9, 10 y 11 de diciembre de 1999: en los horarios de: 9,00 a 12,00 horas para el Inmueble de 12,30 a 14,30 horas los Bienes Muebles. Informes sobre el inmueble y Catálogos de venta de los Bienes Muebles, en las oficinas del Martillero, calle Viamonte Nº 1453, Piso 10º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 1/12 Nº 32.027 v. 7/12/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en actuaciones caratuladas "LAMIFER S.A. c/ALVAREZ LAVIANA, ANGEL IGNACIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 112.913/94, conforme lo allí dispuesto, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 15 de diciembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles a saber: 1) Ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Avda. Colón Nº 1012, esq. Mendoza, matrícula 139.809/42 y 139.809/7. La U.F. 42, ubicada en el piso segundo letra "F" dentro de un moderno edificio denominado Ripalda VIII consta de: Amplio Living Comedor en L con salida a balcón terraza y vista al mar, tres dormitorios; baño principal, toilette; cocina comedor; todo con instalaciones de primera calidad y en excelente estado de conservación. La U.F. 7 es una amplia cochera con lugar para dos autos. Existe también Baulera. En el momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado, refiriendo el encargado del edificio, la temporalidad de la ocupación por los propietarios e invitados. Base de venta: U$S 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Inmueble: 2) 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble tipo chalet. Mansión, sito en Mayor Pedro Castelli Nº 850 entre las de Córdoba e H. Ballesteros, de Villa Sarmiento, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 75.465 y que según título de 17mts 32cm de frente por 50mts. de fondo, con total de: 866mts2 y consta de: Frente con artística verja colonial, Amplia Recepción de desnivel, Amplio Living, Comedor; Escritorio; Dormitorio; Baño; Amplia Cocina; Antecocina; salida a gran patio Jardín con Pileta de Natación, dependencias; Garage para varios autos; sala de máquinas, todo esto en P.B. En el medio nivel, Dormitorio; Baño; Vestidor; en el nivel medio: dos Dormitorios (uno en desnivel) Baño y salida a terraza; en el nivel superior: un Dormitorio. Ocupado por el accionado y flia. Y en buen estado de conservación. Base de venta: U$S 350.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 1%. Contado, efectivo y mejor postor. No procede la compra en comisión. Deudas: 1) Inmueble de la Ciudad de Mar del Plata: O. Sanitarias unidad 42: $ 437,76, unidad 07 cochera: $ 123,07. Expensas: $ 346,80. Munc. Tasa Alum., Limp y Cons. Vía Púb. unidad 42: $ 1531,56, unidad 7: 671,95 ambas al 30-11-99. 2) Inmueble calle Mayor Pedro Castelli 850 A. Argentinas: 236,84. Munc. Rentas: $ 844,26. Sin expensas comunes. Según constancia en autos por las deudas que registren los inmuebles su pago ha sido asumido en forma expresa por el accionante, tomando a su cargo el pago de las mismas. Exhibición para ambos inmuebles: 13 y 14 de diciembre de 1999 de 17:30 a 18:30 hs. Cualquier duda consultar al expediente o tel. 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/12 Nº 31.770 v. 2/12/99

Nº 98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "AUBERT, JULIAN c/DIAZ, LOECADIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" expte. 18.585/97 que el martillero, Horacio V. Cambareri, rematará el día 15 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 de Capital Federal Ad Corpus, el inmueble ubicado en Laferrere, Pdo. de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Recuero entre Fardman y Fournier, individualizado como parcela 17a, manzana 57b, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana: 57 b, Parcela: 17 a, Parida Nº 311421; ocupado por María Díaz y su familia. Se trata de una construcción en zona humilde, calle de tierra, sin cloacas, sin T.E., sin gas, con luz eléctrica, agua por motobombeador, la finca que se encuentra al frente tiene un comedor de 3m. x 4m. aprox., 1 local al frente de 5m. x 3m. aprox., 1 dormitorio de 3m. x 3 m. aprox., 1 cocina de 3 m. x 3 m. aprox., 1 baño de 2m x 2m aprox., 1 dormitorio de 3m x 3m. aprox., lateral entrada para automotor, patio interno en la parte posterior, escalera que conduce a una terraza, 1 pequeño baño exterior, a continuación otra construcción, con 1 dormitorio de 3m. x 3m. aprox., 1 comedor de 3m x 3m. aprox., 1 cocina de 3 m. por 4m. aprox., 1 pequeño fondo de 4m. x 5m. aprox., construcción sin reboque, sin terminaciones, ni pisos, ni revestimientos, ni artefactos sanitarios, ni muebles de cocina, techos de viguetas. Superficie del terreno: 10 mts. de frente por 28 m. 50 cm. de fondo. Base: $ 8.000. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipalidad Fs. 83/86 al 22-6-98: $ 1.136,30; Rentas fs. 92 al 24-6-98 $ 620,29. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta independiente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 1999 de 14 a 16 horas, bajo exclusiva responsabilidad de su ocupante por no poseer el martillero la posesión del inmueble.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 1/12 Nº 37.956 v. 3/12/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FRANZETTI OMAR EMILIO y Otros c/RIOS ALBINO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.767/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un Inmueble ubicado en el partido de La Matanza, localidad de González Catán, Pcia. de Bs. As., lotes 14 y 15 de la Manzana 28-a con frente a la calle Maestra Emilia Valle 980, NC: Circ. V; Secc. A; Manz. 28 A; Parc. 14 y Parc. 15. Según constatación efectuada el Lote 15 se compone: al frente, de un local, un garaje y una entrada independiente para planta alta aún no construida. Lo referido se encuentra en construcción. Patio con piso de cemento y al fondo vivienda que consta de: living comedor, cocina, dos habitaciones y baño, El piso es de granito, las paredes están todas pintadas. Cocina: azulejada, mueble bajo mesada y mesada de granito natural. Baño: completo con paredes azulejadas. En general el inmueble está en regular estado de uso y conservación. Las ventanas tienen cortinas plásticas y rejas. Lote 14: Consta de dos locales también en construcción, jardín y una habitación con baño al fondo que consta de piso de cemento y baño con inodoro únicamente. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según constatación efectuada por el martillero agrega a lo anterior que los locales son de grandes dimensiones con portones de persiana de aprox. 5m de altura, el local es de 4m de frente por 20m de fondo aprox. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle de tierra de malas condiciones y de muy mal estado a casi 2 cuadras de la ruta 21 y 6 de la estación de González Catán. Adeuda: Rentas $ 589,32, al 28/6/96 (fs.49/50); Aguas Argentinas SA. Fuera del radio de servicios al mes de junio de 1996 (fs. 58); Municipalidad $ 582 + $ 587 al 21/6/96 (fs. 69/73); Base: $ 40.000. Seña 20%, Comisión 1,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión siempre que el precio no alcance para solventarlas, salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 2, 3, 4 y 6 de diciembre de 1999 de 8.30 a 12.30 hs. Para más datos y constancias consultar, en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 1/12 Nº 32.029 v. 2/12/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO BESARES 2860 c/SONNSCHEIN DE GOLDEMBERG, PERLA y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nº 121.700/96, que el Martillero Leónidas Milione rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 8:45 Hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Besares Nº 2860 y señalado como "Unidad Funcional Nº 9, Piso 1º", Capital Federal; Matrícula Nº 16-929/9, cuya nomenclatura catastral es Circ. XVI, Sec. 43; Manz. 144; Parc. 5 a. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble está ocupado por la Sra. Ana Rosa Goldemberg y dos hijas menores de edad y consta de "un ambiente amplio subdividido, baño, cocina; todo en regular estado de conservación". Base: $ 12.187,86; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: "Aguas Argentinas": (fs. 213)" "464,33", Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 218) "no registra deudas"; O.S.N. (e.l.) (fs. 79 y 80) $ 25,84; "Expensas" (fs. 240) $ 8497,73 (fs. 240). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Días de visita al inmueble: del 1, 2, 3, 4, 6 de diciembre de 1999, de 9 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los......días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/12 Nº 37.838 v. 2/12/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109 de la Capital Federal y Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "BURLINI, RENZO JULIO c/TILBE SORIA, JULIO CESAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado), expediente 9.813/97 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179, fax 4343-5716), subastará el 10 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y el mejor postor, la finca Ad-Corpus sita en la localidad de Open Door, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Domingo Cabred Nº 863, cuya chapa municipal no se encuentra adherida a la pared, entre las calles Chazarreta y Betinotti; edificada en el lote "b" de mzna. 10, de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sean 1.250 m2; nom. ctral. circ. VIII, sec. "A", mzna. 17, pcla. 3; ptda. inmob.: 064-008886-9; dominio: mtcla. 8.254 del Ptdo. de Luján (64). Título a fs. 89. Consta de 2 edificios: uno, en construcción, será destinado a local de negocio de aproximadamente 160m2; y el otro de vivienda se desarrolla en 2 plantas: en la baja tiene: living-comedor, hall y recepción al frente, toilette instalado y compartimentado, comedor de diario, cocina instalada y lavadero cubierto, lo que hacen aproximadamente 141 m2; y en la alta: hall íntimo, 3 dormitorios con placard de 2 puertas, dos al frente y otro al contrafrente, todos con alfombra-moquette y baño instalado; haciendo aproximadamente 73 m2; jardín de 25 x 25 mts. con parrilla de material; galpón de material y techo de chapa de zinc de 5 x 5 mts. aproximadamente; y guardacoche semicubierto para 2 vehículos de 4,50 x 5,50 mts. aproximadamente. Se encuentra ocupada por el damandado y familia y funciona la línea telefónica 02323-496076. Lo descripto se encuentra en buen estado de conservación y cuidado. Base: $ 80.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Boleto: 1%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas:

Inmobiliario: $ 2258,43 al 15/6/99, fs. 77; Municipalidad: $ 2840,34 al 23/6/99, fs. 80; Aguas Argentinas y Obras Sanitarias: no tiene servicios, fs. 96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y no deberá hacerse cargo de las deudas detalladas, antes de la toma de posesión, salvo las de expensas (plenario del 18/2/99 de la C.N.A.C., en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. En caso de resultar comprador, el acreedor queda eximido de abonar la seña.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 1/12 Nº 37.953 v. 2/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSTRUCPAK S.A. sobre Quiebra", (expte. Nº 76.976/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 10 de diciembre de 1999, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, a) Cinco motores trifásicos para guinches y montacargas. b) Tres rollos de cable eléctrico tipo taller. c) Cuatro Tableros trifásicos. d) Una carretilla metálica de una rueda. e) Un escritorio de madera y metal de tres cajones. f) Un calefón marca Orbis a botonera. g) Una máquina de corte de cerámicos. h) Un contestador telefónico marca Cosmos. i) Un aparato telefónico. j) Cuatro artefactos de iluminación. k) Siete placas de madera terciada. l) Un pie de tablero para dibujante; en el estado que se encuentra. Los bienes citados serán exhibidos los días 7 y 9 de diciembre de 1999, entre las 14 y 16 horas, en la calle Otamendi Nº 5462 de Tablada, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. I.V.A. a cargo del comprador. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 6to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 300.931 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callo 635, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "APRILE IRMA CANDIDA s/Quiebra" (Expte. 72.290) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de diciembre de 1999 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el Inmueble sito en Avda. Pavón 3094, Unidad 40, piso 7, Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, M. 57, Parc. 16, Sup. 36,69 mt2., porc. 2,14 centésimos, Matrícula 4646/40. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Pavón Nº 3094, esq. Gral. Urquiza, 7º piso, U.F. Nº 40, individualizado internamente con la letra "D", Cap. Fed. y se trata de un departamento en edificio de aproximadamente 30 años de antigüedad, lateral, luminoso, que consta de living comedor, pequeño hall de distribución, dormitorio, baño completo, cocina con lavadero en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Florencio Edgardo Sánchez en carácter de propietario. Base: $ 14.081,57. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 236,40 al 10/12/98 (fs. 222), a O.S.N. la suma de $ 162,01 al 22/12/98 (fs. 226), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1.607,16 al 11/12/98 (fs. 239), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 28.397,26 al 12/98 (fs. 231), siendo la deuda del último mes informado de $ 104 al 12/98. El adquirente del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasa y expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 14/12/99, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.N.) y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. El inmueble se exhibe los días 9 y 13 de diciembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/12 Nº 32.020 v. 7/12/99

Nº 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "6", Secretaría "11", sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en el juicio "GATTI ADOLFO s/Quiebra" (Expte. Nº 23.335), que los martilleros Alberto F. Lanfranconi y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 9 de diciembre de 1999 a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la fracción de campo denominada "El Mistol" ubicada en el departamento Salavina, Pcia. de Santiago del Estero, que mide 2.641 m. de fte. x 8.660 m. de fondo, sup. de 2.248 has., 48 as. y linda al E. con terreno fiscal y al O. con el Río Dulce; al N. con terrenos de los Contreras y al S. con terrenos desconocidos. Matrícula 23-008. Ocupado por intrusos. Venta ad-corpus. Base $ 30.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Inmob. $ 1.196,75 al 14/07/97 (fs. 362). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 1/12 Nº 300.903 v. 3/12/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Juez Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ZYWICA, JAVIER EDGARDO c/MARTINEZ DE FERRERIA, OTILIA ROGELIA s/Ejecutivo", Expediente Nº 19.627/9, que el martillero Roberto Fregonese (Avda. Callao 1790, piso 6º "M" de Capital Federal, TE. 4808-8491), rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 10,45 horas. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle León Ortiz de Rosas 2599 (antes Miguel Cané) esquina Hernandarias, "Edén Argentino" Lote cuarenta de la manzana "J" de Lanús, provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 52.917, s/certificado de dominio a fs. 91, superficie 223,79 m2. Medidas: 10,98 mts. fte. SE; 4,24 mts. ochava, 13,33 mts. otro frente SO, 13,98 mts. NO y 16,33 mts. N.E. Surge de la constatación a fs. 105, que se trata de un lote en esquina, cubierto por un muro de pared. En ausencia de la demandada quien habita la casa con otra persona, según informes de vecinos, está compuesta de living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, es muy precaria con techos de chapas. Estado de impuestos y servicios: Municipalidad s/Fs. 53 $ 89, Vto. 7-12-99, Aguas Argentina s/fs. 74 no registra deudas al 7-7-99, OSN s/fs. 96 no registra deudas al 6-6-99 y Rentas s/fs. 35 $ 70,21 al 10-6-99. Condiciones de Venta: Base: $ 12.600. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Además, el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres, el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. La exhibición del inmueble, se efectuará los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 1/12 Nº 37.839 v. 2/12/99

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días, en autos BANCO DEL BUEN AYRE SA c/ GALAN, HUGO ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nº 67.512 que el martillero Natalio Jutoran, (Uruguay 651, P. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 13 de diciembre de 1999, a las 10,20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, la Unidad Funcional Nº 2, planta baja y primer piso, del inmueble sito en Av. 9 de Julio 2908/10/12/14 entre Pedernera y América del Norte de la localidad de Lanús (PBA), Catastro C. II, S.L., M. 35, Parc. 36 Políg. 00-02 y 01-01, Matrícula 22674-2. Conforme constatación se trata de una vivienda, con entrada individual por el Nº 2210, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio, ocupada por el demandado en carácter de propietario. Posee una superficie de 82,75%. Porc. 29,20%. Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Efectivo. Se registran los siguientes informes sobre deudas: OSN (fs. 85) No debe, Aguas Args. al 12.8.98 (fs. 86) $ 70,53, Municipales al 25.8.98 (fs. 88) $ 498,96, Imp. Inmob. al 3.9.98 (fs. 89) $ 366,02. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes del remate, procediéndose a la apertura, en audiencia pública, a las 12 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 1999, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 1/12 Nº 37.952 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "DROGUERIA SCHAPIRO s/Quiebra", Expte. Nº 70500, que el martillero Rodolfo Pernice, rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los bienes según inventario a fs. 956 en un solo lote sin base y al mejor postor. Respecto de las cosas detalladas a fs. 956/8 dispónese que solamente podrán ser adquiridas por droguerías habilitadas por la autoridad sanitaria correspondiente (art. 34 de la ley 17.565) lo cual constatará la sindicatura en el acto de subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y serán exhibidos los días 3 y 6 de diciembre de 1999 de 15 a 18 hs. en Arenales 19, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Remate sin base. Comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El IVA resultará a cargo del comprador y deberá depositarse en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal conforme al art. 133 del Código Procesal. Que habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El acarreo será a cargo del adquirente. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 1/12 Nº 301.117 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, con Sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, comunica por 2 días en el juicio: "GOMEZ CARLOS EDGARDO s/Quiebra" Expte. Nº 50.475, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el martes 7 de diciembre de 1999 a las 15:15 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 11 del Inmueble de la calle Juncal 3704/06/08/10 del piso 3º letra "A", del edificio tiene entrada por el Nº 3706 de la calle Juncal; de esta Capital Federal, posee una Superficie total 75,21 m2, Porcentual 1,44%, Matrícula FR-18-2539/11. Se trata de un departamento muy bien ubicado, parte de un muy buen edificio, en el Barrio de Palermo, que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Tal como consta en el acta respectiva, parte de la unidad está orientada al frente y el resto de la misma, a uno de los laterales. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Ocupada por quien no acreditó derecho alguno. Venta al contado Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, en dinero efectivo. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta el día 6/12/99 a las 9:30 hs. con apertura de sobres a las 12:30 hs. Expensas Comunes del mes de septiembre '99 de $ 132 (fs. 667); visitar la propiedad miércoles 1º y jueves 2 de diciembre de 15:30 a 17:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días miércoles 1º y jueves 2 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Relly, secretaria.
e. 1/12 Nº 301.132 v. 2/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ZANDMAN BORUCH s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38", Exp. Nº 79.281, que el martillero Lucas M. Lucas M. López Cabanillas rematará el 13 de diciembre de 1999 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 532/34/36/38 entre Velazco y Aguirre, inscripto en la matrícula 18-9437 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 28, Parc. 24 de propiedad del fallido en su 32,50% indiviso y mide 9,89 mts. de frente por 55,59 mts. de fondo. Se trata de un salón al fondo (local interno) de aprox. 9,90 x 35 mts. es decir 350 m2, con entrada por el Nº 538, al que se accede por un pasillo de aprox. 1,20 mts. de ancho por 18 mts. de largo, donde funciona un taller de modelaje. Dicho salón consta de un entrepiso de iguales dimensiones que la planta baja con dos baños instalados y funcionando con vestidores, uno en cada planta, así como dos habitaciones destinadas a oficinas y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Juan Carlos Pereyra, L.E. 5.822.562 y su esposa María Elena Troncoso en carácter de inquilinos con contrato con vencimiento el 30-04-2000. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría en el horario del Tribunal. La apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. (De acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/12 Nº 300.932 v. 2/12/99

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ARCOPLUS ARGENTINA S.A. sobre Quiebra" Expte. Nº 76.042 - continuadora de la firma Modecraft S.A., que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, Patricio Carreras y Alfredo R. Battilana Bollini (con Teléf. 4375-5492, 4374-1949), rematarán el lunes 13 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón Versailles del Hotel Chateau Park Plaza, sito en Talcahuano 1253 - Capital, todos los bienes de la fallida inventariados en autos, a saber; 1. Inmuebles. 2. Bienes muebles. 3. Automotores y 4. Marcas bienes que a continuación se detallan y describen en forma reducida: 1.1. Inmueble José María Paz Nº 451 con salida a las calles Alsina y Agustín Alvarez, en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Zona residencial, cercana a las Avdas. Gral. Paz, Maipú y Laprida, que ocupa 5 parcelas de terreno, a saber: Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc.: C, Manzana: 41 Parcela 1r. Superficie de 1.565,85 m2 con frentes de 16,63 m. a Alsina Nº 1967 y a A. Alvarez Nº 1946/44 de 16,22 x 94,27 m de fondo cada uno. Parcela 2, Superficie de 330,03 m2 (8,66 x 38,11 m) con frente a calle Alsina 1967. Parcela 9 a: Superficie 754,28 m2 (dos lotes englobados con un frente total de 17,32 m y fondo de 43,55 m.) sobre calle José María Paz 439/43/51. Estas tres parcelas (1r - 2 y 9 a que sumaban según títulos una superficie de 2.650,16 m2) fueron englobadas, formando la "Parcela 1 y" la que según Catastro cuenta con una superficie de 2.672,02 m2.- Parcela 11: Superficie de 302,15 m2 (8,66 x 34,89 m) con frente a José María Paz 475/77. Parcela 17: Superficie 335,14 m2 (8,66 x 38,75 al S.O. y 38,68 m al N. E.) con frente a A. Alvarez 1954. Según Catastro, cuenta con 334,97 m2 lo que hace un total de 3.287,45 m2 de superficie de terreno según títulos y 3.309,14 m2. según Catastro. Edificio de dos plantas principales y entrepiso, con cuatro entradas. Formando un inmueble de tipo comercial, industrial y de depósitos.- Con sectores destinados para recepción, local comercial a la calle José M. Paz, oficinas, sala de directorio, baños varios, cocina, vestuarios, galpones y terreno libre.- El estado de conservación y mantenimiento en general es bueno.- Se encuentra desocupado.- 1.2.- Inmueble Trelew: Planta Industrial sita en Brasil Nº 55 con salida sobre la calle Moreno, ubicada en el casco urbano de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. Zona residencial, cercana al centro comercial de la ciudad, a la Municipalidad. Ocupa 5 parcelas de terreno, a saber: Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sec. 8 - Manzana: 13 Lote 23, Superficie de 250 m2 con frente de 10 m a calle Brasil x 25 m de fondo.- Lote 24, Superficie de 350 m2 con frente de 10 m a calle Brasil x 35m de fondo.- Lote 18: Superficie 450 m2 con un frente de 10 m a calle Moreno y fondo de 45 m. Lote 19: Superficie 450 m2 con un frente de 10 m a calle Moreno y fondo de 45 m. Lote 20: Superficie 350 m2 con un frente de 10 m a calle Moreno y fondo de 35 m. Lo que hace un total de 1.850 m2 de superficie de terreno Edificio Industrial, una planta, con dos entradas, una sobre calle Brasil y la auxiliar por la calle Moreno. Entrada de camiones, expedición, baños, vestuarios, comedor de personal y sectores destinados a industria, depósito, oficinas y vivienda, estos dos últimos ubicados en una planta alta o primer piso que ocupa parte pequeña de un sector sobre Brasil.- El estado de conservación en general es bueno, a pesar de falta de mantenimiento, al observarse algunos deterioros.- Se encuentra Desocupado. 2.1. Bienes Muebles de Florida, compuestos por Instalaciones y útiles; Maquinaria; Mercadería en proceso y Mercadería terminada.- Se destacan máquinas de revisar, estirar, planchar, empacar y etiquetar automáticamente medias de dama, marcas "Della Bella" y "Cortese", compresores "Sullair", muebles de oficina, computadoras, etc. etc. y Gran cantidad, (aprox. 400.000 pares) de Medias de dama nacionales e importadas, marcas "Modecraft", "Omsa" y otras. 2.2. Bienes Muebles de Trelew: compuestos por Maquinaria (incluyendo repuestos) más de 200 máquinas para la confección de medias de dama, destacándose tejedoras, cosedoras de punta y calza, de coser Overlock, etc., Instalaciones y Materia prima (hilado de nylon y lycra).- 3.- Automotores, furgoneta Renault Express dominio CDD 027 año 1998; Camión Ford F-100 carrozado c/cúpula - Dominio VHQ 072 año 1993; Camión marca Tata - carrozado - Dominio AQL 529 año 1996.- 4.- Marcas: Todas las marcas de la fallida, entre las que se destacan: "Modecraft", "Madrigal", "Night", "Valcort", "Softalón" y "Teens de Carla Conti". Orden y modalidades de la subasta: Será el siguiente: A- Se comienza ofreciendo a la venta venta en block: Entendiendo por venta en block a la oferta de toda la empresa, es decir, de todos los activos de la fallida, incluyendo los bienes inmuebles, más bienes muebles (instalaciones, maquinarias), mercaderías y rodados; además de las marcas. Base $ 2.000.000.- (pesos dos millones).- Venta al contado. Seña: 20%, Comisión: 4,5%. I.V.A.: 9,65% sobre el precio total de venta. En caso de fracasar esta venta, por falta de postores, se procederá a la enajenación de los distintos bienes a saber: Venta de los rodados: a) Renault Express. Base $ 6.000.- Ford F-100 Carrozado c/cúpula. Base $ 6.000.-; c) Camión marca Tata carrozado Base $ 7.000.- Al Contado. Seña: 30%. Comisión: 10% Venta en block planta Trelew: Esta oferta incluye al inmueble, con los bienes muebles que allí se encuentran, tales como maquinaria, Instalaciones, útiles y materia prima inventariada.- Base $ 465.000.- Al contado - Seña: 30%. Comisión: 4,5%. I.V.A.: 13.55% sobre el precio total de venta. Venta en block Planta Florida: Esta oferta incluye al inmueble, con los bienes muebles que allí se encuentran, tales como Maquinaria, Instalaciones y útiles.- Excluye los rodados y la mercadería.- Base $ 650.000.- Al contado.- Seña: 30%. Comisión: 4,5% - I.V.A.: 4,85 % sobre el precio total de venta. Venta en block de las mercaderías: Venta del total de la mercadería existente (terminada y semi-elaborada).- Ubicada en la planta de Florida.- Base $ 100.000.- Al contado- Seña: 30% Comisión: 10%~ I.V.A.: 21%. En caso de fracasar alguna/as de la/s venta/s antes descriptas se procederá a vender: a) Inmueble Trelew.- Base $ 165.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%. b) Máquinas e instalaciones de Trelew, en block: Base $ 300.000.- Seña: 30% Comisión: 10%. I.V.A.: 21%. c) Inmueble Florida.- Base $ 500.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. d) Máquinas e instalaciones de Florida, en block: Base $ 150.000.-; Seña: 30% Comisión: 10% I.V.A.: 21%; Todas las marcas de la fallida, en block, al contado - Base: $ 50.000.- Seña: 30% Comisión: 10%. f) Mercaderías de Florida, en 4 lotes con bases según catálogos. g) Los rodados con bases Reducidas a las 2/3 partes de las indicadas precedentemente. En caso de fracasar alguna/as de la/s venta/s antes descriptas se procederá a vender: a) Inmueble Trelew.- Base $ 110.000.- b) Máquinas e instalaciones de Trelew, en block: Base $ 200.000.- c) Inmueble Florida.- Base $ 333.333.- El inmueble de la planta de Florida, con una base reducida a $ 333.333.- d) Máquinas e instalaciones de Florida, en block: base $ 100.000.- e) Todas las marcas de la fallida, en block, al contado - base: $ 33.333.- f) Mercaderías de Florida, en los mismos 4 lotes con bases reducidas a sus 2/3 cada una. En caso de fracasar la venta de las máquinas e instalaciones de Trelew, se venderán en forma singular, con las bases de acuerdo a catálogos. Modalidades generales de venta: 1.- Ventas Ad-Corpus. 2.- Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El sellado de ley del 0,5% sobre las ventas en block será cobrado en el 0,178% en el caso de Trelew y el 0,385% en el caso de Florida.- 4.- Sellado de ley: 0,5% sobre los precios de venta de los inmuebles, en caso de ser vendidos en forma independiente o singular. 5.- Los saldos de precio deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento declararlos postores remisos) los días 16 y 17 de diciembre en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el horario de 11 a 13 Hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al 27 de diciembre. 6.- Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, cantidad, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc.) respecto de los Rodados: Las entregas también serán inmediatas, contra el pago de los saldos de precio y no se aceptarán reclamos por el estado, condición y características de los mismos, por haber sido exhibidos.- 7.- Los compradores sólo deberán hacerse cargo de los impuestos, tasas, patentes y/o contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de subasta.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de los inmuebles o de las compras en Block de propiedades y bienes muebles, según su caso, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- Los interesados deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el IVA. Asimismo se hace saber que los compradores deberán abonar el 21% en concepto del I.V.A. de un tercio de las comisiones. Condiciones de venta en un todo de acuerdo con las establecidas en autos y que los compradores podrán consultar en el Tribunal.- Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. La exhibición, tanto de la propiedad como de los bienes muebles y rodados ubicados en Florida, será durante los días martes 07, miércoles 08, jueves 09 de diciembre de 10 a 14 Hs. En tanto, la correspondiente a los bienes de Trelew, será durante los días martes 07, miércoles 08 de diciembre de 09 a 13 Hs.- El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 1/12 Nº 31.887 v. 7/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Doctor Eugenio E. Bavastro y Secretaría Nº 33 del Doctor Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, los autos caratulados "PIBRO S.A. c/EXEDRA S.A. s/Ejecución Prendaria, Expte: Nº 23.691", que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 13 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 9 y 10 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: una máquina rectilínea de tejer, marca Protti modelo PV 93-S-Nº 86071934, galga 10, equipada con comando electrónico a disquet, triple producción, doble transferencia, jacquard ilimitado, completa en funcionamiento, para fabricar prendas de tejido de punto y una máquina rectilínea de tejer, marca Protti modelo PT 242 Nº 88751934, galga 10, mini jacquard, doble producción, doble transferencia, con comando electrónico a disquet, completa, para fabricar prendas de tejido de punto. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 11.000.- Comisión: 10% y el IVA sobre comisión 21%, en efectivo, todo en el acto de suscribirse el boleto de compra venta. El comprador no podrá reclamar respecto al estado de los bienes a subastarse, por cuanto los mismos han sido debidamente exhibidos; constituirá domicilio legal en el radio de la Capital Federal, abajo apercibimiento de ley. Se ha dispuesto que no se aceptará la compra en comisión, como tampoco la ulterior cesión del boleto de compra venta. Corre por cuenta del adquirente el desmonte y traslado de los bienes, cuya entrega se pactará con el Martillero previo el pago total del importe de compra. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1999. La exhibición se realiza en la calle Niceto Vega 5645, Capital Federal.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/12 Nº 37.954 v. 2/12/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 7º - Capital Federal. Comunica por (2) días (Art. 566 del CPCC) en autos caratulados: "MANIKIS SANCHEZ S.A. c/ROIZMAN DANIEL J.S. Ejecutivo" Expte. Nº 52.717/95 que el Martillero Osvaldo Peña, Tel.: 4642- 8119. Rematará con fecha 9 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Remates Judicial, ubicado en la calle Viamonte Nº 1332 (Sub Suelo) con días de visitas a la propiedad 7 y 8 de diciembre de 14 a 16 horas. El 1/8 del inmueble sito en el pasaje Las Provincias Nº 3024 e/calles Helguera y Argerich, Cap. Federal, Matrícula 1530536- y sale a la venta con una Base de $ 7.775.- al contado y al mejor postor- y a percibir el Martillero de quien resulte comprador el 30% a cuenta del precio total de venta y el 3% de comisión del valor de realización del inmueble, la que deberá ser depositada en el Banco Ciudad Suc. Tribunales serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570- Cód. Procesal hasta el día anterior a la subasta, fecha 7 de diciembre a las 12 hs. en la sede del tribunal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 17ª - Parc. 2.- Características: de la constatación realizada surge: el inmueble consta de un lote de terreno de 8,66 mts. de frente, con 17,90 mts de fondo, que hace un total de m2 155,014 Ad corpus- y la propiedad consta de dos unidades divididas internamente por un pasillo común y a la que se agrega por la misma entrada- la unidad del frente que posee dos habitaciones de 4 x 4 aprox., un patio cubierto con chapa plástica de aprox. 6 x 3mts, pisos de mosaicos, baño, cocina de 2,5 x 2,8 mts. aprox. La antigüedad ronda los 60 años o más. El estado de conservación es bueno, la planta posee azotea, la unidad del contrafrente posee dos habitaciones de aprox. 4 x 4 mts, consta de baño y cocina, con un patio descubierto y acceso a terraza, ocupada sin contrato de locación. El comprador tendrá que denunciar domicilio en la jurisdicción del Juzgado Art. 579 del CPCC.- El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobarse la subasta.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/12 Nº 37.964 v. 2/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nro. 49, a cargo del Autorizante, sito en Callao Nro. 635, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GONZALEZ, CARLOS ALFREDO s/Ejecutivo", Exp. 45.062/94, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 6 de diciembre de 1999, a las 14 horas, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del departamento designado Unidad Funcional Nro. 6, identificada con el Nro. 1 (polígonos 01-02 y 02-02 que mide 178,35 m2, porcentual 0,186%) del primer piso, que es parte integrante del edificio ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Enrique Santamarina Nro. 211, esquina Dorrego, Matrícula 34.423/6; N.C.: C. I, S. A, M. 61, P. 11a; Subp. 6; que adeuda: Municipalidad $ 220,90 al 30/12/96, y Rentas $ 658,39 al 30/6/97; no adeudando Aguas Arg. al 6/12/96, ni OSN al 3/1/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Se trata de un departamento que se compone de un living comedor con piso de parquet, cocina y baño con revestimiento cerámico y dos dormitorios con piso de parquet y un patio con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.000.- Seña 30%, Comisión 2% y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 1/12 Nº 37.969 v. 2/12 /99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CALDERAS SALCOR CAREN s/Quiebra s/Inc. Realización inmuebles de Pcia. Mendoza-Guaymallén" Expte. Nº 32.653/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará en el estado en que se encuentran, "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 1999 a las 14.00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Mendoza. Departamento Guaymallén. Departamento Infiernillo, con frente a la calle Remedios de Escalada Nº 2760, Matrícula Nº 21.276/4, Fracción 3, Sup. 1.731,34 Mts. Cdos. (Medidas: 22 mts. de fte. aprox. por 80 mts. aprox. de fondo) y Departamento Guaymallén, con frente a la calle Barraquero sin número. Matrícula 30.609/4, Lote 4 MZB, Sup.: 206,35 mts. cdos. (Medidas: 10 mts. aprox. de fte. por 20,60 mts. aprox. de fondo). Sin derechos a agua. Los inmuebles constan de: Acceso por Remedios de Escalada Nº 2760: Jardín al frente, explanada y playa de estacionamiento para automóviles. A un costado del lote se ubican las oficinas de material que poseen hall de recepción de 6x4 mts., un despacho de 3x4 mts., toilette instalado y azulejado, por medio del hall se comunica al galpón que tiene una construcción de material destinada a oficina o pañol, con dos despachos. Baños y vestuario/cambiador para el personal. El galpón propiamente dicho cuenta con un portón metálico para entrada de camiones, techado con un tinglado parabólico con chapas de cinc y plásticas transparentes. Al fondo del galpón y por medio de un portón metálico se accede al contrafrente del lote, cuyo tinglado se extiende por unos 20 mts. aproxi-

madamente. Tiene fondo libre y comunicación con el lote que da sobre la calle Barraquero. El acceso por la calle Barraquero sin número, es por medio de puerta y/o portón metálico. Es un lote de terreno baldío, que se comunica con el galpón principal en su contrafrente. En buen estado de conservación y desocupados. Base u$s 200.000.- Seña 30%, Comisión 2% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio (70%) restante en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. … estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. No se aceptará la compra en comisión y queda excluida la posibilidad de cesión de derechos o estipulación a favor de terceros. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104 del RJC. Los inmuebles se exhiben los días 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax (011) 4605-9560).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/12 Nº 300.933 v. 2/12/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos “ACOSTA, MARTA JULIA c/DEL SERNA CECILIA BEATRIZ s/Despido”, Expte. Nº 27.832/95, que el Martillero Público Modesto A. Spachessi, rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 11 hs., en el Salón “San Cayetano”, sito en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, Ad-Corpus, el inmueble sito en calle Crámer Nº 351, (Piso 14, Dto. “1”) UF. 455, Capital Federal, Matrícula FR. 17-1536-455, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 35; Mza. 67B; Parcela 0; Partida Nº 1.875.797, Superficie Cubierta Total, según Título, 68 mtrs. 2, 42 dm2, Porcentual 0,34%. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus cuatro hijos, de los cuales, tres son menores de edad. El inmueble consta de las siguientes comodidades: living-comedor, tres dormitorios con placard, baño completo, toilette, cocina amplia, lavadero, y línea telefónica. Todos los ambientes, son al exterior y luminosos. El estado general del inmueble, es bueno. Estado de deudas: Aguas Argentinas, a fs. 235, al 3/6/98, $ 146,73; a fs. 242 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, al 2/6/98, $ 887,71; a fs. 247, Expensas al 5 de junio de 1998, $ 2.052; a fs. 251 O.S.N., al 2/7/98 $ 111,64. Se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 1999, en el horario de 15 hs. a 17 hs. Base $ 15.200; Seña 5%, Comisión 3%, todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por Ministerio de Ley Art. 133 del CPCC. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 1/12 Nº 300.982 v. 2/12/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Sec. Unica, a mi cargo, con asiento en Lavalle 1268, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 1 día que, en autos caratulados “PUPPIO, MARIO c/COVIAR S.R.L. y Otro s/Despido” exp. 23.505/95, el Martillero Amílcar Fernando Viola rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Bs. As., seiscientos cajones, conteniendo cada uno de ellos treinta docenas de huevos frescos, mercadería de continua reposición —sin base— mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado y en efectivo. Retiro de los bienes por exclusiva cuenta y riesgo del comprador, bajo responsabilidad del actual depositario. Exhibición: 9/12/99, de 13 a 14 hs., en José Pedro Varela 5275, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de 1 día en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 1/12 Nº 300.929 v. 1/12/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Prueba — Procuración del Tesoro de la Nación — Dictamen — Improcedencia.

SUMARIOS ADMINISTRATIVO: Disciplinario — Empleados “adhonorem” — Haberes — Percepción indebida - Perjuicio fiscal — Configuración — Responsabilidad patrimonial.

RECURSO JERARQUICO: Dictamen jurídico previo — Excusación — Designación del reemplazante.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Prueba — Procuración del Tesoro de la Nación — Dictamen — Improcedencia.

Mientras no se cumplan los trámites correspondientes a la prueba ofrecida por el recurrente, no cabe resolver ni emitir opinión concluyente sobre la cuestión de fondo planteada; por tal motivo corresponde remitir las actuaciones a la Secretaria pertinente a efectos de que en dicho ámbito se provea y tramite la prueba ofrecida (arts. 97 y 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991).

Dict. Nº 31/99, 24 de marzo de 1999. Expte. Nº 06349/98. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. (Dictámenes 228:161)

Normas

Dec. 1759/72 t.o. 1991 arts. 97, 92

Partes

Cinematográfica América S.A.

Cine Monumental S.A.

Cine Triple S.A.

D’Alimenti S.A.

Di Fiore y Martínez S.A.C.I.F.

Duplex Cinematográfica A y F S.A.

ECA Cines S.R.L.

Grand Splendid S.C.A.

Multiplex S.A.

S.A.C. Sociedad Anónima Cinematográfica

Expte. Nº 06349/98
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

BUENOS AIRES, 24 MAR 1999

SEÑORA SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del recurso de alzada interpuesto por las empresas CINEMATOGRAFICA AMERICA S.A., CINE MONUMENTAL S.A., CINE TRIPLE S.A., D’ALIMENTI S.A., DI FIORE Y MARTINEZ S.A.C.I.F., DUPLEX CINEMATOGRAFICA, A. y F. S.A., ECA CINES S.R.L., GRAND SPLENDID S.C.A., MULTIPLEX S.A. y S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA contra la Resolución I.N.C.A.A. Nº 1116/98 y contra los actos administrativos en virtud de los cuales se impuso la exhibición de propaganda en los locales cinematográficos de las recurrentes.

— I —

Relevados los antecedentes de los presentes obrados advierto que el apoderado de las empresas reclamantes ofreció una serie de medidas de prueba las cuales no han sido sustanciadas hasta el presente (fs. 44/52).

Tiene dicho esta Procuración del Tesoro que mientras no se cumplan los trámites correspondientes a la prueba ofrecida por el recurrente, no cabe resolver ni emitir opinión concluyente sobre la cuestión de fondo planteada (Dictámenes 182:120).

Por tal motivo corresponde remitir las actuaciones a la Secretaría de Cultura de la Nación a efectos de que en dicho ámbito se provea y tramite la prueba ofrecida (arts. 97 y 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991), en particular, la propuesta en los puntos 1, 4 y 5 del escrito de fojas 44/52, o, en su caso, se dicte la resolución que sea pertinente.

Por lo demás, y una vez producida, corresponderá que los servicios jurídicos intervinientes se expidan acerca de su mérito (art. 1, inc. f, 2) de la Ley 19.549).

— II —

Remito en devolución las presentes actuaciones a sus efectos.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 031

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia. Dictamen. Petición efectuada por un particular. Improcedencia.

La intervención de la Procuración del Tesoro tiene carácter excepcional, no resultando procedente cuando se tratare de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante este Organismo (conf. Dict. 154:420; 193:107: 214:125 y 220:31).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

La intervención de la Procuración del Tesoro sólo es procedente cuando resulta del pedido de los funcionarios habilitados al efecto, esto es, además del Poder Ejecutivo, los Ministros, Secretarios de Estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes (conf. Dict. 191:80 y 206:400).

Prov. Nº 13/99, 24 de marzo de 1999. Expte. P.T. Nº 189/99. (Dictámenes 228:162).

Expte. PT Nº 189/99

BUENOS AIRES, 24 MAR 1999

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que su intervención tiene carácter excepcional, no resultando procedente cuando se tratare de simples peticiones efectuadas por un particular directamente ante este organismo (v. Dictámenes 154:420; 193:107; 214:125 y 220:31; entre otros).

También se ha reiterado que la intervención de esta Casa sólo es procedente cuando resulta del pedido de los funcionarios habilitados al efecto, esto es, además del Poder Ejecutivo, los Ministros, Secretarios de Estado y los directores de los servicios jurídicos correspondientes (v. Dictámenes 191:80 y 206:400, entre otros).

Por ello, la presentación de fojas 1 no es arreglada a lo expuesto, por lo que hágase saber así a la interesada y, fecho, archívese en la División Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

MARTIN LUIS ERDOZAIN
Director Nacional de Dictámenes
Procuración del Tesoro de la Nación

PROVIDENCIA Nº 013

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Disciplinario — Empleados “adhonorem” — Haberes — Percepción indebida — Perjuicio fiscal — Configuración — Responsabilidad patrimonial.

Ha existido perjuicio fiscal en el sumario administrativo instruido a raíz de la percepción indebida de haberes, por parte de un agente de la Administración Nacional del Seguro de Salud que se desempeñaba

como Director "adhonorem". En tal sentido, al dictarse el acto conclusivo del sumario disciplinario, conforme lo prevé el artículo 91 inciso e) del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80, tendrá que disponerse en esa oportunidad dar intervención al servicio jurídico permanente a los fines dispuestos por el artículo 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, pues allí se ha fijado el procedimiento a seguir para la determinación de la responsabilidad patrimonial. Dicha resolución complementa el procedimiento establecido por el Decreto Nº 1154/97.

Dict. Nº 32/99, 24 de marzo de 1999. Expte. Nº 41403/92. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes 228:163).

MMC

Normas

Dec. 1798/80

Dec. 1154/97

Res. SIGEN 67/94

Expte. Nº 41.403/92
MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL

BUENOS AIRES, 24 MAR 1999

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD:

— I —

Se consulta a esta Procuración acerca de la existencia o no de perjuicio fiscal en el sumario administrativo instruido a raíz de la percepción indebida de los haberes que dan cuenta los recibos de fs. 109, 110, 111, 112, 113 y 117, en razón de las opiniones divergentes sobre dicho extremo, entre el instructor (fs 151/153 y 203/205) y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (fs. 208).

— II —

1. El sumario disciplinario se inició en virtud de la nota dirigida por el doctor..., al Presidente del Directorio de la Administración Nacional del Seguro de Salud en la cual hizo saber que se le estaban liquidando haberes "...y que... han sido percibidos en forma fraudulenta en el seno de la... ANSSAL", pues siempre solicitó revistar como Director en carácter ad honorem (cfr. fs. 2/4, 5/6 y 29) y nunca cobró esas sumas.

El anoticiamiento realizado por el doctor también determinó que se formulase en la comisaría quinta de la Policía Federal Argentina una denuncia penal por el cobro irregular de haberes, para lo cual se habrían falsificado las firmas de aquél en los recibos pertinentes (cfr. fs. 4/5, 7/14 de la causa Nº 7.629 —ex 7.352— cuyas fotocopias se agregaron a fs. 150 y a fs. 201).

Tal causa radicada primero ante la Justicia de Instrucción pasó a conocimiento de la Justicia Federal ya que, conforme con lo dispuesto en el artículo 23 inciso 3º del Código de Procedimientos en Materia Penal, le corresponde a ella entender en los "...delitos cometidos tendientes a la defraudación de las rentas de la Nación, o que obstruyan o corrompan el buen servicio de sus empleados" (cfr. fs. 30 y 31 del legajo antes citado).

El doctor ..., tanto en su declaración ante la prevención policial (fs. 22/vta.) como ante el magistrado (fs. 36/38) señaló que su desempeño como director en representación del sector empresario de ANSSAL lo ejerció, a su expreso pedido, en forma ad-honorem. Asimismo, manifestó que las firmas obrantes en los recibos utilizados para percibir haberes no le pertenecen, lo que fue corroborado por el peritaje caligráfico que concluyó que "...NO CORRESPONDE AL NOMBRADO la firma que se le atribuye al pie de los documentos cuestionados..." (fs. 38, 68/73 del legajo de fotocopias de la causa judicial).

2. En el presente caso no se ha buscado esclarecer si las remuneraciones correspondientes al nombramiento del doctor… fueron correctamente devengadas "...al no existir entonces Acto Administrativo y/o constancia alguna que indicase renuncia al cobro por parte del legitimado" (ver fs. 151/152 y fs. 162vta./163).

Por el contrario, el objeto del proceso penal —también el del sumario disciplinario— estuvo dirigido a averiguar cómo fue posible que una persona percibiera los haberes de un director para lo cual tuvo que falsificar su firma, con la particularidad de que ese director siempre ejerció su función ad-honorem. Adviértase que, de no haberse realizado tal maniobra fraudulenta, los haberes que dan cuenta los recibos de fs. 109, 110, 111, 112, 113 y 117, no hubieran egresado del patrimonio del ANSSAL pues, reitero, el doctor ... se desempeñó como director ad-honorem.

Por consiguiente, no puede ponerse en duda que el patrimonio perjudicado ha sido el del ANSSAL, lo cual, en principio, se corrobora con el trámite del expediente en el fuero federal; por ello, debe concluirse que hubo perjuicio fiscal.

En consecuencia, sin perjuicio de tal señalamiento al dictarse el acto conclusivo del sumario disciplinario, conforme lo prevé el artículo 91 inciso e) del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, tendrá que disponerse en esa oportunidad dar intervención al servicio jurídico permanente a los fines dispuestos por el artículo 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, pues allí se ha fijado el procedimiento a seguir para la determinación de la responsabilidad patrimonial. Dicha resolución complementa el procedimiento establecido por el Decreto Nº 1154/97 (B.O. 11-11-97).

— III —

Por las razones expuestas devuelvo al señor Superintendente estas actuaciones.

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 032

RECURSO JERARQUICO. Dictamen jurídico previo. Excusación. Designación del reemplazante.

Ante la excusación formulada por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico que pertenece a la jurisdicción de la Presidencia de la Nación para dictaminar un caso, aceptada por su titular, quien alegó además la inexistencia en su ámbito de otros funcionarios competentes en condiciones de hacerlo, corresponde que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación emita el dictamen jurídico previo que requiere la resolución del recurso jerárquico en trámite.

ABOGADOS DEL ESTADO. Excusación. Régimen jurídico. Designación del reemplazante.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 19.549, los funcionarios y empleados pueden excusarse por las causales previstas en el artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en cuyo caso el superior jerárquico deberá resolver sobre la excusación y, de aceptarla, nombrar un reemplazante. En esta última hipótesis corresponde aplicar el artículo 9º del Decreto Nº 34.952/47, reglamentario de la Ley Nº 12.954, que ordena que el director o asesor letrado de una delegación del Cuerpo de Abogados del Estado que se haya excusado sea reemplazado por un subdirector o subasesor; y que, de no estar previstos estos cargos, el superior jerárquico podrá solicitar a la Dirección del Cuerpo la designación de un reemplazante o autorizar a cualquier otro funcionario de la delegación que se halle en condiciones legales (conf. Dict. 222:033).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Abogados del Estado. Excusación. Designación del reemplazante.

La designación por parte del Director del Cuerpo de Abogados del Estado del letrado reemplazante, resulta admisible sólo cuando no sea posible el nombramiento de otro funcionario de la jurisdicción en condiciones legales; ello es así en razón del carácter excepcional de la intervención de este Organismo, el cual está llamado a prestar su asesoramiento con posterioridad al de las Delegaciones (conf. Dict. 200:067; 218:098; 222:033).

Dict. Nº 33/99, 25 de marzo de 1999. Expte. Nº 1462/98. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 228:165).

Expte. Nº 1462/98
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 25 MAR 1999

SEÑOR SECRETARIO DE PROGRAMACION PARA LA
PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA
LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO:

Se solicita el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a la impugnación formulada por un agente de esa Secretaría, contra la evaluación de desempeño correspondiente al año 1997 que le efectuara su superior jerárquico.

— I —

1. El doctor Gustavo Alonso de Armiño, agente que revista en esa Secretaría en un Nivel "B" - Grado IV del Agrupamiento General del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) aprobado por Decreto Nº 993/91 t.o. 1995, dedujo recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (art. 88 del "Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991"), contra la calificación "Bueno", con 21 puntos, que le asignara el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Organismo por su desempeño durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1997 (v. fs. 1 y formularios de fs. 2/5).

Por Disposición Nº 20 del 30 de diciembre de 1998, el funcionario referido desestimó el recurso de reconsideración (v. fs. 8/9).

A fojas 13/14 se presentó nuevamente el interesado ampliando los fundamentos de su reclamo.

2. Llamado a dictaminar, el Coordinador de Asuntos Jurídicos solicitó su "excusación" (art. 6º de la Ley Nº 19.549), por haber intervenido tanto en la evaluación, como en la resolución del recurso de reconsideración deducido por el interesado (v. fs. 16/17).

Dicha "excusación" fue aceptada por esa Secretaría, la que dispuso la elevación de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro requiriendo su dictamen en razón —según se señaló— de no contar, conforme su estructura, con otros funcionarios competentes para expedirse (v. fs. 17/19).

— II —

1. En lo que respecta al tema de la excusación, este Organismo asesor ha expresado que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 19.549, los funcionarios y empleados pueden excusarse por las causales previstas en el artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en cuyo caso el superior jerárquico deberá resolver sobre la excusación y, de aceptarla, nombrar un reemplazante.

En esta última hipótesis, corresponderá aplicar el artículo 9º del Decreto Nº 34.952/47, reglamentario de la Ley Nº 12.954, que ordena que el director o asesor letrado de una delegación del Cuerpo de Abogados del Estado que se haya excusado sea reemplazado por un subdirector o subasesor; y que, de no estar previstos estos cargos, el superior jerárquico podrá solicitar a la Dirección del Cuerpo la designación de un reemplazante o autorizar a cualquier otro funcionario de la delegación que se halle en condiciones legales (v. Dictámenes 222:033 y preced. allí citados).

A su vez, la alternativa mencionada en último término, o sea, la designación por parte del Director del Cuerpo de Abogados del Estado del letrado reemplazante, resulta admisible sólo cuando no sea posible el nombramiento de otro funcionario de la jurisdicción en condiciones legales (Dictámenes 200:067; 222:033); ello es así en razón del carácter excepcional de la intervención de este Organismo, el cual está llamado a prestar su asesoramiento con posterioridad al de las Delegaciones (v. Dictámenes 200:067; 218:098).

2. Conforme resulta del Decreto Nº 1426/96 (B.O. 12/12/96), la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico pertenece a la jurisdicción de la Presidencia de la Nación.

Por ello, ante la excusación formulada por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría para dictaminar en el caso de autos, aceptada por su titular, quien alegó además la inexistencia en su ámbito de otros funcionarios competentes en condiciones de hacerlo, corresponde que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación emita el dictamen jurídico previo que requiere la resolución del recurso jerárquico en trámite, deducido en subsidio por el Dr. Gustavo Alonso de Armiño.

— III —

Por lo expuesto, devuelvo estas actuaciones a esa Secretaría con el asesoramiento solicitado.

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 033

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Funciones Ejecutivas. Fin del período de estabilidad en el cargo. Efectos. Cese del pago del suplemento: Notificación.

— Del artículo 54 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), se deduce que en el supuesto que el agente no hubiera obtenido las calificaciones que permiten prorrogar la estabilidad quinquenal en la función al cumplirse el período de CINCO (5) años de su designación finalizaría la garantía de permanencia y el agente podría ser desplazado de sus funciones en cualquier momento, a criterio de la autoridad competente.

— El hecho de que el agente pueda ser desplazado de las funciones para las que fuera designado, perdiendo en consecuencia el derecho a percibir el Suplemento por Función Ejecutiva correspondiente a ellas, no implica que ese desplazamiento se produzca en forma automática, sino que será necesario el dictado de un acto administrativo que así lo disponga. Dicho acto administrativo producirá sus efectos a partir de la notificación al interesado (cfr. Art. 11 de la Ley 19.549).

Por las presentes actuaciones tramita la consulta efectuada por la Dirección General de Administración de Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa al momento en que corresponde dejar sin efecto el pago del Suplemento por Función Ejecutiva a la agente de la Secretaría de Prensa y Difusión .... La consulta se origina por la discrepancia existente entre la fecha consignada en el acto administrativo que así lo dispone —12 de enero de 1999— y la fecha de notificación a la agente del mencionado acto —7 de abril de 1999—.

La consulta fue remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, área que luego de transcribir los artículos pertinentes del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), solicita la previa intervención de esta Secretaría (fs. 6/7).

Con relación a la consulta de marras, esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

Por Resolución S.M.C. Nº 9 de fecha 12 de enero de 1994 se designó a la agente ... como Responsable de Coordinación Jurídica con Función Ejecutiva de Nivel V. Mediante su similar Nº 78 de fecha 25 de marzo de 1999, se deja sin efecto "...a partir del 12 de enero de 1999 la asignación del Suplemento por Función Ejecutiva..." correspondiente al cargo de la mencionada agente en virtud de haberse cumplido el plazo de CINCO (5) años de su designación, asignándole nuevas funciones.

Resulta oportuno señalar que el artículo 54 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995) dispone en su parte pertinente que "Al cumplirse un período de CINCO (5) años de la designación de un funcionario en un cargo con funciones ejecutivas, la autoridad competente deberá llamar a una nueva selección, excepto en el supuesto que el funcionario haya merecido la calificación de "Sobresaliente" en las DOS (2) últimas evaluaciones del período...".

De la norma citada se deduce que en el supuesto que el agente no hubiera obtenido las calificaciones que permitirían prorrogar la estabilidad quinquenal en la función prevista por el artículo 54 citado al cumplirse el período de CINCO (5) años de su designación, finaliza la garantía de permanencia aludida y el agente puede ser desplazado de sus funciones en cualquier momento, a criterio de la autoridad competente.

Ahora bien, el hecho de que el agente pueda ser desplazado de las funciones para las que fuera designado, perdiendo en consecuencia, el derecho a percibir el Suplemento por Función Ejecutiva correspondiente a ellas, no implica que ese desplazamiento se produzca en forma automática y por el mero transcurso del tiempo sino que será necesario el dictado de un acto administrativo que así lo disponga.

El acto administrativo a dictarse, en el presente la Resolución S.P. y D. Nº 78/99, se encuentra sujeto a los principios generales que rigen el derecho administrativo. Y el principio general en la materia informa que los actos administrativos sólo pueden producir sus efectos propios a partir de la notificación al interesado, ya que esta es la forma de publicidad de los actos de alcance particular.

El principio general aludido se encuentra plasmado normativamente en el artículo 11 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 que dispone: *"Para que el acto administrativo de alcance particular adquiera eficacia deber ser objeto de notificación al interesado..".*

Sostiene el Dr. Hutchinson comentando el artículo citado que "Un acto administrativo y un acto de alcance general están constituidos por el conjunto de elementos que funcionan como requisitos de su validez. Ahora bien, *el acto administrativo no es, por la simple circunstancia de que reúna tales requisitos, jurídicamente eficaz,* pues, como surge de la LNPA y de su reglamentación, *la eficacia quedará supeditada a su notificación*, y si se trata de un reglamento, a su publicación". ("Régimen de Procedimientos Administrativos", Ed. Astrea, pág. 107).

Amén de ello, esta Secretaría ha entendido mediante Dictamen Nº 2999/98 que "...vencido el plazo de estabilidad lo que concluye es precisamente eso: la garantía de permanencia y el agente podrá ser removido de ese cargo a criterio de la Autoridad, pero, si como se interroga, ésta lo mantiene en la función hasta que sea designado el candidato elegido mediante proceso de selección, deberá abonarse el suplemento por dicho lapso."

En las presentes actuaciones si la agente continúo desempeñando el cargo para el que fue seleccionada, deberá abonársele el Suplemento de marras hasta la fecha de notificación de la nueva asignación de funciones, momento a partir del cual corresponderá dejar sin efecto el pago del Suplemento por Función Ejecutiva.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 84892/99/24 – PRESIDENCIA DE LA NACION – SECRETARIA GENERAL
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1001/99

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Suplemento por Funciones Ejecutivas. Estabilidad. Supresión o modificación del cargo.

— El artículo 54 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O.1995), consagra la garantía de estabilidad quinquenal para los agentes titulares de cargos con "Funciones Ejecutivas". La estabilidad adquirida se encontrará obviamente limitada de mediar los supuestos de excepción previstos en ella.

— Para que se dé el supuesto de limitación de la garantía a la estabilidad por disolución de la unidad, va de suyo que la reformulación de la estructura orgánica deberá implicar la creación de una nueva unidad con acciones y responsabilidades primarias diferentes.

Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita el recurso jerárquico interpuesto por los agentes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, ... ex-titular de la Delegación II dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y ... ex Coordinadora de la Delegación II con idéntica dependencia, contra la Resolución Conjunta S.F.P. y M.E. y O. y S. P. Nº 228/97 por la que se derogan los niveles de Funciones Ejecutivas de los recurrentes, en virtud del dictado de la nueva estructura del Ministerio citado aprobada por Decreto 1450/97 y Resolución M.E. y O. y S.P. Nº 1250/97.

A fs. 1/11 obra la presentación de los agentes por la que interponen, en los términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, recurso jerárquico contra la Resolución Conjunta S.F.P. y M.E. y O. y S. P. Nº 228 de fecha 3 de noviembre de 1997 notificada el 20 de noviembre del mismo año. Solicitan la revocación del acto impugnado por considerarlo nulo de nulidad absoluta.

Indican que fueron designados, el Dr. ... como titular de la Delegación II dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con Función Ejecutiva Nivel III y la Dra. ... como Coordinadora Función Ejecutiva Nivel V de la Delegación II citada, mediante Resolución S.A.G. y P. Nº 836/94. Relatan que a partir del dictado del acto administrativo que impugnan fueron derogadas las Funciones Ejecutivas que ambos detentaban. Alegan que se ha violado la garantía a la estabilidad quinquenal en las Funciones prevista por el artículo 54 del Anexo I al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, entendiendo que no se han dado en el caso los supuestos de excepción autorizados en la norma citada ya que, el acto impugnado, sostienen, crea cargos con responsabilidades primaria y acciones similares o equivalentes a las de los cargos suprimidos por la reestructuración transgrediéndose de tal manera la garantía de estabilidad invocada y cercenando derechos de raigambre constitucional. Describen los diversos vicios que aquejan al acto —causa, objeto, finalidad— solicitando por último, que la Administración, en base a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, disponga la suspensión de los efectos del acto.

Se expide a fs. 18/26 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de origen, relata los antecedentes de la cuestión planteada, realiza un análisis de las estructuras organizativas del organismo, describiendo las acciones y responsabilidades primarias de las Delegaciones Tipo y en particular de la Delegación II, y las acciones y responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos así como a las nuevas Direcciones simples creadas. Concluyen entendiendo que "... en el sub-exámine existe una modificación de la estructura, que implica una redistribución y ampliación de las tareas asignadas bajo la vigencia de una estructura anterior, circunstancias éstas que conllevaron a su reformulación y adecuación a las nuevas exigencias que plantea las necesidades actuales de la Administración Pública en general, y de este Ministerio en particular:" Aconsejan entonces el rechazo de la impugnación impetrada.

Esta dependencia remitió las actuaciones a la Dirección Nacional de Organización de esta Secretaría (fs. 143), ya que, de conformidad con lo previsto por el Decreto Nº 998/96 dicha dependencia resulta competente para "Conducir el proceso de evaluación de las propuestas de cambios organizacionales —creación, transferencia y/o fusión de organismos; modificaciones de sus estructuras organizativas; ponderación de las unidades organizativas y de funciones ejecutivas, ..." (Acción 2.—).

A fs. 164 obra el Memorando Nº 069/98 de la Dirección Nacional de Organización de esta Secretaría. En el mencionado memorando se efectúa el análisis estructural pertinente informando que por Decreto Nº 1450/96 y en el marco de la segunda reforma del Estado, se aprobó la nueva estructura organizativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Dicha aprobación no comprendía la de las aperturas inferiores contando el organismo con un plazo de treinta días para ello. En consecuencia, por Resolución M.E. y O. y S.P. Nº 1250/97 fueron aprobadas las aperturas estructurales de la Unidad Ministro y de la Secretaría de Coordinación. Este acto, continúa el informe "...deroga, en cuanto al tema que nos ocupa, el viejo esquema de las delegaciones creando, en defecto de aquellas, unidades organizativas con jerarquía de Direcciones." , detalla los cambios producidos sosteniendo que "...en el antiguo modelo estructural, las Delegaciones carecían de la actuación judicial ante los Tribunales, ya que solamente asesoraban y dictaminaban." Señala además otras modificaciones estructurales, pues se delegaron temas en otros organismos y "se incorpora la acción referida a emitir dictámenes en temas vinculados a la alimentación." Por último concluye entendiendo que la Resolución M.E. y O. y S.P.Nº 1250/97 "introduce modificaciones respecto de la estructura anterior."

Sobre el tema en consulta esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

El Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995), al referirse a los cargos bonificados con el Suplemento por Función Ejecutiva dispone en el artículo 54 al Anexo I que "Al cumplirse un período de cinco (5) años de la designación de un funcionario en un cargo con funciones ejecutivas, la autoridad competente deberá llamar a una nueva selección...Durante dicho lapso, el funcionario involucrado no podrá ser removido de sus funciones, salvo:
a) por razones disciplinarias,
b) por UNA (1) calificación "DEFICIENTE",
c) cuando se disuelva la unidad de la cual es titular, por reformulación de la estructura orgánica que no implique la creación de otra unidad con responsabilidad primaria y acciones similares o equivalentes.
En estas circunstancias, el titular del cargo con función ejecutiva perderá automáticamente dicha función y el suplemento correspondiente a su ejercicio....".

La norma consagra de esta manera, la garantía de estabilidad quinquenal para aquellos agentes titulares de cargos con "Funciones Ejecutivas". La estabilidad adquirida por estos se encontrará, obviamente limitada, de mediar los supuestos de excepción previstos en ella.

Ello implica que para que se de el supuesto de limitación de la garantía a la estabilidad previsto en el inciso c) del artículo 54 citado, va de suyo que la reformulación de la estructura orgánica aludida en la norma, deberá implicar la creación de una nueva unidad con acciones y responsabilidades primarias diferentes a la ya existente.

Ahora bien, del Memorando Nº 069/98 obrante a fs. 164 ya reseñado, elaborado por el área competente para expedirse en la materia, surge que se han introducido modificaciones respecto de la estructura anterior, coligiéndose de ello y de conformidad con la opinión técnica receptada, que se ha dado en las presentes el supuesto limitativo de la garantía de estabilidad previsto en la legislación vigente y por ende, el acto cuestionado resulta ajustado a derecho, razón por la cual, corresponde rechazar lo peticionado por los agentes.

Claudia Bello
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 5736/97 — MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DICTAMEN DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 591/98

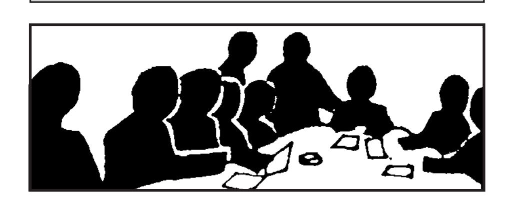
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs., en la Sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la distribución entre los Accionistas de los dividendos aprobados en Asambleas anteriores y de los Resultados Acumulados de ejercicios pasados.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822 9 piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 13 de diciembre de 1999, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 30/11 Nº 31.748 v. 6/12/99

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564, Piso 2º, Of. 200 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria y estados Contables del Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación del número de Síndicos y su elección.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Thomas Alberto Gaynor

e. 29/11 Nº 31.567 v. 3/12/99

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.736. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en Lugones 1957-PB-Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234, inc. 1 - Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31.07.1999, consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1999/2000.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 - Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/11 Nº 9318 v. 1/12/99

ALGODONERA SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ALGODONERA SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA, para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en 1ª Convocatoria y a las 12.00 horas en 2ª Convocatoria, en Sarmiento 580, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración en la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio.
7º) Fijación de los honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico - administrativas (art. 261 párrafo 4º, ley 19.550).
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1999.

Presidente - Mauro Adolfo Herlitzka

e. 26/11 Nº 31.417 v. 2/12/99

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales, Convoca a los Sres. Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de diciembre de 1999 a 10:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social Lavalle 392, 5º p, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y Cuadros complementarios correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1999.
4º) Presentación de la única lista propuesta para la renovación parcial de las Autoridades de la Asociación.
5º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, con la integración de los Socios residentes y no residentes.
6º) Consideración del anteproyecto de reforma de los Estatutos Sociales y designación de una comisión ad hoc para su evaluación definitiva.
7º) Informe sobre la resolución recaída en el juicio entablado por socios excluidos.
8º) Análisis del presupuesto administrativo para el ejercicio 1999-2000. Determinación de las cuotas y aportes sociales y mutuales para los Socios activos y honorarios.
9º) Fijación importe cuota de Ingreso.
10º) Determinación del monto del subsidio por fallecimiento y/o por Límite de Edad.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Presidente - Rubén Barquet
Secretario - Juan E. Torres

e. 29/11 Nº 31.619 v. 1/12/99

AUZE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 19:00 horas en San Martín 1835 de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación en el art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 correspondientes a los cierres de ejercicio del 31/12/1997 y 31/12/1998.
2º) Designación de los integrantes del Directorio ante el fenecimiento del mandato otorgado en la Asamblea del 23/5/1997.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Aníbal N. Laperuta

e. 30/11 Nº 31.747 v. 6/12/99

"C"

CAIGUA S.A.R. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia: Registro Nº 38.869. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en el local social de la calle Lavalle 750, 4to. Piso B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las tratativas para la venta de una fracción de campo. Autorizaciones y mandatos.

Síndico - Jorge A. Poggi

e. 30/11 Nº 31.654 v. 6/12/99

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A. para el día 15 de diciembre de 1999 en Esmeralda 486, 2do. Piso F, de Capital Federal a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Reglamento Interno y Reglamento de Construcción.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Vicepresidente - Sergio H. Cruz

e. 29/11 Nº 31.548 v. 3/12/99

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Martín García 320 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de CANALE S.A.
3) Aprobación del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 1999 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que hayan resuelto ejercer el derecho de receso.
4º) Aprobación del valor de reembolso de cada acción de V.N. $ 0,10 que se fija en la suma de $ 0,121 (o conforme la operatoria en la rueda de la Bolsa de Comercio en la suma de $ 1,21 por $ 1). El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., venciendo el plazo el día 9 de diciembre de 1999 a las 17 horas, (ii) la resolución de todos los puntos del Orden del Día deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos —artículo 244 Ley 19.550—, (iii) los accionistas que voten en contra del retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso — artículo 245 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, (iv) conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Asamblea que resuelva el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum del 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto, (v) a partir del día 1 de diciembre del corriente año se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3, Libro I, Capítulo IX de las Normas de la CNV (T.O. por RG 290, modificado por la RG 330), (vi) las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a la decisión que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la Sociedad.

Vicepresidente - Jorge Daniel Ortiz

e. 29/11 Nº 37.617 v. 3/12/99

CBS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CBS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto que fracase la primera, en Paraná 1083 Piso 3 Dto. A, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio según artículo 261 - Ley 19.550/72.
5º) Determinación del número de directores por el término de 3 años según el art. 12 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1999.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 15 de Diciembre de 1999 o presentar un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestro domicilio legal, Paraná 1083 Piso 3 Dto. A - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Presidente - Délfor Miguel Cané

e. 25/11 Nº 31.239 v. 1/12/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 16 de diciembre de 1999, a las 14:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria a las 15:00 horas en el Salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista Nº 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver la apelación concedida en orden a los reglamentos en vigencia, a la socia Sra. Claudia Virginia Virginillo, contra la Resolución dictada por el Tribunal de Disciplina de fecha 18 de setiembre de 1999, se dispuso el retiro del country del can "Lonco" de propiedad de la recurrente, en razón de su peligrosidad. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 12 de diciembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares de las actuaciones a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 13,30 horas del día 16 de diciembre de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Adolfo Pertierra Menéndez
e. 29/11 Nº 31.268 v. 3/12/99

CRAVERI S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sra. Síndica titular, convoca a los Señores Accionistas y Directores a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1999. A las 18 horas en primera y 18:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de la calle Arengreen 830 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico.
5º) Designación de Directores y de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración del motivo de la convocatoria fuera de término.

Síndico titular - María Estela Calvelo
e. 30/11 Nº 31.673 v. 6/12/99

"D"

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1999 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda; en el domicilio sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2, Of. "203", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Modificaciones del número de directores y designación de directores titulares y suplentes;
3º) Modificación de los artículos Cuarto, Quinto, Séptimo y Décimo Primero de los Estatutos Sociales I.G.J. Nº 4508, Lº 109, Tº A de S.A., el 4/7/91.

Presidente - Juan M. Nelson
e. 29/11 Nº 31.547 v. 3/12/99

"E"

EASTEL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EASTEL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1999 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en el supuesto que fracase la primera, en Aguilar 2866, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el periodo en curso;
3º) Elección, en su caso y conforme el resultado del punto anterior, de un director para completar el periodo en curso, según lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1999.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 14 de Diciembre de 1999 o presentar un recibo bancario que acredite su depósito, en nuestro domicilio legal Aguilar 2866 - Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Presidente - Delfor Miguel Cané
e. 25/11 Nº 31.240 v. 1/12/99

EDITORIAL COYUNTURA S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 del mes de diciembre de 1999, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1999;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999;
4º) Destino del Resultado del Ejercicio;
5º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 25/11 Nº 9331 v. 1/12/99

EL GRAN PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas, en la calle Sarmiento 767, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Décimosexto Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1999. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Luis Renzulli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede social sita en la calle Sarmiento 767, 3º Piso "A", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada. A los efectos de determinar la validez de la Asamblea y de las resoluciones que se tomen será de aplicación lo dispuesto en el Art. 243 de la ley 19.550.

e. 30/11 Nº 31.645 v. 6/12/99

EL MOLDAVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EL MOLDAVA SOCIEDAD ANONIMA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 y Décimo del Estatuto Social, para el día 21 de diciembre de 1999, en la sede social de la Avda. Corrientes 6891, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la hora 18 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria para la hora 19 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Objeciones, observaciones o impugnaciones a la legalidad del acto.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 (art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550).
3º) Análisis de la situación económica financiera de la Sociedad en función de las obligaciones a pagar que sobrevendrán, que deben preverse a raíz del desalojo dispuesto por el Juez actuante en lo Civil y la determinación del monto de alquileres adeudados.
4º) Consideración de la estructura de la explotación del negocio y su administración, para cumplimentar mediante la rentabilidad adecuada, todas las obligaciones de pago que surjan con motivo del lanzamiento a promover por la locadora y la culminación de las actuaciones judiciales.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

Presidente - Pablo Vlahutin
e. 26/11 Nº 31.371 v. 2/12/99

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión de socios comanditados de fecha 22 de noviembre de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de "EL POTRERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" para el día 14 de diciembre de 1999, a las 14 horas en la sede social sita en Sarmiento 643, Piso 5º, oficina 537, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la cesión de $ 4 de la parte de interés en el capital comanditado del socio Santiago María de Luynes al señor Pedro María Raimundo Felipe de Luynes.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

e. 29/11 Nº 31.491 v. 3/12/99

EL RABON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. en Avda. Maipú 2233 piso 2 Of. 9, Olivos, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Vicente Capalbo
e. 30/11 Nº 31.745 v. 6/12/99

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. para el día 18 de diciembre de 1999, a las 8 horas en su Sede Social sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7º Piso, de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 8º Ejercicio Económico cerrado al 30-06-1999.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Cerrado el 30/6/1999.
3º) Elección de seis Directores Titulares y tres Suplentes por vencimientos de sus mandatos.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper
e. 26/11 Nº 31.352 v. 2/12/99

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 15:30 horas, en la calle Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneraciones al Directorio y honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de Directores y distribución de cargos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de un profesional para realizar Revalúo Técnico Ley Nº 19.742. El Directorio.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 29/11 Nº 31.588 v. 3/12/99

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, co-

rrespondiente al 70º. Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
El Presidente.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Manuel Roel
e. 29/11 Nº 31.233 v. 3/12/99

"F"

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1999 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Presidente - Aníbal H. M. Luchetti
e. 29/11 Nº 31.613 v. 3/12/99

FITAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1999 a las 10 horas en Belgrano 863, Piso 10º, Frente, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art.134 inc.1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 25/11 Nº 31.273 v. 1/12/99

FRANCORP ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1999, a las 14.30 hs., y en su caso, en segunda convocatoria a las 16 hs. en Cerrito 1294, Piso 5º, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Constitución de reserva Legal.
Director - Daniel E. Rúas.
e. 30/11 Nº 31.809 v. 6/12/99

"G"

G.B.A CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ: 1.633.737). Convócase a los Sres. Accionistas de G.B.A CONSULTORES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 13 de diciembre de 1999 en la calle Mendoza número 5362, piso 9, depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. Convocatoria a las 17.00 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/4/99, distribución de utilidades, y, consideración de la actuación del Directorio y sus remuneraciones.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Mendoza 5362, Piso 9, depto. A, Capital Federal.
Presidente - Alfredo O. Córdoba
e. 25/11 Nº 37.170 v. 1/12/99

GALCOM S.A.F.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de diciembre de 1999 en primera convocatoria a las 12 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 13 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores, de la garantía que darán y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Reforma de los Estatutos Sociales.
Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 26/11 Nº 31.358 v. 2/12/99

GARGARELLA, DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Maipú 327 6º "C" Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º, del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Asignación a los señores Directores por sus funciones.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
6º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alonso Urbano
e. 30/11 Nº 31.676 v. 6/12/99

GIUCAS S.A.C.I., en Liquidación

CONVOCATORIA

Registro Nº 22.459: Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1999, a las 18.00 horas, en la sede legal sita en Esmeralda 705 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 31 cerrado el 31 de diciembre de 1996, 32 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y 33 cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Aprobación de la gestión del liquidador;
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999. El Liquidador.
Rodolfo Guillón
e. 29/11 Nº 31.559 v. 3/12/99

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en la Sede social de Rodney 354 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsiderar lo resuelto en la Asamblea realizada el 29 de septiembre de 1999.
2º) Capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" y, en su caso, modificación del Estatuto y canje de acciones.
3º) Restablecimiento de la sindicatura y designación de Síndico titular y suplente, en su caso. Reforma del Estatuto.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 30/11 Nº 31.730 v. 6/12/99

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 27 de diciembre de 1999 simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Sargento Cabral 825 P. B. "B" Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del art. 6º del Estatuto Social prima de emisión para casos de aumento de Capital;
2º) Resolución sobre el aumento de Capital aprobado el 4/6/99 con limitación al derecho de preferencia y que no fuera suscripto;

ORDEN DEL DIA ORDINARIA:

1º) Consideración de las causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances por ejercicios pasados;
2º) Consideración de Balances Generales, estado de Resultados, distribución de Ganancias y Memorias correspondientes a ejercicios cerrados el 28/2/96, 28/2/97, 28/2/98 y 28/2/99;
3º) Resolver en base a la decisión recaída en Asamblea Extraordinaria de la fecha un nuevo llamado a suscripción por los montos del aumento del Capital aprobado en Asamblea del 4/6/99, en la proporción que no hayan sido suscriptos y en la modalidad que se apruebe por esta Asamblea;
4º) Aumentar el Capital Social en $ 20.000, llevándolo en consecuencia a $ 120.000, disponiendo la modalidad de su suscripción.
Presidente - Carlos Alberto Clemente Frasch

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 30/11 Nº 37.717 v. 6/12/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1999. Dicha asamblea se celebrará a las 12.00 horas en Alférez Pareja 256 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación del Contrato de Financiamiento suscripto con fecha 25 de octubre de 1999 entre la Sociedad, como prestataria, Nortel Networks Corporation como Agente Administrativo y Agente de la Garantía, y un grupo de Prestamistas entre los que se encuentra Nortel Networks Corporation.
3º) Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de $ 120.000.000 con una prima de emisión a ser fijada por la Asamblea. Determinación de la forma de integración del aumento de capital. Emisión de acciones ordinarias Clase A y Clase B. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Ricardo Verdaguer
e. 26/11 Nº 31.407 v. 2/12/99

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.C.I. y F. para el próximo día 21 de diciembre de 1999 en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 17.00 horas en segunda convocatoria que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98 y 30/6/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 26/11 Nº 31.427 v. 2/12/99

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas

en el domicilio social Jorge Newbery 3589, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término (Art. 52 - R.G. 6/80 I.G.J.).
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución a asignar.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Elección del Síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 26/11 Nº 31.452 v. 2/12/99

"L"

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1999 a las 15.00 horas en la Sede Social de la calle Defensa 1456 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Liquidación de la Sociedad y designación de los liquidadores.
4º) Instrucciones a los liquidadores para realizar su función. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Presidente - Alberto Santos Lissandrello
e. 25/11 Nº 31.322 v. 1/12/99

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 21 de diciembre de 1999 a las 18 hs., en Avda. R. S. Peña 720 6º F, convócase a los Socios:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSCm correspondiente a ejercicio cerrado el 31 dic'98; razones de la demora en su tratamiento; destino de los Resultados y aprobación de la gestión de los administradores.
2º) Designación de Titular del órgano de fiscalización según art. 234 inc. 2 LSC.
3º) Confección y suscripción del Acta.
Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 30/11 Nº 31.652 v. 6/12/99

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 20.947. Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1999 a las diecinueve horas, en San Isidro 4812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número treinta y tres finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Presidente - Juan Carlos González
e. 29/11 Nº 37.615 v. 3/12/99

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Uruguay 196, 4to. piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria, y las 17 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Silvia Norah Díaz, por 51 acciones nominativas no endosables, de 1 voto cada una, y 1 certificado a nombre de Viviana Marcia Díaz, por 50 acciones nominativas no endosables, de 1 voto cada una.
Presidente del Directorio - Sylvia N. Díaz
e. 30/11 Nº 31.668 v. 6/12/99

"M"

MAYO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores titulares en funciones ejecutivas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Consejeros de Vigilancia titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Vicente Cirigliano
e. 30/11 Nº 37.803 v. 6/12/99

MURAROA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MURAROA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 20 horas en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria a las 21 horas en caso de fracasar la primera, en la calle Lima 115 - 10º p. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999 y destino del resultado.
3º) Determinación número de Directores y designación de los mismos. El Directorio. Nro: I.G.P.J. 93.406.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 25/11 Nº 31.216 v. 1/12/99

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nro. 1.629.271). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio;
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 25/11 Nº 31.247 v. 1/12/99

NORPETROL S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio de la Sociedad, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 1070, 4to. Piso of. 74 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999,
2º) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio,
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores hasta el presente y su remuneración; determinación del nuevo número de Miembros del Directorio; elección de nuevas autoridades y.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ricardo Sierra Martínez
e. 30/11 Nº 37.742 v. 6/12/99

NUEVE DE JULIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 21 de diciembre de 1999 a las 17 hs., en Avda. R. S. Peña 720 6º F, convócase a los Socios:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 LSCm correspondiente a Ejercicio cerrado al 31 dic'98; razones de la demora en su tratamiento; destino de los Resultados y aprobación de la gestión de los Administradores.
2º) Designación de titular del órgano de fiscalización según art. 234 inc. 2 LSC.
3º) Confección y suscripción del Acta.
Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 30/11 Nº 31.653 v. 6/12/99

"P"

PALOMAS & CIA. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1999 a las 12.00 horas en Jorge Newbery 3589, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 26/11 Nº 31.454 v. 2/12/99

PESCASUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el local Social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital.
2º) Aprobación revalúo técnico.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Presidente - José María Borrego Estepa
e. 30/11 Nº 31.675 v. 6/12/99

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 2043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 en primera convocatoria a las 18 hs. y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria con los accionistas presentes a las 19 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de nuevos Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Salvador Toscano
e. 29/11 Nº 31.505 v. 3/12/99

PLENO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1999, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la Avda. Belgrano Nº 634 piso 12º oficina "J" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de todos los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios.
2º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Director Suplente a cargo de la Presidencia - José Montemagno
e. 30/11 Nº 31.690 v. 6/12/99

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 94.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda covocatoria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16, concluido el 31 de agosto de 1999.
3º) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
Presidente - Juan A. Galera
e. 26/11 Nº 37.375 v. 2/12/99

PROURBE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas en local social de la calle Salguero 2835, 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la renuncia del presidente del directorio.
2º) Elección de un nuevo directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Anselmo Barcia
e. 26/11 Nº 31.470 v. 2/12/99

"R"

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 17 de diciembre de 1999, a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la Sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Vicepresidente - Evaristo Bianchini
e. 30/11 Nº 31.754 v. 6/12/99

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 21 de diciembre de 1999, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 19.00 horas en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2º) Aumento de Capital.
Presidente - Javier Roldán
e. 26/11 Nº 31.424 v. 2/12/99

"S"

SAND REC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria en Tucumán 1613 2º C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 3 y 4 cerrados el 31/12/97 y 31/12/98, respectivamente y consideración de sus resultados.
3º) Razones de su tratamiento fuera de término.
4º) Gestión del Directorio,
5º) Honorarios del Directorio
6º) Determinación del número de Directores conforme al Estatuto y designación de directores.
7º) Tratamiento y análisis de la situación financiera y económica de la sociedad.
Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 29/11 Nº 31.506 v. 3/12/99

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SENMA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas, en segunda convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1020, piso 1º Of. 129, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación: de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos seiscientos mil, superando el quíntuplo del actual capital y reforma del artículo 4º a los Estatutos Sociales. El Directorio.
Bs. As., 22 de noviembre de 1999.

Observaciones: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19.550 para la concurrencia a la asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.
Presidente - Rodolfo José Pereyro
e. 25/11 Nº 31.306 v. 1/12/99

"T"

T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 16:30 horas, en la calle Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Remuneraciones al Directorio y honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de Directores y distribución de cargos.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de un profesional para realizar Revalúo Técnico Ley Nº 19.742. El Directorio.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 29/11 Nº 31.586 v. 3/12/99

TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los arts. 237, 243, y 244 de la Ley 19.550, el directorio de TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Extraordinaria a realizarse la primera segunda convocatoria para las 11 y 12 hs. respectivamente del día 21 de Diciembre de 1999, en la sede social de Av. Córdoba 1318, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de cambio de Domicilio Legal.
2º) Consideración de Modificación del Objeto Social.
3º) Solicitar autorización para que sean vendidas a favor de quien sea necesario, las marcas existentes a nombre de TECNOLOGIAS EDUCATIVAS ARGENTINAS S.A., facultando a la presidenta del directorio para firmar las documentaciones pertinentes, fijado el monto de las transferencias.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Remedios Maestre Rodríguez
e. 25/11 Nº 31.317 v. 1/12/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de Telecom Argentina STET- France Telecom S.A. (como sociedad incorporante) y Telecom Internacional S.A. (como sociedad incorporada), aprobado por los Directorios de ambas sociedades el 16 de noviembre de 1999; del correspondiente Balance General Especial Consolidado de Fusión al 30 de setiembre de 1999 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Externos relativos a dicho Balance.
3º) Designación de las personas facultadas para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión y de las personas encargadas de los trámites de fusión. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º , Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 16 de diciembre de 1999, a las 17 horas.
NOTA 2: A partir del 10 de diciembre de 1999, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance General Especial Consolidado de Fusión.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 29/11 Nº 9384 v. 3/12/99

THE SUNNY S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a la reunión de socios a celebrarse día 15/12/99 a 14.00 Horas en domicilio social sito en Avenida Dorrego sin número entre Avenida del Libertador General San Martín y calle Cerviño (estación Tres de Febrero) a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actualización de documentación social.
2º) Análisis y Aprobación de los estados contables de la firma correspondiente al primer ejercicio social.
3º) Aprobación de las gestiones anteriores a la fecha.
4º) Aprobación de la renegociacion de contrato de locación con la firma TBA y renegociacion de deudas existentes.
5º) Análisis de alternativas para obtener financiamiento externo y aprobación de las mismas.
6º) Análisis de la posibilidad de efectuar transferencia del fondo de comercio que posee la sociedad, o bien otorgar la concesión de la actividad económica de la sociedad, y/o transferencia de la actividad comercial a terceros interesados.
7º) Otorgamiento de facultades para la implementación de lo decidido.
Socio Gerente - Taranco Fernando
e. 29/11 Nº 31.594 v. 3/12/99

"T"

TOPOLI S.A.

2ª CONVOCATORIA

Para el día 20 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas, en el local Social de Solís 470 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aprobar los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1999, tal cual lo transcripto en el Libro inventario Balances de la Sociedad.
B) Aprobar la Memoria correspondiente.
C) Convocar a 2ª Asamblea General Ordinaria para las 12:30 horas del día 20 de diciembre próximo en la Sede social de la Sociedad a fin del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Autoridad de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General del Ejercicio comprendido entre 1/7/1998 al 30/6/1999.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique García
Vicepresidente - Oscar Castro

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Accionistas deberán concurrir a la misma con sus respectivas acciones.
e. 30/11 Nº 37.813 v. 2/12/99

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a Realizarse en la Sede social de Avda. Federico Lacroze 3335, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1999 a las 18 horas a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 30/11 Nº 31.742 v. 6/12/99

VISUAL DOC S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 8348 - Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre de 1999, en Avda. Independencia 1253, piso 6, oficina B, Capital Federal, para la Asamblea Ordinaria a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. Primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio no anual número uno finalizado el 30 de julio de 1999.
3º) Ratificar las remuneraciones del directorio percibidas durante el ejercicio.
4º) Aprobar la gestión del directorio.
5º) Considerar el resultado del ejercicio-pérdida. Su imputación. Y para la Asamblea Extraordinaria a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria en el mismo día y domicilio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad. Tratamiento. Su aprobación o rechazo.
3º) Liquidación. Nombramiento de liquidadores.
4º) Reintegro del capital. El Directorio.

Presidente - Enrique E. Villa
e. 25/11 Nº 31.298 v. 1/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Los señores Enrique Soler, Documento Libreta de Enrolamiento 4.333.715 domiciliado en la calle La Rioja 1930, de Capital Federal, Timoteo Durán Romero, Documento Nacional de Identidad 92.033.957 domiciliado en la calle Piedras 781 de Capital Federal, y Francisco Roma, con Documento Cédula de Identidad 6.032.519 domiciliado en la calle Piedras 781 de Capital Federal, venden con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Carlos Héctor Peña, Documento Nacional de Identidad número 12.425.544, domiciliado en la calle Castro Barros 2232, piso 5º, departamento "C", Capital Federal el Fondo de Comercio de lavadero de autos sito en la AVENIDA CHICLANA 3877, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

e. 25/11 Nº 31.217 v. 1/12/99

Renzacci & ASOC. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José María Ferreiro Lois vende a Teresa Yolanda López ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de 500171 Fabricación de pan y envasado (Panificación) 500200 Elab. de masas, pasteles, sándw. y productos similares, etc. sito en AV. CORRIENTES 5464/66 PB. Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 29/11 Nº 31.600 v. 3/12/99

Pedro F. M. Bonnefon, Escribano (Matrícula 2392) Titular del Registro 322 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 996, 5º piso, informa que Vantrade S.A., quien fija domicilio a estos efectos en Av. de los Constituyentes 1554/56, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., Transferirá a Compañía de Alimentos Fargo S.A., quien fija domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su Fondo de Comercio de elaboración de productos panificados Van Cake, don Antonio y Mini Cake que desarrolla en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 1554/56, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., consistente en la transferencia de ciertos contratos, muebles y útiles, marcas y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de Ley: efectuarlos preferentemente en Av. Córdoba 996, 5to. piso, (1054) Capital Federal, Tel.: 4325-2300, atención Escribano Pedro F. M. Bonnefon; y subsidiariamente en Enciso 1577 (1648) Tigre, Prov. de Bs. As., Tel.: 4749-0022/9292, atención Escribana María del Socorro Ricaldoni.

e. 29/11 Nº 31.605 v. 3/12/99

"C"

Nora Orquín Murillo, abogada, con domicilio en Suipacha 771 9no. Piso of. "F" Cap. Fed. avisa al comercio que se rectifica el edicto de fecha 17/12/97 a 23/12/97 con recibo Nº 137.919 que debe decir: donde dice: "El Grifo de Oro S.A." con domicilio en Cerrito 28/32 Capital Federal, transfiere a la Sra. Su, Hsiu Hua, Taiwanesa en comisión…" debe decir; "El Grifo de Oro S.A. transfiere a los Sres. Kuo Cheng Ko y Ming Chieh Pan, chinos, su local sito en CERRITO 28/32, Capital Federal, que funciona en carácter de hotel; libre de deudas e inhibiciones. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 29/11 Nº 31.581 v. 3/12/99

"G"

Darío Andrae, Mart. Público, of. Alsina 710 Cap. avisa: Antonio D. Giuggio, dom. Garay 3023 P. 1 Cap. vende a Javier R. Gilardi, dom. Cañada de Gomez 1842 Cap. su negocio de Hotel ssc, sito en GARAY 3023 P. 1 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. reclamos ley en nuestras of. en término legal.

e. 30/11 Nº 31.751 v. 6/12/99

"L"

Daniel M. Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Noemí Dora Keselman, con domicilio en Av. Callao 1290 Cap. Fed., vende su negocio del rubro de Playa de Estacionamiento, sito en LARREA 285 Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Federico Cabo, con domicilio en Leandro N. Alem 2941, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley N/Of.

e. 29/11 Nº 31.627 v. 3/12/99

Osvaldo P. Loscri, corredor público, Núñez 2638, 2º piso, Dep. "D", Cap. Fed., avisa que Jesús Freire Sáez, domiciliado en la calle Oribe 449, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., vende el negocio de panadería, mecánica y afines denominada "La Flor de Villa Luro", sito en la calle LOPE DE VEGA 944, Capital a Mario Daniel Barbeito, domiciliado en la calle Pintos 4101, Cap. Fed. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 29/11 Nº 37.574 v. 3/12/99

"R"

La Señora María Cristina Borzani, Documento Nacional de Identidad 10.780.672 domiciliada en la calle Danel 1460 de Capital Federal vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Lisandro Germano, Documento Nacional de Identidad número 24.903.624, domiciliado en la Avenida Boedo 2053, piso 2º, departamento "F", Capital Federal el Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa sito en la calle ROSARIO 11, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipino S.R.L. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.

e. 25/11 Nº 31.218 v. 1/12/99

"S"

Los Sres. Rodolfo Alberto González y Rubén Antonio González con domicilio en la calle Arbeletche Nº 970 de Cap. Fed., venden al Sr. Alfredo Monteiro con domicilio en la calle Pje. Maldonado Nº 5423 de Cap. Fed., el fondo de comercio de la cochería y servicios fúnebres ubicada en la calle Avda. SAN JUAN Nº 3274 de Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 29/11 Nº 31.578 v. 3/12/99

"T"

Río Inmobiliaria S. A., oficinas Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, representada por Rubén Longueira, Martillero Público, avisa: El Astrakan S.A.C.I.F.I. y A. domicilio Tucumán Nº 1470, Capital, vende a Fidel Fernández y Antonio Fernández (Sociedad de Hecho) domicilio en la calle Leopoldo Marechal Nº 826, Capital, negocios de garage comercial, planta baja, primero y segundo sub-suelo y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º pisos y azotea, lavadero manual de automotores y engrase de automotores, con Oficinas complementarias, habilitación municipal, Ex. Nº 84.008/86 y kiosco con venta de golosinas y bebidas en general envasadas, habilitación municipal Exp. Nº 098385/92, ubicados en la calle TUCUMAN Nº 1460/70, Capital. Domicilio Partes, reclamos Ley en nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 31.213 v. 1/12/99

Marta Amelia Cascales, Escribana Pública Reg. de Contratos Públicos 599 de Cap. Fed. con oficinas en Piedras 1032 (Tel. 4300-2585 / 4307-6693) avisa que La Pluma S.R.L., con domicilio en Talcahuano 959, P. B., Cap. Fed. vende a las Sras. Delia Rausch e Ilda Sánchez López, con domicilio en Berón de Astrada 2443, Cap. Fed., su negocio bar, café, casa de lunch y confitería, sito en el local indicado de TALCAHUANO 959 Cap. Fed. Libre de deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 26/11 Nº 37.325 v. 2/12/99

"V"

La Dra. Andrea Patricia Altamirano, tomo 46 folio 179 comunica que la Sra. María Carina Cettour, con domicilio real en la calle L. N. Alem Nº 3169 (hoy 7591) M. Coronado, Prov. de Bs. As. vende a la Sra. Graciela Noemí Maidana con domicilio en la calle Jujuy Nº 624 V. Luzuriaga, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio de locutorio denominado "Locutorio D'Onofrio Nº 44 de Ciudadela, Prov. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley: R. L. Falcón 6969 1º A Capital Federal. Estudio Dra. A. Altamirano.

e. 25/11 Nº 37.138 v. 1/12/99

TRANSFERENCIA DE CARTERA. NUEVA PUBLICACION

Se hace saber que queda sin efecto el contrato de Cesión de Cartera de Riesgos del Trabajo de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a favor de BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., que se publicara por este medio del 30/08/99 al 01/09/09. Por ello, se realiza una nueva publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 47 de la Ley Nº 20.091, por el término de tres (3) días informando que LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio en Esmeralda 55 - Piso 7º de la Capital Federal, cede y transfiere a BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3º de la Capital Federal, su cartera de RIESGOS DEL TRABAJO conforme a la Ley Nº 24.557, conforme al nuevo convenio celebrado con fecha 10/11/99, con vigencia a partir de las doce horas del día primero de septiembre de 1999. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C. P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente.

e. 30/11 Nº 31.665 v. 2/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Acciones Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 10º, 11º, 13º y 29. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.856 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.979 del 2 de septiembre de 1999 aprobó la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 10º, 12º y 31 por Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.854 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.831 del 29 de julio de 1999 ha aprobado la modificación de los artículos 1º, 2º, 4º, 7º, 9º, 12º y 31º y por Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999, ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Ahorro Dólares Fondo Común de Inversión". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.853 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bono Crecimiento Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Bonos Crecimientos Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 3º, 9º, 13º, 21º, 22, 24º y 32º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Comun de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.852 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Global Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Global Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, 11º y 13º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Global Fondo Comun de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.851 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bonos Renta Dólares Fondo Común de

Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Renta Dólares Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 6º, 11º, 13º y 24º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Renta Dólares Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.849 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Bonos Renta Pesos Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Renta Pesos Fondo Común de Inversión" y la modificación de los artículos 1º, 6º, 11º, 13º y 24º. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Renta Pesos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.848 v. 2/12/99

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de ABN AMRO Latinoamericano Fondo Común de Inversión relacionadas con el cambio de denominación a "Rembrandt Latinoamericano Fondo Común de Inversión" y la modificación en los Capítulos 1, 2 y 4 de las Cláusulas Particulares. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina sito en la calle Florida 361 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión de "Rembrandt Latinoamericano Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.846 v. 2/12/99

"C"

CITICORP INVERSORA S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.114 de fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión relacionadas con los cambios de denominación de los Fondos Comunes de Inversión: "CB Prime Fund" por "SB Prime Fund"; "CB Choice Fund" por "SB Choice Fund"; "CB Bourse Fund" por "SB Bourse Fund"; CB Income Pesos Fund" por "SB Income Pesos Fund"; "CB Income Dollar Fund" por "SB Income Dollar Fund"; "CB Income Dollar Largo Plazo Fund" por "SB Income Dollar Largo Plazo Fund". Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Citibank sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión.

Autorizada/Abogada - María Angélica Grisolía
e. 30/11 Nº 31.845 v. 1/12/99

COREFIC ARGENTINA S.A.

COREFIC ARGENTINA S.A. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 - 4º piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 1999 dispuso un aumento de Capital de $ 576.100.-, que fue totalmente suscripto e integrado. Igualmente dispuso una disminución de capital de $ 558.100.- realizado de acuerdo con las disposiciones de los artículos 205 y 206 de la Ley 19.500 para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social es a partir de esa fecha de $ 30.000. El Directorio.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 29/11 Nº 1307 v. 1/12/99

"E"

EDIZABAL S.A.-TEJUEZ S.A.

—FUSION—

EDIZABAL S.A. inscripta en el R.P.C. Nº 11.989 Lº 120, Tº A de S.A., el 29/11/96 con Activo $ 3.462.543,27; Pasivo $ 3.062.543,27 y Patrimonio Neto $ 400.000,00 todo al 11/11/99 y TEJUEZ S. A. inscripta en R.P.C Nº 12.460 - Lº 116 - Tº A, de S.A. el 01/12/94 con Activo $ 305.000,00, Pasivo $ 35.000,00; Patrimonio neto $ 270.000,00 todo al 11/11/99 ambas con domicilio en Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal hacen saber a los efectos los arts. 83 inc. 3 Ley 19.550, que en fecha 12-11-99 suscribieron el compromiso previo de fusión aprobado por ambas asambleas extraordinarias el 22-11-99, siendo TEJUEZ S.A. la sociedad incorporada y EDIZABAL S.A. la sociedad incorporante la que aumentó su capital social a $ 586.000 quedando modificado el art. 4 del estatuto social.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 29/11 Nº 31.603 v. 1/12/99

EL PRECIO JUSTO S.A.

Por resolución unánime de Asamblea Ordinaria del 4 de noviembre de 1999 se cumple con el artículo número 194 del derecho preferente por el aumento del Capital Social de 220 acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.

Autorizado - Alejandro Gómez Leonardi
e. 29/11 Nº 31.623 v. 1/12/99

"J"

JUAN FALABELLA Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

Por tres días se hace saber, conforme al Artículo 88 inc.4º de la Ley 19.550, que "JUAN FALABELLA S.A.A.G.", con domicilio en Sarmiento Nº 643, piso 5º, Oficina 534, de la Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1 de septiembre de 1969 bajo el Nº 3817, al folio 492, del Libro 67, Tomo A., de Estatutos Nacionales, cuyo Activo asciende a $ 3.512.928,59 y su Pasivo es de $ 32.387,06, según Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 1999, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades de acuerdo al siguiente detalle: I. a) Denominación: ESTABLECIMIENTOS MARAJU S.A.; b) Domicilio: Suipacha Nº 1260, Piso 1º, Dpto. D., de la Capital Federal; c) Activo aportado: $ 1.216.829,60; d) Pasivo aportado: Ninguno. II. a) Denominación: AGRONOBLE S.A.; b) Domicilio: Sarmiento Nº 643, Piso 5º, Oficina 534, de la Capital Federal; c) Activo aportado: $ 1.308.890,04; d) Pasivo aportado: Ninguno. Reclamos de ley en Sarmiento Nº 643, Piso 5º, Oficina 534, Capital Federal.

Presidente - Enriqueta Pablo de Falabella
e. 29/11 Nº 37.562 v. 1/12/99

"L"

LUSTERMAN S.A.

"EDICTO DE FUSION"

Se hace saber que la sociedad "LUSTERMAN S.A." (sociedad Absorbente) con sede social en la Avenida Boedo Nº 1082, de esta Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1991, bajo el número 10.595, del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por la reunión de Directorio Nº 74, de fecha 29 de julio de 1999 y por la Asamblea Extraordinaria del 20 de octubre de 1999, aprobó la fusión y el compromiso previo de fusión firmado el 29 de julio de 1999 con "CASA LUSTERMAN DE BERNARDO LUSTERMAN Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" (Sociedad Absorbida) con sede en la Avda. Boedo Nº 1082, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 6 de junio de 1967, bajo el número 150, folio 475, del libro 61 de Contratos Privados, que por la reunión de socios de fecha 20 de octubre de 1999, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la sociedad absorbente aumenta su Capital Social en pesos dos ($ 2,00), emitiendo dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1,00 de valor nominal, cada una, elevándose el capital social a la suma de pesos doscientos mil dos ($ 200.002,00), procediéndose a la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de la absorbente. De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 30 de junio de 1999, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y seis con cuarenta y dos centavos ($ 666.636,42), del pasivo de pesos trescientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y dos con ochenta centavos ($ 397.882,80) y el patrimonio neto asciende a pesos doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres con sesenta y dos centavos ($ 268.753,62), para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos ochenta y tres mil seiscientos veinticuatro con cuarenta y dos centavos ($ 83.624,42), el pasivo de pesos ochenta y tres mil seiscientos uno con cinco centavos ($ 83.601,05) y el patrimonio neto asciende a pesos veintitrés con treinta y siete centavos ($ 23,37). El Activo y el Pasivo de la Sociedad Absorbida quedarán a cargo de la Sociedad Absorbente a partir de la inscripción respectiva, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la Sociedad Absorbida. La Sociedad Absorbente mantendrá su actual razón social y domicilio, o sea "LUSTERMAN S.A.", en la Avda. Boedo Nº 1082, Capital Federal, en cuya dirección dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, último párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. "CASA LUSTERMAN DE BERNARDO LUSTERMAN Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA" Socios - "LUSTERMAN S.A.". El Directorio.

Presidente - Bernardo Lusterman
e. 30/11 Nº 31.657 v. 2/12/99

"P"

POLER S.A. y KRELL INDUSTRIAS S.A.

Conforme art. 83, inc. 3º ley 19.550, se hace saber que POLER S.A. (absorbente), sede social en Superí 2985, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 2/12/97, Nº 14200, Lo. 123, To. A de S.A. y KRELL INDUSTRIAS S.A. (absorbida), sede social en Vidal 3202, Cap. Fed. inscripta en IGJ el 16/2/93, Nº 1049, Lo. 112, To. A de S.A. y reconducción inscripta el 5/8/99, Nº 11.269, Lo 6 de Soc. por Acc., por resolución de Asamblea Extraord. en ambas sociedades de fecha 7/9/99, aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 1/9/99. Aumento de capital en la sociedad absorbente Poler S. A. en $ 10.000, llevando su capital a $ 22.000. Valores de activo y pasivo de las fusionantes al 31/8/99: Poler S.A.: $ 678.020,57, y $ 570.232,72; Krell Industrias S.A.: $ 157.766,58 y $ 290.530,56, respectivamente. Oposiciones en Cerrito 1070, P. 4º, of. 74, Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 30/11 Nº 37.706 v. 2/12/99

"S"

SINTELAR S.A.
CHS CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Aviso de fusión: A los fines dispuestos en el artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre SINTELAR S.A. y C.H.S. CONTRATISTAS GENERALES S.A. Sociedad absorbente: SINTELAR S.A. - Sociedad Absorbida: C.H.S. CONTRATISTAS GENERALES S.A. 1) Datos Sociales: a) Sintelar S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 6917, del Libro 107, tomo A, de Sociedades Anónimas, el 11 de octubre de 1989; y con sede social actual en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires. b) C.H.S. Contratistas Generales S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 9420, del libro 113, tomo A, de Sociedades Anónimas, el 30 de setiembre de 1993; y con sede social actual en Brandsen 1310, de la ciudad de Buenos Aires. 2) Aumento de capital social: Con motivo de la fusión, Sintelar S.A. (sociedad incorporante) aumenta su capital social en $ 8238 (pesos ocho mil doscientos treinta y ocho), elevándolo de $ 2.000.000 (pesos dos millones) a $ 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientos treinta y ocho). 3) Valuación de Activos y Pasivos: a) La Valuación del activo y del pasivo de Sintelar S.A. al 31/10/99, es de $ 25.076.284,13 y $ 17.666.134,32, respectivamente. b) La Valuación del activo y del pasivo de C.H.S. Contratistas Generales S.A. al 31/10/99, es de $ 370.133,09 y $ 25.479,13, respectivamente. 4) Compromiso Previo de Fusión: El Compromiso Previo de Fusión fue firmado el 8 de noviembre de 1999. El Directorio y la Asamblea de Sintelar S.A. lo aprobaron en sendas reuniones realizadas el 10 de noviembre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. El Directorio y la Asamblea de C.H.S. Contratistas Generales S.A. lo aprobaron en sendas reuniones realizadas el 9 de noviembre de 1999 y 15 de noviembre de 1999, respectivamente. 5) Los derechos previstos en el artículo 83, L.S. podrán ser ejercidos mediante presentación escrita en Lavalle 310, primer piso, de 15 a 18 horas. 6) Modificación del Estatuto Social: Se modificó el artículo quinto del Estatuto Social de SINTELAR S.A., el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto": El capital social se fija en la cantidad de $ 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientas treinta y ocho), representados por 2.008.238 (pesos dos millones ocho mil doscientos treinta y ocho), acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción". 7) La sociedad fusionada continuará con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea, SINTELAR S.A., con sede social en Sarmiento 1113, tercer piso, Capital Federal.

Apoderado - Juan José D'Angelo
e. 30/11 Nº 31.687 v. 2/12/99

SYPHON SA.

I.G.J.: Expediente Nº 464040/118075/210728, Inscr.: 18/11/87, Nº 9116, Lº 104, Tº A. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1999, se decidió elevar el Capital Social en $ 380.000,00 de $ 2.015.000,00 a $ 2.395.000,00, capitalizando Dividendos en efectivo a pagar por $ 181.697,51 y aportes en cuenta particular efectivizados por $ 139.507,35. Asimismo se dispuso abrir a suscripción la suma de $ 58.795,14 que deberá ser integrada el 75% en efectivo, en el momento de la suscripción y el saldo del 25% en efectivo dentro de los 120 días corridos posteriores a la última publicación. Se informa a los señores accionistas que en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente de acciones, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos y que en el momento de efectuar la solicitud de suscripción podrán manifestar su derecho de acrecer, conforme se resolviera en la mencionada Asamblea. Se hace constar que el remanente de acciones no suscriptas serán adjudicadas proporcionalmente a los Accionistas que hagan constar su decisión de ejercitar el derecho de acrecer en el momento de formalizar la solicitud de suscripción.

Presidente - Daniel O. Verdura
e. 29/11 Nº 31.585 v. 1/12/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

UNIVERSAL FREE ZONE S.A., avisa que por escritura Nº 654 del 9/9/1999, se protocolizó el acta del 9 de setiembre donde se resolvió Aumentar el Capital modificando el artículo 5º del Estatuto Social. Art. 5º: El Capital Social es de $ 250.500. Publicación de aumento de Capital (3 días en el Boletín Oficial).

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 29/11 Nº 31.557 v. 1/12/99

"W"

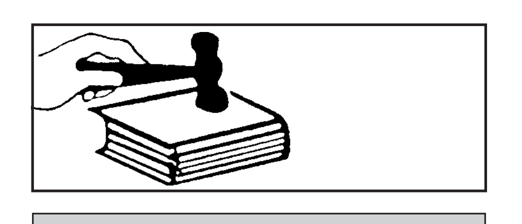
WORLD SECURITY S.A.

Por Asamblea del 18/11/98, se resolvió aumentar el Capital a $ 500.000. Los Accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/11 Nº 37.492 v. 1/12/99

"Z"

ZURICH - IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Por el término de tres días, se hace saber a los Señores Accionistas que conforme el aumento de capital por aportes irrevocables en la suma de $ 25.600.000 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/99, podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. (Art. 194, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Ramón Santamarina
e. 30/11 Nº 9415 v. 2/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Don Juan F. Lapolla, rematará por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. Pergamino, el día 17 de diciembre de 1999, a las 12 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino (Bs. As.) sito en calle B. Mitre 470, las siguientes maquinarias en el estado en que se encuentran: 1) Una guillotina usada, marca Dalsa, modelo Nª 3010/46, Industria Argentina, año 1974; 2) Una guillotina usada, marca Dalsa modelo Nº 3006; modelo 3006/1-01, industria argentina, año 1971; 3) Una cizalla usada sin marca visible, industria argentina Nº 2100-4135, año 1977; 4) Una prensa plegadora usada, marca Dalsa, modelo 150 Nº 4035/150, industria argentina, año 1971; 5) Una prensa plegadora usada, marca Dalsa, modelo 300 Nº 6055/300, industria argentina, año 1974. Bienes secuestrados en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Secadoras Iradi S.A.I.C.I.A. s/ Secuestro Prendario" Expte. Nº 66.989, en trámite por ante el Juzg Fed. Sec. Nº 2 de San Nicolás. Base en Conjunto: $ 20.135. Al mejor postor y dinero de contado. Comisión: 5% a cargo de la parte compradora. Días de visita: 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Consultar con el martillero. Domicilio: Alem 746, Pergamino. T.E. 02477 - 4234982. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Opinión" de Pergamino.
San Nicolás, 24 de noviembre de 1999.
Héctor L. Gallo, Gerente.
e. 30/11 Nº 31.646 v. 1/12/99

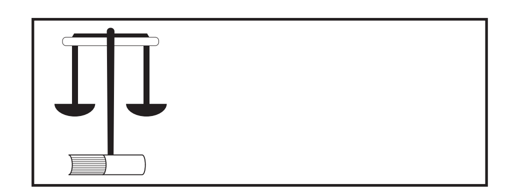
El martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 47 y 58 de la ley 24.441, el remate del inmueble ubicado en Pdo. de La Matanza, Localidad de Rafael Castillo, calle Soldado O. Sosa Nº 1958 (junto a la casa que lleva el Nº 1968 y frente a la casa que lleva el Nº 1986) e/Terrero y Titanic, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 e/Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Julio César Dávalos - Autos "Scarzella Estela Nora y Otro c/Montiel de Cañete Marta s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 34.412/99, que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según constatación se encuentra ocupada por la Señora Rosana Pastran y su cónyuge Carlos Andrada y un hijo menor y se compone de 2 habitaciones, baño y cocina. El límite delantero del lote está fijado por un cerco de alambre de buen estado con 1 puerta lateral también de alambre tejido, la construcción se halla retirada de la citada línea municipal aprox. unos 15 ms., en la parte delante hay césped, la fachada de la casa es de ladrillo sin revocar y sobre la izquierda se observa un toldo movible de metal en mal estado de conservación. Hay dos puertas en la parte delantera de la pared y 1 ventana Sup. terreno 174,239 m2 fs. 23. Nom. Catas. Circ. IV, Sección "N", Manz. 41 b, Parc. 15, Matrícula 95225. Base: $ 15.853. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs en Arenales 1140, Piso 4º "F" de Capital Federal, mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: A.B.L. Delg. I. Casanova $ 697,36 al 99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 73,67 al 30/9/99 y A.A. sin servicio al 20/8/99. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión.
Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4º "F", Cap. Federal, Tel. 4816-4625.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 30/11 Nº 31.707 v. 2/12/99

El martillero público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 10 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 9 del piso 4º, identificada con la Letra "A" del inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 983, formando esquina con la Avda. San Juan Nº 4101/03 de la Capital Federal, Matrícula FR 6-460/9, N.C.: C. 6, S. 36, M. 37, P. 37, con una Sup. total de 94,28 m2, porcentual 6,23% que adeuda Aguas Arg. $ 27,34 al 3/5/99 (fs. 49), no teniendo deuda de OSN (fs. 47) al 7/4/99, ni del GCBA (fs. 62) al 6/5/99, como tampoco de expensas (fs. 57) al 3/5/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula "Deutsche Bank Argentina S.A. c/Auletta, Jorge Luis y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 104.506/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 4º, de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, dos hijos menores de edad y su madre. El departamento se compone de living-comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño y toilette, con un balcón al frente. El estado del bien es de buena conservación. En ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar dentro del término de 10 días conforme lo ordenado, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor, Base u$s 56.862, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de los demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 42.647) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de diciembre de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 30/11 Nº 37.736 v. 2/12/99

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C., procederá a subastar el día 14 de diciembre de 1999 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T113H 4X2 54 DSC 360 Top Line, año 1997, tipo Chasis con Cabina, dominio BPE 111, en el estado en que se encuentra. (Para exhibición comunicarse previamente al 4812-6780/4813-8353). Base u$s 40.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deuda de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario contra Tecnominera S.A.
Bs. As., 25/11/99.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 30/11 Nº 9438 v. 2/12/99

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 37 y 58 de la ley 24.551 el remate del inmueble ubicado en Pdo. de La Matanza, Localidad de San Justo, Paraje Villa Luzuriaga, calle Venezuela Nº 3509, esq. Pampa, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez — Autos "Reche Alejandro Amado y Otros c/Baños Moreira Antonio s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 82.481/98, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 84 se trata de una finca formada por la esquina de calle Venezuela con la de Pampa y en la misma se halla justamente en la parte de la esquina un local profusamente iluminado en el que se observan televisores de distintos tipos y se realizan reparaciones, ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. La casa se compone de liv-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y un local en la esquina, la sup total es de aprox. 148m2. Nom. Cats. Circ. VII, Sección "H", Manz. 85, Parc. 10, b, Matrícula 51547. Base $ 82.009. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4º "F" de Capital Federal, mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: ABL. Del. I. Casanova $ 2.999,95 al 16/2/99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 234,22 al 5-2-99 fs. 42, OSN a fs. 61 s/deuda al 4/3/99 y A.A. a fs. 58 al 10/2/99 de $ 49,77. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión.
Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial, 2 días en diario "La Prensa" y 1 día en Sucesos del Gran Bs. A. Más informes Arenales 1140, 4´"F" Cap. Federal, Tel. 4816-4625.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 30/11 Nº 31.703 v. 2/12/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 2

La Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, de Morón, Pcia. de Bs. As., sita en la calle Salta 138 tercer piso, oficina D, de Morón, a cargo del Dr. Mariano Alejandro Kiguel, Secretaría del Dr. Marcelo Fernández, en causa 306 del registro de esta dependencia, caratulada "COLOCA, RUBEN OMAR s/Encubrimiento", intima a RUBEN OMAR COLOCA, DNI 13.506.948, a comparecer dentro del quinto día de notificado a la sede de esta fiscalía, a fin cumplir con la notificación que dispone el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de solicitar su declaración de rebeldía y captura".
Morón, 17 de noviembre de 1999.
Marcelo Darío Fernández, secretario federal.
e. 29/11 Nº 300.610 v. 3/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDO PABLO BERAUD y de JUANA MARIA CLEMENTINA LARTIGUE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/11 Nº 37.525 v. 2/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, en autos "RODRIGUEZ, GUILLERMO RAUL s/Ausencia por Desaparición Forzada", en virtud de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 24.411, cita por treinta días a causahabientes del desaparecido Guillermo Raúl Rodríguez, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 30/11 Nº 300.660 v. 1/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ASUNCION DIAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, Juez.
e. 29/11 Nº 37.408 v. 1/12/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 5, Capital Federal, hace saber a la codemandada Regina María Lagorio, que en los autos: "BRUNELLI,

ANTONIETA MARIA CLARA c/LAGORIO REGINA MARIA s/Ejecución de alquileres" Expediente Nro. 134680/96, se dictó sentencia, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1999… Resuelvo: Rechazar la excepción de inhabilidad de título opuesta por el ejecutado VAZQUEZ MANSILLA; con costas. Por ello y no habiendo la codemandada Regina María Lagorio opuesto excepciones, Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de $ 10.350, con más sus intereses. Difiérese la regulación de honorarios para la segunda etapa del juicio ejecutivo. Notifíquese. Vicente Saravia Patrón, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.698 v. 1/12/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 65, cuyo titular es la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, en autos caratulados "RODRIGUEZ HIPOLITO GASPAR c/VILLAR MANUEL OSCAR y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", expediente 49.147/98, ha dispuesto notificar por edictos a MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, el traslado de la demanda que tramitará según las normas del proceso sumario por el plazo de diez días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Cód. de Procdtes. Civil y Com. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, octubre 12 de 1999. Por haberse cumplido con lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 66, punto II con relación al demandado MANUEL OSCAR VILLAR, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante el plazo de 3 días. Betty Raquel Saigg de Piccione. Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, setiembre 2 de 1998. … II. — De la demanda instaurada que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese. Betty Raquel Saigg de Piccione. Juez Nacional en lo Civil. El presente se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 29/11 Nº 31.569 v. 1/12/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Da. Dolores Miguens, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Capital Federal, cita por diez días a WALTER DANIEL DENINGI para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "ALVAREZ, ODILIO c/EMPRESA TANDILENSE S.A. y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
César H. Cozzi Gainza, juez.

e. 30/11 Nº 37.773 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial 2, Sec. 4 sito en R. Sáenz Peña 1211 3º P. de C. F. comunica por 15 días en los autos "GRANALLADORA AMERICANA S.C.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 3.190 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de GRANALLADORA AMERICANA S.C.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.823 v. 13/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Av. Callao 635 P: 6º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del CPCC cita a ROBERTO ALFREDO MARTINEZ para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/KAPLAN FLAVIO DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.800 v. 1/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 del CPCC cita a IVAN CARLOS RUBIN e IRMA PATRICIA MARGARITA YANTORNO para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ RUBIN IVAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/11 Nº 37.799 v. 1/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), cita por cinco días a los herederos del Sr. LUIS ALBERTO CALANDRONI para que se presenten en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALANDRONI LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", en los términos que establece el art. 43 del C. P. C. C. y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 53, inc. 5º del mismo código. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 37.801 v. 1/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RECUERO, MARIA DE LOS REMEDIOS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 31.138), ha ordenado notificar a los demandados MARIA DE LOS REMEDIOS RECUERO (D.N.I. Nº 6.032.208) y ERNESTO LUIS LA MATTINA (D.N.I. Nº 4.991.062) por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de julio de 1997. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 531 del Cód. Procesal líbrese mandamiento requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de $ 17.093,71 con más la suma de $ 5.500 estimada en concepto de intereses y costas, debiendo proceder el oficial de justicia al embargo de bienes suficientes y a requerir a los deudores en los términos del inc 3º del art. citado, con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 del Cód. Proc. Los ejecutados quedarán citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo el apercibimiento previsto por el art. 542. Fdo.: Raúl Taillade, Juez". Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/11 Nº 37.730 v. 1/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el codemandado LUIS ROBERTO LOPEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/11 Nº 37.788 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSCAR DANIEL LLANES, a estar a derecho en la causa Nº 35.903 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 149 Bis del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.582 v. 3/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR BARUA, a estar a derecho en la causa Nro. 29.738, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 277 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.585 v. 3/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS SALDAÑO a estar a derecho en la causa Nº 36.113 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos Rebelde y ordenarse sus inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/11 Nº 300.219 v. 1/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a TIMOTEO VARGAS RAMOS a estar a derecho en la causa Nº 17.146 k que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad - hoc.

e. 25/11 Nº 300.146 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.357 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO RAMON ACEVEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 238 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/11 Nº 300.143 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.501 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BETTY ALVARES GALARSA y a CARLOS ALBERTO CESPEDES a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/11 Nº 300.139 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO ATILIO MELIAN a estar a derecho en la causa Nº 16.099 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.

e. 26/11 Nº 300.162 v. 2/12/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO TORTORELLA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el día 7 de diciembre del corriente a las 10:00 hs. en la causa Nº 32.216/III que se le sigue art. 179 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 30/11 Nº 300.705 v. 6/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS WALTER VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.885/I, que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 30/11 Nº 300.703 v. 6/12/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANDRO MARCELO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.037/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad-hoc.

e. 30/11 Nº 300.704 v. 6/12/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, interinamente por resolución Superior, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa nº 20386/71, seguida por infracción a la ley 12.331 a MYRIAM BEATRIZ REDING, titular de DNI nº 23.873.547, argentina, hija de Mario Ramón y Melisa Yolanda San Miguel, de 25 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 1002 "A" de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fernando Luis Pigni, Juez.

Buenos Aires 17 de noviembre de 1999.

Oscar E. Magistris, prosecretario adm., secretario ad-hoc.

e. 30/11 Nº 300.731 v. 6/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS FIX, D.N.I. Nro. 24.308.342, C.I. Nro. 12.503.037, argentino, soltero, comerciante, con último domicilio conocido en Ramón L. Falcón 3092, a estar a derecho en la causa Nro. B-3835/99, que se le sigue por falsificación de documentación automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 17 de noviembre de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 26/11 Nº 300.290 v. 2/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán L. Folgueiro, en relación a la causa Nº 5.075/99, caratulada "FRANGI LUIS CARLOS y Otro s/ Uso de documento adulterado o falso (art. 296)" del registro del mismo, cita a LUIS CARLOS FRANGI, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 10, 18 de noviembre de 1999".

Hernán L. Folgueiro, secretario.

e. 30/11 Nº 300.673 v. 6/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal, en la causa Nº 8021/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a VICTORIA CALIXTRO BAUTISTA, de nacionalidad Peruana, indocumentada, nacida el 24 de octubre de 1974, en Lima, Perú, hijo de Juan Calixtro Bautista y Petonina Bautista Vázquez, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 29/11 Nº 300.548 v. 3/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, con asiento en Carlos Pellegrini 685 Piso 6º - Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ ROSALES LOPERA, MARIA DEL CARMEN y Ots s/ Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 27.401/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C. y C.)" Fdo.: Dra. Emilia Martha García, Juez Federal. Se cita a los codemandados: ROSALES LOPERA, MARIA DEL CARMEN - Pasaporte Español 77.305.169; GONZALEZ LAINEZ, ISABEL - Pasaporte Español 77.305.123; GONZALEZ LAINEZ, JOSEFA - Pasaporte Español 37.678.136; POZUELO ALARCON, ANTONIO - Pasaporte Español 77.262.753; CID ZAMBRANO, PEDRO - Pasaporte Español 52.143.120; y DE LOS REYES GARZON, MANUEL - Pasaporte Español 36.929.886.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.743 v. 1/12/99

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, con asiento en Carlos Pellegrini 685 Piso 6º - Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ GALARZA, ADRIANA MARCELA/GONZALEZ, ABEL EDUARDO s/ Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 17.118/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y C.C. del C.P.C.C.). Se deja constancia que se la emplaza a la codemandada: GALARZA, ADRIANA MARCELA D.N.I. 20.580.985. Otro auto: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y CC. del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Emilia Martha García, Juez Federal. Se deja constancia que se lo emplaza al codemandado: GONZALEZ, ABEL EDUARDO - D.N.I. 13.656.399.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.

Silvia Cohn, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.741 v. 1/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ARGUELLO, FERNANDO HORACIO s/Ejecución Fiscal" - Exp. Nº 40007/98, ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley" a fin de intimar de pago a la demandada de autos." Fdo.: Dra. Liliana Heiland. Juez Federal. Deja constancia que se practica la intimación de pago y citación de remate al demandado: ARGUELLO, FERNANDO HORACIO, D.N.I. 12.915.213, por las sumas de pesos un mil cuarenta y dos con 84/100 ($ 1.042,84) con más la de pesos setecientos ($ 700), que se ha prespuestado provisoriamente para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 37.749 v. 1/12/99

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia; con asiento en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/HORENSTEIN, MARCELO CLAUDIO s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 18.642/96, ha dispuesto notificar la siguiente RESOLUCION: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1999-...Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y Conc. del C.P.)". Fdo.: Dr. Guillermo Enrique Rossi, Juez Federal. Se deja constancia que se cita al demandado: HORENSTEIN, MARCELO CLAUDIO, L.E. 13.754.228.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 30/11 Nº 37.740 v. 1/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza a FELISA DEL CARMEN GONZALEZ ARAYA (chilena, hija de Elvira del Carmen Araya Muñoz, titular del DNI 92.290.972) para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 25/11 Nº 300.433 v. 1/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a CESAR MOLINERO (D. N. I. Nº 92.301.779), a hacer efectiva la tasa judicial —$ 69,70—, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a la D. G. I. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 29/11 Nº 300.708 v. 3/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 19 de noviembre de 1999.- … "Cítese por edictos a LILIANA ROSARIO GILARDONI, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 11 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Sebastián Sal, secretario.

e. 29/11 Nº 300.761 v. 1/12/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a NICOLAS DAVILA FUNES, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a las 9,00 horas a efectos de constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Sebastián Sal, secretario.

e. 29/11 Nº 300.784 v. 3/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER FELICIANO BENITEZ D.N.I. extranjero Nro. 92.061.032, de nacionalidad paraguaya, nacido el 06/03/82, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrada bajo el Nro. 11.407.

Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 1999.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 25/11 Nº 300.170 v. 1/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: Por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente, a ESTEBAN GABRIEL RAMIREZ, DNI Nº 25.420.219, para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.377/99 caratulada: "RAMIREZ, ESTEBAN GABRIEL por art. 154 del C.P." como recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena la medida y que dispone: "///Isidro, 10 de noviembre de 1999 … reitérese la medida ordenada a fs. 53, primer párrafo …" disponiendo la misma el siguiente auto: "/// Isidro, 12 de octubre de 1999. Sin perjuicio de lo informado precedentemente y a los efectos de notificar al imputado ESTEBAN GABRIEL RAMIREZ —DNI Nº 25.420.219— de su llamado a indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, líbrese edicto que deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial con el objeto de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención … Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal.

e. 25/11 Nº 300.169 v. 1/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a WALTER ALEJANDRO QUINTERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1276 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 29/11 Nº 300.544 v. 3/12/99

"...Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LEONARDO GABRIEL LEDEZMA, D.N.I. Nro. 25.987.274, que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo. Secretario.".

San Isidro, 16 de noviembre de 1999.

e. 29/11 Nº 300.543 v. 3/12/99

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a FABIO PERGOLA, que deberá presentarse ante la sede de este Tribunal —Gral. Paz 506 de San Isidro—, en la causa nro. 1354 en la que se investiga el delito de falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 10 de noviembre de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 25/11 Nº 300.171 v. 1/12/99

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a MARCELO NORBERTO PAZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1158 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publi-

cación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 25/11 Nº 300.168 v. 1/12/99

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a CARLOS DAVID VARELA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa Nº 1337, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 25/11 Nº 300.166 v. 1/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1989, caratulada "PORTILLO, ROBERTO NICOLAS p/ Inf. Art. 292, 2º párrafo del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FABIAN EDUARDO EPSTEIM, D. N. I. 16.747.222, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 7 de octubre de 1999.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/11 al 11/11/99.
e. 29/11 Nº 297.585 v. 3/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CAAMAÑO, MARIO EUGENIO s/Art. 292 y 296 C.P.", cita a MARIO EUGENIO CAAMAÑO (D.N.I. Nro. 10.409.571) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 11 de noviembre de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 30/11 Nº 300.713 v. 6/12/99

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" cita y emplaza a HUGO ALBERTO SUAREZ (D.N.I. Nro. 11.672.986) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "SUAREZ, HUGO ALBERTO s/Ley 24.241 - art. 292 y 172 C.P.", expte. nro. 200/98-A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 11 de noviembre de 1999. Cítese a HUGO ALBERTO SUAREZ por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura. Ofíciese." Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí R. Félix Angelini, Secretario.
e. 30/11 Nº 300.715 v. 6/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"//sadas, de noviembre de 1999… Resuelvo:… 2º) Decretar el sobreseimiento total y definitivo (Arts. 334 y 336 inc. 3º del CPPN), respecto de IGNACIO OJEDA, argentino, de apodo "Perro", nacido el 26 de enero de 1966 en Ituzaingó, Ctes., DNI Nº 17.468.434, soltero, con domicilio en Cocomarola y Laprida, de Pdas., hijo de Oscar Antonio y de Agueda Ramona Montenegro, por el delito de tenencia de estupefacientes para uso personal que se le imputara preventivamente, haciendo la salvedad de que la formación del presente, no afecta su buen nombre y honor de que gozare. (Art. 336, inc. 3º y último párrafo del C.P.P.N.)... — Fdo. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.765 v. 6/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/11/99	HECTOR PEDRO PONTEPRINO	3	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	19/11/99	VITO FLAVIO RICCI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/11/99	NESTOR ANDRES LEONE	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/11/99	ADRIAN ANTONIO RECALDE	1	-
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	5/11/99	ENRIQUE DOMINGO ROLDAN -TITULAR DEL D.N.I. Nº 16.510.121, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CERCANIAS DE LA CALLE ZARATE 5738 DE LA LOCALIDAD DE LAFERRERE, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DEL CUAL SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 51.318/99 - ESTAFA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	ENRIQUE HORACIO QUINTELA, TITULAR DEL DNI Nº 4.314.474	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	PEDRO ALBERTO QUILLON	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	ROBERTO MARCEL GONZALEZ, TITULAR DEL DNI 17.431.683	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	22/11/99	JOSEFA ARENA DE QUILLON	3	-

e. 29/11 Nº 164 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/99	ALBERTO EDUARDO CARBALLEIRA C.I.P.F. 7.592.696	5	Nº 39676/98 - ESTAFA REITERADA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/11/99	GRACIELA VICTORIA DEMBITZKY	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º DEL C.P.)
5	116	MARISA A. MURADO	4/11/99	HECTOR GUSTAVO ABREGU	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	11/11/99	ZHOU CUI YING	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	25/10/99	ALEJANDRO DARDO BAZAN	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/11/99	OSCAR ALEJANDRO QUIROGA, DNI 12.639.628	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/11/99	OSCAR VALENTIN QUIROGA, LE 267.776	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/11/99	ALEJANDRO RUFFA	3	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	22/11/99	RUBEN DIAZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN VILLA 21, MANZANA 25, CASA 70 DE CAPITAL FEDERAL	3	VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/11/99	GLADYS MABEL AGUERO	2	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	17/11/99	LEE CHUNG HA	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/11/99	LAURA DEL MILAGRO GRAMAJO	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	JORGE WILSON FACUNDEZ (D.N.I. Nº 93.262.014)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	NORBERTO FORTUNATO BOLLI (D.N.I. Nº 7.609.237)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	DOMINGO CASTRO OBAID (D.N.I. Nº 92.332.829)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	BEARIZ ARTEMISIA FACCINI (D.N.I. Nº 3.333.954)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	NORMA AMANDA MARTIN (D.N.I. Nº 6.267.679)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	15/11/99	HECTOR OSCAR CHIOARIA (D.N.I. Nº 5.493.002)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	12/11/99	WALTER JOSE CHANCO HERRERA	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/11/99	JORGE DANIEL ROSSI	5	DEFRAUDACION

e. 29/11 Nº 165 v. 3/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	9/11/99	ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	4/11/99	ANTONIO ADRIAN TOLEDANO	3	Nº 4288 -N.N. S/AV. DE CONTRABANDO
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	15/11/99	GRACIELA MERCEDES GALACHO CHIAK -DNI Nº 13.553.160, ARGENTINA, NACIDA EL 3/7/59 EN MENDOZA, HIJA DE MANUEL Y DE ELICHET CHENEAUT (F), ABOGADA	3	INF. ART. 302 DEL CP
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/11/99	EDUARDO LUIS SLININ	1	INFRACCION AL ART. 302

e. 29/11 Nº 166 v. 3/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la D. Martha de Pasina hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de: "LAJE DE ASIUTI NORMA HAYDEE y ASIUTI SERGIO OSVALDO, SOCIEDAD DE HECHO y sus socios LAJE DE ASIUTI NORMA H. y ASIUTI SERGIO OSVALDO /Concurso Preventivo", en el que se ha designado Síndico al Contador Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3202 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 para el día 30 de diciembre de 1999 y 7 de abril del 2000, respectivamente, habiéndose fijado el día 29 de junio del 2000, a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el artículo 14, Inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.727 v. 6/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ENSEÑ-ARTE S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha declarado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta la fecha 3 de febrero de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Elsa L. Frumento Bouillet, con domicilio en la calle Tucumán 1367, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones cuentan con el plazo hasta el día 17 de febrero de 2000 y para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la síndico hasta el 2 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de marzo de 2000 y 11 de mayo de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999... e) Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley concursal en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. Firmado: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez".
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/11 Nº 31.393 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados COSTA NORTE S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 27/10/99 se ha decretado la quiebra de COSTA NORTE S.A. y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14/2/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º Piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 29/2/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15/3/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 30/3/2000 y 15/5/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio.

Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.359 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a "CIRESA LILIANA NOEMI" habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 28 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de febrero de 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de marzo de 2000 y 4 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto. Juez".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/11 Nº 300.624 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de DENICOLAI, PAOLA ANDREA. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la inhibición General de Bienes. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 14 de febrero del 2000 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 29 de febrero del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.489 v. 3/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º Piso, de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SUSANA OLGA LOPEZ en el que se ha designado síndico a Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1º, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1 de mazo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 Nº 31.465 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarruel, comunica que con fecha 13 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BERNARDO JARAK E HIJOS S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.930 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de marzo del 2000, para que los acreedores presentan al síndico designado en autos contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 8 Of. 54 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del 2000 y el de junio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.424 v. 2/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BULONERA MONTE GRANDE S.A., en el que se ha designado síndico a Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1º, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 1 de marzo del 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril del 2000 y el 30 de mayo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de septiembre del 2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/11 Nº 37.598 v. 3/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., hace saber por cinco días que por resolución de fecha 26 de octubre de 1999, se decretó abierto el concurso preventivo de METALURGICA VIALE SRL, siendo el síndico el Dr. Juan C. Pitrelli, con domicilio en Avda. de Mayo 1343, Piso 1º Of. 6 Cap. Fed. Acreedores, deben presentarle los títulos justificativos hasta el 8-2-2000. Convócaselos para que concurran a la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado para el día 15 de agosto del 2000. El síndico deberá presentar informes del 35 y 39 los días 21-03-2000 y 05-05-2000 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 26/11 Nº 37.422 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19.11.99 se decretó la quiebra de: PUERTO BRAGADO S. A., inscripta el 24.3.93, bajo el número 2186 del Libro 112, Tomo A de S.A. con domicilio en Corrientes 123, Piso 7º, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11.2.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.3.2000 y 10.5.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/11 Nº 300.697 v. 6/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SERPYME S.A. habiéndose designado síndico al contador Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/11 Nº 300.209 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PIPPO RICARDO ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Covini Miguel Angel con domicilio en Tucumán 881 7mo. Piso 56. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/11 Nº 300.214 v. 1/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "KUPER BEATRIZ s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 67.282, ha resuelto con fecha 1º de noviembre de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de BEATRIZ KUPER (L.C. 1.828.544), fijándose plazo hasta el 29 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 y siguientes de la ley concursal. Establecer los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Fijar la fecha para el 28 de junio del 2000, a las 8:30 horas, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/11 Nº 37.205 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, hace saber en los autos caratulados "URDEGA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 22 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Carlos Alberto Tabasco, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "33" hasta el día 3 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/11 Nº 31.451 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, hace saber en los autos caratulados "MURESCO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 22 de octubre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Carlos Alberto Tabasco, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "33" hasta el día 3 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de junio del 2000 y 14 de julio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/11 Nº 31.450 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PRADO JOAQUIN cuyo síndico es el Contador Juan M. Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º P, Cap. Fed. de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación de sus créditos por vía incidental y respecto a los acreedores verificados deberá el síndico presentar un informe ampliatorio, fijándose como plazo para su cumplimiento el día 17 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días, por Secretaría, en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/1 Nº 300.429 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGRONOMIA LA PLATA S.R.L. s/Quiebra (por TREDEGAR FILM PRODUCTS ARGENTINA)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi, con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, Piso 3º, "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de febrero de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/11 Nº 300.691 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LERTORA MIRTHA HUGUET s/Quiebra (SUCRER SA)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez, con domicilio en la calle Larrea 785, 14º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de marzo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/11 Nº 300.686 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KORAL PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2 C de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de noviembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/11 Nº 300.674 v. 6/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522), en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/11 Nº 300.221 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica que en el concurso preventivo de MILLA S.A. por auto de fecha 3 de noviembre de 1999, se dispuso modificar las siguientes fechas: los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero del 2000, ante la síndico, Cont. Beatriz R. Mazzaferri, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" Capital, la que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo del 2000 y 28 de abril del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de julio del 2000 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
El secretario.

e. 26/11 Nº 31.474 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "MESIPLAS S.R.L.". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los días 21/3/2000 y 19/04/2000 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 29/11 Nº 300.615 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "OMNI SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra de OMNI SUDAMERICANA S.A., con domicilio en Zavaleta 430, Capital, con fecha 19 de octubre de 1999. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 21 de febrero del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 300.604 v. 3/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Note 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MET FER S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 26 de octubre de 1999 la apertura del concurso dispuesto con fecha 26 de octubre de 1999 la apertura del concurso preventivo de MET FER S.A.C.I. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico es el 2 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 15 de marzo del 2000 y el 26 de abril del 2000 respectivamente. Audiencia informativa para el día 8 de agosto del 2000 a las 11 horas. El síndico designado es la contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/11 Nº 31.740 v. 6/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROMAPAR S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 646 Fº 19, Lº 64, Tº "A" el 5/4/67)" con fecha 23 de septiembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de diciembre de 1999 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º Dpto "G" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 1º de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROMAPAR S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/11 Nº 300.581 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra indirecta de "CONFORT 1 SA", la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20/3/2000 y el general el día 3/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/11 Nº 300.579 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiera de "AMERICAN COOKIES SA", la cual ha sido designado síndico el contador Luis Ricardo Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 4 piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sindico deberá presentarse el día 8/3/2000 y el general el día 19/4/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86).

Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/11 Nº 300.557 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PETTINARI, ALBERTO con fecha 29 de octubre de 1999. Se hace saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, el síndico los deberá reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo, hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). El Síndico Cdor. Jacobo Guillermo Salem (C.P.), tiene domicilio en Uruguay 385, Piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Teléfono 4375-2952. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionadas con la contabilidad al síndico. Intímese al fallido, para que dentro del quinto día, entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico deberá presentar el informe general previsto por la LC: 39, el día 14 de abril del 2000. El presente se libra en los autos caratulados "PETTINARI, ALBERTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/11 Nº 300.541 v. 3/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ILANSIR S.A.I.C., decretada con fecha 16/11/99. El síndico actuante es la Contadora Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5/4/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/5/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/4/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 25/11 Nº 300.226 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RODRIQUEZ LILIANA ESTER, decretada con fecha 27/10/99. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de abril de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de marzo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/11 Nº 300.224 v. 1/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CASTRO CORBAT BURSATIL S.A., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, Piso 6º, Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 9 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 23 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/11 Nº 300.609 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, hace saber a los Sres. Acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, en los autos caratulados "MELLINO, ESTEBAN s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/11 Nº 31.709 v. 1/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 15 de noviembre de 1999 se resolvió revocar la quiebra de CASO INSTALACIONES SRL, decretándose la apertura del concurso preventivo de ésta. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1999. A los efectos de impugnar y formular observaciones respecto de las solicitudes formuladas, contarán con plazo hasta el 18 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 20 de marzo del 2000 y 2 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de junio del 2000 a las 11,30 hs. conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/11 Nº 37.581 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MELTON'S S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incis. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/11 Nº 300.625 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MOYANO AGRIPINA D.N.I. 10.465.838, y CARI, INES, D.N.I. 17.140.428, Sociedad de Hecho, con domicilio administrativo en Pueyrredón 1347, Local 94, Capital Federal, y ventas en la calle Tucumán 2409, Capital Federal, siendo el síndico designado, el C.P.: Juan Ramón Mugica, con Oficina en la calle Libertad 370, Piso 2 Of. "B", Capital Federal, T.E. 4382-8385, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación, con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 21 de marzo del 2000 y 18 de abril del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio del 2000, a las 11 horas, la que se celebrará en la sede del tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/11 Nº 37.806 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 08/11/99, en los autos caratulados PROMAC ELECTRIFICACION MORSETERIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROMAC ELECTRIFICACION MORSETERIA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8º Piso, Dto. E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 30/11 Nº 300.797 v. 6/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "DUVILIER S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 73.490/99", que el día 29 de octubre del año 1999, se decretó abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma DUVILIER S.A., fijándose plazo hasta el día 14 de febrero del año 2000, para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos por ante la Sindicatura plural designada en la persona de la Dra. Mirta Aurora López y del Dr. Francisco Guerreño, quienes han constituido único domicilio a esos efectos por orden de S.S. en la calle Avda. Corrientes Nº 2335, 5º Piso Of. "A" Capital Federal (TE: 4-952.4741) conforme art. 32 de la L.C. La Sindicatura deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo del año 2000 y 11 de mayo del año 2000 respectivamente. Se fija el día 10 de abril del año 2000 para la resolución judicial prevista en el art. 36 de la L.C. Se fija el día 19 de septiembre del año 2000 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias el Tribunal. Publíquense edictos por el término de cinco días. Firmado, Dr. Angel O. Sala, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial.
Buenos Aires, 18 de noviembre del año 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 Nº 31.333 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octube de 1999, en los autos caratulados "COCO, NESTOR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NESTOR COCO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10, Dpto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/11 Nº 300.598 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de octubre de 1999 en los autos caratulados "DIFRANI S.A.I.C. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DIFRANI S.A.I.C., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de marzo del 2000 y el 11 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge E. Stanislavky con domicilio en

Talcahuano 768 piso 9º, "29". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/11 Nº 300.707 v. 6/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de LEMA PUBLICIDAD S.R.L. Expte. Nº 33.054. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º piso 'I', Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/11 Nº 300.172 v. 1/12/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PUCHE RAUL ARNALDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio constituido en Lisandro de La Torre 2406, Of. 5 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de febrero del 2000 El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo del 2000 y 4 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor YacantE, secretario.
e.29/11 Nº 300.550 v. 3/12/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALICIA ELENA NOGUEIRA, con fecha 12 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo D. Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero del 2000. Fíjanse los días 24 de mazo y 11 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/11 Nº 300.435 v. 2/11/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NELIDA GRACIELA MADERNA. Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Ricardo L. Salton con domicilio en Uruguay nº 662 pº 4º of. "D" Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 3 de agosto del 2000 a las 11 horas en la Sede del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 25/11 Nº 37.234 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a CARLOS ALBERTO COCINA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de marzo del 2000 presenten al síndico JACOBO A. SHALUM con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º Depto. "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COCINA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
e. 26/11 Nº 300.369 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SOTO GARCIA, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" por disposición del 4 de noviembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de SOTO GARCIA JOSE MARIA con domicilio real en la calle Montes de Oca 1005, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Cdor. Estrugo Jacobo Mario quien ha constituido domicilio en la calle Corrientes 2565, of. 8 de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 17 de abril del 2000, Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 2 de junio del 2000. Audiencia informativa: 30 de agosto del 2000 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Firmado: Javier Fernández Moores. Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/11 Nº 37.554 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. con domicilio en Boedo 776 P.B. Dto. "6" Capital Federal, en fecha 8 de noviembre de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Libertad Nº 370 piso 2º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/2/2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 3/4 y 18/5/2000. El día 23/8/2000 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/11 Nº 37.715 v. 6/12/99

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Número 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica por cinco días, que en fecha 3 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "LOMSICAR S.A.", con domicilio en la calle Directorio 6069 de Capital Federal, en los autos LOMSICAR S.A. s/Concurso Preventivo (Expediente 34830) que en los mismos se ha designado síndico al contador Iglesias-Roson-Carballo & Asociados, con domicilio en la calle Santa Fe 1731 3º "10", de la Capital Federal, ante quien los Señores acreedores deberán realizar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 3 de marzo del 2000. Se ha fijado el día 14 de abril del 2000 como fecha para la presentación del informe correspondiente al art. 35 de la ley 24.522 y el 1 de junio del 2000 para el del artículo 39 de la misma ley. El día 5 de octubre del 2000 se celebrará la audiencia informativa conforme artículo 43 de la ley concursal, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal (Sala de audiencias del Tribunal).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/11 Nº 37.221 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de JUAREZ ROCA ALBERTO RAUL, DNI 12.888.909, domicilio: Aráoz 2372, piso 5º Dto. 38, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 9/3/2000, en las oficinas del síndico designado Cr. Clara Susana Auerhan con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, oficina "16", Capital Federal. El informe del art. 35 se presentará el 27/4/2000 y del art. 39 del 8/6/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/11 Nº 300.428 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días , que con fecha 1º de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de TRASANDINA VIAL S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 8840, entrepiso B, Capital Federal, en los autos caratulados TRASANDINA VIAL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.637 la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º Piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01-02-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14-03-2000 y 27-04-2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 300.626 v. 3/12/99

Nº 20

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7, en autos "MOLBA SA s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso preventivo de la firma MOLBA S.A. Hasta el día 23-2-00 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico CPN Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6 "F" de Cap. Fed. Art. 35 día 7-4-2000, Art. 39 día 22-5-2000. Art. 45, audiencia informativa se fija para el día 10-10-2000 a hs. 10.30 en sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/11 Nº 31.357 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SOUNDWORK S.A. dispuesta el 3 de noviembre de 1999. Fíjase hasta el 1 de marzo de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Suez Justilnik Schep y Asociados con domicilio en Rodríguez Peña 507, Piso 5º. Se han fijado los días 12/04/00 y 29/05/00 respectivamente para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fijar la junta informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo para el 2/8/00 a las 10:30 hs. a fin de que la concursada en caso de corresponder brinde las explicaciones que se le requieran. Fíjese plazo hasta el 9/8/00 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/11 Nº 31.746 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIAL LATINOAMERICANA S.A. (ILASA) s/Quiebra", hace conocer, por el término de dos días, que el síndico de la quiebra ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final como así también hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. La fallida y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218, ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.798 v. 1/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 piso 7º, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ULLMANN ATILIO ENRIQUE, con domicilio en Sarmiento 57 de la ciudad de Darragueira Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 3 de marzo del 2000, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico del concurso clase "B", contador Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en la calle Uruguay 772 piso 10º Dpto. 105, de la ciudad de Buenos aires, quien presentará el informe individual el día 14 de abril del 2000 y el informe general el día 1º de junio del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre del 2000 a las 8:00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/11 Nº 37.241 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expte. Nro. 22.941) se ha decretado con fecha 30 de setiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, D.N.I. Nro. 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 1/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15/2/2000 y 28/3/2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente

dentro de las 24 hs. la entrega al sindico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a constituir domicilio dentro del radió del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/11 Nº 300.216 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ISKANDARANI, TEOFILO JAVIER s/Quiebra" (Expte. Nº 31.922) con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a TEOFILO JAVIER ISKANDARANI y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro secretario.
e. 25/11 Nº 300.222 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "CONSORCIO EXPORTADOR ARGENTINO CONHEXAR S.A." con fecha 04 de noviembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, Depto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18-02-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 31-03-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17-05-00. Audiencia para explicaciones el día 18-05-00 y supletoriamente el 05-06-00, ambas a las 8 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal ciado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar al deudor para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/11 Nº 300.478 v. 3/12/99

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nro. 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "CATCHER S.R.L.", habiéndose designado síndico a la Dra. María S. Taboada, con domicilio en Tucumán 1539, 3er. piso "34", ante la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 16/2/2000. El informe del artículo 35 debe presentarse el 29/3/2000 y el del art. 39 el 15/5/2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/8/2000, a las 9 hs., venciendo el período de exclusividad el día 7/9/2000. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/11 Nº 37.259 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, fijándose en los términos del art. 32 de la ley 24.522 el día 21 de febrero del 2000, hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico Silvia Ester Carballa, con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º of. "A" de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de septiembre de 2000, a las 9.00 horas. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/11 Nº 31.500 v. 3/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos "SAN LORENZO CIA. ARGENTINA DE SEG. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble, Calle La Rioja 2441, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe", llama a mejorar la oferta de compra presentada a fs. 369/71 y sus aclaratorias de fs. 379 y 388/89, que comprende a las unidades funcionales Nros. 151 y 152, ubicadas en el 4º Piso del citado edificio, ocupadas en los términos fijados a fs. 415. El precio ofrecido es de $ 85.000 al contado, pagaderos dentro de los cinco días de quedar firme la aprobación de la enajenación. La venta del pliego de condiciones se efectuará en la sede de la Sindicatura, Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, desde la fecha de la primer publicación hasta el 10 de diciembre de 1999, de lunes a viernes de 13 a 19 hs. Las presentaciones de las propuestas serán admitidas hasta el 22 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en este Tribunal, la apertura de los sobres se cita para las 10 hs. del mismo día y a las 10.30 se realizará la audiencia para mejorar las ofertas. El auto por el que se adjudique el bien será dictado hasta el 22 de diciembre de 1999, debiendo efectuarse el depósito correspondiente dentro de los 5 días de su notificación. La presentación de la propuesta se hará en sobre cerrado sin ninguna identificación en su parte exterior y deberá contener todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, con las constancias de pago del valor del mismo, que se fija en $ 100 y del 10% del precio ofrecido, dispuesto como garantía del mantenimiento de la oferta, en pesos o en dólares cuyos depósitos deberán efectuarse en el Banco de Galicia y Buenos Aires, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estas actuaciones. El presente deberá ser publicado entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/11 Nº 37.301 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FONTANET, NANCY GRACIELA s/Quiebra", Expte Nº 31.826, el 25 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de FONTANET, NANCY GRACIELA, D.N.I. 4.291.572, con domicilio en la calle Bragado 5234, dto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo y 3 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/11 Nº 300.796 v. 6/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO MONTE S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30-10-87 bajo el Nº 6895 del Libro 88 de S.R.L. y con domicilio social en Av. Corrientes Nº 1642, 12º Piso, of. "198" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Te 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 300.431 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en al calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de la Empresa "TRANSLINK S.A." designándose síndico al Ctdor. Alfredo Jorge Araya con domicilio en la calle Arenales 1662, Piso 3º, TE 4813-1981, Ciudad de Bs. As., ante quien los acreedores podrán presentar sus créditos a verificación hasta el día 21 de marzo del 2000. Se fijaron los días 5 de mayo del 2000 y 19 de junio del 2000 para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente y el día 9 de octubre del 2000 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa que prevé el art. 45, 8º párrafo de la citada ley.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 9391 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "TERRIER SOCIEDAD ANONIMA" (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de diciembre de 1988, bajo el Nº 9061, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas, con último domicilio en Avda. Juan B. Justo 5038/42/50 de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 02 de mayo y 14 de junio del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/11 Nº 300.623 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29-10-99 se decretó la quiebra de PLATINA S.A. en la que se designó síndico al contador Norma C. Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, Depto. 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-4-2000 y 31-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de octubre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 300.480 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3-11-99 se decretó la quiebra de AR BRAS S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-3-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC lo días 24-04-2000 y 07-06-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 300.482 v. 3/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PORTESTIBA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.540, en fecha 21 de octubre de 1999 se ha declarado la quiebra de la sociedad deudora PORTESTIBA SRL, designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 14 de febrero de 2000 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el día: 27 de marzo de 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 11 de mayo de 2000. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles

de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/11 Nº 300.611 v. 3/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "FINERCO S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 31.549. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de marzo del 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/11 Nº 300.350 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "LOPEZ NORMA INES s/Quiebra" Exp. Nº 35.465. El síndico designado en autos es el contador Isabel Eugenia de Francesco con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Depto. "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de marzo del 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/11 Nº 300.349 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de CONSTRUSUR S.A. Dispuesto el 17 de noviembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, 9º "C", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero del 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/11 Nº 31.552 v. 3/12/99

Se hace saber por dos días que en autos caratulados "CAVILI S.A. s/Quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1999. bal. Agréguese. II. De conformidad con lo solicitado por la sindicatura en la presentación antecedente, hágase saber a los acreedores el proyecto de distribución y la regulación de honorarios efectuada más abajo, con la prevención de que será aprobada, de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 Ley 24.522. Publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia I. Rey. Juez".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/11 Nº 300.786 v. 1/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIA ACQUA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 22-10-99 se decretó la quiebra de VIA ACQUA S.R.L, la que se encuentra inscripta con fecha 19-10-92, bajo el Nº 9868, Lº 97 de SRL, con domicilio en Francisco Beiró 4829 de esta Ciudad. Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso A, se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. El Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC) el día 03-12-99. Hasta el día 20-12-99 el deudor y quienes hayan formulado verificación podrán presentar observaciones al informe general art. 39. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/11 Nº 300.432 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de noviembre de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "SAN ANDRES DE PROCIDA S.A." designándose Síndico a la contadora pública Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272 de Capital Federal, Tel 4924-5995, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21-2-2000. El deudor y los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el 3-4-2000. El tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C. sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas, el día 17-4-2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 18-5-2000. El síndico deberá presentar el informe general el día 18-5-2000, pudiendo deducirse observaciones hasta el 20-6-2000, en las que se fijarán las categorías de acreedores y su integración. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C. para el día 15-8-2000 a las 10.00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/11 Nº 37.381 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REJIMET S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11.11.99, se decretó la quiebra de REJIMET S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 7.04.92, bajo el Nº 2673, Lº 95 de SRL, con domicilio en San José de Calasanz 92, 1er. piso B, Síndico: José M. Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso of. 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.02.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 27.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/11 Nº 300.736 v. 6/12/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE VI NOMINACION - SALTA

El Doctor Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en la intersección de avenidas Belgrano y Sarmiento, primer piso, de la ciudad de Salta provincia del mismo nombre, secretaría de la doctora Adela I. Juárez Aldazábal, comunica —por cinco (5) días— que en los autos caratulados: "CENTENARY S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 2C-40.506/99, se ha resuelto: I. — Declarar — con fecha 6/10/99— la apertura del Concurso Preventivo de CENTENARY S.A. con domicilio legal en Finca Ampascachi, Localidad de Ampascachi, Ruta Nacional 68, Kilómetro 115, departamento de La Viña, de la provincia de Salta; II. — Designar el día 29/12/99 como fecha límite para que los acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical —Estudio Contable Bitar y Fernández Molina— los días lunes, miércoles y viernes dentro del horario de 18 a 20 horas, en el domicilio sito en calle Laprida Nº 1188, esquina Lola Mora de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Salta, 2 de noviembre de 1999.
Adela I. Juárez Aldazábal, secretaria.
e. 25/11 Nº 31.236 v. 1/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/99 - Vence: 1/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	3/11/99	ROSA LAURA PERIER	37318
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/99	PRIMITIVO PAZ	31409
6	U	SILVIA CANTARINI	25/10/99	BIANCO, ARTURO CLEMENTINO	31462
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	AMALIA ANGELA MOURELLE	31463
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/10/99	DELIA LUISA DELPINI viuda de SCARONE	37362
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/99	JOSE EDUARDO ENCINA	37340
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/99	GUILLERMO RODRIGUEZ	31379
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/11/99	JUAN CARLOS GARINO	37405
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/11/99	AMERICO ABDON SANTIAGO	37382
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/11/99	MERCEDES ASPESI	37326
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/11/99	GAMBARINI TERESA ALBA	37307
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	LAUDELINA HAYDEE RODRIGUEZ de CASTRO	37420
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/99	LUIS FARACA	37334
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/11/99	GOLD, REGINA	37386
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/11/99	JUAN MUNARRIZ	37296
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/11/99	MARIA CECUTTA	31449
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/11/99	LUIS SCHNOOK	37363
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/11/99	NORMA LIDIA MELE	37388
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/11/99	ANGEL LUIS ROCCO	37397
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/99	ZITA MERCURI	37374
37	U	GUSTAVO DANIELE		VICCHI NELLO LION	37403
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/99	SARA MESULAM	37383
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/99	BAYONI MARIA ESTHER	37399

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/11/99	MARIA TERESA SOLARI	31405
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/11/99	OSCAR JULIO ANIBAL MUSITANI o JULIO ANIBAL MUSITANI	31374
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/11/99	CARLOS JOAQUIN	37377
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/11/99	DOMINGO AMADEO ALBERTO FALZARANO	37414
49		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/11/99	JUAN BOJANOVIC	37293
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/11/99	MARIA NICOLASA ZARLENGA	37330
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/99	JORGE MANUEL VALLA	37361
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/99	ALBERTO COREMBERG	37376
50	U	JUAN C. INSUA	9/11/99	CAMPOS, ENRIQUE ARMANDO	37385
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/11/99	IRENE NELIDA ZUKAUSKAS	37302
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/11/99	VERNAVA MIGUEL	37351
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/11/99	CAMOZZI HECTOR MAXIMO	37358
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/11/99	RAUL OSCAR ARTEAGA	37350
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/11/99	ABEL BALOR	37300
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/99	JOSEFINA POCOVI	37315
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/99	CANTORE DONATO	37306
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/11/99	JAIME KUKUY o KUCUY y ELISA ROITMAN	31447
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/99	MARIA MAGDALENA GUATTO y TERESA MERCEDES GUATTO	37339
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/99	PILAR MARGARITA EIRIZ y LIONEL ANTONIO GASPAR TONNINI	37373
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/11/99	ELSA BECKER	37423
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/99	ROSA BERGINC de SIVEC	37305
66	U	JUAN JOSE CAPRIN		CID DOMINGO	37352
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	PARRA NORMA ALICIA	37303
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	MARIA JOSE KASSABCHI de BARBARA	37406
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/11/99	BLANCA DORA GONZALEZ DE RADICE	37319
73	U	DOLORES MIGUENS	17/11/99	JUAN ROQUE RAMON FERRERI	37320
73	U	DOLORES MIGUENS	12/10/99	ANSELMO ALBERTO GRAMAJO	37353
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/11/99	PEDRO LUIS FACCIO	37323
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/11/99	EUTERPE URANIA VUGLIANO	37355
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/11/99	MARTINOLI MARIA MAGDALENA	37390
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/99	LILIA IRMA FERREIRA	37341
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/11/99	HORACIO CHIACCHIARI	37372
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/99	LUIS NORBERTO OLIVETO	37389
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/99	ANTONEL CATALINO	37407
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/11/99	RODRIGUEZ JUANA BALDOMERA	37384
99		MARTA N. COCCIA	19/11/99	JUAN VIRGINIO ARGENTINO FARA	31341
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/11/99	ARSENIO GARCIA	37404
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/99	LETTIERI ELSA THELMA	37400
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/11/99	RAMON PEDRO PEREZ ARENA	37421
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	RAFAEL MORGIONE, de ELSA ANA MORGIONE y de LEONIDA FILOMENA ERRICO	37311
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	JOSE BISOGNO	37409
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/99	NICOLAS PERCIAVALLE	37317

e. 29/11 Nº 218 v. 1/12//99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

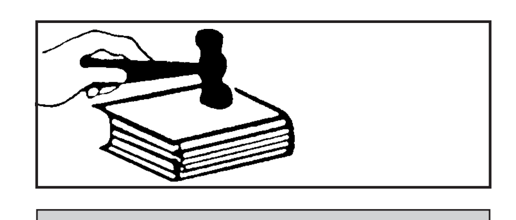
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/99 - Vence: 02/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	4/11/99	JORGE LUIS GORNATTI	37593
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/11/99	FELIX FRANCISCO PEREIRA	37573
6	U	SILVIA CANTARINI	19/11/99	LUKSENBERG, AARON HENDEL	37532
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	22/11/99	FELICITAS CATALINA NOGUES	37531
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/11/99	ELENA NELIDA PIERETTI	37545
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/99	GAVINO ESTEBAN VILLARREAL	37608
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/99	DELIA JOSEFINA CONCEPCION SENET	37584
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/99	HECTOR ALBERTO RABELLINO	37476
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/11/99	DIESBELDA DELMONTE CARBALHO	37528
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/11/99	JOSE ARGENTINO SCARPA	37530
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	22/11/99	RAQUEL SALAMA	31493
22	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/99	AYUN, EMILIA SEBASTIANA	37555
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	19/11/99	VIOLETA GAMBINO	37542
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/99	ARTINE ARTINIAN	37565
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/11/99	OSCAR JUAN CLAUDIO PEREZ	37480
36		GUILLERMO VALENTINI	19/11/99	RAQUEL RODRIGUEZ C.I. 3.347.730	37460
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/99	ROSA ANTONIA MARINO	37564
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/99	JOSEFINA CABALAR	37591
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/99	KRAWIEC, HENIA	37473
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/99	LYDIA ELSA ARTERO	37596
45		MARISA S. SORINI	15/11/99	RICARDO ALBERTO MC DONOGH	37502
47		SILVIA R. REY DARAY	16/11/99	JOSE LUIS FOLGUEIRO	37569
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/11/99	ELECTRA CAROLINA GARCIA	37501
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/10/99	DOMINGO ANTONIO JOSE CAPRINO ZABALA	37622
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/99	CARLOS ANGEL PIEDRAS	37595
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/99	BEATRIZ NOEMI COLINAS	37503
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/99	LINA GIACINTI	37544
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/11/99	VICENTE ANTONIO VILLEGAS	37541
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/11/99	EL KIK ANIS CHAKER	37462
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/11/99	BARBIERI FRANCISCO ALBERTO	37474
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/99	IRENE ARDAIZ	37570
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/11/99	CLEMENTE MARTIN	37500
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/11/99	LUISA ARENIELLO	37543
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	AGUSTIN ANTONIO LAFALCE	37547
67		ROBERTO MALIZIA	15/11/99	JORGE TSIACULIAS	37461
71		SUSANA A. NOVILE	29/10/99	BERNARDO BABENCO	37459
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/11/99	TRAVERSO, GABRIEL JORGE	37483
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/11/99	MARIA DEL CARMEN CUESTA	37516
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/99	MARIA ANGELICA LUSQUI—OS	37481
72		DANIEL H. RUSSO	5/11/99	BRUNA VALANTINAVICIUS DE CUPAILA	37537

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		DOLORES MIGUENS	10/08/99	RAMON MARIA PANDO	31544
74		JUAN A. CASAS	1/11/99	ALBINA ISABEL SERAFINA LAZA	37592
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/11/99	ALDAZ RAUL EUSEBIO	37529
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/99	VALLS MERCEDES CONSUELO	37468
91		ALBERTO UGARTE	18/11/99	EMILIA CHEBLE, RODOLFO LEONCIO de la VEGA, MABEL EMILIA de la VEGA y ROBERTO IBAÑEZ	37587
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/99	TSUN NEN HO	37457
94	U	EDUARDO PARODY	18/11/99	NELIDA MAFALDA BOVERI	37575
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/11/99	ANGELA PUGLIESE	37493
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/99	NELIDA PESACANE y DANTE ORESTES FERRARI	37586
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	AMELIA HERMINIA CANO	37505
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	MARCELO MATEO	37603
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/11/99	HECTOR MOA	37472
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/10/99	DE LARA JUAN CARLOS	37527
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/11/99	ERMELINDA MANELLI y DANTE ABBIENDI	37464
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/11/99	CELIA ELVA RAMOS	37515
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/99	RAMIREZ, ENRIQUE RAFAEL	37533
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/11/99	VICTORIA LOBO	31555

e. 30/11 Nº 219 v. 2/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano - Juez - Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ULAS MARIA G. c/ALBERT MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria", expte Nro. 129.665/96 que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, rematará el día martes 7 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas. El que se realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Defensa 1179/81 entre las calles Avda. San Juan y Humberto Primero, Unidad 9 Planta Baja, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 4, Manzana 27, Parcela 24a, Matrícula Nº 12-1814/9, y unidades complementarias: I, de PB, partida inmobiliaria 2.837.554, II de PB, partida inmobiliaria 2.837.555; IV del piso primero, partida inmobiliaria 2.837.557. Se encuentra ocupado por la demandada, se trata de una sala en forma de ele de 5mts. por 12 mts. y otra de 4mts. por 5 mts., con un entrepiso y pasillos de ambos lados de 3 mts. por 5 mts. cada uno, todas las medidas son aproximadas. Está ocupado por antigüedades y materiales de demolición, no exhibe comprobantes. Es una propiedad de 120 años de antigüedad aproximadamente. Se adeudan: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Fs. 114, al 13-03-98 $ 34,78, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Rentas al 21-04-99, Fs. 98 $ 357,88, Fs. 99 $ 20,34, Fs. 100 $ 6,80, Fs. 101 $ 11,38 O.S.N. Fs. 103 $ 249,92 al 26-05-99 intereses Fs. 104 al 26-05-99 $ 5,06; Expensas Fs. 92 $ 15 al 15-05-99. Base: U$S 60.000.00. Seña 30%, Comisión 3%, al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día de intimado al paqo. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.00, quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documentos para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El bien inmueble podrá visitarse los días 02 y 03 de diciembre de 14 a 16 horas, para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.723 v. 1/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550 - 6º Piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ARCHIERI PABLO ALEJANDRO c/JONAS GERMAN HELMUT s/Ejec. Hipot. (Expte. Reserv.: 69089/98)" que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado con frente a la Avda. Escalada 17/19, Unidad Funcional Nº 24 del 8º Piso de esta Capital Federal, que consta de: Un departamento de tres ambientes, al contrafrente con amplios ventanales, baño completo, cocina completa. Ocupado por el demandado y su hija. Nomenc. Catastral: Circ. 1. Sec. 60. Manz.: 106. Parcela 21. Matrícula: FR. 1-64121/24. Superficie: 53,71 m2.- Porcentual: 2,72% s/títulos en autos, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A: $ 787,01 (Inf. Fº 47 del 29/12/98), O.S.N.: sin deuda (inf. Fº 68 del 4/3/99). A. Arg.: sin deuda (Inf. Fº 50 del 30/12/98). Expensas: $ 816,24 (Inf. Fº 78 del 26/04/99). Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1999, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 13.732,08. (2/3 Partes de la valuación fiscal). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Cód. Procesal (Artíc. 579). No procede la compra en comisión. Informes en autos y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/11 Nº 31.714 v. 1/12/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CROCI DE PISCIONE ANA MARIA y Otros c/PISCIONE DONATO L. A. C. M. y Otro s/División de Condominio - Sumario" Expdte.: 123.212/96 que el martillero Félix Domingo Galimi rematará el 7 de diciembre de 1999 a las 09.30 Hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed.; los inmuebles ubicados en la calle La Rioja 1775/77/79/81/83/85/87 de Cap. Fed., a saber: La Rioja 1777,- P.B. - U.F. Nº 3: Se trata de un local con sótano y con vivienda de dos dormitorios, comedor, cocina y baño, y sótano. Sup. Total: 187 m2, 45 dm2. Porcentual 11,70 centécimos. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat.: 204943003. Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 926 (Fs. 328) Rentas al 17/02/99 $ 551,41 (Fs. 405). Se encuentra desocupado en regular estado de conservación. Base $ 46.653,33 (Fs. 455). La Rioja 1781, U.F. Nº 5, Dto. 2 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio techado y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 68 m2, 28 dm2. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Mat.: 204943005 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 Rentas al 17/02/99 $ 114,86. Base: $ 18.208. (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 8 - Dto. 3 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, porcentual 3,50 - Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943008 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 330) Rentas al 17/02/99 $ 112,11 (Fs. 407). Base: $ 17.066,64 (Fs. 455). La Rioja 1781 , U.F. Nº 10 - Dto. 5 PB. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, 24 dm2. Porcentual 3,5 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943010 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 329) Rentas al 17/02/99 $ 114,86 (Fs. 406). Base: $ 17.130,66 (Fs.455). La Rioja 1783- U.F. Nº 12 - P.A. - Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 114 m2, 49 dm2. Porcentual 9,57 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943012 (fs. 358) - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 762,70 (Fs. 333) Rentas al 17/02/99 $ 308,33 (Fs. 409). Base: $ 29.864 (Fs. 455). La Rioja 1775 - U.F. Nº 13- P.A.. Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 133 m2, 42 dm2. Porcentual 11,17 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943013 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 960,80 (Fs. 334). Base: $ 35.578,66 (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 14 - Dto. 8 P.A - Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 61 m2, 06 dm2. Porcentual 3,32 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943014 (Fs. 370) - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 336) Rentas al 17/02/99 $ 107,58 (Fs. 412). Base: $ 16.560 (Fs. 455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 16. Dto. 10 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 43 m2, 36 dm2. Porcentual 2,51 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943016 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,34 (fs. 338). Rentas A.B.L. al 17-02-99 $ 87,31 (fs. 414). Base: $ 11.562,66 (Fs.455). La Rioja 1781 - U.F. Nº 17 Dto. 9 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Sup. Total: 58 m2, 32 dm2. Porcentual 3,38 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943017 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 339) Rentas al 17/02/99 $ 109,09 (Fs. 415). Se halla quemado en puertas y ventanas. Mal estado de conservación. Base: $ 15.522 (Fs. 455). La Rioja 1781 - y F. Nº 18 - Dto. 12 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 46 m2, 34 dm2. Porcentual 2,68 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2 - Sección 32 - Parcela 32 - Manzana 107 - Mat.: 204943018 - Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/99: $ 425,24 (Fs. 340). Rentas al 17/02/99 $ 91,56 (Fs. 416). Base: $ 11.557,33 (Fs. 455). Todo al contado en dinero efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten, se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cód. Procesal, en el Bco. de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Déjese constancia que si en el monto obtenido por esta subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente aclarando que no hay gastos por expensas. Exhibición 1, 2 y 3 de Diciembre de 1999 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/11 Nº 37.786 v. 1/12/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "GRANITO, JULIA c/ALVARADO,NESTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 3082/99 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Dupuy 1057/59, unidad 1, planta baja y 1º entre Alvarez Jonte y Alcaraz. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15: Sección 91, Manzana 18, Parcela 11, Matrícula 15-8746/1. Superficie Total 148,98 m2, porcentual 69,12%. Conforme acta de constatación efectuada por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa y un hijo. El inmueble se desarrolla en dos plantas, PB, living comedor de 7 x 3,50 m. aprox. un toilette y una cocina de 3 x 2,80 aprox. En planta alta posee dos dormitorios con placard de 3,50 x 4 m. cada uno, con salida al balcón sobre Dupuy, un baño completo, lavadero cubierto, hall de distribución y una azotea con parrilla de 14 x 4,50 m. aprox. La propiedad está en buen estado de conservación, cuenta con todos los servicios y no paga expensas, dado que no hay consorcio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 13 a 15 hs. Base: u$s 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 146) por $ 1.659,11 al 29/06/99; en OSN, (fs. 140) por $ 54,37 al 25/06/99; y en Aguas Argentilias (fs. 143) por $ 818,88 al 23/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.712 v. 1/12/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 630/46 c/MC TAYLOR S.A. y C. s/Ejecución de Expensas", que el martilllero Luis D. Giacomello rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 8:30 hs., en la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital, la cochera ubicada en la calle Paraguay Nº 630/34/36/38/40/42/46, 2º Subsuelo, entre Florida y Maipú, de esta Ciudad, unidad funcional Nº 35, que tiene una superficie de 10 m2 45 dm2, Matrícula 20-2815/35, Nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 41,

Parcela 2A. El mandamiento de constatación, según fs. 139 reza así: "En Bs. As., a los 18 días del mes de Agosto de 1999, habiéndome constituido en el lugar indicado en el mandamiento de constatación: Paraguay 630/46 observo que la cochera fija perteneciente a la parte demandada está ubicada en el 2º subsuelo bajo el Nº 35, siendo sus comodidades las reglamentarias, estando demarcadas en el piso, en el momento de realizarse la constatación, dicha cochera se encontraba ocupada por un automotor patente VTM 619 marca Peugeot rural color gris, manifestando el encargado de dichas cocheras que el automotor ahí estacionado no pertenece al titular de las cocheras. El estado general del edificio es bueno Luis D. Giacomello. Martillero Oficial "ad-hoc". El bien será exhibido los días 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 27/05/99 $ 246,93, según fs. 108, OSN al 03/06/99 $ 23,18, según fs. 120, GCBA al 26/05/99 $ 129,03, según fs. 126, Expensas al 17/06/98 $ 1.654,35, según fs. 46. Siendo las expensas mensuales al 16/09/97 de $ 64,41, según fs. 50. Base $ 2.924,07, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber asimismo lo resuelto en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", en cuanto que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 30/11 Nº 37.768 v. 1/12/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "NIJAX S.A. c/FERNANDEZ, MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 87.032/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en la Localidad de Tortuguitas, Km. 40, Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Pilar), Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle hoy Santa Inés 454 (antes Los Pinos 466), entre Las Acacias y Las Magnolias (hoy Los Caldenes), lote 5 de la Manzana 3, de 10 m. de frente al N; 39,24 m. al O; 11,42 m. al S al contrafrente; y 44,75 m. al E. Superficie lote 419,95 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección K, Manzana 36 b, Parcela 5, Partida 48.789. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por la demandada en autos, su esposo y tres hijos, y se compone de jardín al frente con entrada para autos, dos habitaciones, un baño, cocina comedor, al fondo parrilla, lavadero y pequeño galpón, todo en planta baja, y en planta alta una habitación y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7 y 9 de diciembre próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 11.749.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. El comprador responde por las expensas debidas en caso de ser insuficientes los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 133 bis) por $ 710,09 al 30/6/99; en Rentas (fs. 120) por $ 527,88 al 10/6/99; y (fs. 135) por $ 710,09 al 24/6/99; Luz, Gas y Pavimento (fs. 134) informa que se encuentra sin deuda y sin redes cloacales ni de distribución de agua al 23-6-99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/11 Nº 31.711 v. 1/12/99

Nº 39

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dra. María Oderay Longhi Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPS. AV. CABILDO 2327/31 c/GEWERC, GUSTAVO ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 31.710/97, que el martillero Patricio L. López Malbrán (Tel. 4371-1528), rematará el lunes 13 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el departamento ubicado en la Av. Cabildo 2327/31 Unidad Nº 97 9º "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 6 y Parcela 12 matrícula Nº 16082670/97 Superficie Total de 113,15 m2 está compuesto de living-comedor, tres dormitorios todo ello a la calle con balcón corrido, baño, toilette, cocina lavadero y dependencias de servicio. El estado general del inmueble es bueno. Se encuentra ocupado por la señora Silvia Lehmann cónyuge del demandado. El inmueble tiene una restricción al dominio consistente en una servidumbre permanente de paso de vehículos para acceso a cocheras ubicadas en subsuelo a favor de la presente Parc. inscriptas en Mat. 16-3275 y 16-8267 según constancias rubro 6 asiento 5 subмat. 0 Registra las siguientes deudas: a O.S.N. al 8-4-99. Sin deuda, Aguas Argentinas al 9-4-99 $ 926,66, a G.C.B.A. al 2-3-99 $ 2.854,31 y de Expensas al 1-9-99 $ 13.559,52, correspondiéndole en este rubro para el mes de agosto de 1999 la suma de $ 319,80. Exhibición: 9; 10; 11 y 12 de noviembre de 9 a 11,45. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5%, base $ 38.000.- El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de las expensas y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.705 v. 1/12/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VIGO, ADELA ESTHER c/TEFOHA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.904/97 —reservado—, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el edificio industrial desocupado ubicado con frente a la calle Carlos Calvo 2701/2705 esquina calle Rubén Darío de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano 110-175-70 como Lote 14a de la Manzana 43. De acuerdo a títulos superficie total 1.045,63 m2. (25,30 frente calle Carlos Calvo y 42,11 frente calle Rubén Darío). Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. E; Manz. 43; Parc. 14a. Matrícula 13.664. Se trata de un edificio industrial: por calle Carlos Calvo 2701 se ingresa por persiana de chapa y puerta blíndex a salón que toma la esquina, oficina y baño. A continuación salón aprox. 16 x 13 mts. con techos losa y piso cemento alisado, baños y vestuarios, sobre este galpón accediendo por rampa, espacio de aprox. 10 x 15 mts. con techos de chapa. También en parte baja taller de aprox. 7 x 7 mts. techo chapas y portón a playa descubierta. Desde esta playa existe portón de chapa con ingreso a otro galpón de 10 x 19 mts. aprox. techo chapa y piso cemento alisado. Por calle Rubén Darío s/n portón de hierro con acceso a playa descubierta. Todo el inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 100.000.- Seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá el comprador cancelarlo indefectiblemente dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: Aguas Arg. sin deuda al 18-1-99 (fs. 101/102); OSN. sin deuda al 8-1-99 (fs. 105); Rentas $ 7.311,32, al 3-12-98 (fs. 95); Munic. Vte. López $ 21.387,43 al 9-1-99 (fs. 115). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente por impuestos, tasas y contribuciones y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 30/11 Nº 31.716 v. 1/12/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/POPOV RICARDO GREGORIO s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 875/99", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999, a las 9 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en calle Av. Rivadavia Nº 1926/28/36/38, U.F. Nº 19, piso 1ro., 2º cuerpo, depto. 16, Capital. Se trata de una propiedad ocupada por su dueño, Sr. Ricardo Gregorio Popov que vive solo. Es un departamento que tiene cocina pequeña, baño completo, ambos con piso de cerámica; comedor pequeño y una habitación, ambos con piso de madera, habiendo además un lavadero descubierto. El bien se encuentra en buen estado de conservación y posee línea telefónica 4952-8427. Deudas: A. Arg. $ 54,75 al 26-4-99 (fº 92); OSN sin saldo al 5-5-99 (fº 104); GCBA $ 109,02 al 13-10-99 (fº 123); Exp. Com. $ 2.008,93 al 4-5-99 (fº 90). Base: U$S 37.354.- al contado y al mejor postor; Seña 30%; comisión 3%. Se exigirá en el momento de suscribir el boleto de compraventa, a quien o quienes resulten compradores, que constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 6 y 7 del mismo mes, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999,
Silvia Fernández Muñiz, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.787 v. 1/12/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. baja, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "TERZANO PABLO MARCELO c/RIVERO JOSE LUIS" s/ej. hip. exp. Nº 7.820/97, que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle 216 Nº 792 entre calles 258 y Dardo Rocha, en el paraje denominado Carlos T. Sauriges, del Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. V, Secc. 0, manz. 68, parc. 4, edificado sobre terreno de m2. 305,70 y que consta de living-comedor, dormitorio dividido por mampara, baño, cocina, lavadero, garage y galpón. Ocupado por la Sra. Mirta A. Cañavate y dos hijos. Adeuda ABL $329,09 más $ 510,61 al 30/4/99; Rentas $ 591,72 al 31/3/99. Base: $ 26.250.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición días 1º y 2 de diciembre de 11 a 12 hs. Informes al 4322-7403 0 (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/11 Nº 31.864 v. 1/12/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap., comunica por dos días en autos "CRANSVAL S.A. c/Funes, Fabián Alberto s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.960/98 que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 6 de diciembre de 1999, a las 12:45 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Zorzal Nº 3904 y La Torcaza, de la Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana 4, que tiene una superficie de 206,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección G; Manz. 179; Parc. 16. Partida Nº 127.505. Matrícula 63.238. Tiene 7 mts. en su fte. al SE, 4,24 mts. en su ochava; 18,14 mts. en su otro fte. al SO, 10 mts. al NO. Linda: SO calle El Zorzal, al SO calle La Torcaza; al NO parte del lote 17 y al NE lote 15. Títulos, a fs. 35/39. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 48, $ 161,87 al 30/4/98. Municipalidad de Lomas, fs. 58 $ 739,71 al 30/4/99. Obras Sanitarias, fs. 63, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 4,33 al 28/4/99. Según constatación realizada el 14/10/99 suscripta conjuntamente con la esc. Verena Slesinger, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Rodríguez, conjuntamente con sus padres y dos hijos menores de edad, en calidad de presunto inquilino. El inmueble se encuentra en la esquina de El Zorzal, pavimentada, y La Torcaza, de tierra consolidada. Cuenta con gas natural y carece de agua corriente y cloacas. A la misma se accede por la ochava, donde hay un porche de entrada; acceso a comedor pequeño, de este acceso a pasillo de distribución donde hay un baño completo, azulejado, 1 dormitorio con piso de parquet, amplia cocina, parcialmente azulejada, saliendo de ésta, lavadero semicubierto, patio abierto con entrada vehicular descubierta sobre La Torcaza. Sobre calle El Zorzal, garage cubierto en forma precaria. Esta propiedad está en buen estado de conservación. Separadamente, sobre el sector de la calle La Torcaza, un departamento en construcción, que consta de 1 dormitorio con piso de cemento alisado, revocado, 1 baño sin piso y sin artefactos, 1 living-comedor con pisos de tierra y paredes sin revocar y 1 dormitorio en igual estado. Esta unidad se encuentra en construcción abandonada y desocupada; su estado es malo. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, para el caso de que no depositare el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco. Central de la Rep. Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18/2/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.713 v. 1/12/99

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARDANAZ, JOSEFA y Otros c/ARANZANA, RAFAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. Nº 68.623/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, las 7/8 avas partes de los inmuebles sitos en calle Guaraní 172 y Guaraní 182 de Capital, Matrículas 2-2492 y 2-2494 respectivamente. Ambos inmuebles se encuentran unidos entre sí, estando el primero de ellos también conectado, mediante un paso, con el de Guaraní 162, finca ésta que no se encuentra incluida en la subastada. El inmueble de Guaraní 172 (edificado sobre lote que mide 8,12 m. de fte. y c/fte. por 44,35 m. costado N y 44,19 m. cdo. S. Catastro: C. 2; S. 32; M. 21; P. 18 B), posee una entrada de camiones y otra que da a una recepción tras la cual hay dos oficinas, dos plantas de envasado y montacargas y escalera por la que se accede a planta alta donde se encuentra planta de elaboración. El inmueble de Guaraní 182 (edificada sobre lote que mide 8,23 m. por 35,67 m. de fondo. Catastro: C. 2; S. 32; M. 21; P. 19) consta de entrada para camiones y se trata de un galpón de techo parabólico de chapa galvanizada, destinado a elaboración, el que en su fondo registra la existencia de dos baños y dos vestuarios para personal. La superficie cubierta de ambos inmuebles asciende ap. a 850 m2. En oportunidad de la constatación el Sr. Oscar Pedulla alegó calidad de propietario de ambos inmuebles por compra que le hiciera el Sr. Rafael Ardanaz —mediante boleto que no exhibió— manifestando que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Aníbal Caballero, en calidad de inquilino, con contrato de locación, cuya fotocopia corre se encuentra agregada en autos, surgiendo del mismo que el Sr. Caballero estaría abonando

la suma de U$S 1.500 mensuales en concepto de alquiler a más de hacerse cargo de los impuestos y tasas de explotación y servicios. El vencimiento opera el 31.5.2001. Se hace constar que conforme la cláusula 6ª del mutuo hipotecario será inoponible al acreedor la locación o préstamo de uso, total o parcial, consunción de usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título. Base $ 81.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. La eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta del adquirente. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Guaraní 172: OSN (fs. 175) no debe; Aguas Argentinas (fs. 159) al 11.11.97 $ 2.717,83; GCBA (fs. 201) al 27.2.98 $ 1.087,86. Guaraní 182: OSN (fs. 176) al 29.12.97 $ 88,70; Aguas Argentinas (fs. 160) al 11.11.97 $ 5.205,98; GCBA (fs. 200) al 27.2.98 $ 1.646,22. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.2.99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1, 2 y 3 de diciembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.706 v. 1/12/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº1950, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BLUMES LUIS y Otro s/SCANDOLARI JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 19.247/92, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 10 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 5224/26/28 entre las calles Arévalo y Dr. Emilio Ravignani, UF 28, piso 6º, Depto. "A" y la 13 ava parte indivisa de la Unidad 2 de Planta Baja destinada a cochera, de Capital Federal, compuesto de hall de entrada, living-comedor, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio y balcón, dos dormitorios y baño principal, el bien se encuentra desocupado y en buen estado de conservación con algunos detalles de pintura y de empapelado. Se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII; Sección 35; Manzana 120; Parcela 25. Matrícula 17-2467/28 y 17-2467/2 respectivamente. Superficie UF 28 75 m2 con 48 dm2, porcentual 2,57. Deudas: Expensas fs. 527 al 7/7/99 $ 4.395,73; fs. 528 al 7/7/99 $ 21.880,44; OS fs. 538 al 10/9/99 $ 282,39; A.A. fs. 543 al 8/9/99 $ 1.209,84; fs. 545 al 8/9/99 $ 101,50; A.B.L. fs. 555 al 13/9/99 $ 9.125,45; fs. 556 al 13/9/99 $ 3.958,97. Base U$S 25.252. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo, el remate se efectúa ad corpus y en el estado en que se encuentra, el comprador deberá depositar el saldo dentro del 5º día hábil de aprobada la subasta asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento bajo apercibimiento de tenerlo por notificadas las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.704 v. 1/12/99

Nº 95

Juzgado Nacional Pra. Ins. Civil Nº 95, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BURSZTYN DE LITVAK ELIDA ROSALIA y Otro c/NAVARRO NORBERTO RAMON s/Ejec. Hip." Exp. Nº105.313/95 "reservado", que el martillero Omar Gandini rematará el 6 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la U.F. Nº 2, P.B. de Andalgalá Nº 1268, entre San Ignacio y Zárate, ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. Según tít. lote 19 manz. 103-b. Sup. 157,16 m2. Porc. 35,60 centésimos. Nomen. Catastral: Circ. V; Sec. L; Manz. 103b; Parc. 19; Subparc. 2. Matrícula Nº 128/2. Tít. de prop. reservado a fs. 20. Desocupada. Consta: lugar para jardín, comedor, dormitorio, baño, cocina y paso interno; en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base de venta U$S 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código de rito. Deudas: Imp. Inmob. fs. 53 al 17/6/97 $ 511,28. Imp. Munic. fs. 78 al 25/8/97 $ 985,98. OSN fs. 74 al 20/8/97, no cuenta con serv. sanitarios. Aguas Arg. S.A. fs. 56 al 25/7/97, no registra deudas. Según fs. 72 no existe administrador, ergo no existe la oblig. de pago de expensas, caso contrario la parte actora se hará cargo. Más actualizaciones. Visitar 2 y 3/12/99 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/11 Nº 31.721 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "EXTRADIM S.A. c/MALATESTA, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 102.771/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José de Maturana 4795 e/Desaguadero y Allende, piso 1º, letra "A", U.F. 4, Capital Federal. Matrícula FR 15-10.640/4, ocupado por el demandado y flia, y consta de living-comedor con balcón corrido, tres dormitorios, baño y cocina y está ubicado al frente. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Sup. total 80,26 dm2. Porc. 12,82%. Base U$S 70.420. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 473,80 al 30/9/99 (fs. 132), por Ag. Arg. $ 194,23 al 29/7/99 (fs. 115), por OSN s/deuda al 3/8/99 (fs. 118) y por expensas s/deuda (fs. 144 vta.). Informes de dominio e inhibiciones expedidos el 25/8/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, según lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno el 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/11 Nº 37.784 v. 1/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de Capital, comunica por tres días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CAMBIASSO LEONARDO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 109.504/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, (Te.: 4372-3430) rematará el 2 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, la UF Nº 1 de P.B. del edificio sito en la calle Solís 511/513 de Capital. El departamento consta de un hall de entrada y distribución: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, tercer cuarto en entrepiso; en mal estado de conservación. Superficie "Ad Corpus"; 70 m2. Base U$S 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Matrícula FR 13-280/1, Circ. 13 Secc. 12 Parc. 32, Manz. 3. Pda. 1.107/669. Deudas: Munic. $ 132,39 al 13/5/99 (fs. 87). O.S.N. no adeuda al 11/5/96 (fs. 69) A.A. $ 380,72 al 5/5/99 (fs. 57). A.B.L. $ 228,35 al 12/5/99 (fs. 86). Expensas no registra deuda. No se acepta la compra en comisión. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación; ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C P., debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs., el mismo se encuentra ocupado por el demandado, sus hermanos Mariano Ariel, Marcelo Luis y su madre María A. Lasponti.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 29/11 Nº 31.633 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por tres días en los autos "MEDINA CABRERA, SILVIA DEL CARMEN c/VILLAR, RICARDO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.717/98, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 13 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en Cerrito 222/4, Unidad Funcional Nº 5 del piso 4º y Unidad Funcional Nº 6 del piso 4º. Matrículas 14-792/5 y 14-792/6 respectivamente de la Capital Federal. Sup. UF 5 38 m. 58 dm2. UF 6 42 m. 61 dm2. que según informe de fs. 202 tiene entrada por la calle Cerrito 222 y en el 4º piso se constató que se trata de dos unidades funcionales, una al frente y otra al contrafrente, con una entrada común, donde hay un pequeño hall con una puerta que da al incinerador. La UF. 5 del frente consta de un ambiente interno con kitchenette que sólo tiene un calefón y las mesadas y alacenas con puerta tipo persiana. Este ambiente se encuentra separado de otro ambiente por una mampara a través de la cual se accede a otro ambiente con ventanal a la calle y por un pasillo se accede a un baño completo y a otro ambiente con placard, también con ventanal a la calle. U.F. 6 del contrafrente consta de un amplio ambiente con ventana y por un pasillo se accede a otro ambiente con placard con ventana, ambos dan a un balcón al que se ingresa por la cocina. Tiene baño completo. Se encuentran en regular estado de conservación y desocupada. Base $ 42.000 (fs. 204). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. UF. 5 $ 1.698,15 (fs. 191/2). U.F. 6 $ 1.698,15 (fs. 187/8) al 9.12.98. OSN U.F. 5 $ 80,55 (fs. 74). U.F. 5 $ 81,55 (fs. 72) al 10.12.98. Aguas Arg. U.F. 5 $ 597,25 (fs. 71). U.F. 6 $ 604,38 (fs. 68) al 3.12.98. Expensas U.F. 5 $ 3.837,47 (fs. 154). U.F. 6 $ 1.976,19 (fs. 156). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta. No procederá la compra en comisión. El inmueble se visita los días 6 y 7 de diciembre en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 30/11 Nº 31.710 v. 2/12/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Eco Comercial, en los autos caratulados "ZYWICA MARIO ARON c/GOMEZ, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 5992, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas, en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con sede en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien a saber: Una propiedad ubicada, con entrada por la calle Coronel Suárez s/Nº, hoy 1185, formando esquina con Ayolas antes sin número, hoy 2301, fs. 156, mide 13,20 mts. de frente en su parte sud-oeste, por donde linda calle por medio con la manzana 169 con veintiún metros ochenta y un centímetros en su otro frente al nor-oeste donde linda calle por medio con el sud-oeste, con lote dos por el nor-oeste, con el lote 7. Dicho lote mide 21,74 en su frente nor-oeste sobre calle Coronel Suárez de 12,45 cm. en su otro frente al sud-este sobre frente de la calle Ayolas 21,67 cm. en su costado sud-oeste 12,43 cm. en su otro costado frente nor-oeste, con una superficie de 269,39 cm2. lindando por su frente al nor-oeste con calle Cnel. Suárez y por su otro frente al sud-este con calle Ayolas en medio con Manzana 169 y en su costado sud-oeste con el lote 2 y por otro costado al nor-oeste con parte del lote. 7. Nomenclatura Catastral: Parcelaria Partido de Avellaneda: Circ. I; Secc. "F"; Manzana 77; Parcela 11; Código 84; Partido 4309. Fs. 134. Dirección Rentas (Provincial) al 4/11/98 $ 5.209,59. fs. 133. Matrícula 20.884. Fs. 126. Aguas Argentinas al 28/8/98 $ 375,77. Fs. 206. Boletín Oficial y Eco Comercial. No procede la compra en comisión. Distribución: Se compone de galpón, 2 oficinas y un baño interno completo, un local que se usa como vivienda, cocina y dos habitaciones con baño, piso alto, otra habitación y un baño sin terminar, el galpón tiene dos entradas de camión, los pisos parte de cerámica y resto de cemento, una entrada por Coronel Suárez y por Ayolas galpón con piso de cemento en una parte. El techo es de chapa galvanizada y otra parte de cemento en una parte, con cabriadas de hierro, en el lugar hay fuerza motriz y cortinas de arrollar con motores para su elevación. Estado de ocupación: Por el Sr. José María Gómez, su Sra. madre, que se encuentra en sillón de ruedas debido a un deficiencia senil (Doc. del Sr. José María Gómez, DNI Nº 5.090.890 y ocupa el lugar con sus hijos menores de edad de 5 años, Edgardo - Nahuel - Milagros y su hermano Carlos Alberto Gómez. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas los días miércoles 1º y el lunes 6 de diciembre de 1999 dentro del horario de 15 a 17 horas. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% cada parte sellado de ley Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/11 Nº 31.722 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos "COMPAÑIA IMEFOX c/ARTUSO Y RIANO, ELSA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 5784/99. Reservado. Que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 9 de diciembre de 1999 a las 10:45 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con sede en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital, un inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen Nº 248, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Base $ 53.000 (cincuenta y tres mil pesos). Seña 30%. Comisión 3% y el 0,5% cada parte del sellado de ley. Fs. 101 al 7/5/99 $ 5,00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal y finalmente deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal del Banco de la Nación (Suc. Tribunales). Fs. 106 a 109. Fs. 103 Municipalidad de Merlo. Fs. 99 O.S.N. al 17/5/99 es de $ 1.411,28. Fs. 97 Fondo Educativo al 11/6/99 $ 761,64. Fs. 95 Acta de constatación por la escribana s/Ley 24.441, dice así: me constituí en la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, en la propiedad con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 248 y verificar, físico y de ocupación e intime a la desocupación, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de disponer su lanzamiento por intermedio de la fuerza pública, a mis llamados se presentó el Sr. Alberto Artuso, exhibiendo LE Nº 4.924.349 y manifiesta que ocupa el inmueble con un local al frente y que es de propiedad de su hermana. Estado físico: El inmueble se compone por el frente de entrada de acceso, un local, con vidrieras al frente, donde funciona una inmobiliaria de 4 x 2,50 mts. a su lado y a la izquierda otro local de 5 x 1,90 mts., unido como depósito a través de un pasillo, se acede a una galería cerrada, en ésta hay un despacho de oficinas de 3 x 6 mts., a la izquierda del pasillo, hay dos habitaciones de 4 x 4 mts., observo también una cocina de 3 x 4 mts., un baño completo y un depósito de 2 x 3 mts., al fondo de la propiedad, hay un terreno de 8,60 x 8 mts. con un galpón de 5 x 2 mts. al frente del inmueble hay un espacio, irregular y descubierto de 6 mts. Estado del bien, regular. N. Catastral: "I". Manzana 224. Parc. 18, que mide

8,87 x 8,66 m. en su contra frente, lote 5 de la Manzana "G" fs. 67 desde el 26/5/99 total $ 518,19. Hipólito Irigoyen entre las de Güemes y Garay. Matrícula Nº 2112/86. Horario de visitas: los días miércoles 1º y jueves 2 de diciembre de 1999, dentro del horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/11 Nº 31.726 v. 1/12/99

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Cap., comunica por dos días en autos: "BARMAIMON, ALICIA y Otro c/ JUAREZ, HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nro. 3436/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 6 de diciembre de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal el inmueble designado como Casa Nº 3, con fte. a la calle sin nombre entre sin nombre y sin nombre, que mide 10 mts., de frente, lindando con calle sin nombre; 29,99 mts. al NO, lindando con la Parcela 2; 10 mts. al SO lindando con parte de la Parcela 28; y 29,74 mts. al SE lindando con Parcela 4. Superficie: 298,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. M, Manz. 57, Parc. 3. Matrícula: 95.042. El bien embargado se encuentra en la Ciudad de Gral. Belgrano, hoy Gral. Martín Güemes, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Títulos, a fs. 55/59. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 72, $ 269,77 al 25/8/99. Dirección Prov. de Rentas, fs. 68, $ 1.226,79 al 18/6/99. Municipalidad de La Matanza, fs. 40/44, $ 1.157,40 al 22/6/99. Obras Sanitarias, fs. 33, sin deuda al 2/7/99. Según constatación de fecha 11/10/99, el inmueble se encuentra en la Circunscripción IV, Sección VI, Manzana 8, del Bº Venme, de la Ciudad Gral. Belgrano, ex-Martín M. de Güemes, hoy Evita, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Oscar Juárez, en calidad de propietario, su esposa Nélida Mirta Decker, su hija Silvia Patricia Juarez, el esposo de ésta Carlos Alberto Perrone y dos hijos menores de edad. La propiedad es un chalet comunitario desarrollado en un terreno de 10 x 30 mts.; consta de cerco de rejas al frente; entrada vehicular con tinglado metálico cubre coche; pequeño jardín al frente; porch de entrada semicubierto por alero de tejas; living-comedor con pisos de mosaicos graníticos; pasillo de distribución con un placard; 1 dormitorio sin placard, con ventana al fondo; otro dormitorio con placard y un tercer dormitorio con placard y ventana al frente. Todos los dormitorios con pisos de parquet. Los techos son de tirantes con machimbres de madera. Baño completo azulejado. Cocina parcialmente revestida. Salida exterior a patio con amplio alero de tejas donde se encuentra el lavadero. Separadamente casa premoldeada en construcción con techo de tejas de tres ambientes, a la cual le falta los pisos; exteriormente —en construcción— un baño y una cocina, a los cuales le faltan los revoques gruesos y finos. Al fondo, pequeño cuartito con techo de fibrocemento para guardar enseres. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Base: U$S 33.697,33. Seña 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Conforme a lo dispuesto por el Art., 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 30/11 Nº 31.886 v. 1/12/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CEDERMAS NORBERTO ESTEBAN y Otros c/GARCIA RUBEN ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo), Expediente Nº 5861/95 que el martillero Arturo Jasovich rematará el 9 de diciembre de 1999 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los lotes 18 y 19 de la Manzana 83 del Partido de Escobar, Localidad Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 2307 y 2308 del Partido de Escobar (118). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. B; Mz. 96; Parc. 17a. Superficie del lote 19: 8,31 m de frente al SE por 28,35 m de fondo, total 235,59 m2, linda al SE con calle Castelli, al SO con calle Córdoba, al NE lote 20 y al NO con parte del lote 17. Superficie del lote 18: 8,45 m de frente al SE por 28,35 m de fondo, y fte. al SO, total 239,56 m2, linda SE calle Castelli, al SO calle Córdoba, al NE lote 20 y al NO con parte lote 17 (fs. 172) (la parcela 19 se halla unificada a la parcela 18 y forma la parcela 17a). Los lotes se encuentran en la esquina que forman las calles Castelli y Córdoba, sin número, se ingresa por la esquina y la propiedad ostenta el nombre "Aguaribay". Sobre los lotes, se edificó una casa la que se presenta una galería, por una puerta se ingresa al living de aproximadamente 3,5 x 7 metros, se construyó un entre piso de madera al cual se accede mediante una escalera y que ocupa 1/2 de la superficie del living aproximadamente. Un dormitorio de aproximadamente 3 x 3 metros, un baño de aproximadamente 1,5 x 1,5 metros, con ducha, inodoro, lavatorio, bidet incorporado a la ducha, azulejado hasta el cielorraso, piso cerámico, a continuación la cocina con termotanque eléctrico, anafe a gas de 2 hornallas, mesada de material cerámico y bajo mesada. Todas las paredes de la casa tienen el revoque denominado "bolseado" de color blanco. Fuera de la casa se encuentra una parrilla, una piscina de aproximadamente 3 x 7,5 metros y árboles y plantas. El estado de conservación del inmueble es bueno y se encuentra desocupado (fs. 115) (ver informe del martillero en autos). Base U$S 55.793,49. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo el apercibimiento previsto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Municipalidad de Escobar $ 2.470,02 al 29/10/99; Rentas $ 209,93 al 15/10/99. No se encuentra afectado por Obras Sanitarias (fs. 182). Se puede visitar los días 3, 4, 6, 7 y 8 de diciembre de 1999 de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/11 Nº 37.812 v. 1/12/99

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VELLE, ROSA MARIA CLEMENTINA c/CAVAZZA, NESTOR ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 88.880/98, en trámite por ante este Juzgado, que el martillero Julio Roca rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. La propiedad de la calle Alvarez Thomas Nº 2804/2814/2820 con entrada por el Nº 2804 esquina Almeyda 2705, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; S. P.; Fracción IV; P. 86. Matrícula 4959/Uno. La propiedad consta de una casa con dos entradas por la calle Alvarez Thomas 2804 y Almeyda 2705, ubicada en la esquina y consta de living comedor, dos habitaciones, cocina, baño y terraza. La casa tiene todo el frente de granito color gris claro y está habitada por la señora Graciela Gallo, DNI 6.363.313 quien dijo habitar la propiedad con su esposo Néstor Angel Cavazza y su hijo Leonardo Néstor Cavazza, en carácter de propietarios. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 24,08 fs. 73/74; O.S.N. $ 10,38 fs. 75/76; Municipalidad de Lanús $ 3.666,85 fs. 78/84; Dirección General de Rentas Provincia de Buenos Aires $ 122,35 fs. 69/71. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, no corresponde análoga solución para el caso de Expensas comunes. Según plenario de la Cámara Nacional Civil de fecha 18 de febrero de 1999. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 21.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento dar por notificados las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad podrá ser visitada los días 3 y 6 de diciembre de 14:30 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Cristina Bourgués Capurro, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.808 v. 1/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, comunica por cinco días en autos "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra" - expte. Nro. 69.985, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 10 de diciembre de 1999, a las 12:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el partido de Moreno (074), provincia de Buenos Aires, N.C.: Circ. 4, Secc. F, Mz. 4, Chacra quinta, parcelas 8/9 Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al F.R. 13.159 y 13.160 (074). Conf. const. se trata de una casa edificada sobre un terreno compuesto por dos lotes de 320 m2 cada uno, ubicado en la manzana 43, (circundada por calles Soriano, Concepción, Juana de Arco y Mercedes), en el paraje "Barrio Güemes"; c/frente a calle Soriano sin placa en la puerta (tercer y cuarto lote hacia la izquierda desde la esquina de Soriano y Mercedes). Está ocupado, la propiedad tiene unos 70m2 cubierto (ad-corpus), en regular estado de conservación. Superficie aprox. terreno: 640 m2; Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 15.400. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. Sólo son a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 CPCC. (art. 574 del mismo cuerpo legal). Exhibición: los días 3 y 6 de diciembre de 1999, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/11 Nº 300.627 v. 3/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, piso 5º. Comunica por dos días: ORDAS FRANCISCO c/QUIROGA DONATILDA CELIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expediente No. 91.601 (Reservado) que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.15 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal un departamento ubicado en la calle Pacheco Nº 2151, planta baja, Unidad Funcional Nº 3, letra "C" entre las calles Olazábal y Mendoza, Capital Federal. Datos Catastrales: Circunscripción: 16. Sección: 51. Manzana: 64. Parcela: 28. Matrícula: FR. 16-26788/3. El bien consta de un dormitorio principal con placard y otro más pequeño, ambos con ventana interior, baño y cocina completos, un patio cubierto - usado como lavadero, pequeño hall de entrada y comedor, este último con acceso a un pequeño patio interior de uso exclusivo. Posee línea y aparato telefónico 4523-6101. El inmueble se encuentra ocupado por la propietaria Donatilda Celia Quiroga. El estado físico del bien es regular. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que están prohibidas las compras en comisión o la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día antes del remate. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Déjese constancia de esta circunstancia en los edictos a librarse. Publíquense edictos en la forma establecida en el art. 566 del Código Procesal Civil y Comercial por el término de dos días y en el Boletín Oficial y en La Nación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Adeuda: por Aguas Argentinas $ 17,29 al 18-5-99; O.S.N. $ 10,38 al 15-4-93; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 111,90 al 14-7-99. Expensas sin deudas al mes de mayo de 1999. Exhibición días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 10.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/11 Nº 31.718 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital comunica por cinco días en los autos "ROGGERO MARCOS ATILIO s/Quiebra, Expte: 72.666 y s/Incidente de Concurso Especial por EG3" Expte: 73.501, que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 13 de diciembre a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble sito en Avda. San Martín Nº 3912, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un local con dos entradas. Por la más pequeña se ingresa a una habitación con fosa para reparación de vehículos y puerta con vidrios y se comunica a un salón más grande destinado a depósito, en la parte posterior se halla un baño y una habitación más pequeña ingresando por una escalera se encuentra una habitación que abarca el sector de atrás con tres aperturas sin marcos. Sobre la habitación del frente se halla una oficina con ventana a la calle y al salón de P.B. a la cual, se ingresa por una escalera caracol. Sup. 168,40 m2 desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ: III Sec: D Manzana: 354, Parcela 23 dominio Matrícula 104.575. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Ad-corpus, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentra. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Para el caso que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a la resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo, y si se planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf: art. 574 del mismo cuerpo legal). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. b) Bienes Muebles: escritorios, sillas, fax, computadoras, estanterías etc., mercaderías: cantidad de aceites lubricantes, aditivos, filtros de aceite, de combustible, y de aire, baterías nuevas y usadas, etc. amoladora, cinta transportadora, etc. Sin base - seña 30% - IVA - comisión 10% al contado y al mejor postor en el acto de la subasta, y en el estado en que se encuentran. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.664 v. 6/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad), comunica por cinco días en Boletín Oficial y tres días en los Medios, que en Autos "CONFITERIA DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles y Rodados" Exp. nº 45689 se ha ordenado la venta de Furgón Renault Traffic Mod./91 TKC 629 c/Equ. GNC y Caja Acero Inox. Base $ 4.000. Pick Up c/Furgón F-100 Mod. 89 TKC 630 c/Mo-

tor Perkins 4 y Equ. Frío Base: $ 4.800. A continuación: Bienes muebles; maquinarias; Mesas de trabajo; Balanzas; Heladeras; Hornos; Cámaras Frigoríficas; Equipos Frío; Cortadoras; Máquinas de Escribir; Computadoras; Ficheros metál. Vestidores ídem; Bandejas, Cacerolas, paillas, Ollas, etc. y demás bienes muebles con y sin bases, de acuerdo a catálogo de venta a entregarse durante la exhibición. La venta será en pública subasta, a cargo del rematador designado y a efectuarse el día 13 de diciembre/99 a la hora 13,30 en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 p. 2º de esta Ciudad, con las bases indicadas, al contado y mejor postor. Comisión 10%, I.V.A. sobre los muebles e incluido en el precio de los rodados. Exhibición en calle Blanco Encalada 1976 de esta ciudad, los días 10 y 11 de diciembre/99 de 9 a 11,30 hs. (Entrega días 15 y 16/12/99 de 8 a 13 horas). En el Incidente de Concurso Especial —LC 209— por Banco Francés S.A. (Exp. Nº 44.010) se ha ordenado la subasta del inmueble sito en calle Blanco Encalada 1974/76 Matrícula 16-6373 (entre 3 de Febrero y O'Higgins, de esta ciudad sobre terreno de 8,93 m. x 29 m. (262 m2) edificio de Planta Baja y cinco plantas y azotea c/ entrada p/vehículos (1.207 m2 edificados). Base de Venta: $ 270.000. Seña 10% y Comisión 3% en efectivo al momento del remate. En el Incidente de Concurso Especial por Mirochnik, Osvaldo Silvio Daniel Exp. Nº 44.621 se ha ordenado la venta del inmueble sito en calle Mariscal Antonio José de Sucre 2490/94/96 (entre Cabildo y Ciudad de la Paz) Un. Fun. 1 P.B. Matrícula 16-16693/ 1, de esta ciudad. Se trata de Local a la calle c/entrada individual por nº 2490, edificio de unos 30 años y local con Superf. propia de 149,67 m2, habilitado para despacho de comestibles, bebidas, alimentos, helados. Base de Venta $ 170.000. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo al momento del remate. En el caso de ambos inmuebles, se venden de acuerdo a constancias del Expediente y en las condiciones allí expuestas. Desocupados, en pública subasta, al contado y mejor postor a cargo del rematador designado, con las bases de venta indicadas y tendrá lugar el día 14 de diciembre 99 a la hora 10 (en punto). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC y deberá hacerlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si así no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberán adicionar al remanente del precio (saldo) los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa Activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, a contar del quinto día de realizada la subasta y hasta la fecha del efectivo pago. Los inmuebles se visitan los días 9 y 10 de diciembre/99 de 9 a 12 horas. En todos los casos, los compradores deberán constituir domicilio en esta ciudad. Los bienes muebles e inmuebles se venden y entregan en el estado que se encuentran. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5 los sobres serán abiertos en audiencia pública en la Sede del Tribunal a la hora 12 del citado día. Informes: Tel. 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/10 Nº 37.394 v. 2/12/99

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 avisa 3 días en autos A.P.S. s/Quiebra s/Incidente de Venta Exptes. Nos. 43.881; 43.883; 43.885; 43.891; 44.205; 43.888 y 43.886, que el 16 de diciembre de 1999 —16 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, desocupados al contado en efectivo y al mejor postor; Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco (Ts 01143837143; 0114372641 4), seña 10% comisión 3% más IVA correspondiente (los inmuebles ubicados en la Pcia. de Bs. As. abonarán el 0,5% de sellado) rematarán los siguientes inmuebles (locales/oficinas en su mayoría con vidrieras a la calle): a) Serrano 2167/75 (hoy Borges, Jorge Luis), Capital Federal. Base: $ 96.000 Matrícula 18-7729 b) Yerbal 1689 U.F. 3 Pta. baja Capital Federal (adeuda por expensas $ 2.374,50, último mes $ 55). Base $ 27.000 Matrícula 5-3554/3 Sup. 87m2, 03dm2; c) Avda. de Mayo 981/7/9 U.F. 36 piso 4to. Capital Federal (adeuda por expensas $ 8.440,90 último mes $ 844). Base $ 95.000 Matrícula 13-389/36 Sup. 233,27 ms2. d) Santiago del Estero 1481/ 83/87/91/95 esq. Avda. J. B. Alberdi 2511/21 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As. UF. 43. Sup. 160m2, 91 dm2 Matrícula 42.479/43 (adeuda por expensas $ 1.354,36 al 30-9-99 (fs. 55), último mes $ 150) Base $ 30.000; Acto seguido en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran por lo que se tributará IVA sobre el 3% del precio final que resulte: e) Avda. Belgrano 201/5/11 Avellaneda Pcia. Bs. As. UF 0002 Sup. 88,44 Ms2 Partida 67800 (adeuda por expensas $ 276, último mes $ 90,10). Base $ 22.000; f) Calle 55 Nº 622/4/6 La Plata Pcia. Bs. As. UF 2 Sup. 118,18 ms2 Partida 41.855 Matrícula 128.110/2. Base $ 38.000; g) Belgrano 799 UF 4, Tandil, Pcia. Bs. As. Sup. 92,60 dm2 Matrícula 5522. Base $ 18.000. Visitas: Serrano 2167/75: 10 y 13/12 de 13 a 15 hs.; Yerbal 1689: 10 y 13/12 de 10 a 13 hs.; Avda. de Mayo 981: 10 y 13/12 de 16 a 18 hs.; Mar del Plata: 10 y 11/12 de 16 a 18 hs..; Avellaneda: 10 y 13/12 de 10 a 12 hs.; La Plata: 10 y 13/12 de 14 a 16 hs.; Tandil: 10/12 de 11 a 13 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 15-12-99, las que serán abiertas en audiencia fijada para el mismo día a las 12 hs. Como a la fecha la titularidad de los bienes a subastar se encuentra a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de agente fiduciario, la escritura traslativa de dominio a la quiebra y luego al adquirente se realizará en forma simultánea una vez adjudicado el mismo, con intervención del Banco mencionado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 30/11 Nº 300.793 v. 2/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DELFINO GRACIELA NOEMI y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 29.455, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 13 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en el salón de ventas de calle Viamonte 1332, Cap. Federal, el 100% del departamento designado como U.F. Nº 1 de la planta baja, con ingreso propio por el Nº 2689 de la Avda. Crámer entre las calles F. D. Roosvelt y Dr. Pedro Rivera, Cap. Federal, con una Sup. propia exclusiva de 87,94 m2 discriminados así: 82,22 m2 y 5,70 m2 en planta alta, correspondiéndole un porcentual del 43,58% con relación al valor total del conjunto de la finca. A esta Unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: a) Un patio con Sup. de 10,81m2. b) Todos los tramos de la escalera que da acceso a la planta alta y a la azotea y c) Una terraza o azotea con Sup. de 64,60 m2, edificada en terreno compuesto de 8,85 mts. de frente al S.O. por 34,55 mts. de fondo. Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 109, Parcela 9, Matrícula F.R. 16-2720/1. Constituidos con Oficial de Justicia el 7-9-98 en el inmueble, nos recibió el Sr. Juan Carlos Zárate, quien manifestó que trabajaba para la firma Laser S.A. y ocupan la propiedad en calidad de inquilinos, manifestando que el pacto comenzó el 1-3-96 con vencimiento a 10 años. Hace saber V.S. que debe consignarse en los edictos que el inmueble a subastar se encuentra ocupado por quien dice ser inquilino, sin que haya acreditado, hasta la fecha, tal carácter en autos. El inmueble consta de un living-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños en planta baja y en el 1er. piso dos dormitorios, cocina comedor, un baño, una terraza semicubierta con parrilla, dos pequeñas habitaciones y en 2º piso terraza y lavadero, encontrándose en buen estado de conservación y uso. Deudas: O.S.N. a fs. 116 $ 28,56 al 23-6-97; Rentas a fs. 118 $ 572,50 al 10-7-97. Venta al contado y mejor postor. Base retasada: $ 30.000.-, seña 30% y comisión 3% en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador deberá fijar, al firmar el boleto, domicilio en Capital Federal. Exhibición del inmueble: días 8 y 9 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas (art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin patrocinio de letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/11 Nº 31.683 v. 1/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardieri, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de Capital, comunica por cinco días en los autos "SORIA NESTOR ANTONIO s/Quiebra" (Exp. 67.315/97), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 13 de diciembre de 1999 a las 13:00 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. Una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe sita en la calle Zapiola 2114/ 16 UF Nº 1 P.B. de Capital. La propiedad consta de pequeño hall que comunica a 3 ambientes, patio cubierto y dos ambientes en entrepiso. El bien se encuentra en mal estado. A continuación se efectuará la subasta de los bienes muebles denunciados en el expediente, sin base al contado y al mejor postor; cuyo detalle figura en catálogo. Superficie Cubierta: 100,46 m semicubierta: 26,55 m Descubierta: 8,95 m Superficie "Ad Corpus" 135,96 cm2. Nom. Cat. Circ. 16; Secc. 39; Parc. 23a, Manz. 49; Partida 3.517.557; Matrícula 16-15849/1. Base $ 54.000, Seña 20%; Comisión 3%; Sellado 0,5%. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, dentro del quinto día de aprobada la subasta, las sumas deberán ser depositadas en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior a la fecha de subasta, y que la apertura de los sobres que se presente se llevará a cabo ese mismo día en audiencia pública con la presencia del martillero, a las 12:00 hs. Se le hace saber a los interesados que las deudas que pudiere registrar el inmueble a subastar se abonarán con los fondos concursales conforme. El bien se exhibe los días 2, 3 y 4 de diciembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/11 Nº 300.629 v. 3/12/99

Nº 11

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "ARLES AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. Nº 72845, que el Martillero Ercilla Rodríguez Quiroga, rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 12,15 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 70% Indiviso de la Fracción de Terreno ubicada en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. III - Secc. A - Chacra 10 - Fracción I - Parc. 76. Matrícula 107.792 Superficie Terreno. 37.550 mts.2, según Título de Propiedad fs. 47. Según Constatación fs. 88 la Fracción de Terreno se encuentra desocupada, se trata de una fracción de 76 mts. de frente sobre Camino Parque Centenario (ex Ruta Provincial N°14) y 494 mts. sobre calle 508; antigua fábrica de cal, existen restos de construcciones dentro de la Fracción. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.050.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la subasta (art. 104.6 del Regl. del Fuero) las que serán abiertas 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 25/11 Nº 300.509 v. 1/12/99

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en la Avenida Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BEE, HECTOR DARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 87675, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, el 16 de diciembre de 1999, a las 10,45 horas, un automóvil marca Renault; tipo berlina 5 puertas; modelo Renault Clío RT; año 1995; dominio AGA 319, motor marca Renault Nº D003989; chasis marca Renault Nº VF1B57P-052140499, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Deudas por patentes al 31-8-99 $ 2.226,84 (fs. 45). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 2.500 comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El Martillero deberá, en caso de corresponder, retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P.C.C. Dichas ofertas serán abiertas, en la Sede del Juzgado, en audiencia que a tal fin se fija para el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hrs. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas que pudiera pesar sobre el automotor prendado. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hrs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/11 Nº 9432 v. 1/12/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635 3º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "MATZKIN CARLOS EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 168.313 que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 13:15 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. El siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Ezeiza (hoy Canning), Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. II; Fracción III; Parcela 1 "b"; Polígono 00-36; Matrícula 18.009/ 36 que comprende las parcelas: (uno "a"), con frente a las calles Sgto. Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba; y (dos "a") con frente a las calles Sgto. Cabral, Cuba y media calle a ceder y que según constatación obrante en autos se trata de un chalet con techos de tejas francesas ubicado en la calle interna "Las Dalias" Nº 36 constando de: Living; cocina; tres dormitorios (uno en suitte con vestidor); comedor con parrilla empotrada y mesada; baño completo; toilette, pequeño fondo libre y dependencias de servicio. Posee calefacción central por medio de radiadores y aparatos de aire acondicionado. Todo ello edificado sobre un terreno de 375 m2. Estado de conservación bueno. Desocupado. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Al

contado y mejor postor. Base: $ 47.500.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. Sellado de Ley. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo de los adquirientes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada subasta (art. 564 del C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (CPr. 571). Para caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá ingresar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A los fines previstos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que, se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el 2do. día anterior al fijado para la realización del remate, a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a la subasta, a las 12 hs. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 Nº 37.426 v. 2/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo de quien suscribe, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZYWICA MARIO AARON c/JUNQUERA ALICIA ESTHER s/Ejecutivo" (Expte. Nº 44.402/97), que la martillera María del Pilar Blanco, rematará el día 10 de diciembre de 1999, a las 14 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. Directorio 2488/90/92/94/96/98 esq. Pedernera 402/404, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 105, Parc. 3c., Matrícula Nº 515969034. Se trata de un departamento con el acceso por el Nº 2496 de Av. Directorio, en el cuarto piso, indicado con la letra A, Consta de 4 dormitorios, living-comedor, baño y toilette, cocina, lavadero, todo externo (la cochera que posee no se subasta). Todo en muy regular estado de conservación. Ocupado por la demandada y familia. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) $ 3.119,35 al 29-9-99 (fs. 204); O.S.N. $ 243,88 al 20-10-99; Aguas Argentinas $ 1.172 al 30-9-99. Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la subasta ordenada el mismo no se encuentra en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo la martillera retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 9 de diciembre en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 37.795 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos ALFAJORES TRASSENS SA s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. Nº 77501 lo siguiente A) que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, Horacio E. Garrido y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 17 de diciembre de 1999, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: 1) Un total de 12 máquinas conforme siguiente detalle: Batidoras (3 marca Planet y 2 marca Hobart), Bañadora marca Gele, Bañadora y cubridora marca Gele, Dos envolvedoras marca Kawashima, Dos Hornos rotativos marca Fornisud y una mezcladora marca MMC, todas ellas inherentes al proceso de fabricación de alfajores —sin base— comisión 10% IVA sobre precio y comisión. 2) La totalidad de las marcas propiedad de la fallida detalladas a fs. 307, Trassens y Trassmar, clases 5, 29, 30 y 31 Internacional - Mordisco Trassmar, clases 29 y 30 Internacional - en block sin base. Comisión 10% - IVA sobre precio y comisión. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor seña 30%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total, y B) Se llama a mejorar oferta por adquisición por el Inmueble sito en calle Rivadavia 4326/30 - Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires). Se trata de un edificio desarrollado en planta baja, sótano, entrepiso y primer piso con áreas industriales, administrativas y de servicio y dos montacargas - Sup. del terreno 524,96m2 - Sup. cub. aproximada 2.100 m2. - Catastro C. V, Sec. C, Manz. 229 c, Parc. 6, Partida 9.084 - La oferta a mejorar es de $ 90.000.- y las que se realicen deberán ser presentadas bajo sobre en la sede del Tribunal el día 23 de febrero del 2000, a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 33,33% de la oferta a presentar, haciéndose saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el saldo de precio del 66,67%. El impuesto que establece el art. 7 de la Ley 23.905, estará a cargo del comprador y no se encuentra incluido en el precio. Será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres el mismo día de su presentación, a las 12 horas, en el despacho del Tribunal, en acto público. Se hace saber que hasta el momento de dicha apertura podrá, el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas, serán instadas a mejorarlas, entre todos los oferentes que concurran a la misma, hasta alcanzar el precio más alto, con la condición que cada mejora represente un mínimo del 3% con relación a la oferta mayor. Se ha fijado la remuneración de los enajenadores en la suma de $ 2.200.- la que estará a cargo del adquirente y deberá ser depositada por el adquirente conjuntamente con el saldo de precio. Todo ello conforme auto y condiciones dictadas con fecha 22 del corriente. En relación a los bienes en subasta serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo prescripto por el art. 104.6 del reglamento del fuero y art. 512 de la ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de las mismas se realizará en audiencia pública a celebrarse a las 12 hs. del día anterior al de la subasta, a igualdad de ofertas prevalecerá la efectuada con antelación. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble y de las máquinas detalladas en 1) que allí se encuentran: Días 12, 13 y 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 31.702 v. 6/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PEDROSA JULIO SIXTO s/Quiebra s/Concurso Especial (por María Martha Vidal)", que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 14 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: un departamento sito en la Avda. Santa Fe 1273/75/77 U.F. 4 piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura catastral Circunscripción vigésima; Sección 7; Manzana 47; Parcela 21; que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, toilette de recepción, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio, pequeño patio, lavadero cubierto, entrada principal y de servicio, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 80.000, seña 30%, comisión 3% al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta los días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/11 Nº 300.792 v. 6/12/99

Nº 16

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 interinamente de la Dra. Norma B. Di Notto. Hace saber por (3) días en autos: "GUARINIELLO DANIEL CESAR c/ORTALLI Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 32 del suscripto de Av. Callao 635, PB, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE. 4429-7233) rematará el 13 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1518/48 año 1985 con motor Nº B 029.381 —de recambio— chasis Nº 351.303-12-065925 ambos igual marca, dominio RIA 851 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 10.912,50. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 8% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, son a su cargo la deuda de patentes ($ 2.938,34 al 31/8/99 constancia de Fs. 72). Se hará entrega previo pago del precio, debiendo depostar el saldo en el Banco de la Ciudad Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos actuandos dentro del quinto día de celebrada la subasta (art. 564 CPCC). Sin interpelación alguna. Se exhiben en Ramón L. Falcón, bajo Autopista 25 de Mayo, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, con documentos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 31.501 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en los autos "AGUAS MINERALES ENTRERRIANAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. Nº 35.622) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T/Fax 4383-7143) rematará el día 7 de diciembre de 1999 a partir de las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: 1º) La planta envasadora de agua mineral en block compuesta por el inmueble ubicado en calle Martín Fierro 419, cuartel 2º, manzana 171, ángulo Noroeste, de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Matrícula 101402 bis Nº 881, sección Urbana y los siguientes bienes: Línea de embotellado Austral para envases de P.V.C. de 1/2, 1 y 1 1/2 litros de 28 tetinas de llenado, 1 cinta transportadora para envases, 1 etiquetadora Buratto, 1 horno termocontraible Impe y 2 selladores; 1 línea envasadora Eam para vidrio o Pet de 1/2 y 1 lts., 1 tapadora de botellas, equipo saturador Carvallo y Cía., equipo de frío Pacheco, jarabeador, equipo de lavado, visor de control mueble con repuesto y cinta transportadora 5 tachos de acero inoxidable de 4.000, 2.000; 2 de 3.000 y 1.000 litros, 2 filtros de acero inoxidable, equipo ozonizador con 2 electrodos; 2 cintas transportadoras móviles para carga, gran lote conteniendo envases, y cajones de plástico y cajas de cartón, equipo desnitrificador con 2 autocebantes de agua, bomba Pluvius, eleva a 14 mts. y extraen de 60 a 80 mts., y una caldera con bomba. Base $ 56.000. Al contado y mejor postor. La proporción del precio es 90% inmueble y 10% muebles, ello a los fines registrales e impositivos. Seña 30%. Comisión: Inmueble 3%, muebles 10% más IVA en ambos casos. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá el inmueble en forma singular con la base de $ 50.400 y los bienes muebles sin base de acuerdo al loteo agregado en autos. IVA incluido en el precio. A continuación se procederá a la venta de los vehículos que se detallan: a) Pick Up marca KIA modelo K 2400, dominios RHC 750, motor con Nros. 319607, RGE 638 y camión Mercedes Benz 1516/48 FV 1990. Dom. RPM 184 que se encuentran en la planta de la fallida, que se vende; ocho Pick Up KIA modelo K 2400. Dominios RFM 179, RFM 177, RFM 178, RHC 752, RHC 751, RGE 637, RGE 639 y RHC 791. Todos los vehículos son usados con deterioros en el estado que se encuentran y exhiben. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El inmueble se encuentra y vende desocupado. Exhibición: Los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hrs. en Gualeguay todo menos las ocho Pick Up KIA que se exhiben en Santa María del Buen Aire 480, Capital Federal junto con una cinta transportadora, envases y muebles de oficina usados y en el estado que se encuentran y exhiben.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/11 Nº 300.278 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avda. Callao Nº 635, Planta baja, Capital, comunica por dos días en los autos "HOFFER HNOS. S. H. c/ROMANO MARCOS ROBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.907, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, con oficinas en la Avda. Juan B. Alberdi Nº 5851, Capital, subastará el día 10 de diciembre de 1999, a las 9:45 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Madero Nº 173, Estación Rivadavia, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D. Manz. 59b, Parcela 11, Partida Nº 55.337. Superficie 250,55 m2. Posee en Planta Baja: Jardín al frente, Hall de 4 x 3 mts., living comedor de 10 x 4 mts., amplia cocina totalmente equipada, comedor diario, dependencias de servicio, baño auxiliar, parque con pileta de natación y parrilla. En Planta Alta con acceso por escalera interna de pinotea: 3 dormitorios, dos de ellos en suite, con placares y acceso al balcón terraza, que da al contrafrente del edificio, baño auxiliar y lavadero cubierto. El inmueble se halla en muy buenas condiciones de conservación y es de construcción moderna. Está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 108.450. Seña: 30% y comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: a Rentas al 17-6-98, $ 7.220,14, a Aguas Argentinas S.A. al 25/6/98 $ 528,77 y Municipalidad al 25-6-98, $ 2.087,09. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero. Visitas: se podrá visitar el inmueble para su inspección, los días 6 y 7 de diciembre de 1999, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado, e integrar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna previa.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/11 Nº 31.724 v. 1/12/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 2 días en autos "PALLERO ARACELI, s/Quiebra s/ Inc. De Concurso Especial Prom. por PLANAS, JOSE ANTONIO Y Otros" Expte. Nº 51.374, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 9 de diciembre de 1999 a las 14.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Costa Rica 4033 entre Medrano y Fco. A. de Figueroa. - Unidad Funcional Nº 4 de la Planta Baja, Capital Federal. El mismo consta de: Patio, dos dormitorios, Cocina, Baño, entrepiso - instalado dormitorio y terraza, todo en regular estado y ocupado por la accionada y flia. Base de venta $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo deberá abonarse a los diez días de efectuado la subasta. Ofertas bajo sobre art. 104.6 serán admitidas hasta el 2 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs. y abiertas el 7 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Deudas: fs. 70. Aguas Arg. $ 86,72. - fs. 79 G.C.B.A. $ 81,57. - Superficie total s/título 56 m. 99 dm. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Visitar 6 y 7 de diciembre de 1999 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/11 Nº 31.773 v. 1/12/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "BARRIO MARIA RAQUEL s/Propia Quiebra s/Incidente Enajenación del Inmueble", Expte. Nº 30.720, que el Martillero Fulvio Galimi rematará el 10 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Campichuelo 556 entre Méndez de Andes y J. F. Aranguren, Piso 2º, Dpto. "F", de Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living comedor y un dormitorio, baño y cocina, luminoso, al contrafrente. Detalles de pintura. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manzana 106, Parc. 38, Matrícula 7464/18. Superficie total: 40 m2, 88 dm2. Porc. 5,36. Se encuentra ocupado por la fallida María Raquel Barrios. Deudas: Aguas Argentinas al 17-06-98: $ 207,06. Rentas A.B.L. al 02-09-98: $ 711,46. Expensas al 20-10-99:

$ 1.962. Mes de octubre: $ 54. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y completará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Exhibición: 7 y 9 de diciembre de 15 a 17 hs. Informe: 4373-4753.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/11 Nº 300.628 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por dos días en autos "GONZALEZ FELICIA GERTRUDIS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble", exp. 30.328, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un lote de terreno en Pueblo Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, designado como lote 7 de la manzana 69. Matrícula 155.545 Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. F; Manz. 115; Parc. 7. Se trata de un lote baldío y desocupado con frente a la calle Génova (47) e/Saavedra (46) y Vernet (48) a espaldas de Sicilia (49) cerrando la manzana. Superficie 233,9872 m2. Base $ 5.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión. Adeuda por Rentas $ 2.619,30 al 13/8/98 y por Municipal $ 2.236,03 al 31/3/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre - art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de los mismos se hará el día anterior a las 11,30 hs. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/11 Nº 300.790 v. 1/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández - Secretaría Nº 37 a mi cargo - Sede: Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal comunica por cinco días en autos "TALLERES METALURGICOS MILOZ - GUTIERREZ Y MILLEFANTI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ABN AMRO BANK N.V." (Expte. 32.450) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 15 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en el Paraje denominado "Villa Matheu" del Partido de 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires con frente a la Avenida Mitre Nros. 5443- 5455 y 5479 con salidas por Joaquín Spadonari sin número - lindero al Nº 2970 y propiedad sin número en la ochava con Avenida Mitre- y calle Nuestra Señora de la Merced Nros. 5444 y 5464 con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Totalmente desocupado que consta de: Planta baja y dos pisos - Planta Baja: Tres Oficinas, dos baños, vestuario, cocina y oficina individual, hall de recepción, baño principal, varios portones de entrada y salidas de camiones y varios compartimentos "tipo jaulas", pisos de mosaico, techos de losa hasta la mitad de la planta y el resto techos parabólicos. Primer piso: cuatro amplias oficinas y dos baños, amplia y regia cocina comedor de 8,50 x 16 mt2. Segundo piso: Pisos de goma en desnivel, siete oficinas con ventana a la Avenida Mitre de distintas medidas y dos baños completos. Medidas y superficies: El inmueble se halla sito en la manzana comprendida por la Avenida Mitre y calles Joaquín Spadonari - Nuestra Señora de la Merced y Alzaga. Designado según plano de mensura y unificación - característica 117-41-82 como Parcela cuatro a de la manzana cuarenta y uno que según antecedentes resulta el englobamiento de los lotes 1 y 24 de la manzana 9; Lotes 11b-17-22-23-24-25 y 26 de la manzana 47- Lotes 4-5 y 11c de la manzana 41 y según plano antes mencionado mide: 68,79 metros en su frente al Sud, 16,82 metros en su costado al Oeste, 34,08 metros al Norte, 33,32 metros al Oeste, 16 metros al Norte y 50 metros al Oeste, 32,86 metros en otro frente y 100,26 metros en su otro costado al Este. Con una superficie total de: 4.432 metros 20 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. W - Manzana 41 - Parcela 4a - Partida 1341 - Matrícula: 36.086 Todo del presente incidente y los Lotes: 9 de la manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo. Superficie total: 283,22 metros Nom. Cat. Circ. IV - Secc. W - Manz. 41 - Parcela 39 - Partida 4506 - Lote Ocho b de la manzana 41 - que mide 17,40 metros de frente al Norte por 39,97 metros de fondo - Superficie total: 695,48 metros. Nom. Catastr. Cric. IV - Secc. W - Manz. 41 - parcela 8b - Partida 12964 y Lote 10 de la Manzana 47 que mide 8,33 metros de frente al Oeste por 34 metros de fondo - Superficie total: 283,22 metros - Nom. Cat. Circ. IV - Secc. W - Manz. 41 - parcela 38 - Partida 13.725. Con una superficie total de 1.261 metros 92 decímetros cuadrados. Todos de la quiebra (1er. cuerpo). Superficie total de la planta: 5.694 metros 12 decímetros cuadrados. Zona 1 - Industrial. Apta todo destino. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 525.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Para el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores a la media hora saldrá a la venta con un 50% de la base fijada o sea $ 262.500. Todo en dinero billete efectivo o cheque certificado con resguardo bancario a satisfacción del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta cumplirá con los siguientes requisitos: Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellados discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin con cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Valuación: fs. 120. Títulos: Fs. 2 a 37 y 111 al 116 de estos actuados y fs. 115/119 - fs. 125/130 y fs. 120/124 del 1er. cuerpo de la Quiebra. Dominio e Inhibiciones e impuestos atrasados sujetos a reajustes surgen de las constancias agregadas en autos. Días de exhibición: Jueves 9 y viernes 10 de diciembre de 1999 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 24 noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/11 Nº 300.795 v. 6/12/99

Nº 22

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra" Exp. Nº 29.370, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 15 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50%, indiviso del inmueble sito en la calle Francisco de Bilbao Nº 2269, Piso 2º, "I" Unidad Funcional Nº 10, entre Membrillar y Coronel Esteban Bonorino, Capital Federal. Nom. Cat: Cir. 5; Secc. 48; Manz. 121; Parcela 19A. Matrícula: 5-797/10. Título: Fs. 457/65. Según mandamiento de constatación agregado a autos se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón a la calle, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero, al que se accede por escalera y se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 1999, en el horario de 16 a 17,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

30/11 Nº 300.794 v. 6/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BASE SUR S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 33.123, que los martilleros José María Bouquet y Juan Carlos Doyhenart rematarán el día 16 de diciembre de 1999 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. 1º) Bienes muebles "en block" sin base, al contado y al mejor postor los bienes muebles que se detallan: mesa de directorio, escritorios, biblioteca, módulos para biblioratos (empotrados), módulo de fichero, ficheros de chapa, sillas giratorias y fijas, mesas para máquina de escribir, mesa computación y mesa de teléfono, juego de living, tres aparatos de aire acondicionado dos marca "Feders" (desarmados) y uno marca, "York", agujereadora eléctrica, amoladora de pie, mesa de trabajo de hierro, torno marca "Fapi", compresor, una morsa, estantería metálica (inventariados en fs. 99). 2º) Seguidamente a las 13 horas se subastarán "en block" tres lotes de terreno números quince, dieciséis y diecisiete de la Manzana Noventa, con frente a la Avenida Calchaquí 1370 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires que miden 10 metros de frente por 42 metros con 50 centímetros de fondo, con una superficie total de 425 metros cuadrados (cada uno) 1.276,50 m2 en conjunto, los que según informe de la Dirección Provincial de Catastro Territorial estos inmuebles se encuentran unidos formando la Parcela 15 B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90: Parcela 15b.; Partida número 84.346; Matrículas 82.246, 82.247 y 82.248. Edificación: Se trata de una edificación enclavada sobre los terrenos cuyas características son del tipo chalet con frente de rejas de hierro, entrada para vehículos y puerta de entrada, techo de tejas coloniales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño instalado, toilette, amplia cocina; un baño auxiliar, y una habitación pequeña en los altos a los que se accede por la parte posterior del inmueble, rodeado de un espacio de terreno libre sin edificar con jardín. Dos lotes de terreno con frente a la calle Corrientes designados con los números once y doce de la Manzana Noventa, que miden 10 metros de frente por 23 metros de fondo, con una superficie total de 233 metros cuadrados (cada uno) 466 m2. en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 11; Partida número 84.343; Partida número 84.342; Matrícula 84.244.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección E; Manzana 90; Parcela 12; Partida número 84.343; Matrícula 84.245.- Galpón Características: Entrada por un portón de chapa corredizo de aproximadamente seis metros de ancho por cinco con cincuenta metros de altura a un galpón de aproximadamente veinte metros de frente por cuarenta y tres de fondo, con techo parabólico de hierro y chapa; sobre la derecha de la entrada se encuentra edificado sobre parte de los terrenos de la Avda. Calchaquí supra citados y se compone de dos pequeñas oficinas en planta baja y primer piso, un antebaño con bacha de acero inoxidable y baño con bañera y bidet, en los fondos existe un entrepiso de hormigón de aproximadamente diez metros de ancho por seis con cincuenta metros de largo dividido en dos espacios cerrados y dos abiertos; existen además dos fosas de aproximadamente quince metros de largo por uno con diez de ancho y ocho metros de largo por uno diez de ancho y aproximadamente un metro con ochenta de profundidad cada una de ellas; sobre su lado izquierdo tiene trece ventanales de hierro vidriados de distintos tamaños; dos puertas de hierro que convergen a los focos del edificio de la calle Calchaquí y quince fondos de iluminación colgantes. Base: $ 200.000; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Los compradores deberán abonar la seña y la comisión en dinero efectivo en el acto de la subasta y constituirán domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal. De corresponder, el impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido dentro del precio de compra y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa del dominio. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los oferentes podrán realizar las ofertas sin patrocinio letrado y deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre y domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se hace saber que no se incluyen las deudas por tasas municipales, servicios o contribuciones, y que las reparticiones deberán que por las acreencias que tengan en su favor con anterioridad a la fecha de declaración de quiebra deberán iniciar el correspondiente incidente de verificación; y las posteriores a tal fecha deberán comparecer y acompañar la documentación que acredite su acreencia, las que previa comprobación de sus importes por parte del Síndico, se pagarán inmediatamente una vez liquidado el bien. Exhibición: Los días 6 y 9 de diciembre de 1999 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o tel. Martilleros Sres. Bouquet 4812-1857, Doyhenart 4248-0476.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/11 Nº 300.421 v. 2/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "HILARIO L. CANTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expediente Nº 31847, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 17 de diciembre de 1999 a las 9,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Colonia Jardín América, Departamento San Ignacio. Provincia de Misiones, Chacras 170 a 206, fincas 1842, 1843, 1844, 1845, 1846 y 1847, y se componen de: 1ero.) chacras 170 y 193, 60 Has. 7.815 m2. 2do.) chacra 194, 46 Has. 3.128m2. 3ero.) chacras 202 a 206 y 195, 248 Has. 9.784m2. 4to.) chacras 196 a 201, 248 Has. 8.094m2. 5to.) chacras 174 a 176 y 188 a 192, 313 Has. 6.607m2. 6to.) chacras 172 a 173 y 177 a 187, 392 Has. 8.531 m2. Existe anotada una servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua y paso (conf. título fs. 2/8), la suma de todo ello hace una superficie total de 1347 Has. 3959m2. Nomenclatura Catastral: Dep. 14; Mun. 45; Sec 01; Chac. 000, Mz. 000; Parcela 556/558 (v. fs. 21 vta.). Se deja expresa constancia que por resolución del Excmo. Tribunal Superior la madera en pie ubicada en las chacras 190/206 de especies nativas y/o implantadas son de propiedad de los Sres. Juan Carlos Rinoldi L.E. 6.068.903 y Juan Daniel Guida L.E. 4.696.496, cesionarios de los derechos de Jardinsa S.A. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se presenten a las 11,30 horas del día anterior a la subasta en presencia del martillero, el síndico, oferentes y público que desee concurrir.- Se hace saber que por las deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). Base $ 60.000, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A sobre Comisión. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Jardín América (Tasa General de Inmuebles) $ 129.383 desde 1/88 al 4/98; (Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional) $ 84.928,87 al 31/10/98 (v. fs. 195/99). De resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las citadas deudas, éstas serán a cargo del comprador. Exhibición: concertar visita al inmueble con el Sr. Miguel L. Cabral, Avda. Nahuel Huapi 82, Jardín América, Misiones, Telefax 0743-61028.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/11 Nº 31.708 v. 1/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOLOREK S.A. c/ALAVA JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 22.799/96), que la martillera María del Pilar Blanco, rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 13:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Julio S. Dantas 3264, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 144, Parc. 6, Matrícula 15-51334. Sup. cubierta: 471 m2. Se trata de un inmueble que consta de Planta Baja: Pasillo, recepción, dos baños, una cocina, una sala que funciona como vestuario, una sala que funciona como oficina, un garage y dos galpones. Esta planta funciona como taller de costura. En Planta Alta: dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Posee terraza. El inmueble se halla ocupado por la Srta. Valeria Cristina Alava; en carácter de inquilina, junto a su hermano y su novio. El estado de conservación en general, es bueno. Tiene manchas de humedad y falta de pintura en dos ambientes de planta baja. Posee dos líneas telefónicas. Deudas: Municipalidad $ 2.842 al 11/11/97 (fs. 89/92); Aguas Argentinas: no posee deudas al 28/7/98 (fs. 123); O.S.N. no posee deudas al 31/7/98 (fs. 132). Base: $ 99.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). Se realizarán posturas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate para el cual la actuaria los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de diciembre de 1999 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/11 v. 37.811 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en la Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal (1022), Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "CID. MIGUEL ANGEL c/MARTINEZ, EMA s/Ejecutivo", Expte. Nº 6815/87 que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en la calle Uruguay Nº 228, Planta Baja, Of. 13, rematará el día 13 de diciembre de 1999, a las 9,40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Martilleros situado en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal, en pública subasta, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el 100% del inmueble sito en la calle Esteban Bonorino Nº 1495 esquina Balbastro Nº 2301/5 de Capital Federal. El mismo está compuesto por el 50% indiviso de propiedad de la ejecutada Ema Martínez y el 50% indiviso que le corresponde en los autos caratulados. "MARTINEZ, MARTA s/Sucesión Ab-Intestato" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso. Base de subasta $ 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. Todo a cargo del comprador. En efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 de reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto de remate. Estado de ocupación y constatación: Inmueble sito en la calle Esteban Bonorino 1495: Consta de dos piezas, cocina, comedor, galpón, patio cubierto, lavadero por el que puede accederse a una terraza. Dicho inmueble está habitado por la demandada en autos, Sra. Emma Martínez, por el Sr. R. Grachot, en calidad de inquilino sin contrato y por la Señora Sara Luisa Scarpa (D.N.I. 10.892.941) con una hija de 20 años, María Florencia. Toulondjan, discapacitada, con D.N.I. 26.280.604. Inmueble sobre la calle Esteban Bonorino Nº 1497; consta de un local con baño pequeño y está ocupado por el Sr. Oscar Alberto Alvarez quien no exhibió contrato de locación. Sobre esquina Balbastro Nº 2301 hay un local desocupado y en el que existe una mezcladora y elementos de madera para la construcción. Sobre la calle Balbastro Nº 2305, se encuentra un local a la calle (bar con dos baños funcionando) ocupado por el Sr. Luis Díaz quien manifestó tener contrato de locación con la demandada de autos, Sra. Emma Martínez con vencimiento el día 1º de julio de 1998, no exhibiendo el pertinente contrato de Locación ni los correspondientes recibos de pago de alquiler. Constancia de Acta obrante a fs. 451: "A los cuatro días del mes de junio, siendo las 9,45 comparecen en Secretaría, Grachot, Roque, D.N.I. 11.289.032; Alvarez, Oscar Alberto, D.N.I. 14.737.388; Scarpa, Sara Luisa, D.N.I. 10.892.941; Díaz Luis Miguel, C.I. 9.368.845 y Emma Martínez, D.N.I. 3.220.389, quienes comparecen en orden a la intimación practicada a fojas 446 de estos autos. Abierto el acto el Sr. Díaz manifiesta actualmente resultar locatario del inmueble sito en la calle Balbastro Nº 2305 compuesto de un local de negocio al frente, compartiendo depósito cerrado, dos sanitarios, damas y caballeros, depósito en altos y patio. Dicho contrato es presentado en este acto por el Sr. Díaz con fecha 2 de julio de 1993 con vencimiento el 1º de Julio de 1998 con opción a doce meses más, el cual tengo a la vista, suscripto por él y la Sra. Emma Martínez, en su carácter de locadora, cuyas firmas se encuentran certificadas por escribano Mariano Montes, con fecha 2 de Junio de 1993. Asimismo, la Sra. Martínez manifiesta que los Sres. mencionados supra con excepción del Sr. Díaz no poseen contrato de locación no pagando nada en concepto de locación, habitando dichos inmuebles por su propia voluntad. No siendo para más, doy por finalizado el acto firmando los comparecientes por ante mi de lo que doy fe". Reconoce las siguientes deudas: "Alumbrado, Barrido y Limpieza, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fojas 554/5 al 2 de septiembre de 1999 $ 6.128,08; Aguas Argentinas S.A. a fojas 556/7 al 2 de septiembre de 1999 $ 5.505,63; Obras Sanitarias de la Nación a fojas 558 al 2 de septiembre de 1999 $ 295,93. El bien a subastar se exhibirá los días 9 y 10 del mes de diciembre de 1999 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/11 Nº 37.775 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de Santa Fe", Expte. Nº 10.613, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el martes 7 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Fuero, ubicada en el 1er. piso del Juzgado antes mencionado, el 100% del inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Prov. igual nombre, con frente a la calle J. P. López 2925 entre las de Cuatro de Enero y Primero de Mayo. Se trata de un galpón con ingreso por portón, techo de chapas, piso de tierra que posee cinco divisiones de mampostería; al fondo cocina y baño con terreno libre hasta la pared límite. Lo edificado está en malas condiciones de conservación y el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Edificado sobre terreno que mide: 14,95m de frente al Norte; 14,953m en su contrafrente al Sur; 49,38m en su lado Este y 49,64m en el del Oeste. Sup. Total: 740,17m2 (ad-corpus). Nom. Catastral: 6429-933; Dominio T 256 P. Fº 2498 Nº 20374-65; Lote 23; Padrón Mecanizado 37.125. Venta al Contado y Mejor postor. Base retasada: $ 33.750, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto 0,5%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 CPCC. Ofertas bajo Sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al Martillero el día anterior a la subasta bajo recibo. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del Inmueble: Los días 4 y 5 de diciembre de 1999 en el horario de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/11 Nº 37.752 v. 1/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "DE CHIARA FERNANDO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte Nº 23.209, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a la hora 15 y 20, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: Embarcación "Liliana III" casco de madera, consta de 4 cuchetas y retrete; kichinette y sector de estar; posee dos motores y dos hélices; se encuentra en dique seco y en muy malas condiciones de conservación; 50% indiviso. Base: $ 3.750, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA, Comisión 10%. Lancha "Amudis Rey 013307" casco de plástico Fensa 590, motor Ford naftero (desarmado), pata Volvo 280, en regular estado de conservación Base: $ 4.500, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; Comisión 10%. Lancha "Emilca" Matrícula SF1262 casco de plástico Pagliettini y motor Mercury de 85 H.P. en regular estado de conservación Base $ 1.500 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 14 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas en el Club San Fernando. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, Art. 570 del CPr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día hábil anterior a la subasta. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/11 Nº 300.791 v. 2/12/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº1

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaria y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CENTRO CAMIONEROS DE SALTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.927, comunica que el martillero José R. Pelagagge, Tº 6 Fº 618 D.J.J., con domicilio legal en calle Guido Spano 57, Junín, rematará el día 9 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el local del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salto, calle Alvear 28, el siguiente bien inmueble con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 709 del Partido de Salto (Bs. As.), a saber: Circ. I, Secc. D, Manz. 228, Parcela 2, Pda. 1047, Inscripción de dominio: Tipo F Nº 301/66, Superficie total 780 metros cuadrados. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Gáspari y Herrera en calidad de inquilinos. Día de visita: martes 7 de diciembre de 1999 de 10,30 a 12 hs. Base: $ 40.776,66. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Suc. Junín del Bco. de la Nación Arg. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Imp. Inmobiliario $ 1.371,70 al 10/6/99, y por tasas municipales $ 5.212,27 al 6/10/99, según informes obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).

Junín, 22 de noviembre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 30/11 Nº 31.647 v. 1/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. José María Acosta, Secret. Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Poggio, hace saber por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SECADORAS IRADI S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 66.987, que el martillero Juan F. Lapolla, rematará el día 17 de diciembre de 1999, a las 11 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino (Bs. As.), sito en calle D. Mitre 470, treinta y dos Inmuebles en conjunto, ubicados en el Pdo. de Pergamino, Cuartel VI de Campaña, de acuerdo a Plano 82-302-68, Nom. Cat.: Circ. I; Sec. K; Qta. 124; Manz. 124 K; Parcelas: 1 a la 32, con las siguientes superficies: Lote 1: 195,50 mts. Lote 2: 200 mts2. Lote 3: 300 mts2. Lote 4: 300 mts2. Lote 5: 400 mts2. Lote 6: 400 mts2. Lote 7: 300 mts2. Lote 8: 300 mts. Lote 9: 200 mts. Lote 10: 195,50 mts2. Lote 11: 200 mts2. Lote 12: 400 mts2. Lote 13: 500 mts2. Lote 14: 400 mts. Lote 15; 300 mts2. Lote 16: 200 mts2. Lote 17: 195,50 mts2. Lote 18: 200 mt2. Lote 19: 300 mts2. Lote 20: 400 mt2. Lote 21: 500 mts2. Lote 22: 500 mts2. Lote 23: 400 mts2. Lote 24: 300 mts2. Lote 25: 200 mts2. Lote 26: 195,50 mts2. Lote 27: 200 mts2. Lote 28: 300 mts2. Lote 29: 400 mts2. Lote 30: 500 mts2. Lote 31: 400 mts2. Lote 32: 200 mts2. En el estado de ocupación que se encuentran. Base: $ 423.565,42. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo, Sellado de Ley 1%. Comisión 3% de ley. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y diario "La Opinión" de Pergamino, por el término de dos días.

San Nicolás, 22 de noviembre de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 30/11 Nº 31.648 v. 1/12/99

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase en:

- Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 4322-4056 - Capital de 11,30 a 16,00 horas.
- Libertad 469 - C.P. 1012 - Tel. 4379-1979 - Capital de 8,30 a 14,30 horas.

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)